



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 933

Bogotá, D. C., miércoles, 25 de septiembre de 2019 EDICIÓN DE 105 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ACTA NÚMERO 12 DE 2019**

(septiembre 3)

Sesiones Ordinarias

Legislatura 2019-2020

En Bogotá, D. C., el día martes 3 de septiembre, siendo las 9:28 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

**Presidente:**

Buenos días a nuestros invitados para la Sesión de hoy, siendo las 9:28 de la mañana, Secretaria sírvase llamar a lista.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, siendo las 9:28 de la mañana procedo con el llamado a lista.

**Contestaron los siguientes honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto

Asprilla Reyes Inti Raúl

Díaz Lozano Élbort

Lorduy Maldonado César Augusto

Lozada Vargas Juan Carlos

Matiz Vargas Adriana Magali

Peinado Ramírez Julián

Pulido Novoa David Ernesto

Rodríguez Contreras Jaime

Wills Ospina Juan Carlos

**Con Excusa adjunta el honorable Representante:**

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

**Presidente:**

Muchas gracias Secretaria, sírvase entonces leer el Orden del Día.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Sesiones Ordinarias

Legislatura 2019-2020

Salón de Sesiones de la Comisión Primera

“Roberto Camacho Weverberg”

**ORDEN DEL DÍA**

Martes tres (3) de septiembre de 2019

9:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

II

**Invitación a funcionarios**

**Invitados:**

**Presidente Corte Suprema de Justicia,**  
Magistrado Álvaro Fernando García Restrepo

**Presidente Consejo de Estado, Magistrada Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez**

**Presidenta Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)**, doctora Patricia Linares Prieto

**Presidente del Consejo Superior de la Judicatura**, Magistrado Max Alejandro Flórez Rodríguez

**Fiscal General de la Nación (e)**, doctor Fabio Espitia Garzón

**Procurador General de la Nación**, doctor Fernando Carrillo Flórez

**Contralor General de la República**, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte

**Defensor del Pueblo**, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera

**Registrador Nacional del Estado Civil**, doctor Juan Carlos Galindo Vácha

**Auditor General de la República**, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra

**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**, doctor Camilo Gómez Alzate

**Directora General Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses**, doctora Claudia Adriana del Pilar García Fino.

**Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición**, Padre Francisco José de Roux.

**Directora Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD)**, doctora Luz Marina Monzón Cifuentes.

**Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP**, doctor Giovanni Álvarez Santoyo.

**Director General Agencia de Renovación del Territorio**, doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas.

**Directora de la Agencia Nacional de Tierras**, doctora Myriam Carolina Martínez Cárdenas

**Director General de la Unidad para las Víctimas**, doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade.

**Tema: Proyecto de ley número 077 de 2019 Cámara, 059 de 2019 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.**

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 674 de 2019.

Proposiciones aprobadas en esta Célula Legislativa y suscritas por los honorables Representantes Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Élbort Díaz Lozano, Julio César Triana Quintero y Alejandro Alberto Vega Pérez (Integrantes de la Comisión de Presupuesto - Artículo 4° de la Ley 3ª de 1992,) y los honorables Representantes Juanita

María Goebertus Estrada y Harry Giovanni García González.

### III

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*Juan Carlos Lozada Vargas.*

El Vicepresidente,

*Juan Carlos Rivera Peña.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y continuamos con Quórum Deliberatorio.

#### Presidente:

Se hace presente en el recinto el Representante Estupiñán, podemos entonces dar inicio a este debate mientras vamos conformando el Quórum Decisorio Secretaria, y vamos a hacerlo de la siguiente manera: vamos a darle la palabra a nuestros invitados por espacio de siete minutos, en caso de necesitar algo más por supuesto que los concederemos, pero arranquemos con un tiempo inicial de siete minutos y una vez doctor Lorduy hayan intervenido los invitados, porque ustedes saben que hoy están aquí los Presidentes de las Altas Cortés, a quienes no los podemos citar, hoy decidimos hacer este debate solamente con invitados, el lunes de la semana que viene haremos el debate con los citados, los Ministerios y demás que le corresponde el Control Político a esta Comisión, serán citados el próximo lunes y después el martes sesionaremos posiblemente en Sesiones Conjuntas.

Entonces vamos a darle la palabra, como primer interviniente al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, el Magistrado Max Alejandro Flórez Rodríguez, que lo va a hacer desde la curul que me corresponde a mí en esta Comisión, por un espacio inicial de siete minutos. Tiene usted la palabra Magistrado, dándole la bienvenida y agradeciéndole su presencia en la Comisión Primera de la Cámara.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Magistrado Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:**

Buenos días a todos. El Consejo Superior de la Judicatura agradece a los señores Representantes a la Cámara, la invitación que ha efectuado para hacer referencia al Presupuesto de la Rama Judicial, Presupuesto que tiene como propósito garantizar el funcionamiento de los órganos judiciales y administrativos y contribuir al logro de los objetivos estratégicos del Plan Sectorial, como mejorar la efectividad de la Rama Judicial, disminuir la

congestión procesal, fortalecer la transparencia, profundizar la apertura de datos, mejorar el acceso a la Justicia y fortalecer la autonomía e independencia judicial, administrativa y financiera.

El comparativo entre las solicitudes de la Rama Judicial y el Presupuesto asignado, refleja que históricamente ha existido un déficit para la entidad así: en la vigencia 2018 se presentó una brecha de setecientos treinta y tres mil seiscientos cuarenta y dos millones de pesos, equivalente a 15% del Presupuesto solicitado distribuidos de la siguiente manera, seiscientos setenta y cuatro millones a gastos de funcionamiento y cincuenta y nueve millones seiscientos cuarenta y un mil pesos a presupuesto de inversión. En la vigencia 2019 sin tener en cuenta los recursos que se deben asignar por el incremento salarial, se registra una diferencia de setecientos veintiún mil novecientos ochenta y nueve millones de pesos, equivalente al 14% del Presupuesto solicitado en su totalidad por concepto de gastos de funcionamiento.

El déficit presupuestal de la Rama Judicial se presenta en el presupuesto de funcionamiento, afectando principalmente la creación de cargos requeridos para mitigar el impacto en la congestión judicial y el pago del pasivo litigioso de la Rama Judicial. Adicionalmente, la atención de las necesidades en adquisición de bienes y servicios tales como honorarios de Conjuceces, insumos para los Jueces de Paz, mantenimiento, arrendamiento y adquisición de activos para el normal desempeño de las actividades de la Rama Judicial.

La disminución del faltante del Presupuesto de inversión, obedece a la gestión de recaudo por parte de la Rama Judicial en las últimas vigencias, donde los ingresos propios Fondos Especiales, presentan un incremento acumulado del 121% pasando de ciento noventa y tres mil novecientos cincuenta millones de pesos en el año 2012, a cuatrocientos veintiocho mil setenta y dos millones de pesos en el 2018, financiando la inversión de la Rama Judicial en su totalidad con recursos propios. El recaudo de los Fondos Especiales en 2018 fue de cuatrocientos veinticinco mil novecientos treinta y dos millones de pesos, o sea 53% y veintidós mil setecientos treinta y dos millones de pesos, corresponde al Fondo de Financiación del Sector Justicia y el 47%, ciento noventa y ocho mil ciento noventa y cinco millones de pesos al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Justicia.

El seguimiento del recaudo ha permitido determinar que con relación a los montos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se registra un excedente a favor de la Rama Judicial de seiscientos un millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil, recursos que son la base para el financiamiento del megaproyecto sobre proyectos de inversión, que tiene previsto emprender la Rama Judicial, como la construcción de ciudadelas judiciales en Bogotá, Cartagena, Barranquilla y Medellín y fortalecimiento de la plataforma tecnológica.

#### **Presidente:**

Presidente, discúlpeme usted un segundo. Tiene la razón el Representante Julián Peinado, le voy a pedir a los demás asistentes a la Comisión, porque me parece que hoy el ruido no viene de mis compañeros que los veo muy atentos tomando nota del gravísimo déficit que usted aquí está contándonos tiene la Justicia, le voy a pedir a los invitados y a los funcionarios, que hagan silencio y podamos escuchar, porque para eso es esta Sesión, para poder escuchar a los diferentes Presidentes de las Altas Cortes y demás invitados, sobre el tema del Presupuesto General de la Nación y como esto los ata. Así que le pido disculpas querido Presidente, por favor continúe con su intervención, esta vez espero lo podamos hacer en silencio.

#### **Continúa con el uso de la palabra el Magistrado Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:**

Es oportuno señalar que los ingresos propios Fondos Especiales, financian en su totalidad el Presupuesto de Inversión y aproximadamente el 10% del recaudo obtenido se destina para gastos de funcionamiento, específicamente para atender medias de descongestión en las Altas Cortes, los despachos judiciales y las direcciones de administración judicial. El presupuesto definitivo de la Rama Judicial en la vigencia 2018, fue de cuatro mil ciento noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos millones de pesos, de los cuales el 95% se destinó a gastos de funcionamiento y el 5% a inversión. La apropiación vigente para el año 2019 es de cuatro millones trescientos veintinueve mil seiscientos noventa y siete millones, sin tener en cuenta los recursos que se deben asignar por el incremento salarial, distribuido así: un 91% para gastos de funcionamiento y el 9% para inversión, el comparativo entre las dos vigencias indica que hay un incremento del 4%.

De acuerdo con el comportamiento histórico, el Presupuesto de la Rama Judicial, ha mantenido el crecimiento nominal constante en los últimos nueve años, se mantiene entonces así su participación en el producto interno bruto en el 0.4%, lo cual revela que el aumento obedece solamente a la inflación. El 80% del Presupuesto de la Nación se hace concentrado en cinco sectores, esto es Salud, Protección Social y Trabajo, Educación, Defensa y Policía, Hacienda Pública e Inclusión Social y Reconciliación, el 1,74%, está destinado a la Rama Judicial, lo que afecta la autonomía y posibilidad de accionar, como una de las tres ramas del Poder Público.

En lo referente al presupuesto para ejecución presupuestal de la vigencia 2018, se presenta la siguiente situación. El presupuesto asignado para la vigencia 2018 fue de cuatro millones ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos millones de pesos, de los cuales tres millones novecientos setenta y un mil doscientos cincuenta

y seis millones de pesos, corresponden a gastos de funcionamiento, y doscientos veintitrés mil ciento ochenta y dos millones al Presupuesto de Inversión. La ejecución del Presupuesto de Funcionamiento fue de 99.4%, mientras el de inversión ascendió a 96.3%. El comparativo de nivel de ejecución presupuestal de la vigencia 2018 con los demás sectores de la administración pública, indican que la Rama Judicial se ubicó en el tercer lugar, con un porcentaje total en obligaciones frente a la apropiación vigente del 96%.

En lo relacionado con la ejecución del Presupuesto de la vigencia 2019 se presenta la siguiente situación: el Presupuesto asignado para la vigencia 2019 es de cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete millones de pesos, de los cuales tres millones novecientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres millones de pesos, corresponden a gastos de funcionamiento y trescientos ochenta y tres mil ochocientos treinta y cuatro millones de pesos corresponden a Presupuesto de Inversión, el comparativo del nivel de ejecución presupuestal de la vigencia 2019 con los demás sectores de administración pública, indican que la Rama Judicial se encuentra ubicada en el cuarto lugar, con un porcentaje total en obligaciones frente a la apropiación vigente de 54% con corte a agosto del año 2019.

El Consejo Superior de la Judicatura presentó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2020, un Presupuesto de cinco millones setecientos cuatro mil ciento ochenta y siete millones de pesos, de los cuales cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y seis millones, equivalen al 92% y corresponden a gastos de funcionamiento, mientras que cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos seis millones de pesos, es decir 8% corresponden al Presupuesto de Inversión. Los gastos de funcionamiento están compuestos por los costos de necesidades de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y atención del pasivo litigioso, el aumento de los gastos de personal de 12.13% se explica principalmente, por la solicitud de creación de nuevos cargos permanentes y el valor proyectado en transferencias incluye cuarenta mil millones de pesos del Fondo de Modernización y el costo total por sentencias y conciliaciones por valor de trescientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y tres millones de pesos.

El Presupuesto de Inversión para la vigencia 2020, se encuentra estructurado con fundamento en las necesidades requeridas para el fortalecimiento de la prestación del servicio de Justicia, por parte de diferentes jurisdicciones y el sector administrativo de la Rama Judicial. Estas necesidades están relacionadas con el mejoramiento y optimización de la infraestructura física y tecnológica, la capacitación a los servidores judiciales, la divulgación de la jurisprudencia, la gestión costo ambiental y el desarrollo del mapa judicial.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicó en el Congreso el Proyecto de Presupuesto por la suma de cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil ochenta y un millones de pesos para la vigencia 2020, esto arroja una diferencia de un millón treinta y seis mil ciento seis millones de pesos respecto a lo solicitado por la Rama Judicial, es decir, que no se tiene en cuenta ninguna de las solicitudes adicionales. El Consejo Superior de la Judicatura considera prioritario que en el Proyecto de Presupuesto, se incluya la suma de novecientos cincuenta y tres mil setenta y nueve millones de pesos, los cuales son importantes para atender los siguientes gastos: cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos ochenta millones para gastos de personal, con el propósito de atender la propuesta de creación de trescientos sesenta y nueve despachos judiciales con dos mil cuatrocientos sesenta y nueve nuevos cargos permanentes, para fortalecer las jurisdicciones y especialidades que aún presentan congestión y que requieren continuar con la implementación de los Códigos General de Proceso, Penitenciario y Carcelario, Procedimiento Administrativo, entre otros.

De igual forma, se incluye el costo del impacto anual en la prima especial de servicios para Jueces de la República y Magistrados de Altas Cortes, conforme a las Sentencias del Consejo de Estado que ordeno dicho reconocimiento, también se incluyó el costo de reemplazos por permisos sindicales. Debe decirse que no figura la totalidad de los despachos judiciales o funcionarios y empleados judiciales o administrativos que se necesitan, sino una parte para que al final del cuatrienio se equilibre la demanda de Justicia con la oferta, se tuvieron en cuenta las Altas Cortes, los departamentos de la Costa, de Antioquia, Tolima, Santander, Norte y Nariño entre otros. En las jurisdicciones de lo contencioso administrativo y ordinaria en sus diferentes especialidades, por ejemplo Juzgados Promiscuos del Circuito en Carmen de Bolívar, en Puerto Boyacá, en San Vicente del Caguán, en Planadas, en la Unión Nariño, Juzgados Circuitos Especializados en Cali, en Pasto, en Popayán, Juzgados Penales Municipales en Funza, en Cauca, etcétera, no enumero todos esos juzgados porque siempre es larga la lista, son los juzgados que hay de prioridad para atender a las regiones y para atender por ejemplo, en zonas de conflicto como el Caguán.

Setecientos ochenta y un millones para soportar el incremento del valor de la adquisición de bienes y servicios y el pago de tributos, trescientos treinta y seis mil doscientos cincuenta y dos millones para transferencias y disminución de pasivos destinados para el pago de sentencias y conciliaciones, las propuestas relacionadas con las cesantías retroactivas, sesenta millones seiscientos setenta y dos mil millones para fortalecer los proyectos de robustecimiento institucional, infraestructura física y modernización tecnológica.

En relación con el Plan de Austeridad del Gasto previsto en la Ley 1940 de 2018, es pertinente

manifestar que la restricción de comisiones ha efectuado la gestión misional de la Rama Judicial, a medida que tal limitación impide el desplazamiento territorial para adelantar diligencias judiciales propias de la actividad procesal, así mismo la prohibición de la adquisición de vehículos, obliga a acudir a los mecanismos del renting, alternativa que resulta más onerosa que la compra misma. Por otro lado, en la entidad se ha desarrollado estrategias de sensibilización hacia los funcionarios en los temas de austeridad del gasto, encaminadas a disminución del consumo de papel, energía y agua, los cuales se reflejan en la optimización de los recursos para atender mayores necesidades de la entidad.

El Consejo Superior de la Judicatura, ejerce actualmente las funciones de Gobierno de la Rama Judicial, este rediseño constitucional ha permitido que la Rama Judicial mantenga un Gobierno autónomo con una visión dirigida a la formulación de políticas finalmente institucionales, de la mano de la administración enfocada a implementar tales políticas, es así como ha podido sobresalir con logros en materia de administración del talento humano, de la carrera judicial, la implementación de la oralidad y otros aspectos, lo que ha permitido fortalecer no solo la operatividad de la organización judicial, sino el legítimo e independiente ejercicio de la administración de Justicia.

La situación anterior, evidencia la necesidad de aunar esfuerzos para que la Rama Judicial cuente con los recursos necesarios y suficientes para emprender las transformaciones cuantitativas y cualitativas que se requieren, para lograr el cambio que tanto reclama la institucionalidad y la sociedad en general en materia de fortalecimiento institucional y efectividad de la justicia. Muchas gracias señor Presidente.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Arias Betancur Erwin  
 Burgos Lugo Jorge Enrique  
 Calle Aguas Andrés David  
 Córdoba Manyoma Nilton  
 Daza Iguarán Juan Manuel  
 Estupiñán Calvache Hernán Gustavo  
 Goebertus Estrada Juanita María  
 González García Harry Giovanni  
 Hoyos García John Jairo  
 León León Buenaventura  
 López Jiménez José Daniel  
 Méndez Hernández Jorge  
 Navas Talero Carlos Germán  
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán  
 Restrepo Arango Margarita María  
 Reyes Kuri Juan Fernando  
 Rivera Peña Juan Carlos

Rodríguez Rodríguez Edward David  
 Sánchez León Oscar Hernán  
 Santos García Gabriel  
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer  
 Triana Quintero Julio César  
 Uscátegui Pastrana José Jaime  
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo

**Presidente:**

Muchísimas gracias señor Magistrado Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura. Secretaria, certifiquele a la Comisión si ya tenemos Quórum Decisorio.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, hay registrado y con asistencia en el recinto el Quórum Decisorio, puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día ya leído.

**Presidente:**

Aprueba la Comisión el Orden del Día como fue leído por la Secretaría.

**Secretaria:**

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Queridos compañeros, evidentemente este es un debate que es muy importante, porque la información que aquí nos van a entregar, es fundamental para la labor que nosotros tenemos que hacer en términos de la defensa presupuestal de las entidades de las cuales esta Comisión tiene especial interés, por ser las entidades que ejecutan y que por supuesto proponen las políticas de las cuales nosotros hacemos Control Político en esta Comisión, en especial el tema de la Justicia. Es absolutamente increíble que podamos pensar en un mejor acceso a la Justicia para los colombianos, con brechas del 15 y el 14% en los Presupuestos del año 2018 y del año 2019, como aquí lo ha señalado el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

Por eso yo quiero hacerles un llamado, a que estemos en la mayor atención durante este comienzo de la Sesión que es en el que los invitados nos van a contar cómo ven la situación de sus entidades, en el Presupuesto que presentó el Gobierno y que será objeto de discusión tanto en las Comisiones como en la Plenaria, donde nosotros debemos hacer los necesarios aportes en términos de proposiciones y de defensa del Presupuesto de esas instituciones, que son las cercanas a esta Comisión Primera. Por eso le voy a pedir de nuevo a los asistentes y a los Representantes, que guardemos el debido silencio y la debida atención, durante las intervenciones de nuestros invitados y de esta manera una vez ellos terminen podremos abrir el debate, a que ustedes también hagan las preguntas que corresponde.

En este orden de ideas, le voy a dar por siete minutos iniciales, por supuesto prorrogables, al Magistrado Álvaro Fernando García Restrepo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia que está sentado a mi derecha. Tiene usted Presidente por siete minutos iniciales la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al Magistrado Álvaro Fernando García Restrepo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia:**

Muchas gracias señor Presidente, señores miembros de la directiva de esta Comisión importante, donde nacen los más grandes proyectos de nuestra Democracia, señora Secretaria, señores honorables Representantes. Agradece la Corte Suprema de Justicia esta citación a ser escuchada en sus necesidades presupuestales, pero debo advertir que la información concreta y que corresponde a este juicioso cuestionario que nos fue enviado, está contenida en lo que el doctor Max Alejandro ya les presentó, porque por la división de trabajo que la Rama tiene, a ellos les corresponde la administración de esos bienes y de ese Presupuesto y a nosotros nos corresponde la parte misional.

Sin embargo, es importante que también les haga algunos comentarios relacionados con esa misión y con las necesidades que la Rama Judicial tiene, en particular la Justicia Ordinaria que es la que en este momento yo represento. Por eso le solicitaría al doctor Max Alejandro, que a pesar de su exposición ya hecha, hiciera llegar a la Mesa Directiva y a cada uno de los Representantes, una copia de esas necesidades que usted nos acaba de mencionar y de esas faltas todavía presupuestales de que adolecemos, para que se tengan en cuenta en el nuevo Presupuesto del año 2020. Advirtiéndole también, que es importante esta división de nuestro trabajo así para que sea un ente de la misma Rama Judicial la que administre esos Fondos que se otorgan por ustedes en ese presupuesto del año y no, lo que antiguamente nos ocurría cuando se manejaba desde el Ministerio por un fondo rotatorio del Ministerio de Justicia, donde las necesidades eran más lejanas y siempre nos faltaba hasta el papel. Hoy hay que decir y reconocer, que nuestra Rama a pesar del déficit de que habla el Presidente del Consejo de la Judicatura, ha cambiado para con relación a esas otras épocas y ya tenemos muchas necesidades satisfechas, porque ese Consejo dentro de la Rama administra esos bienes de una manera cercana y diferente.

Sin embargo, esa necesidad presupuestal y ese déficit que ha mencionado el doctor Max, tenemos que relacionarlo también con una necesidad que todos los colombianos siempre hemos venido mencionando, que en este Congreso se ha hablado muchas veces, que se habla desde el Ejecutivo y que nosotros.

**Presidente:**

Perdóneme Presidente, realmente voy a tener que desocupar el recinto, si no hacen silencio, es una falta absoluta de respeto, está aquí sentado el

Presidente de la Corte Suprema de Justicia de nuestra Nación, ni así se puede hacer silencio, discúlpenme queridos asistentes y Representantes, voy a tener que desocupar las barras y dejar sentados simplemente a los intervinientes. Tiene usted la razón Inti Asprilla, Representante Asprilla que usted ha sido muy atento, pero aquí todo el mundo tiene que hacer silencio, si tengo que volver a llamar la atención voy a desocupar el recinto, les pido por favor a los asistentes de mi costado izquierdo, que hagan silencio, o vamos a tener que llamar a la policía y cerrar la puerta. Discúlpenos usted Presidente por favor continúe con su intervención, que nuestros colegas están prestando la debida atención.

**Continúa con el uso de la palabra el Magistrado Álvaro Fernando García Restrepo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia:**

Sí, decía Presidente que las necesidades presupuestarias de la Rama Judicial, ahora tenemos que mirarnos como íntimamente ligadas a una necesidad de Reforma que ha venido mencionando desde hace un tiempo todo el país, pero principalmente los que más nos corresponde, ustedes como Rama Legislativa, el Ejecutivo y que reconocemos nosotros esa necesidad como Rama Judicial. O sea, que estén convencidos que nosotros no queremos oponernos ni ponerle trabas a una Reforma a la Justicia, por el contrario queremos hacerla, somos propositivos y desde hace un tiempo hemos venido ya reuniéndonos con los distintos Partidos, con la Ministra, con el Gobierno, con los grupos de Parlamentarios y hablamos el mismo idioma.

Queremos remar para el mismo lado, queremos trabajar por una Justicia mejor, no nos oponemos por intereses personales, las Reformas que haya que hacer las vamos a proponer, las vamos a trabajar con ustedes, con el Ejecutivo, queremos trabajar es por el país, no hay intereses personales que nos impidan hacer las cosas o proponerles que los que las hacen con ustedes, pero proponerle lo mejor para el país, así renunciamos a algunas cosas que no son finalmente poder. Es que las designaciones que la Constitución le dio a la Rama Judicial en la Constitución del 91, nosotros las hemos venido haciendo como un deber y como una obligación constitucional, con cariño y con el deseo de cumplirla al país, pero no como un logro personal, como que no quisiéramos renunciar a ella, si en una Reforma encontramos que hay algunas designaciones de funcionarios que la hace mejor otro ente del Estado, tranquilamente nosotros estamos dispuestos a cederlas, si hay algunas que nos dejan a nosotros como esa responsabilidad, también estamos dispuestos a afrontarlas, porque no es asunto personal, ni es asunto de poder, nosotros la misión es lo más importante y la misión es administrar justicia.

Entonces, dentro de esa misión de administrar justicia y lo relacionado con el Presupuesto, nosotros tenemos que partir de un informe que ha dado el señor Contralor de la República, que se basa en datos internacionales, incluso de la OCDE y es que,

en un buen país con una Justicia media, se dice que se necesitan sesenta y cinco Jueces por cada cien mil habitantes y en Colombia tenemos once, miren el déficit. Entonces, cómo vamos a decir nosotros que vamos a tener una pronta y cumplida Justicia con un déficit de esa naturaleza, es difícil, eso nos lleva a situaciones tan penosas y que nos ponen a nosotros en La Picota pública, incluso frente a la ciudadanía que nos da vergüenza que a veces ocurre, como los vencimientos de términos de personas y que tengan que salir de prisión, porque no toman una decisión a tiempo. Muchas veces no es ni siquiera pereza del judicial, hay Jueces virtuosos que trabajan hasta altas horas de la noche y que no alcanzan a cumplir con todo el mundo, algún montón de decisiones se toman a tiempo, otras no se pueden tomar a tiempo y entonces ahí es donde quedamos mal frente a la ciudadanía, tenemos que empezar a mirar esas necesidades y a cumplir, pero eso lógico está ligado a esa Reforma que hablábamos antes.

Además, hay que mirar otras situaciones frente a eso y es que no todo, pasando por ejemplo a la Justicia Penal, no todo asunto que se denuncia puede terminar en una decisión, porque muchas veces tenemos es una falla investigativa, entonces si tenemos una falla investigativa hay un hurto de un celular, le preguntan al denunciante ¿Quién fue? No sé, ¿Cómo lo vio? No lo vi, ¿Qué ropa llevaba? Me cogió por detrás, aquí no vi a nadie, ¿En qué puede terminar? ¿Qué sentencia puede terminar favorable a esa investigación? Ninguna y entonces gran parte de la investigación que se hace, siempre se queda ahí y por eso tenemos unas cifras de impunidad tan altas, porque necesitamos es tecnología, necesitamos otras formas de investigación que nos ayude a mejorar para que la decisión de los Jueces finalmente sea la que espera la ciudadanía frente a todas sus necesidades.

En materia por ejemplo laboral, nosotros tenemos que ustedes en el Congreso le dieron a la Corte Suprema de Justicia, una descongestión de doce Magistrados para sacar adelante veintitrés mil procesos que tenía la Corte atrasados y se está trabajando muy correctamente por parte de esos Magistrados con sus tres auxiliares cada uno. Eso va a cumplir y va a descongestionar totalmente la Corte en estos ocho años, pero yo les pregunto ¿Apenas pasen esos ocho años? Ellos terminan el período, en un año vuelve el cuello de botella, la Reforma Laboral también requiere cambiar un poco, para que no todo tenga casación y ese es el problema de la Sala Laboral, que la casación es muy amplia, entonces se volvió en otra instancia, asuntos muy pequeños con casación, entonces necesitamos hacer una Reforma también en esa materia de casación.

En materia civil, tenemos en el Código General del Proceso que empezó a regir en todo el país el 1° de enero del 2016, tiene unos términos muy cortos y se están cumpliendo esos términos en la mayoría de las partes, todavía tenemos un rezago donde nos pueden decir ah es que hay unos procesos quedados, sí, pero la mayoría de las decisiones se

están cumpliendo en un año prorrogable a otro en los juzgados y seis meses prorrogables a otros seis meses en los tribunales, o sea que ya no debe haber procesos de veinte, veinticinco y treinta años en materia civil, sino que pueden durar máximo dos años y medio y eso es un logro, ojalá fuera menos.

Entonces, estamos viendo que las Reformas ayudan y que tenemos que hacer otras, de pronto nosotros les traemos un estudio sobre estos dos años, o tres años de utilización de ese Código General del Proceso y dentro de la Reforma Judicial que presentamos, tenemos un Proyecto de Reforma al mismo Código que se presentó aquí y que aprobaron ustedes, porque para decirnos las verdades, la oralidad es un embeleco que nos metieron en ese Código, eso no sirve. Hablando de la intermediación y que el Juez Directo es más fácil lo que hacíamos en una audiencia, se tiene que hacer en tres y lo que se hace en una sala el Juez Plural, tiene que reunirse muchas veces para poder sacar una decisión, eso lo que ha hecho es triplicar o cuadruplicar los tiempos y necesitamos que por lo menos en el Juez Plural en segunda instancia quitar esa oralidad, ahí les presentaremos en estos días el proyecto y esperamos que ustedes nos ayuden y que sigamos hablando mucho con relación a eso.

Es un mensaje pues de la jurisdicción ordinaria que tenemos mucho que cambiar, reconocemos que hay fallas, reconocemos que hay algunas personas que nos hacen quedar mal, que ha habido focos de corrupción, estamos luchando por acabarlo, cada Juez corrupto que aparece es un dolor en el alma de la Justicia y yo creo que del Estado en general, nosotros tenemos que buscar que eso se acabe, pero sepan que la mayoría de los Jueces queremos un país mejor, queremos luchar por la democracia y queremos que todo marche como debiera ser un buen Estado. Estamos pues dispuestos a trabajar con el Congreso, con el Gobierno y con todos los entes incluso de control que nos quieran ayudar, para sacar una buena Reforma Judicial, una Reforma sin intereses y que la única razón de ser sea el mejor estar del país. Muchas gracias por esta invitación y cuenten con la Rama Judicial, con la Corte Suprema de Justicia, para esas Reformas que necesitamos. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Magistrado Álvaro Fernando García. Esta Comisión tendrá que estudiar esas Reformas que entre el Ministerio, las Cortes y por supuesto el Congreso, tendremos que sacar adelante y concertar y usted puede estar seguro de que esta Comisión lo hará en el mejor espíritu.

Secretaria, quiero pedirle que me certifique, quiénes de los invitados están presentes en el recinto y quiénes delegaron a personas.

**Secretaria:**

Señor Presidente, están presentes, la Directora General del Instituto Nacional de Medicina Legal, doctora Claudia del Pilar García; está presente el

Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz, doctor Giovanni Álvarez; está presente la Directora de la Agencia Nacional de Tierras, doctora Miriam Carolina Martínez. Han delegado, el señor Auditor General de la República al doctor Jaime Escobar; el señor Registrador Nacional del Estado Civil ha delegado al doctor Carlos Garzón y al doctor Orlando Beltrán; el señor Defensor del Pueblo, delegó a su Defensor Jorge Calero, pero debió salir por un tema de una urgencia que hay en la Defensoría; el señor Procurador General de la Nación doctor Fernando Carrillo, delegó a José Alirio Salinas, Jefe de Planeación; el señor Fiscal General de la Nación, delegó a José Tobías Betancourt, Director Ejecutivo y de la JEP está la doctora María del Pilar Bahamón, Secretaria Ejecutiva.

**Presidente:**

Entonces, como vamos a proceder queridos Representantes, es que le vamos a dar la palabra a aquellos funcionarios invitados que están presentes y luego les daremos la palabra a los delegados de aquellos invitados que no hicieron presencia en el recinto. Por lo tanto, tiene la palabra la Directora General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la doctora Claudia del Pilar García Fino, por siete minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Claudia Adriana del Pilar García Fino, Directora General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses:**

Buenos días honorables Representantes a la Cámara, buenos días a los diferentes Representantes de las entidades del Estado. Quiero comenzar mis palabras dándole continuidad a las palabras del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para ninguno de nosotros es desconocido que nuestro país reclama Justicia, como él lo decía, pero no podemos asegurar que nuestros Jueces y nuestra Fiscalía realmente pueda administrar adecuadamente Justicia, si no partimos que el ente técnico-científico del país que es el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se encuentra desfinanciado, y no puede dar de manera oportuna tanto a nuestros Jueces como a nuestros Fiscales las herramientas científicas que considero son la herramienta que tiene mayor peso probatorio dentro de cualquier investigación.

Es por eso, que la presentación que voy a intentar hacer en estos minutos que me conceden, está enfocada a ese fortalecimiento que el país debe tener en el ente técnico-científico. Voy a tratar de resumir con la presentación, las nueve preguntas que me hicieron, el cuestionario que ustedes me enviaron y quiero partir por contarles ¿Cuál es el cubrimiento que tiene el Instituto Nacional de Medicina Legal? A través de estas ocho regionales, intentamos dar cubrimiento a la totalidad del país, cubrimiento de manera directa como vamos a ver en la siguiente diapositiva, solamente a través de estos ciento veinte municipios, que es el último renglón

que ustedes ven allí, en los cuales logramos con los dos mil ochenta y nueve funcionarios que tenemos, dar un cubrimiento con funcionarios del Instituto a ciento veinte municipios. Ustedes entenderán, que quedan descubiertos más o menos el 89% del territorio del país que desafortunadamente no tiene acceso a un servicio forense especializado, ¿Quiénes son los que hacen servicio forense en ese 89% del país? Nuestros médicos en servicio social obligatorio, o los médicos de las EPS que no están entrenados para hacer ese servicio de manera adecuada, entonces este es el servicio que le estamos dando técnico-científico a nuestros Fiscales y a nuestros Jueces. Yo sí considero que ustedes honorables Representantes a la Cámara, tienen que ponerse la mano en el corazón, porque si no hay entre técnico-científico no hay pruebas con certeza y no va a haber Justicia.

Este es el panorama de lo que hemos hecho en los últimos años, ven ustedes allí cómo trabajamos en víctimas vivas que es la primera y la tercera fila que ustedes ven, en necropsias médico-legales y el porcentaje en laboratorios, no hemos dado más crecimiento porque esto es lo que alcanzamos a hacer con el presupuesto que tenemos, con esto no cubrimos toda la violencia del país indiscutiblemente, y abajo aunque no se ve es el cuadro más pequeño, es el porcentaje que le hacemos seguimiento a nuestros médicos rurales que también dan algo de cobertura a este Sistema Médico-legal. La primera pregunta que me hacía, era ¿Qué proyecto durante el 2018 con el presupuesto que se nos asignó que fueron doscientos dieciocho mil millones de pesos no se pudo implementar? Estos son algunos de los temas que no se pudieron implementar. Iniciamos una construcción en Neiva, hicimos la primera fase de la construcción, pero nos quedó pendiente todo el tema de la segunda fase que es la atención para víctimas de violencia, o sea todo el tema de clínica forense, de consultorios para atención por médicos y por psiquiatría.

Igual, nuestros laboratorios de Medellín que es una zona que tiene todo el impacto del Chocó, de Córdoba, necesitan una remodelación y no se ha podido llevar a cabo, porque este dinero no se obtuvo en la vigencia 2018 y por último quiero comentarles una situación muy preocupante que tenemos en Cúcuta. En Cúcuta tenemos una sede propia que está construida del año 2006, en este año 2006 toda la parte de los suelos tenía estabilidad, pero con el paso del tiempo y con un movimiento que hubo en una de las zonas aledañas a Cúcuta, la infraestructura nuestra amenaza riesgo de derrumbe. Por lo tanto tuvimos que sacar de allí, toda nuestra atención forense y la tenemos distribuida en diferentes sitios y esta sede necesita que se tumbe la sede y que se vuelva a construir. Entonces, este presupuesto no lo hemos tenido para poder hacer esta adecuación de la sede de Cúcuta.

La otra pregunta que me hacía era buena ¿Qué no pudo el Instituto implementar por la falta de recursos en el año 2019? Ven ustedes allí algunos de los

proyectos que nos quedaron con cero asignación de presupuesto, uno de ellos es el de clínica odontología, que es con el que damos y ampliamos cubrimiento para atención de víctimas de delitos sexuales, de violencia intrafamiliar a nivel del país, este proyecto de inversión durante el 2019 nos quedó con cero recursos. El otro que tuvimos cero recursos fue todo el tema que inscribimos el proyecto de inversión a nivel de Planeación Nacional, para poder dar apoyo a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y a la Jurisdicción Especial para la Paz. Entonces, hicimos la inscripción del proyecto, lo tenemos aprobado en Planeación Nacional, pero tenemos cero recursos para ese proyecto, o sea para darle el apoyo al posconflicto, durante el 2019 no tuvo ninguna asignación.

Entenderán ustedes que ser el ente técnico-científico del país, necesitamos realmente, que el Instituto logre obtener recursos a través de ese proyecto que ya pasó por la inscripción y por todos los pasos para que esté considerado como proyecto de inversión. Desafortunadamente la ciudad de Bogotá, tiene una morgue que escasamente le da cubrimiento a la ciudad capital con el número de habitantes que tenemos, y no podemos tener ampliación de esa sede, de tal suerte que hemos considerado que Soacha es un municipio alterno, que nos puede dar la posibilidad de ampliar la atención que tenemos en Bogotá restringida. En este momento ya a través de todas las gestiones que ha hecho el Instituto, obtuvimos el año pasado, un lote que nos dio la Alcaldía, pero ahora necesitamos de manera urgente y de manera tripartita con la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía, poder construir ese lote y que sea la sede alterna de Bogotá, cuya morgue definitivamente no alcanza a cumplir con las necesidades que tiene nuestra ciudadanía, entonces ese proyecto también nos quedó desfinanciado en el año 2019. En todo el Chocó que tiene una gran problemática, en todo el Chocó tenemos una sede que no cumple con los requerimientos, allí también tenemos un lote, pero no tenemos los recursos para la construcción, ya se consiguió ese lote, pero no los recursos y vuelve a quedar aquí en el 2019 el tema de Cúcuta que ya se los comenté.

Me pedían además ¿Cómo fue el presupuesto que recibimos en el 2018 y 2019? Fueron doscientos dieciocho mil millones de pesos en el 2018, que ustedes lo ven allí distribuido y en el 2019 doscientos treinta y tres mil millones de pesos, está aquí la distribución por cada uno de los proyectos. Y otro de los puntos que me pedían es ¿Qué personal tenemos con contrato de prestación de servicios? Tenemos noventa y tres personas contratadas en este momento por los proyectos de inversión y diez personas por uno de los rubros de funcionamiento.

¿Cuáles son esas necesidades presupuestales para poder utilizar los cinco minutos, cuatro minutos que me quedan? Miren, definitivamente el desfase que tenemos entre lo que solicitamos que son trescientos

cincuenta y nueve mil millones de pesos y lo que en principio tenemos asignado como cuota, que son doscientos cincuenta y ocho mil millones de pesos, nos impedirían cubrir temas como estos y quiero hacer énfasis en este tema. Uno de los proyectos que considero que es fundamental para el país, es lo que tal vez ustedes me han escuchado hablar en este escenario y en otros escenarios y es la necesidad de que exista un Banco de Datos específicamente frente a los perfiles genéticos de los niños, niñas, adolescentes que son víctimas de delitos en nuestro país y de las mujeres que son víctimas de delitos en nuestro país. Para este proyecto quiero de verdad y quiero hacer énfasis en el tiempo que me queda en este proyecto, pedirles a ustedes honorables Representantes que den su mirada al Instituto, tenemos el conocimiento, tenemos el interés de que sea una herramienta para que nuestros Jueces y nuestros Fiscales tengan pruebas científicas que les permitan tomar decisiones y que estas decisiones no tengan que tomarlas ellos con la entrevista que se hace a un menor y dejar la carga de la prueba en nuestros niños niñas y adolescentes y en nuestras mujeres que son víctimas de delitos.

Este es uno de los desfinanciamientos grandes que tenemos, pero otro de los desfinanciamientos grandes que tenemos, es el tema del apoyo a la implementación del Acuerdo de Paz, necesitamos recursos en este proyecto de inversión que les mostré que tuvo cero pesos durante el 2019, poder tener los recursos para apoyar a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, aumentar la cobertura que tenemos en el Banco de Perfiles Genéticos de Desaparecidos en cumplimiento del Decreto número 0303 del 2015, y darle apoyo a la Unidad de Investigaciones y Acusaciones de la JEP frente tema de la violencia sexual en el marco del conflicto armado, tenemos toda la infraestructura programada, tenemos todas las necesidades presupuestales desglosadas que se las haré llegar junto con esta presentación, para dar respuesta a la totalidad de las nueve preguntas del cuestionario. Quiero decirles con esto y cerrar con lo que inicié, definitivamente el Instituto con los ciento cinco años de experiencia que tiene es, el ente técnico-científico, no solamente en lo penal sino en todos los otros tipos de administración de Justicia y necesitamos fortalecerlo, porque darle cubrimiento a ciento veinte municipios, no nos va a asegurar que hagamos Justicia en el país. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias doctora Claudia Adriana del Pilar García, Directora General del Instituto de Medicina Legal. Un segundito Representante López. El otro funcionario invitado que hace presencia en este recinto, es el Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz, el doctor Giovanni Álvarez Santoyo, a quien le voy a dar la palabra y creo que después de ello como no hay, permíteme termino de decir cómo vamos a proceder y si todavía tiene usted su Moción de Orden se la concedo por supuesto

Representante López, ni más faltaba, y es que creo que sería injusto teniendo aquí al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a la Directora de Medicina Legal y por supuesto también al Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP y que los demás invitados delegaron, que ustedes no pudieran interactuar con los invitados que efectivamente cumplieron a la invitación.

Entonces lo que creo que vamos a hacer, es que una vez que termine el doctor Giovanni Álvarez Santoyo, voy a abrir una ronda de intervenciones de los Representantes y una vez que esa ronda de intervenciones termine y los invitados que hicieron presencia puedan responder a sus inquietudes, escucharemos entonces a los delegados de las demás instituciones, ¿No sé si eso les parece que es justo? A mí me parece que es apenas lo justo. Por un minuto para una Moción de Orden el Representante López.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

No gracias Presidente, creo que esté debate es más que saludable y más que pertinente, pero creo que el reto de fondo es que todas estas intervenciones y todas estas inquietudes no se queden simplemente ahí en la cabina de grabación, sino que se sincronicen con el trámite del Proyecto de ley de Presupuesto. Sé que existe una subcomisión de la Comisión Primera designada para rendir informe sobre esta materia, pero para asegurar esa apropiada sincronización Presidente, es muy importante que en la próxima Sesión invitemos o citemos también al Ministerio de Hacienda, para que escuche estas inquietudes, yo no sé ustedes, pero al menos yo con el tema de Medicina Legal quedo asombrado y lo propio, a ver si invitamos para que al menos haya un delegado, de los Coordinadores Ponentes de Comisiones Terceras y Cuartas. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Representante López, al principio de este debate, aclaré que hoy vamos a escuchar a quienes podemos invitar, puesto que no son sujetos de Control Político de esta Comisión, pero el lunes que viene está citado el Ministro de Hacienda en esta Comisión, justamente para que nos dé las explicaciones del caso, como lo tendrá que hacer la Ministra del Interior, la Ministra de Justicia y demás citados. Así que le sugiero Representante López y queridos compañeros, que tomen atenta nota de lo que aquí están diciendo los invitados, usted entenderá Representante que es imposible hacer un debate con invitados y citados.

Yo entiendo su inquietud de que aquí deberían estar presentes quienes toman las decisiones, para escuchar las inquietudes que tiene tanto el Presidente de la Corte, el Presidente del Consejo Superior, la Directora de Medicina Legal, pero también es nuestro deber Representante, ponerles de presente a quienes sí tenemos como citados la próxima

semana, las inquietudes que nuestros invitados aquí nos están transmitiendo, de otra manera hubiera sido imposible hacer esta Sesión con ambos invitados y citados. Entiendo perfectamente, estamos de acuerdo Representante López, usted será un vocero de los invitados aquí en la próxima Sesión del lunes. Representante Edward Rodríguez por un minuto para una Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Treinta segundos Presidente, simplemente para decir que es pertinente que la Comisión que usted designó, tome atenta nota e incida con las Comisiones Terceras en el Presupuesto, a fin de que sí se necesita algunos cambios presupuestales, pues les digamos y empecemos, perdón la palabra a negociar con la Comisión Tercera, para que se proteja el sector Justicia y todos los que tengan que ver con este sector. Para eso está esa Subcomisión, para presentar un informe que tendrá que llevarse a las Conjuntas, que tendrá que ponerse como articulado en las Conjuntas, pero que además tendrá que ver reflejado el trabajo de todo lo que estamos haciendo acá, por eso es la importancia de esta invitación que usted bien trae en este debate señor Presidente Gracias.

**Presidente:**

Así es Representante Edward Rodríguez, pero además de ello ese informe que presente esa Subcomisión, es un informe que tiene que ser aprobado por la Comisión, pero además de ello decir que aquí están presentes los Representantes que integran esa Subcomisión. Aquí está el doctor Julio César Triana, está el doctor Élburt Díaz, está el doctor Vallejo que tuvo que salir un minuto y por supuesto que también está el Representante Alejandro Vega, que son quienes deberán elaborar ese informe que tendrá que aprobar la Comisión para que lo conozcan las Comisiones que tienen que dar el debate sobre el tema presupuestal y por supuesto que será insumo fundamental de nuestras intervenciones en la Plenaria, una vez que el Proyecto de Presupuesto llegue allá.

Pero terminemos que hay otros tres, porque acaba de llegar otro de nuestros invitados, así que los vamos a escuchar y después de eso abriré la ronda de intervenciones para las cuales ya tengo tres inscritos. Por lo tanto, tiene la palabra el Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz, el doctor Giovanni Álvarez Santoyo, a quien le damos la bienvenida por espacio de siete minutos iniciales.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Giovanni Álvarez Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a usted y a los demás integrantes de la honorable Cámara, igualmente a los demás invitados y a todos los presentes un cordial saludo. Debo decir al igual

que mis antecesores, que agradezco la oportunidad de esta invitación a la Comisión Constitucional de la Cámara, para poder expresar por supuesto, cuál es la situación de la Unidad de Investigación y Acusación de cara a la importante función que cumple dentro del Sistema de Justicia Transicional que representa la Jurisdicción Especial para la Paz.

Por supuesto nosotros somos una entidad joven en el Estado, estamos aún debo decirlo, casi que en formación y la Unidad de Investigación y Acusación como órgano de la Jurisdicción Especial para la Paz, pues indudablemente tiene diversidad de funciones y actividades que desarrollar de cara a este importante Proceso de Paz que se adelanta en nuestro país. Pero debo decirles también que para que nosotros podamos cumplir la función que se nos ha encomendado y llevar a buen final este Proceso de Paz tan importante para Colombia, indudablemente necesitamos recursos que nos permitan cumplir de forma adecuada y eficiente la labor que tenemos de cara en estos próximos diez años que se espera dure el Proceso de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Y digo diez años, porque como Director de la Unidad de Investigación y Acusación, aspiro a que podamos culminar esa tarea en el término previsto inicialmente por el Acto Legislativo 01 de 2017. Esto implica que por supuesto para que un Proceso de esta naturaleza, que tiene una fecha de nacimiento y una fecha de culminación clara tenga éxito repito, requiere de recursos, porque es un Proceso que debe ser rápido y debe garantizar que podamos pasar la página del conflicto y que no se convierta en un mecanismo de Justicia, que dure eternamente en el tiempo en nuestro país. Pues de otra forma o de no ser así, pues no lograríamos el objetivo que es finalmente que Colombia se reconcilie y logre la Paz Estable y Duradera que todos queremos, el proceso de la Jurisdicción Especial para la Paz tiene que ser ágil, eficiente y terminar en el menor tiempo posible.

Yo quiero decirles por supuesto, que para que la Unidad de Investigación y Acusación cumpla de forma adecuada sus funciones, no puede estar en la ciudad de Bogotá únicamente. Todos sabemos, ustedes especialmente saben, que el conflicto armado en Colombia se desarrolló fue en los territorios alejados del centro del país, para ello la Unidad Investigación y Acusación pues requiere de tener unidades en diversas ciudades de Colombia, que nos permitan cubrir todo el territorio nacional y por supuesto adelantar investigaciones ágiles y eficientes, pero además lo más importante, garantizarle a las víctimas que son el centro del Proceso, una atención inmediata y personalizada. Nosotros no podemos pensar que las víctimas del conflicto vengan a Bogotá, la Jurisdicción y por supuesto la Investigación y Acusación, debe llegar a las víctimas y debe facilitarle a las víctimas el acceso al Proceso y garantizar en consecuencia de ello, todos sus derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación y la Garantía de No Repetición.

Y yo voy a tratar rápidamente de dar respuesta a las preguntas que se formularon por la Comisión y la primera de ellas es, que informe si los planes y programas o proyectos prioritarios conformados con sus objetivos misionales, han podido implementarse durante la vigencia 2018 y lo que va corrido del 2019? Quiero decirles que la Unidad de Investigación y Acusación, conforme a sus objetivos misionales, para la vigencia de 2018 formuló su plan de acción con cuatro actividades, para los cuales se requerían, o se planteó que se requerían recursos por cinco mil ochocientos setenta y tres millones de pesos. Sin embargo, debo decir que solo hasta el 5 de octubre del año inmediatamente anterior, el Ministerio de Hacienda asignó recursos a la JEP y a la Unidad, de esos recursos que le fueron asignados, ciento cuarenta y ocho millones de pesos. Es decir, que corresponde al 2.5% de los recursos que solicitaba la Unidad de Investigación y Acusación de manera que no se pudieron cumplir por supuesto, los planes previstos, pues tuvimos un déficit del 97.5%.

En el documento que entregué a la Secretaría hay unos cuadros, nosotros tenemos discriminadas las actividades que íbamos a desarrollar, la implementación de los grupos territoriales, para la implementación de los grupos territoriales se proyectaba, se necesitaban tres mil ciento veinte millones de pesos, de esos tres mil ciento veinte millones de pesos digamos a la Unidad no se le asignó recurso alguno, sin embargo, la Secretaría Ejecutiva dispuso de ciento diecisiete millones de pesos para la implementación de estos grupos territoriales.

En lo que tiene que ver con la protección a víctimas, testigos y demás intervinientes que es otra de las funciones u obligaciones que le asignaron a la Unidad de Investigación y Acusación muy importante por cierto, porque hay que garantizar por supuesto a todos los intervinientes en el proceso y especialmente a las víctimas, la protección que requieren para poder participar de forma tranquila en el proceso, no se implementó en el año 2018 puesto que aún no había entrado en vigencia la Ley Estatutaria, en consecuencia el Ministerio no asignó los recursos para esta tarea.

Por otra parte, se solicitaron cien millones de pesos para la elaboración de un protocolo de comunicación con las víctimas, obligación que se le impuso a la Unidad de Investigación y Acusación, para esto se asignaron cincuenta y ocho millones setecientos cuarenta y un mil ciento ochenta y cinco pesos, con ese recurso se elaboró el protocolo y se adelantaron algunas jornadas de socialización o comunicación a las víctimas del conflicto.

En lo que tiene que ver con el apoyo a las actividades judiciales que cumple la Unidad al interior de la Jurisdicción, que es no solo adelantar la investigación y la acusación en los casos que en su momento le correspondan a la Unidad, sino el apoyo investigativo y de recaudo probatorio y verificación a los Magistrados tanto de Salas como Secciones, la Unidad solicitó para esta tarea dos mil

seiscientos cincuenta y tres millones, de eso le fueron asignados ochenta y nueve millones. Igualmente en consecuencia en el año 2018, como podrán observar, por supuesto la Unidad de Investigación y Acusación estuvo totalmente desfinanciada.

Quiero pasar al año 2019. En lo que tiene que ver con el año 2019 pues se suscitaron dos situaciones, la primera que se planteó que se dividieran los recursos que se manejan en la Jurisdicción Especial para la Paz, en atención a que como podrán ver, por supuesto los recursos de inversión que le fueron asignados a la Unidad para el año 2018 fueron del 0.11% del total de los recursos de la Jurisdicción Especial para la Paz. Para el año 2019, la Unidad recibió en gastos de personal, ah, quiero hacer alusión a que en lo que tiene que ver con los gastos de personal no tengo la cifra exacta, toda vez que en el año 2018 estábamos en la implementación de la Jurisdicción y por supuesto de la Unidad de Investigación también, es decir que los nombramientos de toda la Jurisdicción incluyendo la Unidad, se desarrollaron entre enero y diciembre de ese año, por lo que no tengo una cifra exacta de cuál fue el recurso que se utilizó para ese período de tiempo.

Sin embargo, para el año 2019 se apropiaron recursos para la Unidad en lo que tiene que ver con gastos de personal, de treinta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro millones setecientos sesenta y seis mil novecientos sesenta pesos y para adquisición de bienes y servicios, ciento sesenta y cinco millones de pesos, es decir que a la Unidad se le asignó un total de treinta y cuatro mil novecientos veintinueve millones setecientos sesenta y seis mil pesos. De hecho entonces, tengo que decir que eso para los recursos de personal y adquisición de bienes y servicios, lo cual implica que para la adquisición de bienes y servicios, se le asignó a la Unidad Investigación y Acusación el 0.06% del recurso asignado a la Jurisdicción para los gastos de inversión.

Para el año 2020 y de cara a que a través de la Ley de Presupuesto, nació el artículo 141 el cual crea la Unidad de Investigación y Acusación como una sección nueva del Presupuesto Nacional, la Unidad por supuesto presentó un presupuesto que alcanzaba ciento catorce mil quinientos noventa y seis millones de pesos, discriminados en gastos de personal de la siguiente forma: cincuenta y dos mil doscientos noventa y seis millones para gastos de personal, adquisición de bienes y servicios diez mil novecientos veintiséis millones, transferencias corrientes cuarenta y seis millones ciento noventa y cinco mil pesos, contribuciones de auditaje ciento dieciocho millones, para funcionamiento se requerían sesenta y tres mil trescientos ochenta y siete millones, inversión cincuenta y un mil doscientos nueve millones, es decir que la Unidad solicita para el año 2020 un presupuesto de ciento catorce mil quinientos noventa y seis millones de pesos.

No obstante, como no se ha implementado el artículo 141, no se le ha dado cumplimiento a

este artículo, se presentó un presupuesto que fue presentado por la Secretaría Ejecutiva, en el cual se asignan a la Unidad de Investigación y Acusación, treinta y cinco mil millones setecientos seis mil pesos para gastos de personal, trescientos cincuenta millones para adquisición de bienes y servicios, treinta y ocho millones para transferencias corrientes, es decir para funcionamiento treinta y seis mil cero noventa y cuatro millones de pesos. Debo decir por supuesto, que para efectos de implementación del programa de protección, se solicitó a través incluso de la Secretaría, una adición de veintiséis mil y algo de millones de pesos, en este momento no tengo al cifra exacta.

De manera que debo decir por supuesto que, la Unidad de Investigación y Acusación ha estado siempre desfinanciada y sigue desfinanciada, de no atender la solicitud que se adelanta, para poderle cumplir no solo a las víctimas sino por supuesto la construcción de la verdad que requiere este Proceso importante que estamos adelantando, que es el de la Jurisdicción Especial para la Paz. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias al Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP, el doctor Giovanni Santoyo. Le vamos a dar la palabra a la Secretaria General de la JEP, así salimos del tema, la Secretaria Ejecutiva de la JEP, la doctora María del Pilar Bahamón por espacio de siete minutos y se prepara entonces la Directora de la Agencia Nacional de Tierras, la doctora Miriam Carolina Martínez. Sírvase tener la palabra querida Directora por un espacio inicial de siete minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):**

Gracias señor Presidente, un saludo a usted y a los demás señores y señoras Representantes de la Comisión Primera de Cámara, muchas gracias por esta invitación. Me referiré al presupuesto de 2018, de 2019, previamente a referirme al presupuesto de 2020 como está proyectado, haciendo la precisión que hoy se radicó la respuesta en detalle de cada una de las preguntas que formuló la Comisión Primera y en esta respuesta como digo, se encuentra al detalle cada una de las partidas presupuestales de cada uno de los años y los proyectos puntuales en los que se ha visto afectada la Jurisdicción Especial para la Paz, por fundamentalmente la disminución o la asignación del presupuesto de 2018. Con una claridad antes de iniciar y es que estamos presentes en este recinto, el Director de la Unidad de Investigación y Acusación y la Secretaría Ejecutiva, porque la invitación de esta Honorable Comisión se dirigió a la Presidente de la Jurisdicción, a la Secretaria Ejecutiva y al Director de la Unidad de Investigación y Acusación.

Sin embargo, el presupuesto de la Jurisdicción es uno, atiende a una sección presupuestal porque

así lo establece la Ley Estatutaria, porque así lo ha reconocido el Ministerio de Hacienda, en días pasados nos envió una comunicación estableciendo que la Jurisdicción Especial para la Paz se comporta como una sola sección en el presupuesto y dentro de esa sección hay tres unidades: la Unidad de las Salas de Justicia y Tribunal para la Paz, la Unidad de la Secretaría Ejecutiva y la Unidad, perdón la repetición, de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción. En virtud de que hay tres Unidades, la Secretaría Ejecutiva que tiene por mandato constitucional la representación legal de la Jurisdicción y la administración de los recursos no solamente financieros, sino los recursos tecnológicos, el talento humano y por supuesto los recursos financieros, es la que presenta el anteproyecto o coordina dentro de las tres unidades presupuestales, la elaboración del anteproyecto y es la que interactúa con el Ministerio de Hacienda y con el Departamento Nacional de Planeación, para efectos de la distribución del presupuesto internamente.

Esto para decir, que la racionalización del gasto dentro de la Jurisdicción Especial para la Paz le corresponde a la Secretaría Ejecutiva y dentro de esa distribución de los recursos, pues por supuesto vela porque las Salas de Justicia, el Tribunal para la Paz, la Unidad de Investigación y Acusación y la misma Secretaría Ejecutiva, cuenten con los recursos dentro de lo asignado por supuesto, para cumplir el mandato que a cada una de estas unidades internas de la Jurisdicción Especial para la Paz le corresponde. Dicho esto, me voy a referir al presupuesto de 2018, muy rápidamente este presupuesto pues fue dentro del primer año de inicio de actividades de la jurisdicción, fue asignado por el Gobierno en una suma de ciento treinta y dos mil millones de pesos, ciento diez mil de esos ciento treinta y dos mil, para atender los gastos de personal y funcionamiento en lo que fue la implementación de la Jurisdicción durante el año 2018.

Los recursos de funcionamiento se fueron asignando o entregando en la medida en que la Jurisdicción Especial para la Paz se fue implementando y se fue poblando la planta de personal con un acuerdo que se llevó a cabo entre la Jurisdicción y el Ministerio de Hacienda para esa asignación de recursos. Los recursos de inversión de 2018 fueron entregados en octubre del año pasado, habíamos hecho una solicitud de sesenta y seis mil millones de pesos, pero la apropiación final de la Jurisdicción fue de veintiún mil millones de pesos, afectándose por supuesto algunos proyectos de inversión de la Jurisdicción, entre ellos algunos de los que ha mencionado el doctor Giovanni Álvarez y efectivamente uno de ellos es el despliegue territorial. Sin embargo, la Jurisdicción en 2018 primero tenía que implementarse en Bogotá, en sede Bogotá con todo lo que implica el poner en marcha y en funcionamiento una nueva entidad y fundamentalmente diseñó su despliegue territorial para esta vigencia 2019.

Para la vigencia 2019, la Jurisdicción solicitó trescientos setenta y dos mil millones de pesos y fueron asignados doscientos noventa y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesos, con una diferencia de ochenta mil millones de pesos aproximadamente. Esa diferencia afectó fundamentalmente los proyectos de inversión y dentro de ellos, como también lo ha mencionado el Director de la UIA, el despliegue territorial de la Jurisdicción. Efectivamente la Jurisdicción no solamente debe ejercer su mandato en Bogotá, tiene que hacerlo en territorio, es en territorio donde se encuentran pues por supuesto la mayoría de las víctimas y donde más se necesita la presencia de la Jurisdicción, nuestro proyecto era en 2010 consolidar diez sedes territoriales en territorio, sin embargo, por los recursos asignados, este despliegue territorial se ha visto afectado.

¿Qué hemos hecho para de alguna manera mitigar esta situación? Y es que en conjunto con la Unidad de Investigación y Acusación y la Secretaría Ejecutiva, hemos diseñado una estrategia de despliegue territorial con las entidades territoriales llámese departamentos o municipios, para efectos de que a través de convenios interadministrativos, las entidades territoriales nos apoyen con sitios, digamos oficinas y donde podamos funcionar y la Jurisdicción asume la adecuación de las oficinas, el mobiliario de las oficinas, etcétera, para poder funcionar en territorio. En ese proceso estamos, de las diez sedes territoriales, a la fecha solo hemos podido establecer tres, porque se han presentado también coyunturas como es la Ley de Garantías que hace que las entidades territoriales pues no puedan suscribir convenios interadministrativos donde estén involucrando recursos.

Así que estamos esperando que se levante la Ley de Garantías, para continuar la gestión y tratar de consolidar esas sedes territoriales, pero repito, no con recursos para estos efectos, sino que permitan el arriendo y pagar servicios y todo lo que implica una sede territorial, sino a través de convenios interadministrativos con las entidades territoriales. Ahí el punto es, que dependemos de la buena voluntad de las entidades territoriales y en eso coadyuvó la solicitud del doctor Giovanni Álvarez, en el sentido de que sería muy importante que la Jurisdicción Especial para la Paz contara con recursos permanentes y que se mantuvieran digamos, durante toda la existencia de la Jurisdicción.

Presupuesto 2020. Para presupuesto 2020 la Jurisdicción Especial para la Paz solicitó trescientos once mil millones de pesos, obviamente atendiendo el techo presupuestal, atendiendo el mensaje del Gobierno sobre la situación fiscal del Estado, frente a lo cual la Jurisdicción Especial para la Paz no podría ser ajena y también la capacidad de ejecución. En este presupuesto de 2020 el Ministerio de Hacienda ha asignado doscientos noventa y seis mil millones de pesos, es decir hay un leve aumento en términos absolutos del presupuesto 2018, hay un aumento de 1.5%, pero en funcionamiento sí hay una

disminución, una leve disminución pues en términos de miles de millones, pues es importante. Así que el mensaje en este presupuesto de funcionamiento para el cual fue asignado doscientos mil millones de pesos de esos doscientos noventa y seis, es que en materia de planta de personal, en lo que está cubierto también la UIA por supuesto, están garantizados los recursos y está garantizado el funcionamiento esencial de la Jurisdicción.

En inversión hay una asignación de noventa y siete mil millones de pesos, sí hay un aumento de alrededor del 7.5% del presupuesto 2018, que con estos recursos tenemos básicamente los siguientes retos: consolidar el sistema, el seguimiento al régimen de condicionalidad de los comparecientes que se han sometido a la Jurisdicción Especial para la Paz y que han recibido beneficios por parte de la Jurisdicción a efectos de que los comparecientes cumplan el régimen de condicionalidad. Fortalecer o continuar fortaleciendo el sistema de asesoría y defensa de la Jurisdicción que implica, la representación judicial a víctimas, la defensa técnica de los comparecientes y en general la asesoría jurídica de comparecientes y víctimas.

También implementar el proyecto de protección a víctimas, testigos, comparecientes y demás intervinientes, al que se refirió el doctor Giovanni.

**Presidente:**

Secretaria discúlpeme un instante. Íbamos bien queridos compañeros y asistentes, les pido por favor, este es un momento muy importante, este puede ser uno de los temas más polémicos del presupuesto en lo que nos concierne a nosotros, el tema de la JEP, por eso les pido que hagan silencio para que podamos escuchar, la muy importante intervención de la Secretaria Ejecutiva de la Justicia Especial para la Paz, muchas gracias compañeros y asistentes. Continúe Secretaria.

**Continúa con el uso de la palabra la doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):**

Gracias Presidente. Decía entonces que con los recursos de inversión de 2020, se implementará el proyecto de protección a víctimas, comparecientes, testigos e intervinientes que en este año inicia su implementación por estos últimos tres meses del año, en la medida que era necesaria la Ley Estatutaria para poder iniciar la ejecución de este proyecto, porque estaba sujeto a concepto previo del DNP. Durante el 2020 entonces, se está previendo un fortalecimiento de este proyecto, sin embargo como lo decía el doctor Giovanni Álvarez, en ese aspecto y en ese proyecto, la Unidad de Investigación y Acusación ha identificado una demanda superior a la que hasta ahora se había venido registrando y es por ello que hemos solicitado una adición de veinticuatro mil millones de pesos, en la respuesta está exactamente la cifra, veinticuatro mil millones de pesos para atender este proyecto de protección a víctimas.

Igualmente tenemos un rato muy importante en 2020 y es el fortalecimiento del seguimiento al régimen de condicionalidad que hemos iniciado en esta vigencia, la implementación de los trabajos, obras y actividades con contenido reparador, en este punto es muy importante porque tenemos que definir el tema conceptual y fundamentalmente para identificar cuáles son esos trabajos, obras y actividades con los que los comparecientes repararían a las víctimas y digo este trabajo ya se inició, pero la idea es y la proyección que tenemos y el gran reto es fortalecerlo durante 2020. Adicionalmente, en 2020 completaremos la segunda fase de toda la implementación de las soluciones tecnológicas en la Jurisdicción, para este año con recursos del Fondo Colombia en Paz.

Hemos iniciado la implementación del Sistema de Gestión Judicial que apoyará toda la actividad judicial de las Salas de Justicia del Tribunal para la Paz, así como del Sistema de Gestión Documental, pero nos corresponde continuar en 2020 la segunda fase de implementación de todas estas tecnologías, para que la Justicia Especial para la Paz como nos lo hemos propuesto, sea una Justicia digital, estamos en procesos de austeridad en temas de racionalización de uso de los servicios públicos, de viáticos, de comisiones, de horas extras, con tiempos muy estrictos en el cumplimiento de todos los requerimientos previos, para efectos de que todas las comisiones y los tiquetes aéreos, resulten más económicos y a la menor tarifa y en general, estamos implementando una política de austeridad en toda la Jurisdicción, incluyendo los tres componentes de la misma.

Solicitar que para esta vigencia 2020, se mantenga una única sección como lo establece la Ley Estatutaria, para efectos de que la Jurisdicción Especial para la Paz a través de la Secretaría Ejecutiva, pueda manejar los recursos y administrar los recursos financieros que se le asignan a la JEP, de manera racional y equitativa para los tres componentes de la Jurisdicción. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias doctora María del Pilar Bahamón. Tiene la palabra entonces, la Directora de la Agencia Nacional de Tierras, la doctora Myriam Carolina Martínez Cárdenas, por espacio de siete minutos iniciales, bienvenida.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Myriam Carolina Martínez Cárdenas, Directora de la Agencia Nacional de Tierras:**

Buenos días, muchísimas gracias por la invitación. La Agencia Nacional de Tierras es una Agencia que fue creada en el marco de los Acuerdos de Paz, es una de las Agencias que está dentro de las Agencias que tienen varias de las obligaciones de cumplimiento de los Acuerdos, igualmente continúa con todo lo que es la obligación para poder hacer toda la administración de tierras en Colombia luego del extinto Incodec, entidad que

después de su liquidación se abrió en tres Agencias independientes.

Quisiera hacer una sensibilización de lo que hacemos en la Agencia Nacional de Tierras ya que lo que hemos evidenciado, es que no hay realmente conocimiento de las actividades que realizamos. Teniendo en cuenta estas actividades, podemos también igualmente distribuir cuáles son realmente las necesidades que tiene la misma, es muy importante que nosotros tengamos en cuenta que luego de la creación de la Agencia, se genera un Decreto para poder agilizar el cumplimiento de los Acuerdos e igualmente el tema de formalización de la propiedad en Colombia, este decreto es el Decreto número 902 de 2017, el cual crea una figura que son los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, usualmente para poder implementar un Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad, estos deben ir acompañados de todo lo que es el barrido predial, un ejemplo de estos fue lo que pasó el viernes pasado en Ovejas que pudimos entregar más o menos más de mil títulos de propiedad en un solo municipio.

Los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, nos permiten hacer toda una identificación y un barrido predial en territorio, para posteriormente hacer una regularización de la propiedad en el mismo, identificando ¿cuáles predios son baldíos? ¿Cuáles predios son de propiedad privada? E igualmente si hay predios que tienen que ser en algún momento transferidos a Gobernaciones o a Municipios, para poder contribuir con el mejoramiento de calidad de vida de los habitantes.

Otra de nuestras líneas de acción está enfocada a todo lo que es la formalización como tal. Si ustedes bien recuerdan, dentro de las obligaciones de la Agencia, tenemos nosotros en relación con el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, tenemos dos muy importantes, el primero es llegar a formalizar siete millones de hectáreas de tierra en Colombia y el segundo es llegar a tener un Fondo de Tierras, hasta por tres millones de hectáreas en disposición, lo que es la parte de formalización, tanto de propiedad privada como adjudicación de bienes baldíos que también se regularizan y se le entregan a las personas o campesinos que no tienen tierra, personas que son adjudicatarios y beneficiarios de los programas, todo esto hace parte de lo que es la formalización de la propiedad en Colombia, este es otro de los programas que nosotros manejamos y no debemos olvidar que nosotros no solamente trabajamos en las zonas que son denominadas PDET, nosotros debemos trabajar en todo el territorio nacional, ya que a pesar de que claramente hay una relevancia de las zonas PDET por el mismo tema de los Acuerdos de Paz y por la misma forma en cómo se estableció la importancia de poder contribuir en estos territorios en vulnerabilidad, la Agencia tiene operación nacional y nosotros debemos igualmente acatar las demandas y las solicitudes de todos los colombianos.

Otra de las líneas muy importante es todo este tema de acceso a tierras, el acceso a tierras tiene que ver con todo lo que es ahí sí, la definición de qué personas son adjudicatarias de bienes que son propiedad de la Nación o que están en algún momento en manos de la Nación. En acceso a tierras manejamos todo lo que es el Fondo de Tierras, pero igualmente manejamos todos aquellos casos de personas que están solicitando un acceso de la tierra. En este caso estamos hablando de cómo les decía hace un momento de campesinos sin tierra y personas que cumplen para ser beneficiarios de Ordenamiento Social de la Propiedad, para poder ser adjudicatarios de la tierra y se hace toda la administración de los bienes propios de la nación, estamos hablando de bienes baldíos, playones comunales y lotes, cayos y demás bienes que en Colombia son manejados directamente por el Estado.

Como una cuarta línea de trabajo que nosotros tenemos, es todo el tema de grupos étnicos, es una línea bastante importante y en este caso básicamente lo que nosotros tenemos como obligación, es hacer toda esta constitución, saneamiento, legalización y constitución de resguardos, o constitución de títulos colectivos para comunidades afro. Es una línea de trabajo bastante importante e igualmente como ustedes bien saben, nuestros grupos étnicos tienen un grado de preponderancia adicionalmente por la protección legal y constitucional que tienen ellos en relación con el acceso territorial y el reconocimiento de sus derechos como grupos étnicos.

En este orden de ideas, nosotros definimos y hemos hecho una evaluación de cuáles son realmente los diferentes rubros que se necesitan para la Agencia, muchos de estos rubros que igual lo podrán ustedes encontrar después en detalle, corresponden también a gran parte de los compromisos que se han hecho en Gobiernos anteriores, en donde nosotros de una manera u otra tenemos unos altos compromisos en materia de acceso a tierras y en materia de compromisos con grupos étnicos. ¿Qué hemos establecido acá? Que cualquier dinero prácticamente no alcanzaría para poder cumplir con los compromisos, estamos hablando de unos rubros presupuestales en temas de compromisos que son muy, muy altos, en donde nosotros somos conscientes que un Gobierno nacional es muy difícil que destine este tipo de dineros a una Agencia en particular, solamente para poder dar cumplimiento a sus compromisos.

Sin embargo, esto no significa que los compromisos no se cumplan, teniendo en cuenta las dificultades que tiene el Estado actualmente, adicionalmente con el hecho de que hay un recorte presupuestal para el próximo año y que posiblemente pueda haber ajustes presupuestales, nosotros acomodamos nuestra gestión al presupuesto que nos asignan, esto no significa necesariamente que podamos cumplir con todas las necesidades de la Agencia o que de una manera u otra podamos cumplir con todos los compromisos, pero para

hacerles una idea, quisiera comentarles a grandes rasgos. Por ejemplo, los compromisos que se han establecido en diferentes años anteriores en temas de indígenas, superan la suma de tres punto cinco billones de pesos, situación que en realidad en algún momento se tendría que manejar, pero por supuesto para un órgano ejecutor como nosotros, al ser distribuidos el dinero como se distribuye, nosotros cumplimos con lo que nosotros podemos cumplir de acuerdo con la distribución presupuestal.

Se ha explicado y se ha sensibilizado a las diferentes comunidades, sobre la dificultad que tiene el Estado de poder cumplir en una sola vigencia este tipo de compromisos, pero lo que sí es cierto es que como agencia ejecutora, estamos cumpliendo con lo que es posible cumplir desde el punto de vista administrativo y presupuestal.

Uno de los grandes retos que tiene la agencia para poder también cumplir con todo el tema de los colombianos, es el fortalecimiento institucional que necesita la misma, ¿qué pasa? Al ser una de las agencias que recibió realmente el grueso de lo que era el trabajo del Incoder, nosotros recibimos desde el punto de vista administrativo, más de cuarenta mil cajas con solicitudes de los colombianos en donde muchas de estas solicitudes vienen incluso desde antes del Incoder, estas cuarenta mil cajas tienen una gran cantidad de archivos que deben ser digitalizados. Por lo tanto sí es conveniente que en algún momento, se pudiera contar con un proyecto de digitalización que nos permita a nosotros ponernos también al día con el resto de solicitudes de los ciudadanos, en este momento se está trabajando con el Gobierno nacional todo lo que es una propuesta de masificación para poder hacer titularizaciones masivas, formalización masiva, e igualmente poder dar respuesta a los ciudadanos de manera masiva.

Sin embargo, esto no es posible si no se cuenta con un buen Sistema de Información e igualmente con un buen Sistema de Digitalización que nos permita empezar a coger todos estos temas que se encuentran en rezago y volverlos parte del proceso para que se le pueda dar una respuesta a los colombianos. En ese sentido, básicamente las necesidades que tiene la agencia, tienen que ver como bien les he explicado, en tema de acceso a tierras, la compra de tierras en Colombia es muy difícil y hay una percepción en Colombia que si se pide tierras inmediatamente se da y que se puede cobrar la tierra a cualquier costo, esto no es cierto, nosotros tenemos unas limitaciones por los avalúos catastrales, lo cual no significa que no se pague la tierra a un precio justo, pero no se paga la tierra a un valor comercial.

Igualmente, las necesidades vienen en todo lo relacionado con el tema de étnicos, en donde los compromisos como bien lo decía de los años anteriores superan, yo creo que la posibilidad de cualquier Estado nacional de poder destinar solamente fondos para el cumplimiento de estos compromisos, por lo tanto se tiene que hacer de manera ponderada a lo largo de los años e igualmente

se deben tener unas conversaciones sensibles y conocedoras del tema con los grupos étnicos, para que no sientan que puede haber una violación o una vulneración de sus derechos. Igualmente, en todo lo que es fortalecimiento institucional, como bien lo decía todo lo que tiene que ver con el tema del rezago y demás, esto siempre será una necesidad que si en algún momento se puede superar, es posible que la Agencia pueda responder de mejor manera a la atención de los colombianos.

Todo el trabajo que realizamos en la agencia, se realiza también con base en las políticas sectoriales del Ministerio de Agricultura quien es quien distribuye los presupuestos y tiene en cuenta estas necesidades para poder hacer la distribución de los presupuestos. Pero como bien les decía, con el recorte presupuestal que tiene el Gobierno nacional, realmente nosotros con el presupuesto asignado, se cumplirá y se avanzará en la medida de lo que sea posible, para poder garantizarle a los colombianos que se está haciendo el trabajo que le corresponde a la agencia. Muy importante que nosotros seguimos cumpliendo con el compromiso que tenemos con los Acuerdos Paz y que se seguirán buscando alternativas para poder cumplir y alcanzar las metas que se tienen y que están en cabeza de la agencia. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias, señora Directora de la Agencia Nacional de Tierras, Myriam Carolina Martínez por su intervención. Tiene la palabra la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, en el contexto del conflicto armado, por un tiempo inicial de siete minutos, bienvenida.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora de la Unidad de Personas Dadas por Desaparecidas en el contexto del Conflicto Armado (UBPD):**

Buenos días a todas y todos, muchísimas gracias a la Comisión Constitucional Primera, por convocarnos a escucharnos sobre las necesidades y el grado de implementación de este mecanismo creado en el marco de los Acuerdos y a través del Acto Legislativo 01 del 2017. Ustedes recordaran la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas es uno de los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación y tiene por tarea, realizar de manera humanitaria y extrajudicial la búsqueda durante veinte años, que es el período que tiene la Unidad, la búsqueda humanitaria y extrajudicial de más de cien mil personas desaparecidas en este país. Personas dadas por desaparecidas, que sus familias las buscan y que por lo tanto la Unidad tiene como uno de sus mandatos, garantizar la participación de sus familiares en ese proceso de búsqueda.

Yo quisiera destacar lo siguiente; por primera vez en Colombia y así lo destacó la Corte Constitucional, se estableció un mecanismo de

carácter humanitario exclusivamente dedicado a la búsqueda los desaparecidos, es de un reto no solamente en el marco de los acuerdos, sino un reto para la sociedad poder saldar una cuenta, una deuda histórica que tiene y es no haberle respondido a los familiares con la búsqueda de sus seres queridos. Durante años y décadas las familias han buscado a sus seres queridos. El 2 de agosto del 2018 y quisiera contextualizar esto, mediante los Decretos números 1395, 1393 y 1394, el Gobierno nacional aprobó la planta de la Unidad, la nomenclatura de la Unidad y la estructura de la Unidad, el 30 de agosto del 2018 se dieron los primeros recursos para la implementación de este mecanismo, es decir, la Unidad lleva un año de funcionamiento. En ese sentido, la Unidad quisiera presentarles a ustedes en primer lugar, cuáles son los avances que hemos logrado en este año de funcionamiento y plantearles cuáles son las necesidades para el próximo año.

En primer lugar, hemos avanzado en la consolidación de la información, ¿qué es la consolidación de la información? Es poder tener información actualizada, centralizada y completa, sobre cuál es el universo de las personas desaparecidas. ¿De qué magnitud de problema estamos hablando? Ustedes han escuchado, el Centro Nacional de Memoria, es la fuente oficial más comprensiva de las cifras de desaparición y ese Observatorio de Derechos Humanos habla de más de ochenta y dos mil personas desaparecidas forzosamente, más de treinta mil personas secuestradas, más de diecisiete mil personas reclutadas ilícitamente. Esa cifra no más, nos da más de cien mil personas, pero adicionalmente no están dentro de estas cifras las personas que participaron en las hostilidades, personas de la Fuerza Pública, personas de los grupos armados irregulares que son parte de las personas que la Unidad tendrá que apoyar a sus familias para la búsqueda de sus seres queridos. Ese universo, de quiénes son los desaparecidos en el contexto y en razón del conflicto armado, es una de las funciones que a la Unidad se le ha asignado como tarea de realizar.

En ese sentido, en este año de funcionamiento llevamos consolidada información, consolidada significa que distintas fuentes hemos consultado, hemos analizado y decantado más de cuatro mil registros de personas desaparecidas, es decir ya por lo menos en este año, ya tenemos por lo menos más de cuatro mil personas desaparecidas que estarían en el proceso de búsqueda de la Unidad. En relación con ese número de cuatro mil personas desaparecidas que hemos consolidado en este registro, tenemos ocho planes de búsqueda ya en diseño, ocho planes de búsqueda que están relacionados con varios departamentos del Pacífico de Colombia, de los Llanos Orientales y del centro del país. Planes de búsqueda que involucran la búsqueda de cuatrocientas noventa y un personas, esos planes están referidos a la búsqueda de cuatrocientas noventa y un personas hasta este momento, es probable que en el desarrollo y consolidación de

información, este número de búsqueda sea aún mayor.

Adicionalmente, la Unidad ha desplegado su presencia territorial y acá quisiera mencionar lo siguiente, el año pasado nosotros hicimos una solicitud de recursos por sesenta y nueve mil cuatrocientos millones de pesos y se nos otorgaron treinta y tres mil millones de pesos, nos dieron menos de lo que necesitamos ¿y eso en qué impactó el desarrollo de nuestra tarea este año? Impactó en que no tuvimos el personal necesario para empezar el despliegue territorial como estaba presupuestado en diecisiete lugares del país, solo pudimos empezar el despliegue territorial a partir de junio y desde junio nos encontramos en diez lugares del país y esperamos completar siete lugares adicionales en este último cuatrimestre o trimestre de este año, ¿por qué es importante el despliegue territorial de la Unidad? Además de por todo lo que han dicho mis colegas del Sistema Integral, porque es que la búsqueda no se hace en Bogotá, la búsqueda se tiene que hacer en los territorios y con la gente en los territorios.

Por eso, la presencia de la Unidad en el territorio es fundamental y es fundamental para poder tener acceso a la información, pero también para garantizar la participación de las víctimas en ese proceso de búsqueda, pero también para cumplir una tarea que se le ha asignado a la Unidad y es establecer el Registro Nacional de Fosas, Cementerios Irregulares, hay mantones, el territorio está lleno de fosas que no se han documentado, que no hay un registro y que la Unidad debe realizarlo, la presencia territorial nos permite y nos ha permitido ir recogiendo información sobre esto.

Adicionalmente, la Unidad está diseñando el Plan Nacional de Búsqueda, en el cual espera contar con la participación de la sociedad civil y coordinar con las instituciones. El otro avance que hemos logrado hacer en este año de funcionamiento, es algo muy importante para la búsqueda y es, muchas veces se cree que encontrar cuerpos es encontrar desaparecidos. No, es muy importante encontrar cuerpos, pero mientras tú no los identifiques no has encontrado desaparecidos y hay un gran cuello de botella en la identificación de las personas. En este momento hemos empezado el desarrollo de un proyecto que ya lleva un mes con el Instituto Nacional de Medicina Legal y con la Fiscalía General de la Nación, porque tenemos un universo de veinticinco mil cuerpos sin identificar entre 1958 y 2017, es decir, ¿cuántos desaparecidos pueden estar en esas personas no identificadas? Es fundamental determinar eso.

Entonces venimos desarrollando esta tarea, hemos consolidado, hemos ido avanzando en la consolidación de información que quisiera darles las cifras porque creo que eso a ustedes les puede indicar más o menos la dimensión de esta tarea, porque aunque hay información, la información no ha sido sistematizada, yo creo que este es un desafío que tiene el Estado en distintas áreas de su

funcionamiento, ahorita lo mencionaba la Directora de la Agencia de Tierras, es muy importante sistematizar la información y tenerla disponible, hemos avanzado.

Casos entregados por el Instituto de Medicina Legal para el análisis en Norte de Santander y Nariño ochocientos diecisiete casos, casos ingresados al instrumento de diagnóstico sobre los problemas de identificación, quinientos sesenta casos, casos ingresados al Sistema de Información de Red de Desaparecidos IRD doscientos cincuenta y nueve casos, ¿por qué esto es importante? Porque la manera de identificar a las personas, es el cruce de información y el cruce de información no se puede hacer si no está sistematizada la información, por eso esto que estamos avanzando es fundamental.

Y quiero cerrar con lo siguiente ¿cuáles son las necesidades de la Unidad para el próximo año? La dimensión de cien mil personas desaparecidas es una dimensión casi que inabarcable, ¿qué es lo que nosotros solicitamos a ustedes, como encargados de aprobar el Presupuesto de la Nación? Por lo menos que mantengan la cifra que está en el proyecto de la Ley de Presupuesto, por lo menos, porque tenemos que fortalecer nuestra presencia en el territorio, tenemos que estar en diecisiete lugares con equipos fortalecidos, diecisiete lugares que no son lugares exclusivos de presencia de la Unidad. Estos lugares cubren un territorio mucho más amplio que el lugar propiamente de ubicación de la Unidad, pero adicionalmente, la Unidad tiene que fortalecer este proceso de identificación, es decir tenemos que salir del Norte de Santander y de Nariño para poder estar en todas las regionales de Medicina Legal y poder sistematizar la información.

Tenemos que ampliar la formulación de los planes de búsqueda que nos permitan tener estrategias para la búsqueda de los desaparecidos en la dimensión que se nos plantea, pero adicionalmente, necesitamos consolidar el universo de las personas desaparecidas y el registro de desaparecidos del conflicto armado. En términos de verdad, el Estado tiene que saber cuántas fueron las personas desaparecidas en este país, porque tiene que implementar políticas públicas que prevengan la desaparición, no hay que olvidar que hoy siguen desapareciendo a las personas, el año pasado tuvimos más de tres mil desaparecidos en Bogotá, en Bogotá, esto es gravísimo, tenemos que prevenir que sigan desapareciendo a las personas. Esa es la solicitud y el planteamiento que la Unidad hace de sus avances, a pesar de las dificultades en la falta de disponibilidad de recursos oportunamente, que espero que se remedian en esta nueva etapa. Muchísimas gracias.

#### **Presidente:**

Muchísimas gracias directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas, Luz Marina Monzón. Entonces, hasta aquí están las intervenciones de los invitados que asistieron a la Sesión, el resto de los presentes son delegados, a nosotros pues nos gusta que los invitados vengan

a las sesiones porque, claro que nos hubiera encantado ver aquí al Fiscal, por supuesto que nos hubiera encantado ver aquí al Procurador, al señor Defensor del Pueblo, el Vicedefensor está aquí, por supuesto le daremos la palabra también, pero me parece que aquí podríamos cerrar una primera ronda de intervenciones y darle la palabra por un término de dos minutos a los Representantes para que se refieran a lo que aquí han escuchado y si tienen preguntas y luego después de eso, podemos abrir de nuevo las intervenciones de los delegados de las instituciones invitadas.

Así que por término de dos minutos iniciales, le voy a dar la palabra entonces a la Representante Juanita Goebertus, que es la primera que me pidió la palabra, el segundo el Representante César Lorduy y en el orden de inscritos está el doctor Édward Rodríguez, el Representante Villamizar, el Representante Germán Navas Talero y permitirme antes de seguir inscribiéndolos, regálenme un minuto, pedirle el encarecido favor a las personas que están sentadas en la parte de atrás, que no lo hagan porque eso no es un butaco, es nuestro aire acondicionado que se nos ha roto ya dos veces y no tenemos más plata para arreglarlo. Los problemas de presupuesto no son solamente para ustedes queridos invitados, sino para la Comisión Primera también. Entonces por dos minutos tiene la palabra, le voy a dar tres minutos a la Representante Juanita Goebertus.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias señor Presidente, agradecer a todos los funcionarios que han hecho presencia y la importancia de la Subcomisión creada, de generar esta Audiencia que creo que nos ayuda mucho a dar la discusión del Presupuesto. Me voy a concentrar en dos de los temas porque entiendo que en general, los órganos del Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación que venían con graves falencias presupuestales han logrado que en este nuevo proyecto por lo menos se suplan los mínimos. Quisiera concentrarme en dos temas en donde creo que hay gravísimas falencias como bien ustedes lo han mencionado, la garantía que está en el Acuerdo de Paz de garantías de seguridad y de lucha contra el crimen organizado, que se genera con posterioridad al acuerdo y por el otro lado el acceso y formalización de tierras.

Sobre el primero, si ustedes miran las cifras de homicidios encontramos que luego de que 2017 tuvo la tasa más baja, 2018 repunta en 1%, lo corrido 2019 parecería con las cifras que tenemos, tener una estabilización pero con un dato fundamental, en los ciento setenta municipios PDET del país, hay un incremento del 1.5% del homicidio. Es decir, ahí es donde estamos viendo el problema más grave y lo que uno se da cuenta y coincide con lo que de manera muy grave nos alerta la directora del Instituto de Medicina Legal, es que en esos ciento setenta municipios donde es más importante que

hoy de cara a las amenazas que tiene este Proceso, de cara al anuncio de Iván Márquez y compañía de incumplir el Acuerdo de Paz, es volcarnos sobre esos territorios para poder administrar Justicia y en esos territorios, hay seis Jueces por cada cien mil habitantes, cuando en el resto del país hay once, en esos territorios el 36% no tiene Fiscales y el 76% no tiene capacidad de investigación técnica judicial, allí donde más la necesitamos.

Segundo y muy importante y aquí les hago una pregunta estimados funcionarios, el artículo 220 de la Ley del Plan de Desarrollo, estableció una obligación a todas las entidades estatales de crear un trazador presupuestal de Paz, para que nos puedan decir ¿cuántos de esos recursos se van a destinar a la construcción de Paz? Y me sorprende con mucha preocupación, que el Proyecto de Presupuesto General de la Nación no incluye ningún rubro de la Rama Judicial óigase bien, ningún rubro de la Rama Judicial en el trazador presupuestal de Paz. Entonces, quisiera saber si ustedes lo presentaron y el Gobierno no lo incluyó o si ustedes no lo han presentado, porque la posibilidad que tenemos desde el Congreso de hacerle rastreo, a cuántos de esos recursos se están usando en el caso de la Rama Judicial para fortalecer la capacidad de administración de Justicia en el territorio, dependen de que nos den esa información.

Me preocupa especialmente porque el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, hacía referencia a algunos de los municipios en los cuales quieren suplir una serie de deficiencias en materia de Justicia y si uno mira esa lista aunque enunciativa, solo el 21% parecerían ser municipios PDET, entonces me pregunto frente al resto del 80% de los municipios PDET, no solo que no les está dando el Gobierno sino ¿cuál es la visión de la Rama Judicial de cómo sí llegar a esos territorios más afectados por la guerra y que hoy necesitan esos recursos? Y muy brevemente el tema de tierras, no sé si la directora de la Agencia Nacional de Tierras salió, pero me preocupa mucho que la directora no nos haya contado hoy, que es la entidad encargada de implementar el Acuerdo, que más sufre en reducción presupuestal, 20% menos del presupuesto frente al año anterior, cuando tiene metas como ella misma describió, para generar acceso y formalización de diez millones de hectáreas.

Entonces yo sí quisiera preguntarle a la directora ¿cuál es su visión de lo que creen que pueden cumplir del acuerdo, con una reducción del 20%? Pero más grave aún, me preocupa que ella dice, claro tiene que tener capacidad nacional versus PDET, pero si uno mira los proyectos que desagregan que sí los tienen desagregados en el trazador presupuestal, solo el 9.4% se destinaría a esos municipios PDET. Insisto, allí donde la concentración de la propiedad rural es más alta, allí donde la ausencia de garantía de derechos de propiedad es más grave y más tendríamos que volcarnos. Entonces, Presidente agradezco mucho este tiempo, ojalá que la directora de la Agencia Nacional de Tierras pueda hacer

presencia para responder estas preguntas. Gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Goebertus. Ahora vamos a ver que nos certifiquen si la directora de la Agencia Nacional de Tierras, está presente o se retiró del recinto, tiene la palabra por tres minutos, el Representante César Lorduy, Representante del Atlántico.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Gracias Presidente, en primer lugar un saludo muy especial a todos los que nos acompañan en el día de hoy, y tengo unas preguntas, y tengo unas manifestaciones. La primera es una manifestación al Presidente de la honorable Corte Suprema de Justicia, señor Presidente estamos esperando ese Proyecto de ley de Reforma a la Justicia, de acuerdo con algunos elementos que usted mencionó coincidimos, esperemos que ese Proyecto concertado con la actual Ministra y ojalá nos los presenten pronto, para apoyarlos fundamentalmente en los dos puntos que usted mencionó.

Lo segundo, es una preocupación con relación al Consejo Superior de la Judicatura. Nosotros aquí tuvimos a la Ministra anterior y la Ministra anterior nos manifestó que una de las razones por las cuales había esa deficiencia de Jueces y había una gran diferencia entre unos territorios y otros, habida cuenta que había unos territorios que tenían más Jueces que el promedio que usted mismo estableció y que repitió la doctora Juanita, ella nos manifestó que el Consejo Superior de la Judicatura no le había entregado el informe sobre, o el estudio sobre cargas laborales. Yo leí en la respuesta que usted le envió a esta Comisión, que efectivamente ese estudio existe de cargas laborales, no dice de qué año corresponde ese estudio, pero me sorprende mucho que todavía estemos hablando de adecuar toda una gran cantidad de necesidad de funcionarios, para poder cumplir con lo que establece el Código General del Proceso que es del 2012, el Código Contencioso Administrativo que es del 2011, el Código Penitenciario y Carcelario de 1993 con algunas reformas en el 2014 y me parece sorprendente que llevemos tantos años para tratar de adecuarlos a eso, que muy probablemente va a venir una Reforma a la Justicia y el Consejo Superior de la Judicatura, entre otras por ausencia de ese estudio que ya veo que existe y otras por razones presupuestales, no le ha podido cumplir al país las necesidades de funcionarios que tenemos, en especial en los territorios que menciona la doctora Juanita y en la que yo me sumo.

Observo con complacencia que en el caso de la JEP excepto la parte que corresponde a la Unidad de Protección, hemos mejorado ostensiblemente en término de apropiación presupuestal aún con deficiencias, digamos deficiencias desde el punto de vista de que no se le da lo completo, pero tal como

se lo dije en una reunión a la JEP y lo reitero en este momento, ojalá esa apropiación presupuestal que les está dando el Gobierno en el presupuesto del 2020 y que los vamos a ayudar para que se los completen en el 100%, le permita cumplir con las diez sedes regionales que no ha podido cumplir hasta ahora y ojalá eso se haga pronto. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Lorduy. Tiene la palabra por tres minutos el Representante Édward Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente gracias, no, mire, yo quiero hacer las siguientes reflexiones. Uno: Plan Decenal de Justicia, eso lo aprobamos en el Plan de Desarrollo pasado, se volvió a incorporar y creo que dentro de la métrica está el tema de eficiencia y eficacia en el sector Justicia y en especial, el Plan que debió haber presentado el Consejo Superior de la Judicatura, yo le pediría Presidente que usted nos contara los avances respecto a esas métricas que se plantearon y que se deben venir trabajando.

Dos: yo hablaba con el Presidente de la Corte y algo que a mí me parece que se debe hacer y que ojalá lo logremos, es la Ciudadela Judicial en Paloquemao, unas competencias por supuesto de la Fiscalía General de la Nación que lo que hicimos fue permitir y articular cuatro modificaciones legislativas para que se pudiese hacer y fuera por APP, así que yo les pido y le pediría también al Presidente del Consejo Superior, que mirara y que nos contara en qué va eso, porque lo que yo no quiero es que se quede en letra muerta, eso no puede quedarse en letra muerta, tenemos que avanzar y si hay la voluntad política ¿cómo articulamos? Lo que yo haría es, una especie de reuniones Ejecutivo-Legislativo y por supuesto Judicial que es lo que he tratado de venir impulsando, para que eso se ejecute y lo mismo estoy haciéndolo con la Fiscalía General de la Nación. Si no tenemos en cuatro años la Ciudadela Judicial, no valió la pena haber puesto en ese Plan Nacional de Desarrollo, estas cuatro acciones legislativas a fin de que se construyan.

Pero para los que, José Daniel ¿sabe qué es la Ciudadela Judicial? Es un cambio de mentalidad, es un cambio de vida, hoy en la investigación que nosotros hemos venido haciendo, encontramos que nuestros funcionarios de siete, ocho, diez millones de pesos, están en unos escritorios de 2x2 donde no pueden trabajar con mil, dos mil procesos sin, y en esto yo quiero replantear todo lo que pues ojalá ustedes lleven, sin elementos técnicos, sino simplemente tratando de subsistir y de salir adelante. Por eso ha sido mi gran empeño transformar la Justicia con un edificio que esté a la altura, nuevo, moderno, diseñado especialmente para Salas de Audiencia, para criminalística, para información y en esto también hay que meterle temas de tecnología

como BigData, como nosotros hemos creído que la mejor judicialización por ejemplo, a los atracadores es a través del reconocimiento facial y todas estas herramientas tienen que estar en laboratorios técnicos y digitales.

De tal manera que ojalá señor Presidente de la Corte, usted bajo su liderazgo se empeñe a sacar eso que nosotros ya lo pusimos en una legislación, que simplemente está dado y que se tiene que ejecutar y que todos los dieciocho Congresistas de acá de Bogotá, les estaremos eternamente agradecidos porque si lo hacen, eso es cambiar la calidad de vida de los ciudadanos a la hora de acceder a la Justicia, toda la transformación de Paloquemao está en las manos ahora de ustedes y ustedes le tendrán que responder al país por este tema.

Yo sí quiero preguntarles a los señores de la JEP es ¿cómo va o cómo se implementa la carrera administrativa allá? Y segundo ¿cuántos de estos funcionarios que ustedes tienen actualmente, son contratistas? Porque a mí me preocupa más que cualquier cosa, o que no esté funcionando o que esté funcionando es un debate que tenemos que dar, es si eso está siendo eficaz o si estamos cometiendo los mismos errores y es que se nombra, y se nombra, y se nombra gente, pero a la hora de la verdad no se está administrando Justicia. Y por último en estos diez segundos, la Reforma a la Justicia tiene que iniciar desde la base y en eso estamos comprometidos. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Édward Rodríguez. Tiene la palabra el Representante Villamizar, no está. Tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero del Polo Democrático.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias Presidente de la Comisión Primera. A mí me llama la atención que se invitó a unas personas y no vinieron, sería bueno que los que redactan el informe respecto a estos, digan que al parecer no necesitan nada porque nada pidieron, están conformes con lo que tienen, entonces por eso no vinieron, porque si a mí me invitan a la casa de alguien yo voy, a menos que tenga, pero si no vienen es porque no necesitan nada, entonces los que han de elaborar el informe ¡ojo!, esos no necesitan nada, los que sí necesitan están acá.

Yo cuando veo que ustedes están muy esperanzados, señor Presidente de la Corte y del Consejo Superior en el Ministro de Hacienda, yo les digo hoy, pierdan las esperanzas, porque no se inventan ustedes unos Bonos de Justicia, como los Bonos del agua y seguro que ahí sí les pone bolas a ustedes porque ahí hay negocio para él, pero como aquí no, aquí estamos hablando de la Justicia lo que el país necesita y al señor Carrasquilla solo le interesa lo que es negocio. Doctores, pierdan las esperanzas con ese Ministro no hay nada, nada para la Justicia porque a ellos no les interesa la Justicia, a ellos

les gusta la impunidad. Por eso digo propóngame Presidente una Bolsa de la Justicia donde ellos puedan negociar y ahí van a estar, porque yo llevo muchos años acá, vienen siempre ustedes de buena fe, proponen Reformas y el Ministro siempre dice no hay, pero para otras cosas sí hay.

Yo no sé qué tanto necesite la Fiscalía, todo el dinero que se tira en viajes del Fiscal y ahoritica no sé si tenemos dos Fiscales o uno solo, porque hay un señor que es encargado del que se fue, pero el que se fue se llevó doscientos escoltas y no sé cuántos carros y lo seguimos pagando, ese es el derroche, Presidente, que nosotros debemos combatir, que a esos señores no les den lo que ellos necesitan, un Juez necesita más carros que los que necesitan todos los amigos del doctor Néstor Humberto Martínez, esa es la desgracia Presidente del Consejo Superior, las necesidades de ustedes son reales, las de ellos son de lujo en un 90%, revisen ustedes.

Le colaboraremos a la Justicia en todo lo que sea necesario, pero yo quiero que esta Reforma a la Justicia señor Presidente de la Corte y del Consejo, sea para el pueblo, yo llevo trabajando en materia de inclusiones de Justicia casi cincuenta años y todas las Reformas se hacen por las peleas entre Corte - Consejo de Estado, pero que le digan al ciudadano, mire, usted va a formular su denuncia y habrá una persona que se la reciba de inmediato, no como en algunas Unidades de esas que le dicen, ah, no, hoy no recibo sino cuatro, cuando una mujer va, ah, no hoy no tengo cupo sino para cuatro denuncias, hoy no recibo sino cuatro denuncias, cuando yo era juez permanente recibíamos todas las que llegaban hasta el día siguiente, hacíamos doce horas y las recibíamos todas y era todo a máquina. Entonces eso es lo que hay que cambiar, yo no quiero que cambien la casación. ustedes lo están haciendo bien. El pueblo quiere justicia pronta, pero aquí dentro de la demagogia parlamentaria. ¿Cuál es el éxito? Vamos a incrementar las penas.

**Presidente:**

Un minuto para el Representante Navas.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

No incrementan las cárceles, ahoritica piden cadena perpetua Presidente de la Corte, y yo digo sino tienen cárcel para un raponero, para qué hacen el oso pidiendo cadena perpetua. Seamos sensatos, busquemos elementos que le sirvan al ciudadano del común de aquel a que ha sido víctima un día tenga inmediatamente el juez, no con doscientos años, sino que le metan treinta y seis meses, pero completicos o cuatro meses, pero completitos eso es lo que el país quiere, eso es lo que el ciudadano del común quiere y a mí me eligieron para eso, para tener la vocería del ciudadano, no la de mis intereses personales. Gracias.

**Presidente:**

Muchísimas gracias al Representante Germán Navas Talero. Le voy a dar la palabra saltándome

un poco el orden discúlpeme usted Representante López, que seguía usted en la inscripción, pero me parece que al ser el Representante Élbort Díaz, miembro de la Comisión, le voy a dar prelación al Representante Élbort Díaz, tiene la palabra por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbort Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente. Mi intervención va más dirigida a qué debemos de hacer nosotros como Comisión Primera Constitucional frente a esta problemática, y se la digo señor Presidente porque en los años anteriores que hemos estado también en esta misma Comisión de Presupuesto, para las dependencias que tienen que ver con la justicia y precisamente que tienen que ver con la Comisión Primera, pues generalmente esos informes que nosotros hacemos y que aprobamos aquí en esta Comisión y que luego pasan a las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas para la aprobación del Presupuesto, pues generalmente o generalmente no, nunca han tenido o nos han escuchado para las inquietudes y necesidades de cada una de estas entidades en la Comisión Tercera y Cuarta.

Yo diría que generalmente lo que se hace, es que estos presupuestos que nos presentan hoy, y que el Ministerio de Hacienda ha presentado a consideración de las Terceras y Cuartas, inicialmente de las Comisiones Económicas, ese es el presupuesto. Siempre lo que hemos hecho aquí, es que cuando llega la discusión de estos temas, pues tampoco viene el Ministro de Hacienda, siempre manda un delegado, lo que yo creo que tenemos que hacer, para todas estas necesidades que hemos escuchado hoy aquí y las que hacen falta todavía, pues es que venga el Ministro de Hacienda y que lo comprometamos directamente aquí en la Comisión Primera, de lo de lo contrario no estaríamos haciendo absolutamente nada.

**Presidente:**

Representante Élbort Díaz, con respecto a eso que usted está diciendo, yo lo anuncié hace dos semanas, que Ministro que no venga a una citación a la Comisión Primera, inmediatamente esta Mesa Directiva se lo pondrá en conocimiento a la Procuraduría General de la Nación. El Ministro Carrasquilla está citado y en eso no tendremos condescendencia de ningún tipo, no lo tuvimos con el Ministro de la Salud que estaba ese día citado también a la Comisión Séptima, dentro de poco el Representante Peinado citó aquí a la Ministra de Educación, él muy amablemente corrió su debate para que pudiéramos hacer esta invitación y el debate del lunes, no tendremos ninguna condescendencia con ningún Ministro porque esa es nuestra función de control político.

Así que usted puede estar seguro doctor Élbort en ese punto y ya le termino de dar la palabra, pero simplemente para no dejar pasar su intervención, que el Ministro Carrasquilla si no se hace presente

el próximo lunes en la Comisión Primera, nosotros notificaremos inmediatamente a la Procuraduría General de la Nación. Continúe Representante Élberty Díaz.

Permítame Representante le doy la Moción de Orden una vez termine el Representante Élberty Díaz.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Élberty Díaz Lozano:**

Gracias señor Presidente. Bueno, yo creo que es muy importante eso y lo otro es que pues por supuesto nosotros no vamos a pedir cosas imposibles. El Presidente del Consejo Superior de la Judicatura ha dicho aquí que le falta más o menos un billón de pesos, es cierto que usted nos manifestó aquí, para que quede completo el presupuesto de la Rama Judicial, ¿estamos de acuerdo? Bueno, y dice, usted habló acá de casi novecientos mil millones de pesos que le hacen falta en la Rama Judicial, para temas de funcionamiento y para inversión y para varias cosas y eso está claro y en cada una de las dependencias que hemos escuchado aquí, está la misma situación, pero nosotros no le podemos decir al Ministro de Hacienda porque sería mentir también, que nos dé todos esos recursos. Lo que nosotros como Subcomisión y que le vamos a plantear a esta Comisión, es plantearle cosas muy concretas, cosas concretas donde el Ministro de Hacienda...

**Presidente:**

Un minuto para que termine el Representante Élberty Díaz.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Élberty Díaz Lozano:**

Pero los tres minutos los habló fue usted.

**Presidente:**

Ah, no, pero no le han quitado a usted del tiempo de su intervención Representante, pero le voy a dar dos minutos para que no se queje.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Élberty Díaz Lozano:**

Bueno Presidente, mire, lo que nosotros creemos que hay que hacer, diferente a lo que hemos venido haciendo en los años anteriores, recuerden que yo llevo aquí cinco años y en los cinco años he sido parte de esa Subcomisión por mi formación académica. Entonces, lo que yo pienso es que por ejemplo, la JEP ha dicho muy particularmente que no tiene recursos para invertir en el tema de la Paz, por ejemplo. Nosotros creemos que son cosas muy puntuales que debemos de solicitar y en este caso en la Rama Judicial, podríamos pedir cosas muy puntuales para poder comprometer al Ministro de Hacienda y de esa manera nosotros poder dar solución a algo, porque repito, en los anteriores años eso no ha pasado nada. Nosotros hemos solicitado los recursos faltantes de cada una de las dependencias y no ha pasado absolutamente nada. Por eso, es que quería proponerles a ustedes en ese sentido, la mecánica de cómo solicitar los recursos de aquí en adelante y en esta oportunidad pues, es la propuesta, Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Élberty Díaz. Un minuto para la moción de censura del Representante Édward Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Pues Presidente, eso es lo que usted quiere, pero sin embargo era una moción de orden.

**Presidente:**

Moción de orden, ¿qué dije yo?

**Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

De Censura y ya me quitó treinta segundos.

**Presidente:**

Tiene un minuto de moción de orden, Representante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

No Presidente, mire, simplemente para decirle que aquí yo creo que amenazar, que mando, no, no, no da lugar, yo creo que podemos tener y este Gobierno ha sido un Gobierno de diálogo interinstitucional e invito a que la Comisión tenga ese diálogo sano, crítico con el Ministro, pero sin amenazas. Por supuesto que uno no puede ser omnipotente, ni omnisciente y no puede estar en dos lugares a la vez, pero muy seguramente estará acá el Gobierno, el Ministro, la persona encargada para dar respuesta a las peticiones de cada uno de los Congresistas y esto lo digo en tono menor y en tono propositivo, que ahí hay muchos que me dicen que cómo he cambiado, pero así lo digo.

**Presidente:**

Representante y bien que ha cambiado, porque recuerdo yo cuando éramos compañeros hace cuatro años, cómo usted nunca admitió por ningún motivo, que faltara aquí ninguno de los Ministros y yo no estoy haciendo ninguna amenaza, lo que yo estoy, jamás no se le olvide eso, jamás en mi vida y aquí le puede dar buena fe el doctor Navas, que yo jamás, es más, hice coro con usted varias veces exigiéndole no solamente por ejemplo a los Ministros, sino cuando su compañero expresidente de esta Comisión, el doctor Hoyos, invitaba aquí que nunca quiso venir, el señor Fiscal, yo siempre hice coro aquí de que el Fiscal debía venir a la Comisión Primera.

Pero esto no es una amenaza Representante, esto lo que es, es simplemente el cumplimiento de la ley y yo haré cumplir la ley. Tiene la palabra el Representante López.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Gracias Presidente. Y todo el respaldo para que la Mesa Directiva, asegure la asistencia de los

Ministros a los debates de Control Político de la Comisión Primera como es su deber constitucional. Unos apuntes sobre el tema de la JEP y otro sobre la Agencia Nacional de Tierras. Hace unos meses se conoció, conoció la opinión pública, que la JEP había recibido una carta anunciando el recorte del 30% del presupuesto, eso generó indignación, fue leído como un nuevo palo en la rueda del Gobierno al Acuerdo de Paz. Posteriormente el Presidente Duque, él personalmente se comprometió a corregir esa situación y lo que acá vemos, es que el Presidente Duque honra su palabra, pero con un concepto del mínimo esfuerzo necesario aplicado a rajatabla.

La JEP aumenta su presupuesto global en 1,5%, ese es un incremento menor al del IPC, menor al de la inflación y que contrasta con el aumento del Presupuesto General de la Nación que aumentó en 2,6% y los costos de funcionamiento de este Proyecto de ley doctor Buenaventura aumentan en un 3,6%, el aumento global de los costos de funcionamiento es del 3,6% y el del presupuesto para la JEP es de 1,5%, llevémonos esas cifras en la mente. Acá hay una advertencia que ha hecho la señora Secretaria Ejecutiva de la JEP, sobre la posibilidad de que los proyectos de protección a personas vinculadas a los procesos, en particular a testigos queden desfinanciados, ahí hay un hueco de veinticuatro mil millones de pesos para proteger a estas personas que bien vale la pena que por lo menos sean asegurados, eso es lo que tiene que ver con el tema de la JEP.

Pero en el tema de la Agencia Nacional de Tierras, doctora Juanita como usted lo decía, creo que no es la única que queda sorprendida, empezando por un hecho elemental, me corregirá señora Secretaria, que acá vino la directora de la Agencia Nacional de Tierras, echó su discurso y se fue, creo que ese no es el sentido, señor Presidente, del debate Parlamentario. Así como nosotros esperamos para oír la intervención de los funcionarios, también los funcionarios deberían tener la mínima cortesía de esperar a nuestras intervenciones y a nuestras preguntas, en ese sentido sí dejo una nota de protesta contra el rol que hoy ha desempeñado la señora directora de la Agencia Nacional de Tierras. Pero adicionalmente, se habla acá, lo dice la Representante Goebertus, que hay un recorte del 20% en el presupuesto para la Agencia de Tierras, neurálgica entidad en la implementación del Acuerdo de Paz, es eso verdad o no es así, pero no tenemos a quién preguntarle, estuvimos buscando hasta tempranas horas de la mañana.

**Presidente:**

Un minuto para que termine Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

La respuesta de la Agencia Nacional de Tierras, no la encontramos, no fue publicada, hubo respuesta, se presentó oportunamente en este sentido quedamos preocupados por las formas de la participación de esta entidad en el debate, pero

principalmente por el silencio de su titular frente a la evidente desfinanciación de la entidad que lidera. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante López. Nosotros también realmente no entendemos por qué la directora de la Agencia Nacional de Tierras no se quedó como sí lo hace el Presidente de la Corte, como lo hace el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, como lo hacen los demás invitados. Tiene la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo, me lo voy a saltar. Doctor Méndez ya le doy la palabra a usted, pero el doctor Gabriel Jaime también hace parte de la Comisión, puesto que le di la palabra el doctor Élburt Díaz, lo haré de la misma manera con el Representante del Centro Democrático, por tres minutos, doctor Vallejo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas tardes, un cordial saludo para el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura y demás funcionarios que nos acompañan. Una preocupación que yo creo que en este país se volvió reiterativa, y no puedo dejar de expresar lo que veo, cuando leo los informes y las respuestas que nos dan, pareciera que en este país tuviéramos dos justicias, una justicia rica y una justicia pobre. Lo que en términos de algún programa se diría playa alta y playa baja, una Justicia con recursos suficientes o por lo menos acorde a lo que se ha requerido para atender obviamente y cumplir con lo acordado en La Habana, que entre otras cosas señor Presidente, yo creo que en este caso hay que decirle al país como lo dice la respuesta de la Secretaria Ejecutiva de la JEP, que en este caso de la JEP se ha cumplido el 100% de la meta y del Acuerdo de La Habana, no todo ha sido incumplimiento como han querido decirle a los colombianos, en el caso de la JEP se ha dado el cumplimiento del 100% y aquí ha habido una voluntad clara del Gobierno del Presidente Iván Duque.

Preocupante lo del billón de pesos que le hace falta a nuestra justicia ordinaria indudablemente, esto lo que hace es que genera aún más desesperanza en el pueblo colombiano en donde no vemos la luz al final del túnel y por el contrario nuestra justicia sigue llamando a gritos para que tengamos soluciones estructurales, que no solamente son de recursos, por supuesto son de recursos, pero que conlleven a la recuperación de la confianza a nuestra justicia. Yo sí creo que hay que hacer un llamado a toda la Nación colombiana, para que este billón de pesos, de alguna u otra manera tengamos la manera de poderlo minimizar y reducir ese déficit, ahí hay una gran preocupación que me uno al llamado que hace en este caso nuestra justicia ordinaria. Y termino con lo que manifesté el día de ayer, en este país no se podrá derrotar la impunidad, mientras el Instituto

de Medicina Legal siga teniendo un presupuesto paupérrimo y miserable que permita investigar y adelantar el análisis y recaudar las pruebas para poder determinar la comisión o los culpables en la comisión de los delitos. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias doctor Gabriel Jaime Vallejo. Tiene la palabra el Representante Méndez de San Andrés, Cambio Radical.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Muchas gracias Presidente. Quiero felicitar a su Comisión por la convocatoria a esta importante Audiencia y un saludo especial a los invitados, especialmente al Presidente de la Corte Suprema, Presidente del Consejo Superior y demás que nos acompañan en la mañana de hoy. Sí, es realmente vergonzoso ver los recursos que están destinados al Presupuesto del 2020 a la Rama de la Justicia, ese billón de pesos realmente es la muestra o es la causa por la cual está el Sistema de Justicia colapsado en nuestro país. Medicina Legal pide a gritos que se invierta más dinero y seguramente todas las instituciones y no me voy a referir a esto ahora, porque sí me gustaría contar con la presencia del Ministro de Hacienda y la Ministra de Justicia, señor Presidente, pero me voy a referir a una intervención muy puntual de la doctora Luz Marina Monzón, es que esta cifra realmente es alarmante, ochenta mil desaparecidos, treinta mil secuestrados. ¿En qué clase de país vivimos?

Pero me quedo muy preocupado por la forma en que usted cierra la intervención, pidiendo que al menos se respete el presupuesto que está asignado en este proyecto, cuando estamos hablando de que usted ha manifestado que en el 2019 se han decantado cuatro mil procesos de búsqueda de desaparecidos o desaparecidos, de un total de más de cien mil, que si nosotros, lo que me da a entender a mí que sí nosotros mantenemos este presupuesto para poder trabajar en cuatro mil procesos de cien mil, si mantenemos este presupuesto, estaríamos hablando de que tendríamos una verdad o la luz hacia una verdad, dentro de los próximos veinte años, eso es lo que debo entender yo de la intervención suya cuando manifiesta eso, que realmente sería contradictorio a lo que nosotros estamos pensando aquí todos en que se debe hacer mayor inversión a esto.

Y un tema como el de los desaparecidos, que realmente no le da Paz a aquellas personas que han perdido a un ser querido, no podemos hablar de una verdadera reparación si esto no se avanza. Sí, podemos hablar de tierra, podemos hablar de proyectos productivos, pero qué vamos a hacer con esas familias que no tienen una noticia, una certeza sobre el destino de su familiar y hoy me están diciendo que, bajo esta premisa, sería dentro

de veinte años que alguno de ellos podría tener una respuesta para ello. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Méndez y le agradezco además la brevedad de su intervención. Tiene la palabra su compañero de Bancada el Representante Pulido.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:**

Gracias señor Presidente. Importante, pues obviamente y supongo que esto se hace año por año, decía ahorita el Representante Élburt que viene hace cinco años haciendo parte de esta Subcomisión y siempre el ánimo de escuchar a las entidades encargadas del Sector Justicia para mirar qué necesidades y de qué manera buscar cerrar esas diferencias en los temas de presupuesto, pareciendo siempre que fuera el Sector Justicia como la cenicienta dentro de todos los sectores del Presupuesto General de la Nación. Y frente a eso, debo decir que aquí en diferentes proyectos de ley, también en las Plenarias uno ve cómo se habla de querer más equidad, menor pobreza, más Paz y también de cómo prevenir dentro de esa aplicación de Política Criminal, el tema de la comisión de los delitos, pero se nos olvida que para que todo eso sea una realidad, definitivamente sí o sí requerimos de más herramientas de tipo presupuestal.

Agradezco a que el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura en esa anunciación de municipios y dentro de esos municipios varios municipios que hacen parte de los municipios PDT, son municipios golpeados por la violencia como requieren mayor justicia, no atender y llevar esa justicia bien sea porque también dentro de ese tema de regionalización de la JEP o esa descentralización más bien que tiene que hacer la JEP a las regiones, también la justicia ordinaria en estas regiones, departamentos como el Guaviare, que viene asumiendo esa carga en el tema de posconflicto, no solamente por esa parte del sur del Meta sino por el mismo departamento, requiere de una mayor justicia. Y por eso importante y en buena hora que el lunes podamos con estas inquietudes planteadas el día de hoy, por lo menos por quienes de manera directa y vuelvo a agradecer la presencia de ustedes, doctor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, también del Consejo Superior de la Judicatura y de los demás funcionarios que a título personal y titular deciden estar aquí el día de hoy, pues el lunes podamos también retransmitir esas inquietudes y darnos como se dice esa pela, no solamente aquí desde la Subcomisión que irá a las Comisiones Económicas a tratar de hacer valer un poco más el cerrar esa brecha de ese billón de pesos, sino también nosotros mismos cuando estemos también dando nuestro voto allá en la Plenaria, no puede seguir siendo la cenicienta del paseo desde la parte de apropiación presupuestal.

Y aquí todo el voto de confianza, convoco a toda esta Comisión para que el Sector Justicia que nos atañe a nosotros en el tema funcional, pues obviamente aquí era el lugar que se merece si como lo dije comenzando mi intervención, queremos más equidad, menor pobreza, más Paz y por supuesto prevenir, prevenir la comisión de delitos que se han vuelto también un tema de moda, especialmente por lo que se refiere al tema de delitos sexuales, el tema de los delitos a los menores y a los niños. Dejando esa constancia, agradezco que se pueda referir y podamos obviamente ayudar a esa Subcomisión a llevar esas propuestas e iniciativas. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Pulido. Tiene la palabra el Representante de la U del Valle del Cauca, gran orador el doctor Hoyos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Muchas gracias señor Presidente. Honorable Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Presidente de la Judicatura, Directora de la Unidad de Búsqueda, demás miembros del Gobierno nacional un saludo y de la Justicia perdón, un saludo y un abrazo en esta tarde. Como miembro de la Comisión de Paz y Presidente de la Comisión de Víctimas de la Cámara de Representantes y acompañando gracias a la iniciativa de la Representante Juanita Goebertus, al proyecto que financia la Embajada Británica “del Capitolio al Territorio”, hemos recorrido las zonas de mayor conflicto del país, y hemos encontrado unas características comunes en estas zonas, unas características de abandono Estatal, de una ausencia y debilidad de presencia del Estado, de una enorme debilidad de la presencia de la justicia y podemos continuar hablando de miseria, pobreza, falta de infraestructura, falta de oportunidades educativas, cero apoyo al emprendimiento, en fin los mismos jóvenes y las víctimas y líderes en el territorio nos dicen, aquí no hay nada para hacer.

Frente a eso, la respuesta que encontramos en ese territorio por parte del Estado está enfocada señor Presidente de la Corte Suprema en tres estrategias. La primera, es fortalecimiento de la presencia de la Fuerza Pública, dígame Ejército en su gran mayoría. Segundo, solución del problema social con la irrigación de glifosato en el territorio, esta respuesta del glifosato responde a la tercera estrategia, que es un único discurso sobre la idea de que el mayor problema y causa de toda la dificultad que viven estos territorios, es el narcotráfico. Y el glifosato tiene una ventaja en ese discurso y es que no hay necesidad de mirar las falencias en el territorio, la falencia de educación, de infraestructura, porque la solución viene desde el aire. Por eso señor Presidente de la Corte Suprema, queridos amigos, hoy hacemos un llamado a toda la institucionalidad jurisdiccional y al Gobierno nacional para que reenfoquemos la visión del Estado en el territorio, allí

es absolutamente crítico y necesario que dejemos de dilapidar y gastar los pocos recursos que tenemos, voy a colocarle un ejemplo señor Presidente de la Corte Suprema, el presupuesto hoy de la Unidad de Víctimas son dos billones de pesos, de los cuales solo se invierten para reparación administrativa quinientos mil millones de pesos, casi un billón y medio...

**Presidente:**

Un minuto para que termine Representante Hoyos.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Casi ochocientos mil millones de pesos se van en estructura y funcionamiento y más de otros quinientos mil millones de pesos se van en paños de agua tibia o atención inmediata que no soluciona problemas de largo plazo. Así que hoy vemos que el Estado colombiano está enfocando, la mayoría de los recursos, en soluciones que no aportan nada a la solución estructural de los problemas que tenemos en el territorio, seguir invirtiendo en incremento de Fuerza Pública, malgastar los recursos en lluvia de glifosato, seguir llamando causa única el narcotráfico, seguir invirtiendo, dilapidando recursos en programas como lo que nos pasó en la Agencia de Renovación del Territorio que se ha gastado todo el dinero en diagnóstico y firma de convenios, pero no ha hecho ninguna obra en el territorio, seguirá generándonos los grados de miseria, pobreza, desempleo y desenfado de la población. Así que, desde esta Comisión Primera, hacemos un llamado para que se replantee este presupuesto.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Hoyos. Recordar que el Director de la Unidad de Víctimas, el doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, estaba invitado hoy a esta Sesión, no asistió y tampoco nombró delegados, razón por la cual hay una proposición que está circulando, para adicionarlo a los citados para el próximo lunes, para quienes quieran acompañar esa iniciativa. Tiene la palabra el Representante Buenaventura León del Partido Conservador.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:**

Gracias señor Presidente. Un presupuesto que disminuye la inversión y un presupuesto que aumenta los gastos de funcionamiento de manera exagerada, hoy el componente es casi del 63% los gastos de funcionamiento, indudablemente tiene que llamarnos la atención como Comisión Primera y como Congreso. Por supuesto que valoro los esfuerzos en educación, con un porcentaje interesante en materia de educación, pero que ojalá esos recursos sirvan doctor Vallejo como usted lo plantea, para disminuir las brechas de desigualdad y para cumplir ese compromiso del Plan de Desarrollo de Equidad, para invertir más recursos en las zonas

que sí se requieren, apenas cuarenta billones de pesos.

Yo llegué al Congreso por primera vez en el año 2002, y creo que desde esa época el presupuesto de inversión doctor Navas, siempre ha oscilado por los lados de los cuarenta billones de pesos, no hemos sido capaces de superar eso. Y viendo la necesidad de que ojalá nosotros como Congreso y como país y como Estado y como Gobierno, pudiéramos redireccionar como lo ha planteado acá el doctor Vallejo, la inversión pública para la reconstrucción del tejido social, para la reconstrucción de familia, porque vuelvo a insistir, nada sacamos con autopistas de 4G, si estamos en una sociedad donde está descompuesta, donde nos estamos matando de la intolerancia. Igualmente es el pan de cada día, y por supuesto revisando los temas de reincidencia, revisando señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, los problemas de intolerancia, el domingo pasado hubo un programa donde a una persona la asesinaron por diez mil pesos, por no lavar su taxi, tiene que invitarnos a reflexionar y cuando yo veo acá el presupuesto para la Rama Judicial del 1.1%, por supuesto que uno dice, es necesario replantear la inversión porque lo que sienten los colombianos, es que no hay justicia, lo que sienten los colombianos con ese tema de intolerancia y con ese tema de reincidencia, es que no hay justicia.

Ese mandato constitucional de pronta y cumplida justicia, no pasa de ser un mandato muerto en la Constitución Nacional. Por eso, desde acá hago un llamado a esa inversión para que haya una pronta y cumplida justicia, que la gente no tenga que, como no cree en la justicia, hacerse justicia por sí mismo.

**Presidente:**

Un minuto para que termine el Representante Buenaventura León.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Buenaventura León León:**

Y un tema final Presidente que me parece que, yo quedé muy preocupado hoy cuando la Directora de Medicina Legal nos habla del 89% del territorio nacional descubierto en servicio forense especializado, me parece que ese es un elemento no de poca monta, allí es donde verdaderamente está la parte científica y la parte técnica de las investigaciones, yo creo que eso es un llamado para el equipo económico del Gobierno y por supuesto para nosotros como Congreso. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Buenaventura. Tiene la palabra el Representante Harry González.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Buenas tardes, saludo especial a todos especialmente a los señores Presidentes de la Corte Suprema y el Consejo de la Judicatura. Yo quería hacer una pregunta Presidente, a la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas,

es que en un informe que tiene la UTL del Partido Liberal, aparece que en esta entidad al contrario de todo lo que se evidencia en la jornada de hoy, hay un incremento en gastos de funcionamiento del 104%. Entonces, sí me gustaría conocer ¿por qué en esa entidad en particular, se va a incrementar su presupuesto de gastos de funcionamiento de treinta y tres mil millones a sesenta y ocho mil millones de pesos? Yo creo que es un tema que vale la pena aclarar en esta jornada, dadas las dificultades que plantean la mayoría de entidades.

También quisiera respetuosamente solicitarle Presidente, que los informes que presentaron las entidades a este Célula Legislativa con base en la solicitud hecha por los Coordinadores de la Comisión, se remitan completos a la Comisión Tercera y a la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, con el resumen o con el punto de vista político diría yo, que asuma la Comisión o por lo menos los Coordinadores de la Subcomisión, pero creo que los textos hay que enviarlos completamente. Yo creo que lo de la JEP en general, digamos fíjese en la misma UTL Liberal, ha elaborado unos top ten, unos top 10 de entidades que tienen disminuciones de funcionamiento, y la JEP disminuyó en un 1% los gastos de funcionamiento, lo cual digamos me parece a mí que es una buena noticia, si la solicitud surgió de la misma JEP, quiere decir que están haciendo un esfuerzo también por apretarse el cinturón, por no convertirse en una entidad derrochona, que no nos gustan las entidades derrochonas, derrochadora, así es mejor no, derrochadora.

Pero me llama también la atención, que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, que es una dependencia adscrita a la Presidencia de la República, también disminuye en un 7% los gastos de funcionamiento, esa entidad no fue invitada el día de hoy Presidente, yo quisiera que en la Proposición la incorporáramos para citarla el lunes al Control Político, toda vez que en este tema tan sensible que está viviendo el país, fíjese que aquí hay una discusión sobre el Sector Justicia, pero también sobre implementación de los Acuerdos de Paz y Márquez ofreciéndoles plata y no vamos a tener gente que vaya y los oriente a los antiguos excombatientes de las Farc, para pedirles que no se vayan a ir ni a coger la plata del narcotráfico, ni los fusiles que Márquez.

**Presidente:**

Un minuto para que termine el Representante González.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Para que los ex combatientes no vayan a retomar a las armas, yo creo que esa es una entidad muy clave que sí hay que fortalecerla y ponerle especial atención, no solo en funcionamiento sino en los proyectos de inversión que pueda adelantar. Y por último, este mismo informe de la UTL Liberal, dice que la Rama Judicial está creciendo en un 7% su

presupuesto, pero pues evidentemente ese 7% nada va a hacerle mella al problema del billón de pesos que nos falta y qué es un llamado, yo diría que esto ya es como un grito que está haciendo la Rama Judicial al Ministerio de Hacienda. Si no hacemos esto, yo voy a seguir allá yendo donde el Presidente de la Judicatura a pedirle que por favor más jueces, más citadores, más magistrados, incluso estamos pidiendo en el departamento del Caquetá y si el ciudadano no tiene acceso a la justicia va a ser muy difícil que este país realmente se transforme. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Harry González. Es un grito del país que la justicia funcione de mejor manera. Tiene la palabra el Representante Julián Peinado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias Presidente. Un saludo especial a usted, a los Presidentes de las Altas Cortes, especialmente a la Corte Suprema de Justicia, al Consejo Superior de la Judicatura y demás funcionarios. Llama la atención cómo el informe del Partido Liberal, nos demuestra doctor Harry y doctor León, cómo se aumenta en siete puntos porcentuales los ingresos de la Rama de Justicia, pero por ejemplo el Ministerio del Interior en veintitrés puntos porcentuales. Revisado los veintitrés puntos del Ministerio del Interior, oh sorpresa, nos damos cuenta que, en su gran mayoría, en su demasía en mayor cuantía estos recursos van para gastos de funcionamiento. Ahora bien, hecha esta salvedad, yo sí quiero llamar la atención en esta Comisión, frente a los clamores y llamados de atención que en su momento de manera rimbombante hizo el Presidente de la República para la protección de los menores y miraba y escuchaba cómo la representante de Medicina Legal, nos decía claramente que no tienen herramientas para realmente, esclarecer la verdad con herramientas tecnológicas que permitan llegar al fondo de los hechos.

Entonces, este Gobierno habla de cadena perpetua, pero cuando vamos a revisar qué propone con el presupuesto dinero contante y sonante para la resolución de estos casos, no encontramos ni una sola partida presupuestal para la investigación de estos delitos tan atroces en contra de nuestros menores, nuestros niños y niñas, adolescentes colombianos, es esta la forma de responderle de manera punitiva, es decir populismo punitivo, dónde está la plata para esas unidades de investigación especializada y es por eso que quiero preguntarle a Medicina Legal, si en algún momento existe por asomo, alguna propuesta del Gobierno nacional para crear un órgano élite que haga la investigación de los crímenes atroces cometidos contra nuestros niños y niñas.

Por otra parte, me llama la atención de manera importante y quisiera que me aclararon desde la

JEP, los representantes de la JEP, donde dice que solo hasta el 5 de octubre del año 2018, se asignaron óigase bien el 2.5% de los recursos totales para el funcionamiento de la unidad investigativa. ¿Quién va a investigar con el 2.5% de los recursos? Un déficit del 97.5%, es imposible. Además, también hay que hacer un llamado a lo que dice el Presidente de la Corte Suprema, posteriormente cuando los magistrados que están cumpliendo con funciones de celeridad para desembotellar la Rama Judicial, si aparte en qué vamos a hacer, se está teniendo en cuenta para este presupuesto esa necesidad que urge? Yo sí quisiera ante este muro de los lamentos, que poco vamos a ser oídos mi querido Presidente y Presidente, lanzar una voz de alerta porque realmente es sumamente preocupante.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Peinado. Tiene la palabra el Representante Albán, se prepara el Representante Uscátegui que será la última intervención parlamentaria y de ahí vamos a escuchar a los, ah y el Representante Villamizar que retoma el turno que faltó, pero después de esas dos intervenciones del Centro Democrático, escucharemos a los delegados de las instituciones que hacen aquí presencia, pero que no vinieron los invitados. Representante Albán tiene tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Muy buen día para todas y todos, un saludo a los invitados, a las invitadas, a los delegados. Aquí tenemos un problema serio, porque yo por lo menos lo que escuché de las intervenciones no encontré a ningún invitado que dijera, es que nosotros no tenemos problemas de presupuesto. Lo general, es que todos los invitados hablaron, aquí y hablaron de los problemas de presupuesto, unos un poquito más que otros, pero todos con falta de presupuesto para el próximo año. Eso quiere decir que el presupuesto no crece, entre otras cosas porque el Ministro se inventó una cosa que se llama suspensión temporal y en la suspensión temporal, el año pasado entonces sencillamente congeló diez billones de pesos y el presupuesto para este año parte de esa congelación, es decir como si como si, incrementara más allá de lo que de verdad están incrementando, incrementa en el papel, pero en la realidad no porque hay un recorte.

Yo pienso que esta Comisión debe pronunciarse seriamente y esto va mucho más allá, va mucho más allá de las contradicciones que podamos tener como diferentes Partidos, porque es que el presupuesto no es para unos Partidos y para otros no, el presupuesto es para el desarrollo de la Nación y efectivamente está atrasado por unos acuerdos y eso que se presenta como si fueran privilegios no, no hay ningún privilegio, es que la Paz es una necesidad. Entonces, sí tenemos que hacer un esfuerzo porque hay unos rubros fundamentalmente los rubros que tienen que ver con la cuestión social que se quedan

estancados y hay otros rubros que aumentan, por ejemplo, voy a decir una herejía, pero por lo menos para que se tenga en cuenta ¿por qué no tocamos el rubro de defensa? ¿Por qué no tocamos el rubro de deuda interna, de deuda externa perdón? ¿Por qué no tocamos esos rubros? De eso nadie habla, simplemente son unas cifras que colocan ahí y hay que cumplir. Y espero que logremos que avance el proyecto de nuestro colega Navas que estamos apoyando, para que no sea simplemente como enterarnos del presupuesto, sino que podamos de verdad hacer propuestas que sean acogidas a través de una sana discusión. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Albán. Tiene la palabra el Representante José Jaime Uscátegui, por tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Muchas gracias Presidente. Empiezo también por saludar a los invitados a esta Audiencia o a esta Sesión de la Comisión Primera, sobre todo a los integrantes de las Altas Cortes y demás operadores judiciales, Y sí quisiera hacer un llamado sobre el funcionamiento de la JEP, porque si uno toma como referencia lo que es el funcionamiento de nuestra justicia ordinaria, vemos que la Rama Judicial se lleva el 50% del presupuesto y la Fiscalía General de la Nación el otro 50%, y es apenas obvio, lógico y sano creo yo que así sea. Pero cuando vemos y trasladamos eso al funcionamiento de la JEP, vemos en realidad que la Unidad de Investigación y Acusaciones, que debería tener un rol independiente y un presupuesto independiente que hoy no lo tiene a pesar de que en el Plan de Desarrollo algo quedó plasmado en ese sentido, pues se lleva tan solo el 10 o el 12% del presupuesto de la Jurisdicción Especial de Paz. Haciendo entonces ese paralelo con la jurisdicción ordinaria, pensemos y repensemos cuál sería el mejor esquema de funcionamiento para que tanto la etapa investigativa y de acusación, tenga las herramientas como también la debe tener la etapa de juzgamiento o de sanción.

Aquí por el contrario lo que sucede es que la Secretaría Ejecutiva es la que tiene el 50% de los recursos, tanto en funcionamiento y en inversión porque es la Secretaría Ejecutiva la que tiene la totalidad de los proyectos de inversión a su cargo. Y ahí es donde hago un llamado respetuoso, no me parece que tenga presentación, que aquí se nos diga que hay un hueco de veinticuatro mil millones y el proyecto de inversión a castigar sea precisamente el de medidas de protección que probablemente es uno de los más importantes, y es el único proyecto de inversión a cargo de la Unidad Investigativa y de Acusación. Entonces, consideraría yo y le haría ese llamado respetuoso a los Coordinadores del informe que aquí se debe votar, que sí se va a plantear algún escenario que la plata no alcanza, pues puede ser para todo, menos para la protección de los sujetos

que deben ser objeto de protección por parte de la Jurisdicción Especial de Paz.

Uno revisa las metas de cumplimiento y evidentemente el componente de Justicia es el más rezagado, entendiendo uno que es una jurisdicción que todavía esta incipiente y en su proceso de iniciación, lo único que nos hablan es de contratos de prestación de servicios o contratos suscritos y los otros componentes sí están avanzando. Entonces, insisto yo que esa Unidad de Investigación y Acusación debe ser fortalecida, se le debe dar un rol independiente y un rol también presupuestalmente autónomo y de esa manera garantizar un tema tan sensible como lo son las víctimas y sobre todo quienes sean testigos en esa jurisdicción, porque aquí es muy fácil decir qué es que el Ministerio de Hacienda no gira la plata para proteger a los testigos de los procesos judiciales, pero si dentro de la misma planeación que hace la jurisdicción le dan prelación.

**Presidente:**

Un minuto para que termine Representante Uscátegui.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Donde se le da prelación a otros componentes, mañana saldremos a decir que fue el Gobierno y el Ministerio Hacienda que no giró los recursos para proteger a los testigos y a las víctimas de la Jurisdicción Especial de Paz, pero vemos aquí que la Secretaría Ejecutiva de la misma Jurisdicción, le está dando prelación y deja como rezago o como un tema marginal la protección de las víctimas y de esos testigos si me hice entender. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Muchísimas gracias Representante José Jaime Uscátegui. La última intervención Parlamentaria de esta ronda, le corresponde al Representante Villamizar de Santander y Vicepresidente de esta Corporación.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Uscátegui:**

Gracias Presidente. Quiero saludar a todos los invitados, a los Presidentes de las Altas Cortes, a los directores de las diferentes entidades que nos acompañan el día de hoy. Yo quisiera decirle a los colombianos que los problemas de déficit se solucionan en un año, y que este Gobierno es el responsable, pero la verdad es que no y acá he escuchado cómo en discursos populistas, intentan exigirle algo al Gobierno que se imposibilita en cumplir, y aquí en esta misma Comisión he escuchado debates donde quieren aumentarle presupuesto a todo, pero no son conscientes que el presupuesto se acaba, que para aumentarle a uno hay que recortarle a otro, y escuchaba yo un Representante a la Cámara diciendo que por qué de pronto no le quitaban a Defensa y yo los invito a ver las necesidades importantes que hay en cada una de

las ciudades, de cómo recibimos nosotros en este Gobierno este país.

Voy a hablar un poco del tema de la JEP que me preocupa a mí también, la Secretaría Ejecutiva de la JEP, que es la que maneja la gran cantidad de recursos de la Justicia Especial para la Paz es nombrada por los magistrados, esto quiere decir que ese pequeño porcentaje que le toca a la Comisión de Investigación y Acusación, pues debe ser manejado siquiera con un poco de proporcionalidad, pero yo dejo en el aire también esa falta de responsabilidad con esta institución. Yo creo que las investigaciones en esta JEP se deben llevar de manera seria y de manera objetiva con todas las herramientas que se necesiten, y si no hay los recursos ni siquiera para poderlo hacer, pues poco es lo que nosotros vamos a ver en realidad de la Justicia Especial para la Paz.

Y lo digo porque doscientos noventa y dos mil millones de pesos, no es un valor de poca monta, pero hemos visto cómo han salido escándalos de contratos de prestación de servicios de cincuenta millones de pesos cuando el porcentaje que tienen para la ejecución en la Comisión de Investigación y Acusaciones de la JEP es paupérrimo y en esto señora Secretaría Ejecutiva, usted que hoy está acá acompañándonos, la invito para que ponga en su consideración y la administración de esos recursos, no amarren más a la Comisión de Investigación y Acusación, me preocupa porque le queda a uno la sensación que el presupuesto termina siendo manejado para los amigos de la Secretaría Ejecutiva y los amigos de la JEP y no precisamente para realizar unas investigaciones efectivas y serias.

Yo quiero contarles aquí que escuché a varios de los compañeros.

**Presidente:**

Ya le doy la Moción de Orden Representante. Termine de Representante Villamizar.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:**

Escuché a varios compañeros hablar de los Acuerdos con las Farc. Quiero recordarles que para el presupuesto del próximo año hay 9.3 billones de pesos para los Acuerdos con las Farc. Ese discurso que no se está cumpliendo este Gobierno, que además lo lamento como Centro Democrático, porque nosotros dentro de la campaña hablamos de la modificación de los acuerdos, tienen que irlo a mirar ustedes también en el presupuesto. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Villamizar. Tiene la Moción de Orden el Representante López, un minuto para una Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Bienvenido el debate ideológico Presidente. Sobre la modificación del Acuerdo no es porque

el Gobierno esté comprometido, es porque no consiguió los votos para objetar la Ley Estatutaria de la JEP, bienvenida también el intento por cierto inconstitucional, de bifurcar la asignación de recursos de la JEP, pero entiendo que es parte de lo que tenemos que debatir, incluso propuestas inconstitucionales como esa. Pero lo que yo sí pido señor Presidente, es que si acá hay acusaciones de índole personal contra funcionarios públicos, que se acompañen de las pruebas correspondientes porque de lo contrario, lo único que terminamos haciendo es atacar la honra de la gente, sin evidenciarlo de manera contundente.

**Presidente:**

Muchas gracias por su Moción de Orden Representante López. Vamos bien, tranquilos. Vamos a darle la palabra ahora por cinco minutos, a los delegados de los invitados que no asistieron a la Sesión. Yo les ruego Representantes que las conversaciones por fuera de los micrófonos las dejen para el tinto, ok. Pues el tinto que se tienen que tomar ellos.

Vamos a darle la palabra al director ejecutivo de la Moción de Orden un minuto para el Representante Harry Giovanni González.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Bueno Presidente, y es un ejemplo suyo y de otros compañeros que conozco hace varios años, este es un tema tan sensible que sí requeriría la presencia de los directivos de esas entidades y acá se va a dilatar la discusión porque esta ronda de intervención de Congresistas, requieren respuesta y cuándo van las respuestas. Y ahora le vamos a dar la palabra a los delegados, yo soy amigo de todas esas entidades, pero la verdad si ellos tienen interés en que su presupuesto sea bien auscultado de parte del Congreso de la República, deberían venir aquí a esta Comisión los representantes legales de esas entidades. Esa es la Moción de Orden, por lo menos pregúntele a la Plenaria si quiere que los delegados hablen Presidente querido.

**Presidente:**

Representante Harry, yo concuerdo con usted y usted sabe que yo siempre en mi calidad de Representante de esta Comisión, crítico de aquellos que no asisten a nuestras convocatorias sean ellas por citación o por invitación, nunca me ha gustado que intervengan cuando no viene el titular de una institución. Sin embargo, Representante Harry, yo creo que la oportunidad de escuchar a la Fiscalía, a la Procuraduría, a la Registraduría, a la Veeduría, a la Auditoría perdóneme, yo creo que es importante. Sin embargo, voy a atender a su solicitud y que sea la Comisión la que decida, si prefiere escuchar a los delegados de los invitados que no asistieron, o si prefieren que pasemos a una ronda de respuestas de esos invitados, que sí asistieron a la Comisión, lo haré de forma democrática.

Luego sí la pregunta será: ¿Quiere la Comisión escuchar a los delegados de los invitados? Si votan Sí los escuchamos, si votan No, pasaremos a la intervención de quienes sí estuvieron aquí. Por lo tanto, Secretaria sírvase llamar a lista para votar.

**Presidente:**

Si señor Presidente. Llamo a lista para votar la Proposición del Representante.

Honorable Representante Julián Peinado Ramírez: Una Moción de Orden.

**Presidente:**

Repito si votan Sí escucharemos a los delegados, si votan No, no escucharemos a los delegados.

**Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Moción de Orden Presidente.

**Presidente:**

Representante Méndez, para una Moción de Orden.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:**

Gracias Presidente, yo lo qué es pertinente que escuchemos a los delegados toda vez que no hemos escuchado las excusas o las razones por las cuales no se presentó el titular y parecería que estuviéramos partiendo de la premisa de que no vinieron porque no tenían interés en el debate, habrá alguna razón por la cual no vinieron, por lo menos escuchar de cada uno, la razón por la cual no vino y tomar la decisión frente a ello. Pero no generalizar porque realmente puede haber una razón de fuerza mayor.

**Presidente:**

Gracias Representante Méndez. Para una Moción de Orden el Representante Peinado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias Presidente. No, desde manera breve y concisa. Pues yo pienso que no podríamos nosotros tener un acto de descortesía con quienes ya asistieron acá, lo que pienso es que sí es menester que por lo menos escuchemos de esta ronda de preguntas y tengamos fraccionado el debate en dos partes, una con los delegados y otra cerramos acá y le vamos dando trámite, de tal manera que todo el mundo se sienta bien recibido en esta Comisión señor Presidente.

**Presidente:**

Me estaba pidiendo la palabra el Representante Asprilla? Tiene la palabra el Representante Edward Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, no se trata de ser descortés o no, pero yo sí creo que la Comisión y en eso yo concuerdo

siempre hemos, digamos que coincidido en que la Comisión tiene una importancia trascendental y esto es que, si hoy tenemos el honor de tener acá al Presidente de la Corte, el Presidente del Consejo Superior, pues yo creo que nos envíen al director administrativo, pues si quieren nosotros vamos y hablamos con ellos no hay problema, pero yo sí creo que deben venir los titulares.

En ese orden de ideas, mi propuesta sería la siguiente, escuchemos la ronda de los que ya de hecho le hemos preguntado varias cosas y posteriormente, si nos queda tiempo, escuchamos a los otros o de lo contrario más bien que les digan a sus jefes que vengan que aquí los esperamos.

**Presidente:**

Representante Hoyos tiene la palabra, por un minuto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, perdón señor Representante Lorduy ¿me permite un segundo la atención del Presidente? Gracias Representante. Presidente es sencillo, los titulares tienen la capacidad y la posibilidad de dar respuesta concreta a las inquietudes que presentan los Representantes, en el caso de los delegados no hay esa capacidad o autoridad, o autonomía para dar respuesta. Por eso, pido que escuchemos las respuestas de los titulares que se encuentran hoy aquí, hay preguntas muy importantes sobre la Mesa, necesitamos saber cómo vamos a resolver el problema de la falta de institucionalidad en el territorio donde hoy están perdiendo la vida los líderes sociales, los ciudadanos, los candidatos ¿qué vamos a hacer como Estado frente a eso? ¿Qué va a pasar con el presupuesto para que esta situación se solucione? Y hoy están aquí los responsables y creo que no podemos perder esa.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Hoyos. Miren Representantes, si atendiéramos a, digamos la propuesta del Representante Méndez de permitirle a los delegados explicar por qué el titular de su institución no está aquí, más vale darles la palabra porque se van a demorar el mismo tiempo que tienen para hacer su exposición, que dando sus explicaciones. Yo estaba dispuesto a darles la palabra a los delegados, el Representante Harry González me hace una petición que secunda el Representante Edward Rodríguez. Lo que les propongo, es que lo decida la democracia, si los vamos a escuchar o no los vamos a escuchar, por eso voy a someterlo a consideración. Le voy a dar la última Moción de Orden al Representante López, por un minuto, al Representante Lorduy que quiere dejar constancia que se tiene que retirar del recinto, hágalo Representante Lorduy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:**

Presidente, yo me comprometí a acompañar una parte de la Bancada Caribe a radicar un proyecto de ley, solicito a la Plenaria de la Comisión y a usted, autorizar retirarme.

**Presidente:**

Por supuesto que puede hacerlo, Representante está más que autorizado. Representante López, un minuto y procederemos a votar si queremos escuchar a los delegados o no.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

No vean, compañeros solamente una propuesta intermedia Presidente, es démosle prioridad a los dignatarios que nos acompañan, a los funcionarios titulares si de aquí a que arranque la Plenaria nos alcanzará el tiempo eventualmente, démosle en segundo lugar, la palabra a quiénes son delegados de los titulares, pero así aprovechamos y liberamos del compromiso también al Presidente de la Corte Suprema y a los demás titulares acá presentes.

**Presidente:**

Secretaria sírvase llamar a lista para votar, si votan Sí escucharemos a los delegados, si votan NO, no los escucharemos en este momento del Debate.

**Secretaria:**

Llamo a lista señor Presidente para la votación de la Proposición.

**Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	No Votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	No Votó
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbirt	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	No
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	Fuera del recinto
Lozada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	No Votó
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí

Restrepo Arango Margarita María	No Votó
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Rivera Peña Juan Carlos	No Votó
Rodríguez Contreras Jaime	No Votó
Rodríguez Rodríguez Edward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No Votó
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliecer	No
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No
Wills Ospina Juan Carlos	No Votó

Puede cerrar la votación señor Presidente.

**Presidente:**

Se cierra la votación, Secretaria déjenos saber el resultado.

**Secretaria:**

Señor Presidente han votado veintiséis (26) honorables Representantes, siete (7) por el Sí y diecinueve (19) por el No, en consecuencia, la Comisión se ha pronunciado, no quiere escuchar a los delegados.

**Presidente:**

Perfecto Secretaria, por lo tanto, vamos a continuar con el Debate. Vamos a darle la palabra entonces a aquellos invitados que sí asistieron a la Sesión de la Comisión Primera empezando por, en el mismo orden en que les dimos la palabra al inicio, para que puedan referirse a las preguntas, a las inquietudes que aquí han manifestado los diferentes Representantes en sus intervenciones. Por lo tanto, le voy a dar de nuevo cinco minutos la palabra al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:**

En primer lugar, hay que hacer referencia a la presencia institucional o del Estado en los territorios en donde todavía hay conflictos o existen consecuencias a raíz de la terminación del conflicto. Esa presencia Estatal, pues implica una inversión social, inversión social que debe hacerse, pues en educación, en salud y en otras cuestiones.

**Presidente:**

Moción de Orden doctor Inti Asprilla.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Presidente una Moción de Orden en dos sentidos, la primera es que se escuche al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura. La segunda, y tiene que ver con la salida del Director de la Unidad de Investigación de la JEP y es que precisamente no sé si usted señor Director, no se ha dado cuenta que uno de los debates más grandes que hay en esta

Comisión es sobre el presupuesto que se le está asignando a usted, respecto al presupuesto que se le está asignado a la JEP como tal. Entonces, ah bueno listo.

**Presidente:**

Gracias Representante Asprilla. Por favor continúe con su intervención y le pido a todos los asistentes a la Comisión, que hagan silencio el Presidente del Consejo Superior tiene un tono de voz suave, por lo tanto, permitámosle que intervenga y escuchemos su intervención.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:**

Entonces, con relación a la presencia estatal en esos territorios y en general en todo el país, pero hay que darle prelación a esos territorios de conformidad con el artículo 220 de la Ley del Plan de Desarrollo, pero en lo que corresponde ya a la justicia formal, hay que tener en cuenta que la justicia formal es reactiva y precisamente no existe exactamente con esa nomenclatura en el Proyecto de Presupuesto que presentó la Rama, algo que haga relación a ello con esa denominación, pero sí se están incluyendo una serie de juzgados que se requieren en esos territorios. Por eso se habló de San José de Guaviare, se habló del Caguán, se ha hablado de Norte de Santander, que incluso ahí todavía existe el conflicto. Pero que es necesidad fortalecer la presencia institucional y la presencia del Estado y la presencia pues de la Judicatura, de los jueces para atender la demanda de Justicia.

En lo que hace referencia a los rezagos que se pueden presentar porque los procesos siguen demorados en tomar las decisiones correspondientes, decisiones de fondo que pongan fin a la actuación procesal, pues debe tenerse en cuenta lo que dijo el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que según un estudio de la Contraloría, según lo manifestado por la Contraloría con base en un estudio de la OCDE, por cada cien mil habitantes, debe haber sesenta y nueve jueces, y que también según otros estudios en Latinoamérica, los países que hacen parte de la OCDE tienen un promedio de diecinueve jueces por cada cien mil habitantes mientras que en Colombia hay once jueces por cada cien mil habitantes. De esos once jueces por cada cien mil habitantes, es la cantidad de jueces que existía en el año 1991 o 1992. Y actualmente, después de más de veinticinco años seguimos manteniendo los mismos once jueces por cada cien mil habitantes, cuando la demanda de Justicia viene progresando año a año, luego y a pesar de que se ha aumentado la productividad, es decir la cantidad de sentencias que ponen fin a los procesos, ha sido aumentado por cada juez.

De tal manera de que sí es necesario esa cantidad de jueces, digamos el Consejo Superior de la Judicatura tiene en proyecto, pues la tecnificación de la justicia, tecnificación que va a llevar al expediente electrónico, lo cual va a aligerar los

tiempos, tiempos que se pueden aligerar en solo gestión en un 70%, va a haber mayor rendimiento en un 70% con la sola gestión. Pero eso, pues no se puede implementar de la noche a la mañana, creemos que para el año entrante y de acuerdo con un empréstito que se va a hacer al Banco, al BID y de acuerdo como dijo el Presidente de la República, entonces tendremos unos dineros que ayudarán a aliviar la descongestión.

Pero sí se requieren más jueces porque a pesar de que existe un trámite que se llama el trámite oral en los procedimientos, los trámites orales han generado que los jueces, se requieren más cantidad de jueces para atender, hicimos esa transición o estamos en esa transición, estamos en esa implementación, pero comparado con lo que antes se denominaba los sistemas escriturales, los mal denominados sistemas escriturales, los jueces podrían atender más asuntos, pero ahora tienen que estar en audiencias, incluso para dar a conocer la decisión un juez debe estar en una audiencia, es decir que el juez se ha convertido en un notificador, cuando eso parece se requiere es un notificador y no se requiere un juez.

Entonces con ese sistema y ese prurito que hay para la oralidad, eso ha generado mayor presencia de los jueces con detrimento de los términos, a pesar de esa situación respecto de los procesados que han quedado en libertad por vencimiento de términos, según unos estudios que se dieron a indicar en el Consejo Superior de Política Criminal, se está indicando que el 80% de los jueces están cumpliendo.

**Presidente:**

¿Cuánto necesita Presidente? Otros cinco minutos, por supuesto. Tiene cinco minutos más para terminar su intervención.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:**

Entonces, el 80% de los jueces vienen cumpliendo con los términos, es decir en los procesos en un 80% para que los procesados no queden en libertad por vencimiento de términos, ya sea porque en un año no se ha proferido la sentencia condenatoria o en dos años cuando se trata de ciertos delitos contra la administración pública, delitos sexuales. En esos casos eso evidencia que hace falta jueces para atender ese 20%. Quiero hacer resaltar en ello para decir que no todo se trata de cumplimiento de términos, ni todo se trata de que hacer cumplir los términos, sino es que físicamente o humanamente mejor, es imposible cumplir con esas disposiciones legales o constitucionales y eso afecta pues la pronta justicia.

Otro aspecto que quiero hacer referencia es lo relacionado con el Palacio o la Ciudadela Judicial para Bogotá. Esa Ciudadela Judicial, pues el Consejo Superior de la Judicatura agradece los esfuerzos del Legislativo con el fin de que se aclare un problema que es de títulos, que existe con relación a esos terrenos en Paloquemao debido a que el territorio

digámoslo así, el lote o el predio, fue dado por los Ferrocarriles Nacionales al Ministerio de Transporte, pero no existe exactamente, no se sabe quién es el titular y no ha podido hacer la transferencia al Consejo Superior, como no ha podido hacer esa transferencia, esa cuestión, entonces no existe un registro que es la propiedad y por esa razón no se ha podido el registro en la Oficina de Instrumentos Públicos, entonces, no se ha podido iniciar las obras.

Tan pronto se obtenga eso, pues ya se comenzará a hacer la construcción, ya se tienen los diseños, se tiene proyectado cómo realizar de conformidad, pues con una App. Respecto, digamos a que no se hace una solicitud genérica del Presupuesto, digamos de esa diferencia presupuestal de un billón de pesos, sí se ha indicado exactamente para qué se requieren esos gastos, una cuestión es para atender digamos el pasivo que tiene la Rama con relación a las condenas que se profieren contra la Rama, ya sea por cuestiones prestacionales o por cuestiones que se haya, más que todo por esas capturas que se denominan ilegales y el daño antijurídico. Todo eso hay que pagar porque eso en realidad es un taxímetro y esas condenas si no se pagan generan unos intereses corrientes, que hacen que sea mayor los intereses que el capital, con un grave problema pues para el Tesoro Nacional.

Con relación a lo del presupuesto, digamos cuánto ha sido el aumento del presupuesto, dice que ha aumentado el presupuesto en el 7%, pero si miramos históricamente el presupuesto de la Rama Judicial se ha mantenido en el 0,4% del Producto Interno Bruto o en 1,74% del Presupuesto Nacional, luego esos aumentos del 5% o del 7% obedecen, son aumentos nominales que obedecen más que todo a la inflación, pero que a la hora de la verdad pues no está repercutiendo en un aumento del presupuesto para poder crear más cargos que es lo que se requiere para una pronta justicia.

Viene siendo el incremento como dice el doctor deficitario y la otra cuestión es que no existen unos rubros especiales o presupuesto mejor, para atender lo que se ha venido diciendo con relación por ejemplo a los delitos, que hay violencia sobre los niños, niñas y adolescentes o los delitos sexuales cometidos contra los niños, niñas y adolescentes. El Presidente de la República o digamos, se firmó una alianza contra la violencia que se ejerce sobre los niños y se habló allá de la creación de unos juzgados especiales, pero eso no está presupuestado porque ese pacto se hizo hasta el mes pasado si no me equivoco y pues como el Proyecto de Presupuesto se presentó antes eso.

**Presidente:**

Dos minutos para que termine Presidente.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:**

Entonces, no existe presupuesto para ello. Con relación a los líderes sociales también se presentó con el Presidente de la República para la creación

de unos diecinueve jueces especializados que se distribuyen en todo el país, que se encargarían de juzgar a las personas que cometan esa clase de delitos contra los líderes sociales, han anunciado que si van a dar el presupuesto, pero hasta ahora tampoco se ha hecho. Buenos muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, Magistrado Max Alejandro Flórez Rodríguez. Le voy a dar entonces la palabra por siete minutos iniciales al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Magistrado Álvaro Fernando García Restrepo.

Muchas gracias a los dos Presidentes por haber venido y además por haberse quedado hasta el final, eso nos alegra muchísimo a nosotros en la Comisión Primera. Tiene la palabra el Presidente de la Corte Suprema.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Álvaro Fernando García Restrepo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia:**

Gracias señor Presidente. Tratando de interpretar en todas las intervenciones de los honorables Representantes, los puntos principales donde quisieron ir a la jurisdicción ordinaria a quejarse o a proponer los cambios que requieren, debo entender que lo principal que todos ven en esa necesidad, es la justicia que le llega al ciudadano, la calidad de esa justicia y el acceso a la justicia para el ciudadano. Segundo, la justicia de las regiones apartadas, que en toda parte haya un juez. Tercero, una pronta y cumplida justicia y eso nos lleva a la cantidad y a la calidad de la justicia que les lleguen a esos ciudadanos.

En cuanto a la calidad de la justicia del ciudadano, eso es real que tiene que ser objeto de la Reforma a la Justicia que viene o qué vamos a trabajar ojalá unidos, ojalá con buen talante, ojalá como entre colegas que queremos un país mejor y una mejor justicia, tenemos que buscar formas distintas de Justicia, no limitarnos a que se copie por allá que traigamos oralidad y que eso ya es bueno y todos nos metimos la oralidad y hasta luego y listo, no vamos a ver qué es, cómo quiere la gente esa justicia, esa tiene que ser rápida, tiene que ser pronta, tiene que ser de calidad, tiene que analizar cómo son las regiones del país también, ahí vamos a ver qué hacemos con eso porque este país tiene muchas regiones.

Entonces, tenemos que pensar en que la reforma, no es solamente la Reforma Constitucional de quién nombra a quién y ya, si no la del acceso a la justicia y la forma de hacer esos juicios, hay que hacer juicios más ágiles. Por ejemplo, aquí nosotros, el Congreso creo y creo que fue Ponente el doctor Germán Navas Talero los jueces de paz, pero ¿Cuándo se implementaron los jueces de paz realmente, qué son? Perdón los jueces de paz no, los jueces de pequeñas causas, los jueces de pequeñas causas se volvieron otra vez otros jueces municipales con distinto nombre y no hacemos nada. Yo creo que

en la justicia de pequeñas causas que es la justicia de los pobres, hay que traer jueces de calidad, más calidad porque para un pobre, perder cien mil pesos o doscientos mil pesos, puede ser más difícil que para una empresa grande perder cien mil millones de pesos. Entonces, esos son los que necesitan una justicia más fuerte, porque son los que más sienten el problema que debe solucionar la justicia.

Entonces, tenemos que ver qué esos jueces de pequeñas causas no vayan a tener como alguna vez se propuso, que fueran por ahí practicantes o a la carrera, que eso se copiaba, que eso lo hicieran los estudiantes de derecho no, yo creo que tienen que ser unos jueces que tengan tanta experiencia que puedan fallar inclusive verdad sabida y buena fe guardada, que puedan fallar en media hojita y decir cuál es el fallo y no ponerse a explicar en cien hojas para que uno se lleve cien mil pesos y el otro se los tenga que pagar y los dos no entienden todo lo que escribió el juez ahí, tiene que ser una cosa certera y con jueces de calidad que fallen en un cuarto de hora, en media hora, máximo en una hora, pero no que se queden años ahí decidiendo esas cosas. Ahora, la justicia del más pobre tiene que ser la justicia de más calidad, para que le llegue una verdadera justicia al que la necesita, los ricos pueden perder la plata y no se friegan, ahí heredan nuevamente o los otros amigos le prestan o lo que sea y eso se arregla. La justicia de los pobres tiene que ser la mejor justicia.

La justicia de las regiones apartadas, tenemos que pensar en que, en cada lugar del país en la frontera, en los lugares más alejados, tiene que haber un juez de la República y ese juez de la República, puede que allá no haya mil procesos ni quinientos, pero que ahí está haciendo presencia, tenemos que sensibilizarlo para que cumpla otros papeles. Yo tengo una historia de un compañero mío de bachillerato que fue juez cuando fundaron el pueblo de Urabá, me permito contarles en un minutico, crearon el Municipio de Urabá, de San Pedro de Urabá, él llegó allá y no le entregaron ni oficina, le entregaron una mesita, un taburete y no había código, no había máquina de escribir, no había nada. Él se sentó, él se metió a esa oficina a ver qué hacía, no había nada que hacer jurídicamente, pero cogió a trabajar con la juventud, a hacer deporte, a hacer cultura, a hacer un montón de cosas y cuando le venían los problemas de la gente antes de que los códigos nuestros hubiera conciliación, este señor les decía aquí no tengo máquina de escribir, no tengo nada, venga arreglemos a ver cómo cuadramos eso y los conciliaba, creó la conciliación cuando no existía jurídicamente en los códigos colombianos. Y dos años estuvo allá y no dictó una Sentencia, lástima que este muchacho como era muy sensible, después vino a trabajar con la Procuraduría en Derechos Humanos y lo mataron, él desapareció o si no tuviéramos hoy un gran magistrado o un gran juez de la República.

Con respecto a la justicia en calidad y cantidad, para tener justicia de calidad hay que sensibilizar

a los que van a ejercer la justicia, sensibilizar a los abogados que son también parte de la justicia, esos no son ajenos y hasta sensibilizar a las partes, las partes tienen que tener amor por ese acuerdo que se va a hacer o por ese acceso a la justicia que se le está dando, hay que sensibilizar y hacer una justicia de calidad. Nosotros hemos pensado eso desde hace un tiempo y por lo menos la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia desde el año 2015 está entrando en procesos de calidad y ya estamos certificados en el Icontec con todo el proceso de calidad y no solo certificamos la Sala Civil, sino que hemos colaborado con otros tribunales, juzgados etc., del país y estamos promocionando para que todos esos despachos, entren en el tema de la calidad y se certifiquen también en calidad. También hicimos la gestión para certificarnos en gestión ambiental, ya se hizo, eso no se hace por despacho sino por edificios, y entonces con el Consejo de la Judicatura, con el Consejo de Estado, con la Corte Constitucional, con la Administración Judicial de acá que es a la que le corresponde el Palacio de Justicia, ya logramos también que fuera certificado en gestión ambiental ese Palacio y en octubre nos entregan esa certificación de gestión ambiental.

Eso es llevando una Justicia con calidad, uno puede decir que ¿por qué gestión ambiental en una entidad que presta servicios cuando somos poco contaminadores? Porque eso sirve para sensibilizar a las personas que allí trabajan y ellos sensibilizan a sus familias y eso se multiplica. Nosotros con ese tema, empezamos con algo tan simple como escribir en el papel las Sentencias por ambas caras del papel, primero se escribía por una cara, empezamos a escribir por ambas caras (y se economiza la mitad del papel), a apagar luces en el edificio, a apagar las que no se necesitan, a cerrar grifos y con eso se logró una economía en los servicios públicos del Palacio de Justicia, y además hemos tenido el testimonio de los que han participado en ese grupo de.

**Presidente:**

Cuatro minutos, cinco minutos para que termine el Presidente de la Corte Suprema.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Álvaro Fernando García Restrepo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia:**

Hemos tenido testimonios de que en sus propios hogares se ha reducido hasta en un 30% el costo de los servicios públicos. Entonces, vemos que las personas y el país no se cambian solamente con plata, ni con fuerza solamente, sino que necesitamos es sensibilizarnos, tenemos que educarnos todos y mucho, y educarnos en cada área donde estemos metidos en el país. Somos responsables de todo eso. Y sobre la cantidad de sentencias, tenemos que aprender primero que todo, eso de la aplicación de los medios tecnológicos, cuando se hacía una sentencia con una máquina de escribir seguro que se demoraba un tiempo, muchos recordarán cuánto se demoraba, colóquele el papel carbón, a veces se lo colocábamos al revés y nos escribía era para acá.

Una cosa, cuando empezaron a llegar los computadores, empezó a haber más velocidad de respuesta al ciudadano, que inclusive les cuento en Medellín fue posible meter primero los computadores porque hubo empresa privada que dio plata, cuando la Rama era más pobre todavía que hoy y eso es ya mucho decir, hubo empresas privadas que dieron plata para que se invirtiera en computadores para los despachos.

En estos días me invitaron en Medellín a una reunión de un grupo que lidera el alcalde de allá, el doctor Federico el Grupo de los 20, que son empresarios jóvenes y ellos todos terminaron en esa reunión concluyendo que están dispuestos a promover dentro de las empresas una forma de trabajar con la justicia, colocando dinero, colocando recursos para que la justicia se modernice. También como contaba el doctor Max, hay en proyecto un empréstito para el expediente digital y eso también va a hacer más rápida la justicia, pero también tenemos que cambiar nosotros la mentalidad no tenemos que escribir sentencias de quinientas páginas ni de doscientas, sino que tenemos que ser precisos y analizar la prueba concreta, no tan corta que nos quede sin motivación, pero no tan larga que repita diez motivaciones para lo que con una se puede quedar.

Entonces, son cosas que yo creo que interpreto las inquietudes de ustedes honorables Representantes, pero deben saber que la justicia está en camino de hacer esa sensibilidad, hacer ese cambio y con el presupuesto que sea adecuado y con la sensibilización de los jueces, podemos hacer una buena justicia para el país. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Presidente. Antes de darle la palabra, ¿Representantes quiere la Comisión declararse en Sesión Permanente?

**Secretaria:**

Si lo quiere señor Presidente.

**Presidente:**

Representante Navas para una intervención.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

El señor Presidente acaba de hacer alusión a algo que yo tuve oportunidad de aplicar y es la justicia verdad sabida y buena fe guardada, el Decreto número 650 de 1943, nos facultaba como jueces permanentes para administrar justicia en tal condición. Obviamente con restricciones o en direcciones personales que no pasaran de diez días sin incapacidad de ninguna índole, delitos contra la propiedad de mínima cuantía con la que en aquella época eran cien pesos, podríamos sancionar hasta setenta y dos horas conmutables, pero también la Ordenanza 19 del 45, nos autorizaba a sancionar hasta con treinta días, de los cuales solo cinco días eran conmutables. Eso estuvo vigente hasta 1965 desapareció, pero reconstruirla no es difícil, uno

llegaba y escuchaba las partes y con un poquito de conciencia le aplicaba setenta y dos horas y el otro se iba para su casa.

Y le quiero contar que era mucho más justa, mucho más rápida y ejemplificante que lo de ahora. Yo acabé con muchas peleas con rivales, cuando terminaba metiéndolos a los dos setenta y dos horas y se acabó el problema, no volvían nunca por allá, porque siempre uno aprovechaba para maltratar al otro. Entonces cuando veía que la cosa era sistemática, los dos para adentro y se acababa el problema. A mí no me disgusta esa fórmula porque la apliqué durante cuatro años. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Navas. Vamos a darle la palabra a la Secretaria Ejecutiva de la Justicia Especial para la Paz. Un minuto para el Representante Édward Rodríguez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente gracias. No, mire acabo de hablar con el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, para ver si nos reunimos la próxima semana con la Ministra, eso tiene que ser urgente y recojo dos cosas de lo que usted dice señor Presidente de la Corte. Uno, el trabajar la justicia desde la base que creo que es fundamental y, dos, acabo de presentar un proyecto que yo ya le había hablado, que se llama “El que la hace la paga” y ya llegará acá a la Comisión. Ojalá nosotros podamos tenerlo en cuenta, de tal manera que en menos de treinta y seis horas como dice Navitas y yo ya les había comentado, fuera de micrófonos a algunos de ustedes, tengamos una solución a esas pequeñas causas que yo no les llamé pequeñas porque para mí no son pequeñas sino son causas especiales, que es de lo que hoy el 62% de los ciudadanos sufren. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias Representante Édward Rodríguez. Doctora María del Pilar, tiene la palabra por siete minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):**

Gracias Presidente. Me voy a referir muy brevemente y de manera global a las intervenciones de los honorables Representantes que han hecho referencia a la Jurisdicción. En primer lugar, decir que la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz establece que efectivamente la Jurisdicción tiene un Régimen Especial en materia jurídica en general y, en términos de administración del recurso humano, tiene unos funcionarios que son de libre nombramiento y remoción y otros funcionarios que, según la Ley Estatutaria establece, deben ser de carrera cuando la ley regule la materia.

Contratos de prestación de servicios sí tiene la Jurisdicción Especial para la Paz efectivamente, y los tiene fundamentalmente para desarrollar proyectos de inversión. No hay otra manera de llegar a territorio; no hay otra manera de cumplir el mandato constitucional de la Jurisdicción, para el desarrollo de los proyectos de inversión, que no sea con algunos contratos de prestación de servicios para desarrollarlos. La Secretaría Ejecutiva, pero en general la Jurisdicción Especial para la Paz, tiene un mandato en materia de pedagogía de, no solamente de la justicia transicional, sino de todo el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.

Aparte de eso, la Jurisdicción Especial para la Paz tiene que, por mandato también constitucional, legal y por disposición expresa de un decreto con fuerza de ley que regula la materia, establecer el sistema de asesoría y defensa de los comparecientes y de representación judicial a las víctimas. La contratación de los abogados que hacen esta tarea, que además en el caso de los comparecientes, tal como lo establece el Acto Legislativo número 01 de 2017, deben ser abogados de confianza de los excombatientes, requiere la contratación de prestaciones de servicios, eso para para referirme al tema de la carrera y de personal.

Con relación a la distribución del presupuesto de la Jurisdicción Especial para la Paz, miren señores Representantes, yo estoy aquí representando a la Jurisdicción Especial para la Paz, aquí no hay representación individual de la Secretaría Ejecutiva o de uno u otro estamento u órgano de la Jurisdicción Especial para la Paz; tenemos una realidad distinta a la Justicia Ordinaria y con esa realidad debemos convivir y es que tenemos tres subcomponentes en la Jurisdicción Especial para la Paz, lo repito nuevamente: las Salas de Justicia y el Tribunal para la Paz compuesto por las secciones que son a las que les corresponden el juzgamiento, la revisión de sentencias y resolver los recursos de apelación, el componente de la UIA (la Unidad de Investigación y Acusación) y la Secretaría Ejecutiva.

La Secretaría Ejecutiva, no por gusto ni porque alguien lo haya dicho y lo haya establecido así, es la administradora de los recursos; así lo establece el Acto Legislativo número 01 del 2017, así lo establece la Ley Estatutaria. Y la Secretaría Ejecutiva lo que hace es cumplir su mandato. Esto para decir que, cuando la administración de los recursos se efectúa dentro de la Jurisdicción Especial para la Paz, desde el punto de vista práctico, impacta a todos los componentes de la Jurisdicción. Ejemplo, el edificio de la JEP lo habitan los tres componentes, los recursos tecnológicos son para los tres componentes, los recursos financieros, el talento humano está distribuido en los tres componentes. La Unidad de Investigación y Acusación tiene doscientos dieciséis funcionarios, las Salas de Justicia y el Tribunal para la Paz que está constituido por treinta y ocho despachos de magistrados, tienen cuatrocientos ochenta funcionarios, la Secretaría Ejecutiva tiene

ciento noventa y cinco funcionarios. Y todos los recursos de funcionamiento impactan a toda la Jurisdicción. Allá no se compran los computadores para que los tengan los magistrados y el resto de los funcionarios no tengan; aquí se tiene la planta de personal, el recurso, el talento humano con todas las herramientas independientemente del componente al que hagan parte.

Así que decir que la Secretaría Ejecutiva es la que maneja los recursos deliberadamente, yo me permito con todo respeto decirles que así no es; los proyectos de funcionamiento y de inversión tienen todo un sustento técnico que parten de las necesidades que plantean las distintas unidades, de los distintos subcomponentes, que aquí la Secretaría Ejecutiva no es la que decide la distribución del presupuesto, el órgano de Gobierno de la Jurisdicción Especial para la Paz también creado por el Acto Legislativo número 01 del 2017, que hace las veces o cumple las funciones del Consejo Superior de la Judicatura para la Justicia Especial para la Paz, está conformado por un magistrado de cada una de las secciones y salas de las Salas de Justicia y del Tribunal, por el Director de la Unidad de Investigación y Acusación, por la Presidente de la Jurisdicción y la Secretaria Ejecutiva hace la secretaría técnica del Órgano de Gobierno, yo no tengo voz, el órgano de Gobierno, tengo voz, excúsenme, pero no tengo voto. El órgano de Gobierno decide sobre la distribución de los recursos y todos los componentes de la jurisdicción, están conformando el órgano de Gobierno.

Por otra parte, la Jurisdicción Especial para la Paz es incomparable con la Justicia Ordinaria, la Fiscalía General de la Nación no hace parte de la Justicia Ordinaria, hace parte de un Sistema de Justicia Ordinaria, no hace parte de la Rama Judicial cuya lógica es muy diferente a la lógica de la Justicia Especial para la Paz, la Justicia Especial para la Paz primero es transicional y segundo obedece a un.

**Presidente:**

Dos minutos para que termine la Secretaría Ejecutiva de la JEP.

**Continúa con el uso de la palabra la doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):**

Gracias Presidente. Responde a un concepto de Justicia dialógico, no adversarial y la Justicia Especial para la Paz le está apostando a que el gran componente de procesos y macroprocesos de la Jurisdicción sean dialógicos y que por excepción, deba entablarse o deba suscitarse un proceso adversarial, que es donde interviene la Unidad de Investigación y Acusación. De tal suerte que es muy, digamos, inexacto por decir alguna expresión, comparar la Fiscalía General de la Nación con la Unidad de Investigación y Acusación y comparar la Justicia Transicional, la JEP con la Justicia Ordinaria. Pero si se tratara de distribución y si se tratara de definir porcentajes de distribución de los

recursos, yo me voy a permitir con datos esto no es, digamos esto es sustentado en cifras y en datos.

En el 2018, la Unidad de Investigación y Acusación tuvo el 20% de los recursos de inversión, en el 2019 el 21% y está previsto para el 2020 el 21%, sí prorateamos digamos los servicios y prorateamos todos los recursos que se van hacia las distintas unidades, y en inversión en 2018 la UIA tuvo un 6%, tenemos sí allí un punto importante y es que nos llegaron los recursos en octubre y tocó ejecutarlos en octubre, dándoles prioridad a los proyectos que impactaban a toda la Jurisdicción, en el 2019 una participación del 24% y en el 2020 una participación del 21%. Por disposición constitucional y legal, la Secretaría Ejecutiva ejerce la ordenación del gasto.

**Presidente:**

Dos minutos más para que termine.

**Continúa con el uso de la palabra la doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):**

Ejerce la ordenación del gasto, es decir la responsabilidad en esta materia la tiene la Secretaría Ejecutiva. Así que, como responsable de la ejecución del presupuesto, como responsable de la administración de los recursos y como responsable de brindarle todos los elementos al órgano de Gobierno para la toma de decisiones, la distribución de los recursos tiene que ser, primero, con la asignación que hay y, segundo, lo más razonable y racional posible, porque evidentemente y yo entiendo la lógica de todos los componentes de la jurisdicción y es que quisieran tener más recursos, quisieran tener en el caso de la UIA más vehículos, quisieran tener más espacio físicos, quisieran tener una serie de facilidades que yo humanamente entiendo, pues todos queremos tenerla, pero a la Secretaría Ejecutiva le toca distribuir o mejor, ejecutar lo que el órgano de Gobierno distribuye, haciendo que el gasto sea lo más racional posible.

Decir que también, efectivamente con relación a la observación que hace o la intervención del Representante Uscátegui, pues la contratación y la vinculación del personal en la jurisdicción, tiene una particularidad y es que los magistrados designan los funcionarios de sus despachos, el director de la UIA designa a los funcionarios de la UIA y los nombra y la Secretaría Ejecutiva designa.

**Presidente:**

Directora Ejecutiva, ya le he dado varias extensiones de tiempo. Le doy un minuto más para que termine por favor.

**Continúa con el uso de la palabra la doctora María del Pilar Bahamón Falla, Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP):**

Gracias Presidente. No, decir que entonces la distribución de la planta de personal depende de cada componente, cada magistrado tiene la potestad

de designar o la Secretaría Ejecutiva los nomina por designación que hacen los magistrados y el Director de la UIA hace lo propio con los funcionarios de la UIA. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias. Un segundo Representante, porque veo que se nos va a disolver el quórum y quiero someter a consideración la Proposición que le adicionan unas citaciones al debate del lunes, así que lea la Proposición Secretaria.

**Secretaria:**

Sí Presidente.

**Proposición**

Cítese al Director General de la Unidad para las Víctimas, doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade; al Director de la Agencia de Renovación del Territorio, doctor Juan Carlos Zambrano, y al Director de la Agencia para la Renovación y Normalización, al doctor Andrés Stapper, el día lunes 9 de septiembre en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para que respondan el cuestionario previamente enviado sobre el Proyecto de ley número 077 de 2019 Cámara, 59 de 2019 Senado. Está suscrita por Juan Carlos Losada, Julio César Triana, David Pulido, José Daniel López y varias firmas más, Harry González, Juanita Goebertus, Albán y muchas firmas más.

Señor Presidente puede ponerla en consideración y votación.

**Presidente:**

¿La acepta la Comisión? ¿Aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Sí ha sido aprobada la proposición de citación, por unanimidad señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias Secretaria. Tenemos que escuchar al resto de los citados. Tiene un minuto Representante Hoyos para una intervención.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Gracias Presidente. Es que quiero llamar la atención de la Comisión, desde el punto de vista de las víctimas en mi calidad de Presidente, designado por esta Comisión como Presidente de la Comisión de Víctimas de la Cámara. La Justicia Especial tiene una enorme responsabilidad con las víctimas y la labor de recibir los casos que las víctimas están presentando y se está solicitando la ampliación del plazo, para la recepción de casos por parte de las víctimas que vence en enero. La Unidad de Búsqueda de Víctimas, absolutamente crítico y esencial para que encontremos paz en las familias de desaparecidos.

Al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, hoy tenemos paralizado, detenido todo el Sistema de Atención a Víctimas, no se están dando avances, no hay resultados, hoy le hacemos el llamado desde

la Comisión y lo radicaremos señor Presidente, para que se cite a audiencia de seguimiento a las sentencias de la Corte en el tema de víctimas, porque tenemos enorme preocupación con la parálisis de la acción de la Unidad de Víctimas y las dificultades presupuestales que está sufriendo el sistema encargado de la reparación, la verdad y la no repetición para el caso de víctimas, desplazados que hoy no están recibiendo respuesta. Quiero que la Corte piense.

**Presidente:**

Treinta segundos Representante.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Que la Corte reflexione mucho, estuvimos en Tumaco con la doctora Juanita este fin de semana, cien mil víctimas en Tumaco, presupuesto de atención a víctimas ochocientos millones de pesos, ¿qué están pidiendo? Que se resuelva el tema de inversiones en el territorio, no tienen vías para sacar productos, no tienen justicia, sus presos están en otras localidades, no hay fiscales, no hay jueces.

**Presidente:**

Gracias Representante Hoyos. Me disculpa, pero sino no vamos a poder terminar de escuchar a los demás citados, a los demás y me parecería no solamente una falta respeto con ellos, sino una pérdida para la Comisión. Bueno, diez segundos.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Hoyos García:**

Presidente, piense que la lluvia de glifosato que se viene es revictimización de estos territorios. Gracias.

**Presidente:**

Gracias. Un minuto para el Representante Uscátegui que también me pidió la palabra, no puedo no dársela si se la di al Representante Hoyos, Discúlpeme. Representantes Uscátegui un minuto.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Sí muchas gracias Presidente. No. Le agradezco a la doctora María del Pilar la aclaración y las orientaciones que nos da frente al tema, recuerdo que yo no hice ningún cuestionamiento al tema de los nombramientos y sí se hizo desde esta orilla de la Mesa, pero no fui exactamente yo. Entonces, por favor no se vaya a llevar esa impresión que jamás he cuestionado ningún nombramiento de ese estilo. Sí me queda la duda frente a lo que ella dice de que el 20% es lo que tiene el presupuesto asignado la Unidad de Investigación y Acusaciones, porque yo leyendo el informe que ella misma firma habla de una vigencia de doscientos noventa y dos mil millones en el 2019 y si treinta y seis mil millones como dice acá, fue la asignación del presupuesto para la Unidad de Investigación, pues mis cuentas

me daban que era el 12 o 13% no más, pero eso lo puedo de pronto aclarar más directamente con ella.

Le agradezco las explicaciones, y finalmente lo que se está buscando es el fortalecimiento de esa Jurisdicción y ese es el sentido y el sentimiento de esta Comisión. Gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias Representante Uscátegui. Tiene la palabra el doctor Giovanni Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Justicia Especial para la Paz, por cinco minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Giovanni Álvarez Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Justicia Especial para la Paz (JEP):**

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, yo antes de hablar de las diferentes dudas que se presentaron, yo sí quisiera hacer una aclaración desde la experiencia que tengo. Yo fui funcionario de la Fiscalía durante cerca de veinticinco años, tuve oportunidad de pasar por diferentes unidades entre esas, la Unidad de Justicia y Paz y hoy soy el Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz, es decir que he tenido la oportunidad de trabajar tanto en la Justicia Ordinaria como en la Justicia Transicional que tiene la Fiscalía y en la Justicia Transicional que tenemos hoy día.

Entonces, yo sí quiero aclarar un poco que es equivocado de alguna manera decir que no podemos comparar la Justicia Transicional, actual con la justicia en general, porque si bien es cierto, nosotros somos una Justicia Transicional que precisamente debe ser más ágil y eficiente, sí también hay muchos aspectos que son de alguna manera iguales a los de la Justicia Ordinaria. Por ejemplo, el único órgano de policía judicial que tiene la Jurisdicción Especial para la Paz es la Unidad de Investigación y Acusación. ¿Eso qué significa? Que el recaudo probatorio, la verificación, en general toda la actividad probatoria que se adelanta en la Jurisdicción en un 90%, es desarrollada por la Unidad de Investigación y Acusación que tiene además la obligación de apoyar a todos los magistrados, tanto de Salas como de las Secciones.

De manera que cualquier verificación que haya que hacer en sede de la Jurisdicción Especial para la Paz, a quién le corresponde la verificación por virtud de las órdenes que emiten los magistrados es a la Unidad de Investigación y Acusación. De manera que sí la actividad de la Unidad de Investigación y Acusación no solo se va a circunscribir a lo que tiene que ver con el proceso adversarial en todos aquellos casos donde no haya aceptación individual y colectiva de responsabilidad, sino que también tiene que ejercer el apoyo a las actividades de los magistrados, en todo lo que tiene que ver con el recaudo probatorio. Y además la verificación, lo mínimo que hace un magistrado para tomar una decisión de cualquier Sala, pensemos en la de

amnistía o indulto cuando alguien, un ex guerrillero de las FARC viene y dice “yo era un guerrillero raso y pido que me amnistíen”, lo mínimo que el magistrado hace es ordenar una verificación para que se establezca si eso es cierto o no, y ¿a quién le corresponde esa tarea? A la Unidad de Investigación y Acusación. Igual con todas las otras Salas y por supuesto con las secciones del Tribunal Especial para la Paz.

De manera que son muchas las actividades que tiene que cumplir la Unidad de Investigación y Acusación en desarrollo del proceso, porque de alguna manera participamos, tanto en el proceso adversarial cuando sea el momento como en el proceso dialógico.

**Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Una interpelación si me lo permite Presidente.

**Presidente:**

Permitamos que termine y yo le doy la palabra una vez termine la exposición el doctor Santoyo.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Giovanni Álvarez Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Justicia Especial para la Paz (JEP):**

Entonces, hecha esa aclaración, entonces ahora sí quería referirme rápidamente a las diferentes dudas que se plantearon. En cuanto a los temas de contratos la Unidad de Investigación y Acusación, debo decir también tiene contratos, tengo tres contratos de prestación de servicios, una persona para manejar el tema de la promoción y fortalecimiento de la divulgación del protocolo de víctimas con las víctimas y otras dos personas que trabajan también en fortalecimiento de asuntos internos de la Unidad. Porque debo decirlo y esto sí no solo de la Unidad sino de la Jurisdicción, que la Jurisdicción tiene muchísimo trabajo, tanto trabajo que varios funcionarios incluidos tres de la Unidad de Investigación y Acusación han sido incapacitados por estrés laboral, porque realmente la Jurisdicción trabaja a marchas forzadas, con un equipo que realmente es muy pequeño para el gran reto que tenemos.

Por otra parte, es indudable que las necesidades que tienen los magistrados son diferentes a las necesidades que tiene una Unidad de Investigación y Acusación. Las necesidades que tiene un investigador o las necesidades que tiene un fiscal son totalmente distintas a las necesidades que tiene el magistrado; un investigador para cumplir su labor requiere de unos equipos, un kit de investigador, un computador portátil a veces impresoras portátiles, escáneres, cámaras fotográficas, grabadoras, necesita por supuesto vehículos. Hoy día la Unidad de Investigación y Acusación para el trabajo misional, para los investigadores no tenemos un solo vehículo, de manera que los investigadores hoy día tienen que.

**Presidente:**

Dos minutos para que termine doctor Santoyo.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Giovanni Álvarez Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Justicia Especial para la Paz (JEP):**

De manera que los investigadores hoy día tienen que moverse en Transmilenio o lo que sea, igual que los fiscales cuando tienen que practicar diligencias, que repito en un 98%, son en apoyo a la magistratura qué es la que tiene la gran carga ahorita especialmente las Salas de definición de situaciones jurídicas, amnistía e indulto y la de reconocimiento de verdad y responsabilidad.

Igual, para nosotros poder cumplirle a las víctimas del conflicto que son desde los Acuerdos el centro de este proceso, tenemos que llegar a las víctimas, sabemos todos ustedes que conocen el país, que las víctimas del conflicto en su gran mayoría están en situación precaria, de manera que es obligación de la Jurisdicción y por supuesto de la Unidad llegar a donde estén las víctimas.

Yo no puedo, como Director de la Unidad de Investigación y Acusación, ir y ubicar un fiscal y un equipo de investigación en una ciudad y esperar a que las víctimas todo el tiempo lleguen allá. El trabajo de la Unidad es facilitarles la actividad a las víctimas para que puedan comparecer a la Jurisdicción, es mi obligación garantizar los derechos de las víctimas y, en ese sentido, como tengo que garantizar los derechos a las víctimas, pues tengo que buscar que los equipos de investigación tengan los recursos que requieren, para poder cumplirles a ellas y además para poder hacer investigaciones ágiles y eficientes.

Es que, repito, la Jurisdicción debe tener diez años de vida y eso es a lo que nosotros le apostamos, ¿eso qué requiere para poder cumplir? Requiere de recursos. La Administración de Justicia como ya lo han dicho aquí mis antecesores, tanto el Presidente del Consejo de la Judicatura como el señor Presidente de la Corte Suprema, requiere de recursos. Entonces, la única forma de que la Jurisdicción funcione y por supuesto todos sus componentes incluyendo la Unidad de Investigación y Acusación es teniendo los recursos que requiere, que en este momento pues desafortunadamente no los tenemos, porque los investigadores adolecen de todo lo que se requiere, para poder cumplir con las víctimas.

**Presidente:**

Dos minutos más.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Giovanni Álvarez Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Justicia Especial para la Paz (JEP):**

Muchas gracias señor Presidente. Incluyendo por supuesto una de las preocupaciones más grandes que tengo, poder implementar las otras siete sedes o grupos regionales que requiere la

Jurisdicción y por supuesto la Unidad y digo porque es que el componente más grande que hay en esos grupos regionales es la Unidad de Investigación y Acusación, porque somos los que vamos a estar en las regiones recaudando las pruebas y haciendo las verificaciones que requieren todos los funcionarios de la Jurisdicción, para poder cumplir con la obligación que tienen, ya sea tomar las decisiones que les correspondan y también los fiscales en su momento presentar las acusaciones o solicitar las preclusiones a que haya lugar, cuando lleguen los casos de contradicción.

En lo que tiene que ver con la división de los recursos, pues la información que trajo la Unidad de Investigación y Acusación es la que nosotros tenemos, la que nos han dado. ¿Cuál es la participación de la Unidad? La que está plasmada en esos documentos, y por supuesto también ha considerado la señora Secretaria Ejecutiva en el mismo. Entonces por supuesto, es claro que la Unidad de Investigación y Acusación requiere de unos recursos, para poder cumplir su función y por supuesto además también es claro que las necesidades de la Unidad, que es un órgano de la Jurisdicción Especial para la Paz, que es el complemento de los despachos de los señores magistrados, tiene unas necesidades totalmente distintas a las que tienen los jueces de la Jurisdicción Especial para la Paz. En ese sentido, pues yo sí quiero aclarar que son distintas las.

**Presidente:**

Un minuto más.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Giovanni Álvarez Santoyo, Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la Justicia Especial para la Paz (JEP):**

Gracias señor Presidente. Y persisten por supuesto las necesidades y los requerimientos que hace la Unidad para que pueda funcionar de forma adecuada y cumplir con la obligación que tenemos, especialmente con las víctimas de garantizarles sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición. Muchas gracias Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra la Directora de Medicina Legal, por siete minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Claudia Adriana del Pilar García Fino, Directora de Medicina Legal y Ciencias Forenses:**

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, voy a contestarles a los dos honorables Representantes que me hicieron preguntas. La doctora Juanita que nos preguntó sobre el trazador presupuestal, realmente nosotros no hemos recibido ningún recurso adicional, para tener en cuenta todos los temas del posconflicto, lo que hemos hecho, lo hemos hecho con los recursos propios que teníamos asignados y es todas las medidas inmediatas de

los cuerpos que no se ha entregado la Cruz Roja Internacional y el trabajo que venimos realizando de manera articulada como ya lo dijo la doctora Luz Marina, con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, pero recursos adicionales no hemos recibido para este tema.

Y al doctor Julián Peinado, que me hizo una pregunta frente al tema de niños, niñas y adolescentes y si el Instituto para poder implementar estas políticas como lo decía el doctor Max, por ejemplo el lanzamiento de la Alianza, que lanza el Presidente de la República junto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, le quiero contestar que no hemos recibido ningún recurso específico adicional, que nos permita hacer esa implementación de esa Alianza y toda la estrategia frente a niños, niñas y adolescentes.

Quiero aprovechar el tiempo que me queda para retomar las intervenciones que hicieron los honorables Representantes a la Cámara y decirles que, si bien ese 89% que no tengo cubrimiento en el país, ese porcentaje representa necropsias médico-legales de altísima complejidad, que estamos dejándolas en manos de médicos rurales y de médicos del sector salud, que tienen una misión totalmente diferente, que no tienen el entrenamiento para hacer las necropsias. Pero adicionalmente, porque los desaparecidos de este país, para lo cual también les dije que no teníamos recursos para esa búsqueda, no solamente se buscan en los casos que hace de manera directa el Instituto, sino como lo hemos visto con la doctora Luz Marina, también en estos casos que han hecho los médicos rurales en zonas alejadas del país a donde no llegamos.

Entonces, las necropsias que estamos dejando de hacer definitivamente son necropsias de altísima complejidad, hechas por médicos rurales que no tienen el entrenamiento y que no van a aportar a la Administración de Justicia, ni a la Justicia Ordinaria, ni a la justicia humanitaria, todo el tema de la búsqueda de los desaparecidos, no le van a aportar lo que este país necesita. Entonces, sí necesitamos ampliar esa cobertura de ese 89% que no cubrimos, para poderles dar respuesta a las víctimas de este país, las víctimas del conflicto armado, a estas familias que están buscando a sus desaparecidos y a las víctimas de la violencia del día a día.

**Presidente:**

Muchísimas gracias a la Directora de Medicina Legal. Ahora le corresponde la palabra a la doctora Luz Marina Monzón, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, por siete minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas:**

Muchas gracias. Voy a tratar de ajustarme a los siete minutos. Muchas gracias Presidente, muchas

gracias Honorables Representantes. Yo voy a responder a las preguntas que me han formulado el Representante Méndez y el Representante Harry, entonces. Pero quisiera empezar por lo siguiente: Yo creo que cuando y me alegra Representante que usted se conmueva con las cifras, porque es que eso es lo que le ha faltado a este país, conmoverse por la desaparición y la dimensión de la desaparición. Y en ese sentido quisiera decirles y preguntarles ¿por qué creen que hoy tengamos más de cien mil desaparecidos? ¿Por qué creen que hay más de veinticinco mil cuerpos sin identificar en Medicina Legal? Y les voy a contestar, porque la búsqueda de las personas desaparecidas con cada una de sus etapas, con la garantía de participación de sus familiares y con la garantía de que se haga de manera sistemática, organizada, no se ha hecho en el país.

Colombia tiene experiencia en exhumaciones, pero no en búsquedas metodológicas, planificadas y organizadas para encontrar, identificar y devolver los desaparecidos a su familia. Es que los cuerpos es muy importante recuperarlos, pero mientras no los identifiquemos, no lo devolveremos a su familia. Se han hecho muchas exhumaciones y se tienen muchos miles de cuerpos sin identificar, en concreto no se han encontrado las personas desaparecidas. Los recursos solicitados Representante apoyan el abordaje metodológico responsable de la búsqueda, que es la tarea que le han puesto a la Unidad.

Por eso destaqué, tengan en cuenta la importancia de que el Estado colombiano haya tomado la decisión por primera vez de establecer un mecanismo exclusivamente para la búsqueda, y esta oportunidad no la podemos perder, porque tenemos miles y miles de familias buscando a sus seres queridos. Pero los recursos apenas nos respaldan el establecimiento de las condiciones, para planificar a mediano y largo plazo esa búsqueda, o sea, no estoy diciendo que con eso se satisfaga toda la demanda y toda la dimensión de la tarea que tenemos que hacer.

Las cifras a qué he hecho referencia han sido un recurso de clarificar a la Comisión cuál es la dimensión del desafío, mantener los recursos asignados es fundamental para estructurar una respuesta urgente y humanitaria e inaplazable que demandan miles de familias, no nos han incrementado Senador Harry los recursos de la forma que usted lo plantea, y voy a decirle lo siguiente. Cuando fue aprobada la planta de la Unidad, se aprobó con la implementación o vinculación gradual de sus miembros. Entonces para 2018, debíamos proveer el 30% de la planta, para 2019 el 50% de la planta y para el 2020 el 20% de la planta. En los recursos que nos fueron entregados en el 2018 para el 2019, no nos dio la plata del 50%.

Entonces, ahora lo que está pasando es que nos dan los recursos o sea nosotros en este año tuvimos treinta y tres mil millones de pesos y para efectos de la planta, que es el funcionamiento al que usted

hace referencia y para este Proyecto de Presupuesto nos están incrementando a ochenta y un mil, perdón nos están incrementando a sesenta y ocho mil, ¿eso es el 48% adicional, para qué? Para poder cumplir con lo que la misma ley estableció, la gradualidad de una planta total necesaria para buscar a los desaparecidos.

Estamos hablando de más de cien mil desaparecidos y estamos planteando una planta de quinientas veintidós personas que no todas van a buscar, y voy a decir de los impactos de que no nos hayan dado los recursos este año suficientes. Habíamos planificado estar en diecisiete lugares desde el principio del año y solamente empezamos a estar en junio, con diez lugares no con diecisiete, pero adicionalmente teníamos planeado doscientas veintisiete personas en territorio y solamente pudimos entrar con cuarenta, cuarenta personas de las cuales seis son contratistas, porque los recursos no nos alcanzaban. Entonces, ahorita que este Proyecto de Presupuesto nos plantea los recursos de incremento para cumplir con lo que en la misma ley estableció es algo que nosotros saludamos, pero que jamás consideramos que sea suficiente para la dimensión del problema.

Yo quiero plantearles lo siguiente: La Unidad en un año de funcionamiento ha recibido como decía, ha podido decantar cuatro mil ochenta y cinco registros, de esos más o menos doscientos, había personas que nunca habían acudido a ninguna institución a pedir la búsqueda, en solo un año. ¿Cuántos pueden ser los que pueden surgir e incrementar esta cifra que les estoy planteando?

Adicionalmente, quisiera decirles que de esos cuatro mil ochenta y cinco, cuatrocientos ochenta y nueve están incluidos ya en planes de búsqueda. ¿Cuántos pueden proyectarse a mediano y largo plazo en planes de búsqueda en esa dimensión de los cien mil? Sí nosotros en territorio en dos meses, hemos recibido más de doscientas solicitudes de búsqueda, en solo dos meses, si dijéramos que esta fuera la media que se planteara y se mantuviera, nosotros en los veinte años de existencia, estaríamos recibiendo veinticuatro mil solicitudes de búsqueda.

Es decir el desafío es gigante, realmente gigante y por eso creo que es muy importante que el Congreso se sensibilice, como hablaba el Presidente; hay que sensibilizarse para entender la dimensión, no solamente de una tarea concreta sino del aporte que esta tarea concreta le va a hacer a la construcción de Paz en este país. Les agradezco mucho la atención y la invitación a este espacio.

**Presidente:**

Muchas gracias Directora. El Representante Peinado me había pedido una interpelación, ya no la quiere. ¿Representante quiere una interpelación?

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:**

Con la venia suya y del doctor Harry González hago esta interpelación. Es que usted en su intervención inicial hizo una, mencionó una cifra que me dejó aterrado, en relación con el número de desaparecidos, de personas desaparecidas el año pasado en Bogotá. Acá estamos varios Representantes a la Cámara por Bogotá, sería interesante si usted en uno o dos minutos con la venia de ustedes nos permitieran, nos pudiera ampliar un poco el panorama y si hay algunas hipótesis, tienen algunas hipótesis que puedan explicar ese fenómeno.

**Presidente:**

El Representante López es cuerpo glorioso, no necesita ir a almorzar; ah, este es de los que les traen almuerzo a la Comisión. Si usted tiene a bien, le doy dos minutos para que nos cuente sobre las desapariciones de cómo lo dijo usted, yo también quedé aterrado con esa cifra, más de tres mil personas en una sola, sí, si no aquí varios vamos también a desvanecer. Si usted quiere hacer caso a la petición del Representante, tiene el uso de la palabra dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Luz Marina Monzón Cifuentes, Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas:**

Bueno, yo creo que Medicina, bueno la Directora de Medicina Legal puede tener más detalles de lo que son los reportes, pero yo les quiero decir lo siguiente: Hay algo que no se ha estudiado y es la cantidad de cuerpos que han aparecido desmembrados en distintos lugares del país; del país no, perdón, de la ciudad, aunque también en algunas partes como Antioquia también hay desmembramientos, pero muchos de los cuerpos que están apareciendo, hay tres mil y pico de desaparecidos registrados en Bogotá, del año pasado, solo Bogotá.

Pero encima de todo, nosotros estamos viendo noticias que escuchamos insensibilizados: aparecieron una cabeza y un cuerpo en un baúl, apareció una mujer desmembrada, apareció y no nos pasa nada, no sentimos nada, no nos damos cuenta de nada. ¿Cuántos de ellos son desaparecidos, de esos que fueron reportados? Yo creo que la situación es sumamente grave y tenemos que actuar en términos de verdad del pasado, pero también de prevención y no repetición, para este futuro que queremos construir.

**Presidente:**

Muchísimas gracias por esa intervención. Secretaria, anuncie proyectos.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Se anuncian por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán

y votarán en la próxima sesión ordinaria de la Comisión:

- Proyecto de ley número 067 de 2019 Cámara
- Proyecto de ley número 039 de 2019 Cámara
- Proyecto de ley número 408 de 2019 Cámara, 60 de 2018 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 74 de 2018 Senado.
- Proyecto de ley número 046 de 2019 Cámara
- Proyecto de Acto Legislativo número 069 de 2019 Cámara
- Proyecto de Ley Orgánica número 053 del 2019 Cámara
- Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara
- Proyecto de Acto Legislativo número 343 de 2019 Cámara, 40 de 2019 Senado, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 365 de 2019 Cámara

Igualmente, se anuncian por instrucciones suyas, señor Presidente, para el próximo martes 10 de septiembre del 2019:

- **Proyecto de ley número 010 de 2019 Cámara, 005 de 2019 Senado, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.**

Han sido anunciados, señor Presidente, por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en sesión ordinaria y en sesión conjunta para el próximo martes 10 de septiembre, en la hora que acuerden los Presidentes de las dos Comisiones, se hará llegar por Secretaría la citación.

Honorables Representantes, recordarles que el día lunes, está citada la Comisión para terminar de escuchar a las personas que tienen que ver las instituciones con relación al Presupuesto. Señor Presidente, puede usted levantar la sesión.

**Presidente:**

Se levanta la sesión, Secretaria, y se cita para el lunes a las 9:30 porque tenemos veintidós invitados y convocados. Bueno, ya la Secretaria citó a las 10:00, porque así es la dictadura de esta mesa, de las mujeres.

**Secretaria:**

Así se hará, señor Presidente, y se ha levantado la sesión siendo las 1:53 de la tarde y se ha convocado señor Presidente a las 10:00 de la mañana, el próximo lunes 9 de septiembre. Presidente, aclararles a usted y a la Comisión, es que los citados e invitados están convocados para las 10:00 de la mañana, señor Presidente; no es capricho de la Secretaria.

Anexos: Ciento cincuenta y cinco (155) Folios en CD.

ACTO # 12  
PL # 077/19C  
USQ/19S  
Presupuesto 2020

REGISTRO DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022									
APPELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	TARC		X						
ARIAS BETANCOURT ERWIN	C. RADICAL		X						
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE		X						
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X							
CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	LIBERAL		X						
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL		X						
DAZA IGLARAN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X							
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.			X					
DIÁZ LOZANO ELBERT	P.U.	X							
ESTUPINAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL		X						
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE		X						
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL		X						
HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	P.U.		X						
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR		X						
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL		X						
LOROUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL		X						
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL		X						
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		X						
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X							
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO		X						
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL		X						
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X							
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X							
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO		X						
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL		X						
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	CONSERVADOR		X						
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL		X						
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO		X						
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL		X						
SANTOS GARCIA GABRIEL	C. DEMOCRATICO		X						
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.		X						
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL		X						
USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	C. DEMOCRATICO		X						
VALLEJO CHUJIT GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X							
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL		X						
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO		X						
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR		X						
TOTAL		X	X						

FECHA: Sept 03/19

Defensoría del Pueblo

Bogotá D.C. 02 SET. 2019

Doctora AMPARO YANETH CALDERON  
Secretaria Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Comision.primer@camara.gov.co  
Bogotá, D.C.

Referencia: Invitación Proyecto de Ley No. 077/2019

Respetada doctora Amparo:

En nombre del señor Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, agradezco la invitación para asistir a la sesión del Proyecto de Ley No. 077/2019 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2020", que se llevará a cabo el día martes 03 de septiembre del presente año, en el Salón de Sesiones Roberto Camacho Weverberg.

El día anteriormente mencionado, el señor Defensor del Pueblo se encontrará cumpliendo compromisos previamente agendados y confirmados, motivo por el cual ofrezco disculpas por la no asistencia.

Cordialmente,

JESÚS LEONARDO SALAZAR SANCHEZ  
Secretario Privado

Copia: N/A  
Revisó: N/A  
Firmado: Esteban Martínez B.  
Revisó: Andrés González A.  
Aprobó: Jesús Salazar S.  
Archivado en: Oficina Ejecutiva

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DFGN- 04315

Bogotá, D.C., 02 SEP 2019

Doctora AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO  
Secretaria General Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Edificio Nuevo Congreso  
Carrera 7 No 8 - 68  
Ciudad

Asunto: Invitación Audiencia "Presentación del Proyecto de Ley por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020"

Respetada doctora Calderón:

De manera atenta me permito agradecer la invitación a la audiencia sobre "Presentación del Proyecto de Ley por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020" que tendrá lugar 03 de septiembre, en el recinto de la Comisión Primera de la Cámara de Representante - Salón Roberto Camacho Weverberg.

En nombre de la Fiscalía General de la Nación asistirá el doctor José Tobías Betancourt Ladino, Director Ejecutivo.

Atentamente,

FABIO ESPITIA GARZÓN  
Fiscal General de la Nación (E)

Sept 3/19  
9:56 AM

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá D.C., - 2 SEP 2019

S. P. 002032

Doctora AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO  
Secretaria Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Ref.: Oficio No. C.P.C.P. 3.1. 173-19

Respetada doctora Amparo:

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que él no podrá asistir a la sesión programada el próximo 3 de septiembre, relacionada con el proyecto de ley No. 077/19 Cámara -059/19 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010", por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante, y dada la importancia del tema asistirán en representación de la Procuraduría General de la Nación, los doctores José Alirio Salinas Bustos, Jefe de Planeación, identificado con cédula de ciudadanía 79.967.250, y Efraín Alberto Becerra, Secretario General, identificado con cédula de ciudadanía 91.070.485, quienes en el desarrollo de la sesión presentarán el respectivo informe para su consideración.

Cordialmente,

Mónica María Neiza Castiblanco  
Secretaria Privada

Copia: Jefe de Planeación y Secretario General

Proyecto/ Ma. Elisa/E-2019-513674

028/2019 Gmail - CONFIRMACIÓN ASISTENCIA SEÑOR PRESIDENTE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Comisión Primera - Cámara de Representantes <comision.primer.a.cr@gmail.com>

**CONFIRMACIÓN ASISTENCIA SEÑOR PRESIDENTE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
1 mensaje

Presidencia Corte Suprema <presidencia@cortesuprema.ramajudicial.gov.co> 2 de septiembre de 2019, 16:53  
Para: "comision.primer.a.cr@gmail.com" <comision.primer.a.cr@gmail.com>

Doctora  
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO  
Secretaria Comisión Primera Constitucional  
Congreso de la República  
Ciudad

Respetada doctora Calderón, muy buenas tardes. Me permito informarle que el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor ALVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO, conoció de la invitación elevada para el día de mañana 3 de septiembre de 2019, en el salón de sesiones 'ROBERTO CAMACHO WEVERBERG', a partir de las 8:00 a.m., y con gusto confirma la asistencia.

El doctor ALVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO, se identifica con la cédula de ciudadanía número 3.510.597.

Le acompaña el doctor GERMAN GÓMEZ ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.258.051.

Cordialmente,

Eiba Lúcia Avellaneda Gómez  
Presidencia Corte Suprema de Justicia

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

DEAJ019-979  
Al contestar cite este número  
Bogotá D. C., 2 de septiembre de 2019

Doctora  
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO  
Secretaria Comisión Primera Constitucional  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Carrera 7 No. 8 - 85 Of. 238 B  
Bogotá Cundinamarca

Asunto: "Respuesta a cuestionario oficio No. C.P.C.3.1.173-19 del 29 de agosto de 2019"

Respetada doctora Amparo Yaneth:

De manera atenta doy respuesta a oficio C.P.C.3.1.173-19 del 29 de agosto de 2019, sobre el cuestionario formulado por los representantes Juan Carlos Lozada Vargas y Juan Carlos Rivera Peña, como se detalla a continuación:

1. **Sírvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo no han podido implementar durante la vigencia 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año a año.**

**Respuesta.** El comparativo entre las solicitudes de la Rama Judicial y el Presupuesto Asignado refleja que históricamente ha existido una diferencia negativa para la entidad, así:

- En la vigencia 2018 se presentó una brecha de \$733.642 millones, equivalente al 15 % del presupuesto solicitado, distribuidos así: \$574.001 a gastos de funcionamiento y \$59.641 a presupuesto de inversión.
- En la vigencia 2019, sin tener en cuenta los recursos que se deben asignar por el incremento salarial, se registra una diferencia de \$721.959 millones, equivalente al 14 % del presupuesto solicitado, en su totalidad por concepto de gastos de funcionamiento.

JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ PRESIDENCIA

Prs-446-2019

Para responder a este oficio cite: 20191700422111

Bogotá D.C., lunes, 2 de septiembre de 2019

Doctor  
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
Carrera 7 No. 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso  
Bogotá D.C.

Ref.: Proyecto de Ley No. 077/2019 Cámara y 059/2019 Senado

Señor Presidente:

En mi calidad de Presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz y en virtud de la comunicación en la que se me invita a dar respuesta a un cuestionario referente al proyecto de ley citado en el asunto, me permito informarle que teniendo en cuenta que el proyecto de ley corresponde a un asunto eminentemente presupuestal, en representación de esta Corporación acudiré al Congreso la Secretaria Ejecutiva de la JEP, **doctora María del Pilar Bahamón Falla, quien podrá absolver las inquietudes** y preguntas que surjan en los debates, si ustedes lo consideran pertinente.

Cordialmente,

PATRICIA LINARES PRIETO  
Presidenta

**Tabla No. 1 Comparativo entre solicitud Rama judicial y presupuesto asignado**  
(\$ cifras millones)

AÑO	SOLICITUD RAMA JUDICIAL (ANTEPROYECTO)			PRESUPUESTO DEFINITIVO ASIGNADO			DIFERENCIA SOLICITADO VS. ASIGNADO			% VARIACION REZAGOS EN GASTOS		
	TOTAL	FUNC.	INV.	TOTAL	FUNC.	INV.	TOTAL	FUNC.	INV.	TOTAL	FUNC.	INV.
2018	4.928.084	4.645.257	282.827	4.194.442	3.971.256	223.186	-733.642	-574.001	-59.641	-15%	-15%	-21%
2019	3.081.586	4.697.827	383.634	4.359.697	3.975.863	383.834	-721.959	-721.959	0	-14%	-15%	0%

En este orden, el déficit presupuestal de la Rama Judicial se presenta en el presupuesto de funcionamiento afectando principalmente la creación de los cargos requeridos para mitigar el impacto en la congestión judicial y el pago del pasivo litigioso de la Rama Judicial. Adicionalmente la atención de las necesidades en adquisición de bienes y servicios tales como honorarios de conjueces, insumos para los jueces de paz, mantenimiento, arrendamiento y adquisición de activos para el normal desempeño de las actividades de la Rama Judicial.

La disminución del faltante del presupuesto de inversión obedece a la gestión de recaudo por parte de la Rama Judicial en las últimas vigencias donde los ingresos propios (fondos especiales) de la Rama Judicial presentan un incremento acumulado del 121 % pasando de \$193.950 millones en el 2012 a \$428.072 millones en el 2018, financiando la inversión de la Rama Judicial en su totalidad con estos recursos.

2. **Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente, (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado para los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige.**

**Respuesta.** El presupuesto definitivo de la Rama Judicial en la vigencia 2018 fue de \$4.194.442 millones, de los cuales el 95% se asignó a gastos de funcionamiento y el 5% a inversión. La apropiación vigente para el año 2019 es de \$4.329.697 millones (sin tener en cuenta los recursos que se deben asignar por el incremento salarial), distribuidos en un 91% para gastos de funcionamiento y 9% para inversión. El comparativo entre las dos (2) vigencias indica que hay un incremento del 4% (ver tabla No. 2).

**Tabla No. 2. Presupuesto definitivo Vigencia 2018 – 2019**  
(Cifras en millones de pesos)

NOMBRE DEL PROGRAMA Y PROYECTO	APROPRIACIÓN 2018	APROPRIACIÓN 2019	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.971.256</b>	<b>3.975.863</b>	<b>4.607</b>	<b>0,1%</b>
Gastos de personal	3.008.049	3.529.820	78.243	2%
Adquisición de bienes y servicios	272.173	327.383	55.210	20%
Transferencias (enajene (concesión e incapacidades)	89.549	100.615	31.066	43%
Destinación de Pasivos (Cesantías Retrospectivas)	9.617	9.716	2.152	18%
Gastos por tributos, contribuciones, multas y sanciones	11.865	8.349	-1.269	-13%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>223.186</b>	<b>383.834</b>	<b>160.648</b>	<b>72%</b>
<b>TOTAL RAMA JUDICIAL</b>	<b>4.194.442</b>	<b>4.329.697</b>	<b>165.255</b>	<b>4%</b>

**3. Informe el porcentaje y el rubro destinado para el pago de contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gastos de funcionamiento.**

**Respuesta.** El pago de contratos de prestación de servicios de la vigencia 2019 se financia con presupuesto de funcionamiento dentro del rubro de adquisición de bienes y servicios. El monto destinado es de \$4.000 millones que representa el 0,1 % del presupuesto de funcionamiento.

**4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto 2020.**

**Respuesta.** El Consejo Superior de la Judicatura presentó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2020 un presupuesto de \$5.704,187 millones, de los cuales \$5.259,681 millones, equivalente al 92%, corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$444,506 millones, es decir el 8%, al Presupuesto de Inversión.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público radica en el Congreso el proyecto de presupuesto por la suma de \$ 4.668,081 millones para la vigencia 2020. Esto arroja una diferencia de \$1.036,106 millones con respecto a lo solicitado por la Rama Judicial, es decir, que no se tiene en cuenta ninguna de las solicitudes adicionales, como se evidencia en la tabla No. 3.

**Tabla No. 3 Comparativo anteproyecto y proyecto de presupuesto 2020**  
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	ANTEPROYECTO 2020 RAMA JUDICIAL	PROYECTO PRESUPUESTO 2020 MHCP	FALTANTE
Funcionamiento	5.259.681	4.231.530	- 1.028.151
Inversión	444.506	436.551	- 7.955
<b>TOTALES</b>	<b>5.704.187</b>	<b>4.668.081</b>	<b>- 1.036.106</b>

La reducción presupuestal afecta principalmente la creación de los cargos requeridos para mitigar el impacto en la congestión judicial y el pago del pasivo litigioso de la Rama Judicial. Adicionalmente la atención de las necesidades en adquisición de bienes y servicios tales como honorarios de conjuces, insumos para los jueces de paz, mantenimiento, arrendamiento y adquisición de activos para el normal desempeño de las actividades de la Rama Judicial.

**5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.**

- El presupuesto asignado para la vigencia 2019 es de \$4.359.697 millones, de los cuales \$3.975.863 millones corresponden a gastos de funcionamiento y \$383.834 millones a presupuesto de inversión.
- En el primer semestre de la vigencia 2019, la ejecución del presupuesto de funcionamiento se encuentra en 50,3 % acorde a la planeación y programación presupuestal de la entidad.
- La ejecución del presupuesto de inversión se encuentra en el 25,8 %, este comportamiento obedece a que en el primer semestre se realiza la etapa inicial de planeación de la ejecución presupuestal, es así que los porcentajes de ejecución comparados con el primer semestre de la vigencia 2018 presentan un comportamiento similar, en ambos periodos. No obstante, es preciso indicar que el presupuesto de inversión de la vigencia 2019 tuvo un incremento del 72% con respecto al presupuesto definitivo de 2018 que fue de \$223.186. En este orden, tomando como base el monto del presupuesto definitivo de 2018 respecto al valor ejecutado en el primer semestre de 2019 se obtiene que el nivel de ejecución es del 44%.
- El comparativo del nivel de ejecución presupuestal de la vigencia 2019 con los demás sectores de la Administración Pública indica que la Rama Judicial se encuentra ubicada en el cuarto lugar, con un porcentaje total en obligaciones frente a la apropiación vigente del 54 % con corte a agosto.

**Tabla No. 5. Ejecución presupuestal primer semestre vigencia 2019**  
(Cifras en millones de pesos)

Concepto Gasto	Apropiación Vigente (1)	Compromiso (2)	Obligaciones (3)	Pagos (4)	Comp./Apro (5) = (2/1)	Oblig./Apro (6) = (3/1)	Pago/Apro (7) = (4/1)	Oblig./Comp. (8) = (3/2)	Pago/Oblig. (9) = (4/3)
Gastos de Personal - Permanente	3.490.015,7	1.719.854,9	1.718.295,8	1.717.408,8	49,3%	49,2%	49,2%	99,9%	99,9%
Gastos de Personal - Temporal	46.458,1	18.005,2	17.988,6	17.977,4	38,8%	38,7%	38,7%	99,9%	99,9%
Adquisición Bienes y Servicios	327.875,5	217.307,0	126.400,9	124.027,8	66,3%	38,0%	37,8%	58,2%	58,1%
Transferencias corrientes	93.447,3	39.792,4	39.088,9	37.523,7	42,6%	41,8%	40,2%	98,2%	96,0%
Disminución de pasivos	8.345,4	1.701,8	1.685,4	1.685,4	20,4%	20,2%	20,2%	99,0%	100,0%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	9.716,0	3.993,4	3.966,0	3.946,3	41,1%	40,8%	40,6%	99,3%	99,5%
<b>Sub total Funcionamiento</b>	<b>3.975.862,6</b>	<b>2.000.454,8</b>	<b>1.907.423,5</b>	<b>1.902.569,1</b>	<b>50,3%</b>	<b>46,0%</b>	<b>47,8%</b>	<b>96,3%</b>	<b>99,7%</b>
Sub Total Inversión	383.834,0	88.807,0	11.072,3	13.050,7	23,1%	2,9%	2,9%	11,7%	99,9%
<b>TOTAL RAMA JUDICIAL</b>	<b>4.359.696,6</b>	<b>2.089.261,7</b>	<b>1.918.495,8</b>	<b>1.915.619,8</b>	<b>47,9%</b>	<b>44,0%</b>	<b>43,9%</b>	<b>91,4%</b>	<b>99,7%</b>

**Respuesta.** En relación con el plan de austeridad del gasto, previsto en la Ley 1940 de 2018, es pertinente manifestar que la restricción de comisiones ha afectado la gestión misional de la Rama Judicial en la medida que tal limitación impide el desplazamiento territorial para adelantar diligencias judiciales propias de la actividad procesal. Así mismo, la prohibición de adquisición de vehículos obliga a acudir al mecanismo de renting, alternativa que resulta en el mediano plazo más onerosa que la compra misma.

Por otro lado, al Interior de la entidad se han desarrollado estrategias de sensibilización hacia los funcionarios en los temas de austeridad del gasto, encaminadas a la disminución del consumo de papel, energía y agua, los cuales se reflejan en la optimización de los recursos para atender mayores necesidades de la entidad.

**6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (Por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes)**

**Respuesta.** En lo referente a la ejecución del presupuesto de la vigencia 2018 se presenta la siguiente situación (ver tabla No. 4):

- El presupuesto asignado para la vigencia 2018 fue de \$4.194.442 millones, de los cuales \$3.971.256 millones correspondieron a gastos de funcionamiento y \$223.186 millones a presupuesto de inversión.
- La ejecución del presupuesto de funcionamiento fue del 99,4 % mientras que el de inversión ascendió a 96,3 %.
- El comparativo del nivel de ejecución presupuestal de la vigencia 2018 con los demás sectores de la Administración Pública indica que la Rama Judicial se ubica en el tercer lugar, con un porcentaje total en obligaciones frente a la apropiación vigente del 96 %.

**Tabla No. 4 Ejecución presupuestal vigencia 2018**  
(Cifras en millones de pesos)

Concepto Gasto	Apropiación Vigente (1)	Compromiso (2)	Obligaciones (3)	Pagos (4)	Comp./Apro (5) = (2/1)	Oblig./Apro (6) = (3/1)	Pago/Apro (7) = (4/1)	Oblig./Comp. (8) = (3/2)	Pago/Oblig. (9) = (4/3)
Gastos de Personal	3.618.049,0	3.603.198,8	3.593.876,1	3.592.156,3	99,6%	99,3%	99,3%	99,7%	100,0%
Gastos Generales	276.537,0	273.104,4	248.134,1	247.426,2	98,8%	89,7%	89,5%	90,8%	99,7%
Transferencias	75.609,9	72.857,5	70.228,5	70.151,7	96,3%	92,8%	92,7%	96,4%	99,9%
<b>Subtotal Funcionamiento</b>	<b>3.971.256,0</b>	<b>3.949.160,7</b>	<b>3.912.238,7</b>	<b>3.609.738,2</b>	<b>99,4%</b>	<b>98,5%</b>	<b>98,5%</b>	<b>99,1%</b>	<b>99,9%</b>
Inversión	223.185,5	214.927,0	181.810,5	114.282,1	96,3%	81,5%	51,2%	70,6%	75,3%
<b>Total</b>	<b>4.194.441,5</b>	<b>4.164.087,7</b>	<b>4.094.049,2</b>	<b>3.724.020,3</b>	<b>99,3%</b>	<b>96,9%</b>	<b>95,9%</b>	<b>97,6%</b>	<b>99,0%</b>

En lo referente a la ejecución del presupuesto de la vigencia 2019 se presenta la siguiente situación (ver tabla No. 5):

**7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o entidad para los años 2018 y 2019 (indicar línea de base, meta y cumplimiento de año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades.**

**Respuesta.** El Consejo Superior de la Judicatura, a través de su única Sala, ejerce actualmente las funciones de gobierno de la Rama Judicial. Este rediseño constitucional ha permitido que la Rama Judicial mantenga un órgano de gobierno autónomo, con una visión dirigida a la formulación de políticas y lineamientos institucionales, de la mano de una administración enfocada en implementar tales políticas, es así que ha podido sobresalir logros en materia de administración del talento humano y de la carrera judicial, de la implementación de la oralidad y otros aspectos, estos han permitido fortalecer, no solo la operatividad de la organización judicial sino el legítimo e independiente ejercicio de la administración de justicia.

La evaluación de 2018 para el Plan Sectorial de Desarrollo permitió al Consejo Superior de la Judicatura determinar su nivel de progreso, con el fin de implementar acciones de mejora para lograr su efectividad y eficiencia en el corto, mediano y largo plazo y dar a conocer a la ciudadanía en general el avance de las políticas públicas propuestas por la Rama Judicial para el periodo.

A continuación, se presentan los principales indicadores que permitieron evaluar el avance de cada una de las siete políticas del Plan Sectorial de Desarrollo durante el 2018:

- Política Tecnológica:** Para la vigencia 2018, la política tecnológica presentó un avance del 108 % frente a las metas estimadas, como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla No. 6. Evaluación avance política tecnológica**

UNIDAD MEDIDA	DE	INDICADORES PARA SEGUIMIENTO DEL PSD (Fórmula)	EL META 2018	AVANCE A DICIEMBRE 2018	% de Cumplimiento	Peso Asignado	Avance Político
Salas de Audiencia	de	(Sumatoria de Salas de Audiencia equipadas con audio y video / Número de Salas de Audiencia programadas para equipar con audio y video) *100	802	802	100%	36%	35%
Despachos judiciales	con conectividad a Internet	(Número de sedes con conectividad a Internet / Número de sedes totales) * 100	1.275	2.659	201%	25%	50%
Infraestructura de hardware con Tecnología de Punta Adquirida		(Número de equipos de cómputo adquiridos / Número de equipos de cómputo programados a adquirir) * 100	1.240	703	57%	40%	23%
<b>Avance Política</b>					<b>100%</b>		<b>108%</b>

Fuente: Plan Sectorial de Desarrollo 2015 - 2016, Planes de acción e Informes de Gestión Unidades y/o Dependencias del Consejo Superior de la Judicatura y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadística.

El avance en esta política se explica fundamentalmente por el incremento en el número de despachos judiciales con conectividad, el aumento de salas de audiencias dotadas con audio y video y el mejoramiento en la infraestructura de hardware, con relación a la meta establecida en el Plan Sectorial de Desarrollo para la vigencia 2018.

- Política de Infraestructura Judicial: en la siguiente tabla se observa el avance alcanzado en cuanto a las metas fijadas en el 2018 para la política de infraestructura Física.

Tabla No.7. Evaluación avance política de infraestructura judicial

UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PSD (Fórmula)	META 2018	AVANCE A DIC 31-2018	% de Cumplimiento	Peso Asignado	Avance Política
M <sup>2</sup> de Obra Blanca	Sumatoria de M <sup>2</sup> de Obra Blanca Terminada / M <sup>2</sup> de Obra Blanca Programados	7.193	0	0%	30%	0%
M <sup>2</sup> de Infraestructura Física Adquirida	(Sumatoria de M <sup>2</sup> de Infraestructura Física Adquirida / M <sup>2</sup> de Infraestructura Física Programados a adquirir) * 100	3.363	0	0%	10%	0%
Número de Despachos Adecuados y Dotados	(Sumatoria de Despachos Adecuados y Dotados / Número de Despachos Programados a ser Adecuados y Dotados) * 100	90	420	467%	20%	93%
Número de Salas de Audiencias Adecuadas y Dotadas	(Sumatoria de Salas de audiencia Adecuadas y Dotadas / Número de Salas de Audiencias Programadas a Adecuar y Dotar) * 100	111	313	282%	30%	85%
Número de Sedes con Obras de Mantenimiento y/o Mejoramiento Terminadas	Sumatoria de Sedes con Obras de Mantenimiento y/o Mejoramiento Terminadas / Número de Sedes con Obras de Mantenimiento y/o Mejoramiento Programados	101	142	141%	10%	14%
<b>Avance Política</b>					<b>100%</b>	<b>192%</b>

Fuentes: Plan Sectorial de Desarrollo 2015 - 2018, Planes de acción e Informes de Gestión Unidades y/o Dependencias del Consejo Superior de la Judicatura y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

En términos generales, esta política mostró un significativo progreso correspondiente al 192 % frente a las metas previstas para la anualidad objeto de análisis, razonado por un avance superior a lo programado en lo que respecta al número de despachos judiciales adecuados y dotados, a las salas de audiencias para la implementación de la oralidad a nivel nacional y por el incremento en el número de sedes con obras de mantenimiento y/o mejoramiento.

- Política de Desarrollo del Talento Humano: el avance alcanzado en las metas estimadas para el año 2018 se registra la siguiente tabla:

un cumplimiento del 101 % frente a las metas previstas, explicado por las 14.748.198 vistas<sup>1</sup> realizadas por usuarios al portal web de la Rama Judicial. En términos generales la política logró un avance del 80 %.

Tabla No.10. Evaluación avance política de democratización de la administración judicial

UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PSD (Fórmula)	META 2018	AVANCE A DIC 31-2018	% de Cumplimiento	Peso Asignado	Avance Política
Consultas de usuarios a página WEB	(Número de consultas realizadas a página Web de la Rama Judicial / Número de consultas estimadas a realizarse en la página Web de la Rama Judicial) * 100	14.596.075	14.748.198	101%	70%	71%
Tarjetas y licencias expedidas	(Tarjetas Profesionales + Licencias Temporales, expedidas / Tarjetas Profesionales + Licencias Temporales, programadas a expedir) * 100	75.000	23.005	31%	30%	9%
<b>Avance Política</b>					<b>100%</b>	<b>80%</b>

Fuentes: Plan Sectorial de Desarrollo 2015 - 2018, Planes de acción e Informes de Gestión Unidades y/o Dependencias del Consejo Superior de la Judicatura y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

- Política de Protección y Seguridad: en cumplimiento de esta política se avanzó en el suministro e instalación de sistemas electrónicos para el control y monitoreo de la seguridad y de acceso, así como las comunicaciones en las diferentes sedes, a efectos de velar por la integridad y seguridad individual de los magistrados de Altas Cortes y de otros funcionarios judiciales clasificados con nivel de riesgo.

Durante el 2018 se adquirieron diez sistemas de circuitos cerrados de televisión y adicionalmente, se suscribió un convenio con la Unidad Nacional de Protección para el Renting de veintidós vehículos blindados. En concordancia con lo anterior, al finalizar la vigencia se alcanzó un avance del 64% en la política de protección y seguridad.

Tabla No.11. Evaluación avance política de protección y seguridad

UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PSD (Fórmula)	META 2018	AVANCE A DIC 31-2018	% de Cumplimiento	Peso Asignado	Avance Política
Número de Necesidades Atendidas	(Sumatoria de Necesidades Atendidas en Seguridad Colectiva / Necesidades Colectivas Programadas a ser Atendidas) * 100	23	10	43%	45%	20%
Número de Necesidades Atendidas	(Sumatoria de Necesidades Atendidas en Seguridad Individual / Necesidades Individuales Programadas a ser Atendidas)	26	21	81%	55%	44%
<b>Avance Política</b>					<b>100%</b>	<b>64%</b>

Fuentes: Plan Sectorial de Desarrollo 2015 - 2018, Plan de acción e Informe de Gestión de la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial. Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

<sup>1</sup> Tomado del contador de visitas portal web www.ramajudicial.gov.co.

Tabla No.8. Evaluación avance política de desarrollo del talento humano

UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PSD (Fórmula)	META A 2018	AVANCE A DIC 31-2018	% de Cumplimiento	Peso Asignado	Avance Política
Aspirantes a funcionarios judiciales formados en el Curso para Ingreso a los cursos programados a ser formados en el Curso para Ingreso X 100	(No. de Aspirantes a funcionarios judiciales formados en el Curso para Ingreso / No. de aspirantes a funcionarios judiciales programados a ser formados en el Curso para Ingreso) X 100	0	0	0%	30%	0%
Servidores Judiciales Formados	(Discentes formados / Discentes programados a formar) X 100	24.029	10.512	44%	30%	13%
Servidores atendidos	(No. servidores atendidos en programas de salud y prevención/ No. servidores proyectados a atender en programas de salud y prevención) X 100	1.583	8.540	539%	20%	108%
Servidores Judiciales en cargos de Carrera Judicial	(No. de Servidores Judiciales en cargos de Carrera Judicial / No. de cargos en régimen de Carrera Judicial) X 100	1.419	1.320	93%	20%	19%
<b>Avance Política</b>					<b>100%</b>	<b>140%</b>

Fuentes: Plan Sectorial de Desarrollo 2015 - 2018, Planes de acción e Informes de Gestión Unidades y/o Dependencias del Consejo Superior de la Judicatura y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

Esta política logró un avance del 140 % frente a las metas previstas en el Plan Sectorial de Desarrollo en el año 2018. Se observa una importante evolución en lo referente al número de servidores judiciales atendidos en programas de salud y prevención con un porcentaje de cumplimiento del 539 % y los servidores judiciales en cargos de carrera judicial con un 93 % de cumplimiento.

- Política de Rediseños Organizacionales: La actividad programada para dar cumplimiento a esta política durante el 2018 tiene que ver con la revisión, validación y complementación de los requerimientos funcionales de una aplicación en ambiente Web, para el proceso de liquidaciones de crédito, alcanzando un cumplimiento del 100 % durante la vigencia.

Tabla No.9. Evaluación avance política de rediseños organizacionales

UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PSD (Fórmula)	META 2018	AVANCE A DIC 31-2018	% de Cumplimiento	Peso Asignado	Avance Política
Estudios	(Número de estudios realizados / número de estudios programados) * 100	1	1	100%	100%	100%
<b>Avance Política</b>					<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuentes: Plan Sectorial de Desarrollo 2015 - 2018, Planes de acción e Informes de Gestión Unidades y/o Dependencias del Consejo Superior de la Judicatura y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

- Política de Democratización de la Administración Judicial: En el periodo de análisis se continuó avanzando en integrar, mejorar y aumentar la disponibilidad y acceso a los contenidos y sistemas de información en orientación a la transparencia, visibilidad y democratización de la información judicial, logrando así

- Política de Calidad de la Justicia: la política comprendió el manteniendo, actualización y ampliación de la certificación en normas de calidad NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 en la totalidad de las dependencias del Consejo Superior de la Judicatura y Despachos Judiciales. Al finalizar el 2018 se logró un avance del 98 % frente a la meta prevista.

Tabla No.12. Evaluación avance política de calidad de la justicia

UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PSD (Fórmula)	META 2018	AVANCE A DIC 31-2018	% de Cumplimiento	Peso Asignado	Avance Política
Dependencias Certificadas en SIGCMA	(Número de dependencias certificadas en SIGCMA / Número de dependencias programadas para certificación de SIGCMA) * 100	200	196	98%	100%	98%
<b>Avance Política</b>					<b>100%</b>	<b>98%</b>

Fuentes: Plan Sectorial de Desarrollo 2015 - 2018, Plan de acción e Informe de Gestión Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico. Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

- 8. Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de presupuesto 2020, indicando el uso de los recursos.

El Consejo Superior de la Judicatura presentó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2020 un presupuesto de \$5.704.187 millones, de los cuales \$5.269.681 millones, equivalente al 92%, corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$444.506 millones, es decir el 8%, al Presupuesto de Inversión.

Los gastos de funcionamiento están compuestos por los costos de las necesidades de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y atención del pasivo litigioso. El valor proyectado en 2020 para gastos de personal no incluye incremento salarial. El incremento en los gastos de personal de 12,13 % se explica principalmente por la solicitud de creación de nuevos cargos permanentes y el valor proyectado en Transferencias incluye \$40.000 millones del Fondo para la Modernización y el costo total por Sentencias y Conciliaciones por valor de \$368.673 millones (ver tabla No. 6).

El presupuesto de inversión para la vigencia 2020 se encuentra estructurado con fundamento en las necesidades requeridas para el fortalecimiento de la prestación del servicio de justicia por parte de las diferentes jurisdicciones y el sector administrativo de la Rama Judicial. Estas necesidades están relacionadas con el mejoramiento y optimización de la infraestructura física y tecnológica, la capacitación a los servidores judiciales, la divulgación de jurisprudencia, la gestión documental y el desarrollo del mapa judicial.

Tabla No. 13. Presupuesto proyectado 2020 vs 2019

(\$ millones)

Concepto	Apropiación Actual 2019 (1)	Total Proyectado 2019 (2)	Faltante 2019 (3) = (2-1)	Total Proyectado 2020 (4)	Crecimiento Proyectado 2020 Vs 2019	
					Variación Absoluta \$ (4-2)	Variación Relativa % (4/2)
Gastos de personal	3.529.800	3.918.519	-388.719	4.393.699	475.380	12,13 %
Adquisición de bienes y servicios	327.383	327.383	0	407.725	80.342	24,54 %
Transferencias Corrientes (incluye licencias e imputaciones)	100.615	100.615	0	434.932	334.317	332,28 %
Disminución de Pasivos (Casasillas Retroactivas)	8.345	8.345	0	10.283	1.938	23,15 %
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de Mora	9.716	12.408	-2.692	12.842	434	3,50 %
Subtotal Funcionamiento	3.975.963	4.367.273	-391.411	5.269.481	892.408	20,43 %
Inversión	383.834	383.834	0	444.809	60.975	15,81 %
Total Rama Judicial	4.359.807	4.751.107	-391.411	5.704.187	953.075	20,06 %

9. Sirvase indicar el valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto 2020. Sirvase explicar porque es importante los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Respuesta. El Consejo Superior de la Judicatura considera prioritario que en el proyecto de presupuesto se incluya la suma de \$953.079 millones los cuales son importantes para atender los siguientes gastos:

- \$475.380 millones, para Gastos de Personal con el propósito de atender la propuesta de creación de 369 despachos judiciales así como 2.469 nuevos cargos permanentes para fortalecer las jurisdicciones y especialidades que aún presentan congestión y que requieren continuar con la implementación de los códigos General del Proceso, Penitenciario y Carcelario, Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para proveer los faltantes de las plantas de personal de las dependencias administrativas. Adicionalmente, se consideró la actualización de la remuneración para los conjuces de alta corte y tribunales.

La propuesta de creación de cargos tuvo en cuenta, entre otros, los siguientes referentes: i) las estimaciones estadísticas efectuadas sobre los egresos e inventario final promedio por jurisdicción, competencia, y especialidad de los despachos permanentes existentes actualmente a nivel nacional, ii) el estudio de cargas de trabajo realizado por la firma Avance Organizacional Consultores para el Consejo Superior de la Judicatura, iii) ejercicios de autoevaluación y otros generados por organismos externos y de control y iv) la evolución y crecimiento de la entidad y de sus interrelaciones con el entorno, de sus definiciones de política y de los cambios y transformaciones que se han dado en la ejecución de sus funciones, así como las normas generales que le dan forma y competencia jurídica como institución pública, contenidas en la Constitución, leyes y decretos.

De igual forma, se incluye el costo del impacto anual en la prima especial de servicios para jueces de la República y magistrados de altas cortes, conforme a las sentencias del Consejo de Estado, que ordenan dicho reconocimiento. Por último, se incluyó el costo de reemplazos para permisos sindicales y aportes de riesgos laborales de Judicantes.

- \$90.776 millones, para soportar el incremento del valor de la adquisición de bienes y servicios y el pago de tributos.
- \$336.251 millones, para transferencias y disminución de pasivos destinado para el pago de sentencias y conciliaciones, la propuesta del fondo de vivienda y la atención de casasillas retroactivas.
- \$60.672 millones, para fortalecer los proyectos de fortalecimiento institucional, infraestructura física y modernización tecnológica.

Cordialmente,



JOSE MAURICIO CUESTAS GOMEZ  
Director Ejecutivo

Copia: Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Elaboró: Mary Lizz Bobadilla Agudelo  
Revisó / Aprobó: Dr. Luis Antonio Suarez Alba



Cra 7 # 83-84, Bogotá Colombia  
(+57-1) 4846980  
info@jep.gov.co

Bogotá D.C., jueves, 29 de agosto de 2019  
Para responder a este oficio cite: 20196040416651  
\*2019604041665

Doctor  
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS  
Presidente  
Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
Edificio Nuevo Congreso de la República  
Carrera 7 #8-68, oficina 238 B  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al cuestionario de invitación con ocasión del Proyecto de Ley 077/2019 Cámara - 059/2019 Senado "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2020"

Honorable Representante:

De manera atenta, la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, da respuesta al cuestionario enviado mediante oficio C.P.C.P.3.1 173-19 del 29 de agosto, junto con la invitación a la sesión de la Comisión Primera que se llevará a cabo el próximo 3 de septiembre, considerando que en la actualidad hace curso el Proyecto de Ley 077/2019 Cámara - 059/2019 Senado "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2020".

1. "Sirvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios, conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor por tipo de planes, programas o proyectos; así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año."

1.1 Vigencia 2018

Sea lo primero manifestar que, para la etapa de alistamiento de los bienes y servicios de la JEP, el Gobierno Nacional dispuso una subcuenta en el Fondo Colombia en Paz - FCP, por lo que para la vigencia 2018, se recibieron recursos de manera gradual por la suma total de \$138.728.891.604, de los cuales \$112.002.000.000 correspondieron a recursos de funcionamiento, asignados mediante 4 resoluciones de distribución entre los meses de enero y agosto, siguiendo la gradualidad establecida para el nombramiento de la planta. Por otro lado, en lo referente a los recursos de inversión, para tal vigencia fiscal, a la entidad le fue asignado un techo indicativo de inversión de \$72.000.000.000, sobre el cual la entidad hizo una primera solicitud de distribución por \$66.309.000.000, de manera que se adelantó un ejercicio de priorización. Finalmente, la distribución de inversión se hizo efectiva hasta el 5 de octubre mediante Resolución 3395 del 5 de octubre de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, razón por la cual la entidad debió reducir el monto solicitado de acuerdo con el tiempo de ejecución posible, solicitando una distribución definitiva de \$26.726.891.604.

Posteriormente se solicitó una reducción presupuestal en los recursos de funcionamiento e inversión, la cual fue ordenada mediante Decreto 2470 del 28 de diciembre de 2018 y conllevó a una apropiación final de \$110.797.442.846 en funcionamiento y \$21.884.891.604 en inversión.

El menor valor distribuido en inversión tuvo repercusiones en el desarrollo de las actividades previstas para los 5 proyectos de inversión formulados en la entidad, especialmente en: i) sistemas de información y herramientas tecnológicas para la entidad; ii) adaptación de espacios físicos para la realización de diligencias y audiencias judiciales; iii) inicio efectivo del Sistema autónomo de asesoría y defensa - SAAD.

En la siguiente tabla se puede observar el presupuesto solicitado y el asignado para cada proyecto para el 2018.

Cuadro 1. Proyectos de inversión JEP para ejecución en segundo semestre de 2018 (cifras en pesos)

No.	PROYECTO	VALOR SOLICITUD DE DISTRIBUCIÓN INICIAL 2018	DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA Res. 3393/18	DIFERENCIA ENTRE LO SOLICITADO Y ASIGNADO	APROPiación FINAL - DESPUES DE REDUCCION
Programa 4401 Jurisdicción Especial para la Paz					
1	Implementación del Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y Garantías de No Repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales Nacional	\$ 36.901.686.868	\$15.626.691.604	\$ 21.274.995.264	\$ 15.426.691.604
2	Difusión, estructura, funciones y logros de la JEP	\$ 1.424.800.000	\$ 1.107.200.000	\$ 317.600.000	\$ 1.107.200.000
3	Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP Nacional (Previo concepto DNP)	\$ 10.226.220.390	\$ 0	\$ 10.226.220.390	\$ 0
Programa 4499 Fortalecimiento a la Jurisdicción Especial para la Paz					
4	Desarrollo e implementación de herramientas de tecnología e información en la Jurisdicción Especial para la Paz Nacional	\$ 5.216.000.000	\$ 5.216.000.000	\$ 0	\$ 5.216.000.000
5	Implementación, desarrollo y fortalecimiento de herramientas que faciliten el acceso de la información a la ciudadanía Nacional	\$ 528.435.590	\$ 100.000.000	\$ 428.435.590	\$ 100.000.000
6	Adecuación Dotación y puesta en funcionamiento de las sedes de la Jurisdicción Especial para la Paz Nacional	\$ 117.000.000	\$ 117.000.000	\$ 0	\$ 35.000.000
7	Implementación de una solución inmobiliaria para la Jurisdicción Especial para la Paz JEP en Bogotá	\$ 11.894.450.640	\$ 4.560.000.000	\$ 7.334.450.640	\$ 0
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>\$ 66.308.593.488</b>	<b>\$ 26.726.891.604</b>	<b>\$ 39.581.701.884</b>	<b>\$ 21.884.891.604</b>

Es importante señalar, que al proyecto para protección de procesados, víctimas, testigos e intervinientes se le impuso previo concepto DNP en tal vigencia, por cuanto el marco legal que daba sustento al mismo, el proyecto de Ley Estatutaria de la JEP aún no estaba vigente.

1.2. Vigencia 2019

Para la vigencia 2019, se presentó un anteproyecto por valor \$372.581.000.000. Mediante Decreto 2467 de 2018, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público asignó a la JEP un total de \$292.465.828.023 de recursos, representando un menor valor asignado de \$80.115.000.000. La distribución de los recursos asignados fue la siguiente: \$172.478.800.000 para gastos de personal equivalentes al 59% de los recursos apropiados; \$29.353.123.109 para adquisición de bienes y servicios, equivalentes a un 10%; \$275.700.000 para cuota de auditaje, que representa el 0.09% y \$90.358.204.914 para inversión, equivalentes al 31% del total de presupuesto de la vigencia.

La asignación presupuestal para 2019 tiene un déficit que afecta la realización adecuada y oportuna de algunos de sus fines, tales como el despliegue territorial, la implementación de soluciones tecnológicas que soporten las necesidades misionales y administrativas; la atención, participación protección y representación judicial a víctimas para garantizar sus derechos; y además limitó las labores de investigación y acusación, de seguimiento al régimen de condicionalidad, al avance en trabajos, obras y actividades de contenido reparador por parte de la JEP y la protección de altos funcionarios. Este déficit o faltante se resume cuantitativamente en el siguiente cuadro.

Cuadro 2 Valores solicitados y valores aprobados para vigencia 2019

Item	Valor solicitado (marzo – julio 2018)	Monto asignado	Diferencia (Menor valor asignado)
Subtotal funcionamiento	\$218.900.000.000	\$209.308.000.000	\$16.792.000.000
Inversión	\$153.681.000.000	\$90.358.000.000	\$ 63.323.000.000
<b>TOTAL PGN</b>	<b>\$ 372.581.000.000</b>	<b>\$ 299.666.000.000</b>	<b>\$ 80.115.000.000</b>

En cuanto a inversión, la apropiación se distribuyó de la siguiente manera:

Cuadro 3. Asignación presupuestal 2019 por proyecto

PROYECTO	VALOR SOLICITUD 2019	VALOR ASIGNACIÓN 2019	DIFERENCIA ENTRE LO SOLICITADO Y ASIGNADO
Programa 4401 Jurisdicción Especial para la Paz			
Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP	\$33,849,000,000	\$13,279,344,613	\$20,569,655,387
Implementación del Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y Garantías de No Repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales	\$76,639,000,000	\$54,549,067,538	\$22,089,932,462
Difusión estructura, funciones y logros de la JEP nacional	\$3,980,000,000	\$2,279,462,912	\$1,700,537,088
Programa 4499 Fortalecimiento a la Jurisdicción Especial para la Paz			
Desarrollo e implementación de herramientas de tecnología e información en la Jurisdicción Especial para la Paz Nacional	\$27,191,000,000	\$13,022,500,000	\$14,168,500,000
Implementación, desarrollo y fortalecimiento de herramientas que faciliten el acceso de la información a la ciudadanía nacional	\$747,000,000	\$365,898,873	\$381,101,127
Adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de las sedes de la JEP	\$11,275,000,000	\$3,628,429,851	\$7,646,570,149
Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional de la JEP Bogotá	\$0	\$3,233,501,127	\$ -3,233,501,127
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>\$ 153,681,000,000</b>	<b>\$ 90,358,204,914</b>	<b>\$ 63,322,795,086</b>

La referida distracción en ambas vigencias, afectaron las metas inicialmente trazadas dentro de los proyectos de inversión; no obstante, éstos han sido implementados con la asignación presupuestal definitiva y se han ajustando las respectivas metas.

2. "Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige."

A continuación, se indica la composición y principales rubros que se incluyeron en el presupuesto definitivo aprobado para el año 2018, con sus respectivos valores para funcionamiento e inversión.

Cuadro 4 Composición y principales rubros por unidad ejecutora - presupuesto definitivo aprobado 2018

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE
A								<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 110.797.442.846</b>
A	1				Nación	10	CSF	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>\$ 90.418.000.000</b>
A	1	0	1		Nación	10	CSF	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 68.002.214.615
A	1	0	1	1	Nación	10	CSF	Sueldos de Personal de Nómina	\$ 32.976.382.727
A	1	0	1	4	Nación	10	CSF	Prima Técnica	\$ 565.956.005
A	1	0	1	5	Nación	10	CSF	Otros	\$ 34.238.828.771
A	1	0	1	9	Nación	10	CSF	Horas Extras, Días Festivos e Indemnización por Vacaciones	\$ 221.047.112
A	1	0	5		Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	\$ 22.415.785.385
A	2				Nación	10	CSF	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 20.379.442.846</b>
A	2	0	4		Nación	10	CSF	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 20.379.442.846
C								<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 21.884.891.604</b>

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE
C	4401	1000	3		Nación	11	CSF	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD JUSTICIA REPARACIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL COMPONENTE DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y RESTAURATIVA CON ENFOQUES DE GÉNERO Y DIFERENCIALES NACIONALES	\$ 15.426.691.604
C	4401	1000	4		Nación	11	CSF	DIFUSION ESTRUCTURA, FUNCIONES Y LOGROS DE LA JEP NACIONAL	\$ 1.107.200.000
C	4499	1000	1		Nación	11	CSF	IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS QUE FACILITEN EL ACCESO DE LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA NACIONAL	\$ 100.000.000
C	4499	1000	2		Nación	11	CSF	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN EN LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ NACIONAL	\$ 5.216.000.000
C	4499	1000	3		Nación	11	CSF	ADECUACIÓN DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ NACIONAL	\$ 35.000.000

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE
C	4499	1000	4		Nación	11	CSF	IMPLEMENTACION DE UNA SOLUCION INMOBILIARIA PARA LAS JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ JEP EN BOGOTÁ	\$ 0
<b>TOTAL</b>									<b>\$ 132.682.334.450</b>

Por su parte, el presupuesto de 2019 se observa a continuación:

Cuadro 5 Composición y principales rubros por unidad ejecutora - presupuesto definitivo aprobado 2019

NIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	APR. VIGENTE
44-01-02	TRIBUNAL DE PAZ Y LAS SALAS DE JUSTICIA	A					Nación	10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$ 107.662.912.468,00
		A	01				Nación	10	CSF	GASTOS DE PERSONAL	\$ 106.723.782.177,00
		A	01	01			Nación	10	CSF	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 106.723.782.177,00
		A	01	01	01		Nación	10	CSF	Salario	\$ 50.206.767.174,00
		A	01	01	02		Nación	10	CSF	Contribuciones Inherentes a la Nómina	\$ 23.512.951.402,00
		A	01	01	03		Nación	10	CSF	Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	\$ 33.004.063.601,00
		A	02				Nación	10	CSF	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 385.000.000,00
		A	02	02			Nación	10	CSF	Adquisiciones Diferentes de Activos	\$ 385.000.000,00
		A	03				Nación	10	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 554.130.291,00

NIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	APR. VIGENTE		
44-01-03	UIA	A	03	04	02	012	Nación	10	CSF	Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de Pensiones)	\$ 554.130.291,00		
		A					Nación	10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$ 36.446.541.191,00		
		A	01				Nación	10	CSF	GASTOS DE PERSONAL	\$ 35.928.896.275,00		
		A	01	01			Nación	10	CSF	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 35.928.896.275,00		
		A	01	01	01		Nación	10	CSF	Salario	\$ 17.803.617.718,00		
		A	01	01	02		Nación	10	CSF	Contribuciones Inherentes a la Nómina	\$ 8.513.117.085,00		
		A	01	01	03		Nación	10	CSF	Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	\$ 9.612.161.472,00		
		A	02				Nación	10	CSF	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 325.000.000,00		
		A	02	02			Nación	10	CSF	Adquisiciones Diferentes de Activos	\$ 325.000.000,00		
		A	03				Nación	10	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 192.644.916,00		
		A	03	04	02	012	Nación	10	CSF	Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de Pensiones)	\$ 192.644.916,00		
		44-01-01	SECRETARIA EJECUTIVA	A					Nación	10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$ 57.998.169.450,00
				A	01				Nación	10	CSF	GASTOS DE PERSONAL	\$ 28.779.970.948,00
				A	01	01			Nación	10	CSF	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 28.779.970.948,00

NIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	APR. VIGENTE
		A	01	01	01		Nación	10	CSF	Salario	\$ 16.393.338.344,00
		A	01	01	02		Nación	10	CSF	Contribuciones Inherentes a la Nómina	\$ 6.705.731.080,00
		A	01	01	03		Nación	10	CSF	Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	\$ 5.680.901.526,00
		A	02				Nación	10	CSF	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 28.643.123.109,00
		A	02	01			Nación	10	CSF	Adquisición de Activos No Financieros	\$ 156.900.938,00
		A	02	02			Nación	10	CSF	Adquisiciones Diferentes de Activos	\$ 28.486.222.171,00
		A	03				Nación	10	CSF	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 299.375.393,00
		A	03	04	02	012	Nación	10	CSF	Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de Pensiones)	\$ 299.375.393,00
		A	08				Nación	10	CSF	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 275.700.000,00
		A	08	04			Nación	10	CSF	CONTRIBUCIONES	\$ 275.700.000,00
		A	08	04	01		Nación	11	SSF	Cuota de Fiscalización y Auditoría	\$ 275.700.000,00
		C					Nación	11	CSF	INVERSION	\$ 90.388.204.914,00
		C	4401				Nación	11	CSF	JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	\$ 70.107.875.063,00
		C	4401	1000	1		Nación	11	CSF	DIFUSION ESTRUCTURA, FUNCIONES Y	\$ 2.279.462.912,00

NIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	APR. VIGENTE
										LOGROS DE LA JEP NACIONAL	
C	4401	1000	2				Nación	11	CSF	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA VIDA, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL DE LOS SUJETOS DE PROTECCIÓN DE LA JEP NACIONAL	\$ 13.279.344.613,00
C	4401	1000	3				Nación	11	CSF	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD JUSTICIA REPARACIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL COMPONENTE DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y RESTAURATIVA CON ENFOQUES DE GÉNERO Y DIFERENCIALES NACIONALES	\$ 54.549.067.538,00
C	4499						Nación	11	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	\$ 20.250.329.851,00
C	4499	1000	1				Nación	11	CSF	IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS QUE FACILITEN EL ACCESO DE LA INFORMACIÓN A LA	\$ 365.898.873,00

NIDAD EJECUTORA	NOMBRE UNIDAD EJECUTORA	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	APR. VIGENTE
										CIUDADANÍA NACIONAL	
C	4499	1000	2				Nación	11	CSF	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN EN LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ NACIONAL	\$ 13.022.500.000,00
C	4499	1000	3				Nación	11	CSF	ADECUACIÓN DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ NACIONAL	\$ 3.628.429.851,00
C	4499	1000	4				Nación	11	CSF	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA JEP BOGOTÁ	\$ 3.233.501.127,00
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA											\$ 148.356.374.364,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ 2019</b>											<b>\$ 292.465.828.023,00</b>

3. "Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento"

A continuación, se presenta el presupuesto de la vigencia 2018 que se destinó a contratos de prestación de servicios:

Cuadro 6 Informe porcentaje y rubro destinado para el pago de contratos de prestación de servicios vigencia 2018

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	FUENTE	RECURSO	SITUACION	DESCRIPCION	VALOR APROPIADO	VALOR EJECUTADO	%
C							INVERSION	\$ 21.749.891.604	\$ 2.773.600.787	13%
C	4401	1000	3	Nación	11	CFS	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD JUSTICIA REPARACIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL COMPONENTE DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y RESTAURATIVA CON ENFOQUES DE GÉNERO Y DIFERENCIALES NACIONALES	\$ 15.426.691.604	\$ 2.614.948.758	17%
C	4401	1000	4	Nación	11	CFS	DIFUSION ESTRUCTURA, FUNCIONES Y LOGROS DE LA JEP NACIONAL	\$ 1.107.200.000	\$ 84.823.482	8%
C	4499	1000	2	Nación	11	CFS	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN EN LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ NACIONAL	\$ 5.216.000.000	\$ 73.828.547	1%

En relación con la vigencia fiscal 2019, el presupuesto destinado a contratos de prestación de servicios es el siguiente:

Cuadro 7 Informe porcentaje y rubro destinado para el pago de contratos de prestación de servicios para la vigencia 2019 con corte al 29 de agosto

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	VALOR EJECUTADO	%
A	02			Nación	10	CSF	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 28.643.123.109	\$ 1.993.059.805	7%
A	02	02		Nación	10	CSF	Adquisiciones Diferentes de Activos.	\$ 28.486.222.171	\$ 1.993.059.805	7%
C							INVERSION	\$ 90.358.204.914	\$ 25.593.810.113	28%
C	4401			Nación	11	CSF	JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	\$ 70.107.875.063	\$ 21.390.532.114	31%
C	4401	1000	1	Nación	11	CSF	Difusión Estructura, Funciones y Logros de la JEP Nacional	\$ 2.279.462.912	\$ 1.077.375.243	47%
C	4499	1000	3	Nación	11	CSF	Adecuación Dotación y Puesta en Funcionamiento de las Sedes de la Jurisdicción Especial para la Paz Nacional	\$ 54.549.067.538	\$ 20.313.156.871	37%
C	4499			Nación	11	CSF	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN	\$ 20.250.329.851	\$ 4.203.277.998	21%
C	4499	1000	1	Nación	11	CSF	Implementación, Desarrollo y Fortalecimiento de Herramientas que Faciliten el Acceso de la Información a la Ciudadanía Nacional	\$ 365.898.873	\$ 63.154.691	17%
C	4499	1000	2	Nación	11	CSF	Desarrollo e Implementación de Herramientas de Tecnología e Información en la Jurisdicción Especial para la Paz Nacional	\$ 13.022.500.000	\$ 2.357.691.289	18%

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	VALOR EJECUTADO	%
C	4499	1000	3	Nación	11	CSF	Adecuación Dotación y Puesta en Funcionamiento de las Sedes de la Jurisdicción Especial para la Paz Nacional	\$ 3.628.429.851	\$ 209.934.500	6%
C	4499	1000	4	Nación	11	CSF	Mejoramiento de la Capacidad de Gestión Institucional de la JEP Bogotá	\$ 3.233.501.127	\$ 1.572.497.518	49%

**4. "Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2020."**

Las necesidades presupuestales para la próxima vigencia han sido incluidas en el proyecto de presupuesto 2020, el cual prevé una asignación de \$296.850.695.183. De este monto, la inversión prevista por el proyecto de Ley por valor de \$97.136.795.183, corresponde a la solicitud de la entidad en los proyectos de inversión registrados en el Banco de proyectos de inversión nacional -BPIN. El funcionamiento previsto por \$199.713.900.000 permite cubrir los gastos esenciales de la entidad.

Es preciso señalar que en adquisición de bienes y servicios el valor presentado por el Gobierno Nacional representa una variación negativa de 10.2% respecto a la apropiación de 2019, la cual es del orden de \$29.353.123.109. Al respecto, no es claro si se tuvo en cuenta la inflación y el ajuste de tarifas de servicios públicos, entre otros, por lo que se solicita que en la asignación de recursos de este rubro se verifique tal inclusión y se asegure que el presupuesto global de la JEP asociado con los rubros "Adquisición de Activos no Financieros" y "Adquisiciones Diferentes de Activos", sea como mínimo el monto asignado para la vigencia 2019.

En cuanto a inversión, tal como se informó al DNP en reunión sostenida el 9 de julio, la entidad debe valorar posibles necesidades adicionales y sobrevenientes en materia de protección a procesados, víctimas, testigos e intervinientes. La valoración se hace de acuerdo con la ejecución que se logre en la vigencia en curso y las proyecciones técnicas de la UJA, órgano de la JEP a cargo de la gerencia del proyecto de inversión de

**Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados."**

En el transcurso de la vigencia actual, la entidad ha establecido las siguientes directrices para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco de la política pública de austeridad:

- No se reconocen en dinero más de 80 horas extras al mes a los servidores públicos autorizados; las horas que excedan el límite antes señalado serán compensadas en tiempo.
- El reconocimiento de horas extras y compensatorios, así como el pago de éstas se efectúa mediante resolución motivada expedida por la Dirección Administrativa y Financiera.
- Se expiden tiquetes aéreos en tarifa económica.
- No se reconocen penalidades por cambios de itinerario u horario o pérdida de vuelo, debiendo asumir los costos por estos conceptos el servidor público o contratista, salvo que exista una justificación institucional.
- Las comisiones de servicio y las autorizaciones de desplazamientos, por regla general, se deben solicitar con 8 días hábiles de anterioridad, de acuerdo con la Resolución No.1119 de 2019.
- En comisión de servicios o autorización de desplazamiento que requieran de un número plural de servidores públicos y/o contratistas se debe verificar que las funciones o actividades a desempeñar estén directamente relacionados con el objeto del viaje, y que se requiera la presencia de estos.
- No se puede pernoctar ni reconocer viáticos o gastos de desplazamiento para las comisiones cuyo origen y destino sea a municipios y poblaciones consideradas áreas metropolitanas, de acuerdo con la Resolución No.1119 de 2019.
- Existe una política de uso de papel a través de la Circular 007 de 2019, que indica que debe reutilizarse el papel usado, fotocopiar e imprimir por ambos lados de la hoja; deben configurarse las impresoras a modo ahorrador e imprimir solo lo estrictamente necesario.
- Respecto a la racionalización del consumo de energía, a través de la Circular 10 de 2019, disponiendo la implementación del modo ahorro de energía de computadores, además de instruir sobre el apagado de luces y de todos los equipos electrónicos al terminar la jornada laboral.
- La JEP ha puesto en marcha el plan integral de gestión ambiental (PIGA).

"Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP Nacional". Tal necesidad que corresponde a \$24.093.050.435, se ha informado recientemente a las entidades competentes.

Lo anterior, se refleja en el siguiente cuadro:

**Cuadro 8. enmiendas al presupuesto en programación vigencia 2020 - Adición (cifras en pesos)**

TIPO GASTO	CTA	SUB CTA	CONCEPTO	RECURSOS EN PROGRAMACIÓN	ADICIONES	TOTAL
A			PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	199,713,900,000	-	199,713,900,000
C			PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	97,136,795,183	24,093,050,435	121,229,845,618
C	4401		JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ	79,305,070,610	24,093,050,435	103,398,121,045
C	4401	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	79,305,070,610	24,093,050,435	103,398,121,045
C	449		FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACION Y NO REPETICION	17,831,724,573	-	7,831,724,573
C	4499	1000	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	17,831,724,573	-	17,831,724,573
TOTAL				296,850,695,183	24,093,050,435	320,943,745,618

Es de aclarar que esta necesidad obedece a que en el proceso de actualización del proyecto de inversión "Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP Nacional", el cual responde a la obligación de protección de procesados, víctimas, testigos e intervinientes prevista el Artículo 17 de la Ley 1957 de 2019, a cargo de la Unidad de Investigación y Acusación, fue preciso reformular el monto de los recursos necesarios en la medida que dicha unidad evidenció que población sujeta de protección y los análisis de riesgos requeridos han representado una mayor demanda.

**5. "Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional."**

Las directrices anteriormente indicadas, impactan en los gastos de funcionamiento relacionados con tiquetes, gastos de viaje, horas extras, papelería y servicios públicos y la sostenibilidad ambiental.

Es importante señalar que el poblamiento gradual de la planta de personal que se ha venido efectuando y la puesta en marcha de la entidad, conllevó a que el presupuesto de 2018 fuese asignado por distribución del Ministerio de Hacienda durante la vigencia y no mediante asignación de Ley anual de presupuesto; además de ser un presupuesto sujeto a gradualidad. De esta manera, la vigencia 2019 es la primera en la que la entidad ha recibido asignación presupuestal mediante Ley anual de presupuesto. Lo expuesto no ha permitido tener un referente en consumo y en costo, para poder medir las metas indicadas en el Decreto 2467 de 2019 y poder determinar cuáles de ellas aplicarían en el marco de nuestra operación entre las vigencias 2018 y 2019. Sin embargo, se han venido estableciendo directrices como las anteriormente señaladas, en aras de garantizar la austeridad y racionalidad del gasto.

**6. "Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes)."**

Para responder a esta pregunta se presentarán, en primer lugar, la ejecución presupuestal de los años 2018 y 2019 por los principales rubros; posteriormente, serán incluidos los resultados misionales por cada año.

**6.1 Ejecución presupuestal**

En el siguiente cuadro se observa la ejecución presupuestal de la vigencia 2018:

**Cuadro 9 Ejecución presupuestal año 2018**

DESCRIPCION	APR EJECUTABLE	CDP	APR DISPONIBLE	COMPROMISO	% COM	OBLIGACION	% OBL	PAGOS
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>310.797.442.846</b>	<b>94.073.882.853</b>	<b>16.723.559.993</b>	<b>94.073.882.853</b>	<b>85%</b>	<b>91.137.334.468</b>	<b>82%</b>	<b>90.913.939.939</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>90.418.000.000</b>	<b>75.807.327.089</b>	<b>14.610.672.911</b>	<b>75.807.327.089</b>	<b>84%</b>	<b>75.807.327.089</b>	<b>84%</b>	<b>75.807.327.089</b>
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	32.976.382.727	28.187.865.729	4.788.516.948	28.187.865.729	85%	28.187.865.729	85%	28.187.865.729
PRIMA TECNICA	565.956.035	475.975.467	89.980.518	475.975.467	84%	475.975.467	84%	475.975.467
OTROS	34.238.828.771	30.042.542.732	4.196.286.039	30.042.542.732	88%	30.042.542.732	88%	30.042.542.732
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	221.047.112	76.900.246	144.146.866	76.900.246	35%	76.900.246	35%	76.900.246
OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DCFPN	-	-	-	-	0%	-	0%	-
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	22.415.785.385	17.024.042.845	5.391.742.540	17.024.042.845	76%	17.024.042.845	76%	17.024.042.845

DESCRIPCION	APR EJECUTABLE	CDP	APR DISPONIBLE	COMPROMISO	% COM	OBLIGACION	% OBL	PAGOS
IMPLEMENTACION, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS QUE FACILITEN EL ACCESO DE LA INFORMACION A LA CIUDADANIA NACIONAL	100.000.000	40.381.460	59.618.540	40.381.460	40%	22.907.500	23%	22.907.500
DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGIA E INFORMACION EN LA JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ NACIONAL	5.216.000.000	4.946.594.826	269.405.174	4.946.594.826	95%	230.198.720	4%	230.198.720
ADICION DE DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES DE LA JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ NACIONAL	35.000.000	-	35.000.000	-	0%	-	0%	-
IMPLEMENTACION DE UNA SOLUCION INMOBILIARIA PARA LAS JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ JEP EN BOGOTA	-	-	-	-	0%	-	0%	-

DESCRIPCION	APR EJECUTABLE	CDP	APR DISPONIBLE	COMPROMISO	% COM	OBLIGACION	% OBL	PAGOS
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>20.379.442.846</b>	<b>18.266.555.764</b>	<b>2.112.887.082</b>	<b>18.266.555.764</b>	<b>90%</b>	<b>15.330.007.399</b>	<b>75%</b>	<b>15.106.612.850</b>
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	20.379.442.846	18.266.555.764	2.112.887.082	18.266.555.764	90%	15.330.007.399	75%	15.106.612.850
<b>INVERSION</b>	<b>21.884.891.604</b>	<b>20.401.495.927</b>	<b>1.483.395.677</b>	<b>20.401.495.927</b>	<b>93%</b>	<b>12.311.477.938</b>	<b>56%</b>	<b>12.311.477.938</b>
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD JUSTICIA REPARACION Y GARANTIAS DE NO REPETICION EN EL COMPONENTE DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y RESTAURATIVA CON ENFOQUE DE GENERO Y DIFERENCIALES NACIONALES	15.426.091.604	14.346.001.688	1.080.689.916	14.346.001.688	95%	11.122.504.904	72%	11.122.504.904
DIFUSION ESTRUCTURAL, FUNCIONES Y LOGROS DE LA JEP NACIONAL	1.107.200.000	1.068.517.953	38.682.047	1.068.517.953	97%	935.866.814	85%	935.866.814

DESCRIPCION	APR EJECUTABLE	CDP	APR DISPONIBLE	COMPROMISO	% COM	OBLIGACION	% OBL	PAGOS
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSION</b>	<b>132.682.334.450</b>	<b>114.475.378.780</b>	<b>18.208.955.670</b>	<b>114.475.378.780</b>	<b>86%</b>	<b>103.448.812.426</b>	<b>78%</b>	<b>103.225.417.877</b>

En relación con la obligación, es del caso aclarar que corresponde a la obligación neta reportada por SUIF Nación. No obstante, la circular de cierre presupuestal de la vigencia implicó la constitución de reservas presupuestales por indisponibilidad de PAC. De no haber sido así, la obligación habría sido registrada por un 85.47%. En todo caso, tal porcentaje ha sido reportado por la entidad como obligación más reserva constituida por efecto de la circular del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta que contablemente se constituyeron cuentas por pagar.

Respecto de la ejecución presupuestal 2019, a continuación, se presenta el cuadro detallado con corte a 30 de agosto:

**Cuadro 10. Ejecución presupuestal al 30 de agosto de 2019**

DESCRIPCION	APR VIGENTE	CDP	APR DISPONIBLE	COMPROMISO	% COM	OBLIGACION	% OBL	PAGOS
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 107.662.912.468</b>	<b>\$ 107.662.912.468</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 66.362.344.737</b>	<b>62%</b>	<b>\$ 66.273.258.863</b>	<b>62%</b>	<b>\$ 66.259.216.481</b>
SALARIO	\$ 50.206.767.174	\$ 50.206.767.174	\$ 0,00	\$ 31.259.566.904	62%	\$ 31.259.705.670	62%	\$ 31.259.705.670
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 25.512.951.402	\$ 25.512.951.402	\$ 0,00	\$ 14.077.693.820	60%	\$ 14.077.693.820	60%	\$ 14.077.693.820

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COM	OBLIGACIÓN	% OBLI	PAGOS
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 33.004.003,601	\$ 33.004.003,601	\$ 0,00	\$ 20.999.709,216	62%	\$ 20.997.042,215	62%	\$ 20.997.042,215
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 385.000,000	\$ 385.000,000	\$ 0,00	\$ 297.208,905	77%	\$ 220.619,466	57%	\$ 206.607,084
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 554.130,291	\$ 554.130,291	\$ 0,00	\$ 118.165,892	21%	\$ 118.165,892	21%	\$ 118.165,892
FUNCIONAMIENTO	\$ 36.446.341,191	\$ 36.446.541,191	\$ 0	\$ 20.965.952,128	58%	\$ 20.847.087,080	57%	\$ 20.847.087,080
SALARIO	\$ 17.803.617,718	\$ 17.803.617,718	\$ 0,00	\$ 10.329.690,361	58%	\$ 10.335.561,143	58%	\$ 10.335.561,143
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 8.513.117,085	\$ 8.513.117,085	\$ 0,00	\$ 4.784.802,308	56%	\$ 4.784.802,308	56%	\$ 4.784.802,308
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 9.612.181,472	\$ 9.612.181,472	\$ 0,00	\$ 5.483.545,747	57%	\$ 5.481.250,698	57%	\$ 5.481.250,698
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 325.000,000	\$ 325.000,000	\$ 0,00	\$ 255.311,057	79%	\$ 172.590,084	53%	\$ 172.590,084

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COM	OBLIGACIÓN	% OBLI	PAGOS
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 192.644,916	\$ 192.644,916	\$ 0	\$ 102.602,654,00	53%	\$ 72.856,606	38%	\$ 72.856,606
FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 148.336.374,564	\$ 126.342.418,778	\$ 22.013.955,585	\$ 99.560.599,918	67%	\$ 90.090.356,871	61%	\$ 49.790.141,212
FUNCIONAMIENTO	\$ 57.998.169,450	\$ 54.691.762,460	\$ 3.306.406,989	\$ 39.585.267,929	68%	\$ 34.473.024,036	59%	\$ 34.455.597,654
SALARIO	\$ 16.393.338,344	\$ 16.393.338,344	\$ 0	\$ 9.270.175,551	57%	\$ 9.270.175,551	57%	\$ 9.270.175,551
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 6.705.731,080	\$ 6.705.731,080	\$ 0	\$ 3.703.460,581	55%	\$ 3.703.460,581	55%	\$ 3.703.460,581
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 5.680.901,524	\$ 5.680.901,524	\$ 0	\$ 3.160.143,066	56%	\$ 3.160.143,066	56%	\$ 3.160.143,066
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 156.900,938	\$ 100.967,300	\$ 55.933,438	\$ 15.767,500	10%	\$ 15.767,500	10%	\$ 15.767,500
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 28.486.222,171	\$ 25.511.448,619	\$ 2.974.773,551	\$ 23.390.661,748	82%	\$ 18.281.417,855	64%	\$ 18.263.991,473

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COM	OBLIGACIÓN	% OBLI	PAGOS
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 299.375,393	\$ 299.375,393	\$ 0	\$ 42.099,485	14%	\$ 42.099,485	14%	\$ 42.099,485
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 275.700,000	\$ 0	\$ 275.700,000	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0
INVERSIÓN	\$ 90.338.204,914	\$ 71.680.636,318	\$ 18.707.548,595	\$ 59.975.331,999	66%	\$ 15.617.332,834	17%	\$ 15.334.343,537
DIFUSIÓN ESTRUCTURAL, FUNCIONES Y FUNCIONES DE LA JEP NACIONAL	\$ 2.229.462,912	\$ 2.140.495,302	\$ 138.967,610	\$ 1.536.215,882	68%	\$ 536.198,561	24%	\$ 516.410,979
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA VIDA, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL DE LOS SUJETOS DE PROTECCIÓN DE LA JEP NACIONAL	\$ 13.229.344,613	\$ 10.044.186,005	\$ 3.225.158,608	\$ 10.044.186,005	76%	\$ 0	0%	\$ 0
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD JUSTICIA REPARACIÓN Y	\$ 54.549.067,338	\$ 43.405.209,711	\$ 11.143.857,626	\$ 37.219.306,680	68%	\$ 13.052.043,620	24%	\$ 12.788.973,219

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COM	OBLIGACIÓN	% OBLI	PAGOS
GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN EN EL COMPONENTE DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y RESTAURATIVA CON ENFOQUES DE GÉNERO Y DIFERENCIALES NACIONALES								
IMPLEMENTACIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS QUE FACILITEN EL ACCESO DE LA INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA NACIONAL	\$ 369.898,873	\$ 320.327,010	\$ 45.571,853	\$ 275.632,503	75%	\$ 44.362,340	12%	\$ 42.431,077
IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN EN LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ NACIONAL	\$ 13.022.800,000	\$ 9.769.665,031	\$ 3.252.834,968	\$ 5.794.520,038	44%	\$ 1.828.520,173	14%	\$ 1.828.520,167
ADICIÓN DOTACIÓN Y PUESTA EN	\$ 3.625.429,853	\$ 3.261.485,798	\$ 366.944,052,20	\$ 3.135.385,798	86%	\$ 85.118,887	2%	\$ 85.118,987

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	% COM.	OBLIGACIÓN	% OBLI.	PAGOS
FUNCIONAMIENTO DE LAS SEDES DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ NACIONAL								
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA JEP BOGOTÁ	\$ 3.233.501.127	\$ 2.709.287.449	\$ 524.213.677	\$ 1.950.085.280	60%	\$ 71.000.129	2%	\$ 71.000.129
<b>TOTAL PRESUPUESTO JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ -JEP</b>	<b>\$ 292.465.829</b>	<b>\$ 270.451.672</b>	<b>\$ 22.013.955.585</b>	<b>\$ 186.888.896.783</b>	<b>64%</b>	<b>\$ 137.210.672.014</b>	<b>47%</b>	<b>\$ 136.896.444.773</b>

	Servicio de asistencia técnica a las actuaciones y decisiones judiciales propias de la justicia transicional y restaurativa	Asistencias técnicas en actuaciones y decisiones judiciales prestadas.	5	4			
DIFUSIÓN	Servicios de promoción en temáticas de la JEP	Campañas de comunicación realizadas	15	15	% de avance en la ejecución del plan de comunicación	20%	20%
	Servicios de información de la Jurisdicción Especial para la Paz	Sistema de información de la Jurisdicción Especial para la Paz implementado	1	1			
	Documentos metodológicos	Documentos metodológicos elaborados	5	5			
ATENCIÓN CIUDADANO	Servicio de implementación de sistemas de gestión	Sistema de Gestión implementado	1	1	Contratos suscritos	1	2
TIC	Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	1	30%	Sistemas De Información Actualizados	12	100%
	servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	100%	100%			
SEDES TERRITORIALES	Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	1	0	Cumplimiento de la ejecución presupuestal en adecuación y dotación	2,4 %	0,0 %

Para la vigencia 2019, las metas logradas con recursos de inversión a corte 31 de julio, son las siguientes:

6.2 Metas misionales cumplidas

Las metas de producto y de gestión que se lograron en 2018 con el presupuesto de inversión asignado al programa presupuestal misional y las metas de los proyectos del programa transversal, se presentan en el siguiente cuadro.

*Cuadro 11 Cumplimiento metas misionales 2018*

PROYECTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		INDICADOR DE GESTIÓN			
		INDICADOR	META 2018	ALCANCE DIC	INDICADOR	META 2018	ALCANCE DIC.
JUSTICIA	Servicios a víctimas en el exterior	Asistencias a víctimas en el exterior realizadas	2	2	Contratos suscritos	10	87
	Servicios de asesoría y defensa judicial	Asistencia judicial a procesados realizadas	500	653			
	Servicios de asesoría y representación judicial	Asistencia judicial a víctimas realizadas	200	210			
	Servicios de acompañamiento psicosocial	Asistencia psicosocial realizadas	120	120			
	Servicio de asistencia técnica para la atención a víctimas y comparecientes en territorio	Asistencias técnicas brindadas	250	798			
	Servicios de educación informal en temáticas de la Jurisdicción Especial para la Paz	Eventos de capacitación realizados	30	3			
	Servicios de apoyo para la investigación y acusación judicial	Investigaciones judiciales apoyadas	20	7			

*Cuadro 12 Cumplimiento de metas misionales 2019*

PROYECTO	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO		INDICADOR DE GESTIÓN			
		INDICADOR	META 2019	ALCANCE JULIO	INDICADOR	META 2019	ALCANCE JULIO
JUSTICIA	Servicios a víctimas en el exterior	Asistencias a víctimas en el exterior realizadas	200	95	Contratos suscritos	180	140
	Servicios de asesoría y defensa judicial	Asistencia judicial a procesados realizadas	1000	2.425			
	Servicios de asesoría y representación judicial	Asistencia judicial a víctimas realizadas	400	456			
	Servicios de acompañamiento psicosocial	Asistencia psicosocial realizadas	400	1.363			
	Servicio de asistencia técnica para la atención a víctimas y comparecientes en territorio	Asistencias técnicas brindadas	6000	32.792			
	Servicios de educación informal en temáticas de la Jurisdicción Especial para la Paz	Eventos de capacitación realizados	25	0			
	Servicios de apoyo para la investigación y acusación judicial	Investigaciones judiciales apoyadas	65	3			

	Servicio de asistencia técnica a las actuaciones y decisiones judiciales propias de la justicia transicional y restaurativa	Asistencias técnicas en actuaciones y decisiones judiciales prestadas	239	36			
DIFUSIÓN	Servicios de promoción en temáticas de la JEP	Campañas de comunicación realizadas	5	3	% de avance en la ejecución del plan de comunicación	20%	7%
	Servicios de información de la Jurisdicción Especial para la Paz	Sistema de información de la Jurisdicción Especial para la Paz implementado	1	0			
	Documentos metodológicos	Documentos metodológicos elaborados	3	0			
ATENCIÓN CIUDADANO	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	1	Contratos suscritos	5	3
	Servicio de implementación de sistemas de gestión	Sistema de Gestión implementado	1	1			
TIC	Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	4	0	Sistemas De Información Actualizados	1	0
	servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	70%	40%			
SEDES TERRITORIO	Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	7	0,45	Cumplimiento de La ejecución presupuestal en adecuación y dotación	100%	2%

FORTALECIMIENTO	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	10	0	Contratos suscritos	11	8
	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos metodológicos realizados	0	0			
	Servicio de Gestión Documental	Documentos de lineamientos técnicos realizados	0	0			
		Sistema de gestión documental implementado	1	0			

7. "Sírvese informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2018 y 2019 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted regenta."

El Plan Marco de Implementación -PMI del Acuerdo Final, estableció como meta para 2018, la puesta en marcha de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, como una entidad sujeta a un régimen legal propio, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica. Esta meta se cumplió al 100% al contarse con los instrumentos jurídicos en 2019. Es importante destacar que la JEP inició labores propiamente en 2018.

El PMI estableció además las siguientes recomendaciones de política pública para la JEP en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.1. del Acuerdo Final, así:

1. Adoptar instrumentos técnicos para establecer criterios de priorización de casos para evitar que conductas graves y representativas queden impunes; así como un sistema de información y herramientas de seguimiento con un enfoque transicional, esto es, un enfoque de macrocriminalidad y no de responsabilidad individual, que permita mostrar resultados en términos de verdad y justicia.

Esta recomendación se atendió con la guía "Criterios y metodología de priorización de casos y situaciones" emitida por la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas.

El sistema de información de gestión judicial se encuentra en desarrollo toda vez que está en ejecución un contrato para su diseño e implementación por valor de \$9.139.248.044.

2. Revisar las propuestas presentadas por la Instancia Especial de Alto Nivel con pueblos Étnicos -IEANPE, que fueron presentadas en el marco del proceso participativo de incorporación del enfoque étnico en el PMI, y que no se abordaron por el gobierno al ser temas de la autonomía de la JEP. Estas propuestas se encuentran en las "Salvedades étnicas", en la sección "anexos" del PMI.

Al respecto, la JEP cuenta con la Comisión Étnica creada por el Acuerdo 01 de 2018 expedido por la Sala Plena de la JEP, la cual tiene dentro de sus asuntos de competencia esta recomendación, y ha revisado las propuestas de la IEANPE.

De otra parte, de acuerdo con el Artículo Transitorio 05 constitucional (Acto Legislativo 01 de 2017) los objetivos de la JEP son:

- Satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia.
- Ofrecer verdad a la sociedad colombiana.
- Proteger los derechos de las víctimas.
- Contribuir al logro de una paz estable y duradera.
- Adoptar decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado interno mediante la comisión de las mencionadas conductas.

Estos objetivos fueron también incorporados en el Acuerdo 01 de 2018 de la Sala Plena de la Jurisdicción y han sido insumo para la planeación estratégica de la entidad.

En cuanto a los objetivos estratégicos, el Acuerdo 022 de 2019 del Órgano de Gobierno de la JEP, estableció los siguientes:

- Primer Objetivo: Investigar, juzgar y sancionar los crímenes más graves y representativos ocurridos en el conflicto, priorizados por la Jurisdicción.
- Segundo Objetivo: Resolver, dentro de un plazo razonable, las solicitudes, beneficios, y situación jurídica de los comparecientes ante la JEP.
- Tercer Objetivo: Satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y, contribuir a la satisfacción de los derechos a la reparación y no repetición como

componente judicial del SIVJRNR, garantizando su participación efectiva ante la JEP.

- Cuarto Objetivo: Ser reconocidos como una entidad legítima y confiable, mediante la comunicación constante y clara de su gestión, y la activa participación de los distintos actores en la construcción de la paz y la búsqueda de la reconciliación.
- Quinto Objetivo: Consolidar el fortalecimiento institucional que garantice la eficacia y la eficiencia en el cumplimiento de la misión de la Jurisdicción.

La definición de metas hace parte de la actual implementación de la Ley 1957 de 2019, específicamente del proceso de construcción y adopción del Plan estratégico cuatrienal de la entidad.

8. "Sírvese informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2020, indicando uso de los recursos."

El Art. 1 del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para el año 2020 radicado por el Gobierno Nacional, evidencia los siguientes montos en inversión y funcionamiento:

Ilustración 1 Asignación presupuestal JEP para el 2020 en el proyecto de ley de presupuesto 2020

SECCION: 4401 JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ		
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	199.713.900.000	199.713.900.000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION	97.136.795.183	97.136.795.183
4401 JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ	79.305.070.610	79.305.070.610
1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	79.305.070.610	79.305.070.610
4409 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACION Y NO REPETICION	17.831.724.573	17.831.724.573
1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	17.831.724.573	17.831.724.573
TOTAL PRESUPUESTO SECCION	296.850.695.183	296.850.695.183

9. "Sírvase indicar el valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2020. Sírvase explicitar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto".

Tal como se expuso en la respuesta a la pregunta No. 4 del cuestionario formulado, la entidad ha valorado necesidades adicionales y sobrevinientes durante la actualización del proyecto de inversión "Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP Nacional" a cargo de la Unidad de Investigación y Acusación -UIA. Los recursos previstos inicialmente para el mencionado proyecto -por el orden de \$10.995.050.699- para la vigencia 2020, permitirían cubrir la protección solamente durante los cuatro primeros meses; por lo tanto, la solicitud de recursos adicionales por valor de \$24.093.050.435 permitirán atender las necesidades de protección de los ocho meses restantes de esa vigencia. Adicionalmente, se debe considerar la situación crítica que se presenta, de manera generalizada, contra la vida e integridad de líderes sociales, defensores de derechos humanos, desmovilizados, víctimas y comparecientes ante la JEP.

Cordialmente,

  
**MARÍA DEL PILAR BAHAMÓN FALLA**  
 Secretaria Ejecutiva

Elaboró: Leonardo Gómez - Asesor III - Subdirección de Planeación  
 Rosberg Leguizamón - Profesional Especializado II - Subdirección de Planeación  
 Anibal Ruge - Profesional Especializado II - Asesor Subdirección de Planeación  
 Revisó: Laura Hernández - Técnico III - Subdirección de Planeación  
 Ana María Olivella - Asesora - Secretaria Ejecutiva  
 Aprobó: Adela Parra G. - Subdirectora de Planeación



Bogotá, 02 de septiembre de 2019

80013-2019-558

Honorable Representante  
**JUAN CARLOS LOSADA VARGAS**  
 Presidente  
 Comisión Primera  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Bogotá, D. C.

Asunto: Respuesta Cuestionario\_Camara\_Invitación\_Com L\_PL 077-19 C\_059-19 S\_Presupuesto\_ER92986\_2019\_558

Respetado Presidente:

En atención al cuestionario del asunto, respetuosamente me permito remitir oficio 2019IE0077191 del 2 de septiembre de 2019, elaborado desde la Oficina de Planeación de la Contraloría General de la República, que contiene la respuesta a cada uno de los interrogantes formulados, relacionados con " Proyecto de Ley 077/19 y 059/19 S Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal 1 de enero al 31 de diciembre de 2020." Se anexa documento en seis (6) folios.

Adicionalmente agradecemos la invitación formulada al señor Contralor General de la República por la Comisión I de Cámara, a la sesión sobre el tema mencionado, la cual se realizará el martes 03 de septiembre del presente año a las 9:00 a.m., a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

Cordialmente,

  
**ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO**  
 Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 201- Invitaciones  
 Luz Marina Valencia Carboña - Profesional

*Handwritten note:*  
 3/19  
 SUP  
 9-21-19



B0117-855

Bogotá, D.C.

Doctor  
**ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO**  
 Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso  
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta cuestionario invitación Comisión Primera Constitucional H. Cámara de Representantes

Apreciado doctor Andrés Gustavo:

En atención a la solicitud efectuada por esa Unidad a través de correo electrónico de fecha 30 de agosto de 2018, encaminada a que se otorgue respuesta al cuestionario insumo para atender la invitación efectuada por el H. Cámara de Representantes, relacionada con el proyecto de Ley 077/2019 Cámara, 059/2019 Senado, "Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020", evento que se llevará a cabo el próximo martes 3 de septiembre del año en curso, me permito dar respuesta al mismo en los siguientes términos en el orden en que fue formulado:

1. Sírvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubieren sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

Para la vigencia 2018 y lo que va corrido del 2019 la Contraloría General de la República, por carencia de apropiación y disponibilidad presupuestal, no ha logrado una debida ejecución en los siguientes proyectos:

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Apropiaciones necesarias Vigencia 2018	Apropiaciones necesarias Vigencia 2019*
2018011000787	DESARROLLO PARA LA FORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CGR, DE OTROS ORGANISMOS DE CONTROL FISCAL Y DE LA CIUDADANÍA, EN INVESTIGACIÓN Y HERRAMIENTAS TÉCNICAS RELACIONADAS CON EL CONTROL FISCAL NACIONAL - [PREVIO CONCEPTO DNE]	\$ 0	\$ 10.699.911.974
2018011000787	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA CGR PARA DESARROLLAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA Y LAS RELACIONADAS CON POSCONFLICTO, NACIONAL	\$ 0	\$ 6.785.000.000
2018011000788	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESO, USO Y CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN GENERADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DURANTE EL PERIODO DE 1.923 A 2000 NACIONAL	\$ 2.443.000.000	\$ 1.000.000.000
2018011000780	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD DE PERSONAS, BIENES E INFORMACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NACIONAL	\$ 4.657.025.000	\$ 3.546.000.000
2018011000782	ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, FUNCIONAL Y OPERATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR; A NIVEL NACIONAL	\$ 0	\$ 6.430.677.735

\*proyecto que actualmente presentan apropiaciones bloqueadas impidiendo su debida ejecución.

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige.

A través de correo electrónico de la fecha, la Doctora Sandra Patricia Bohórquez González, Gerente de Gestión Administrativa y Financiera de la CGR, indica que la

*Handwritten notes:*  
 24/11/19  
 B-47407  
 PC

composición de los principales rubros de funcionamiento e inversión del presupuesto definitivo aprobado para los años 2018 y 2019 de la CGR corresponde a:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA APROPIACIONES 2018 Y 2019 Expresado en pesos		
RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019
	APR. DEFINITIVA	APR. VIGENTE
GASTOS DE PERSONAL	409.014.848.679,00	414.083.000.000,00
GASTOS GENERALES	56.443.001.164,00	
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		64.934.161.805,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.040.072.100,00	7.317.838.195,00
IMPUESTOS, MULTAS, TRIBUTOS		1.247.000.000,00
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>466.497.921.943,00</b>	<b>487.582.000.000,00</b>
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>162.072.000.000,00</b>	<b>99.024.677.735,00</b>
<b>TOTAL APROPIACIONES CGR</b>	<b>\$ 618.569.921.943,00</b>	<b>\$ 586.606.677.735,00</b>

Cifras expresadas en pesos, fuente de información SIF NACION 2

**3. Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.**

Mediante correo electrónico de la fecha, la Doctora Sandra Patricia Bohórquez González, Gerente de Gestión Administrativa y Financiera, informa que el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios es:

RUBRO DESTINADO	PORCENTAJE
FUNCIONAMIENTO -- Adquisición bienes y servicios	37%
INVERSION	2%

Fuente de Información SIF NACION 2

Nota: Para informar el porcentaje se tuvo en cuenta únicamente la contratación de prestación servicios profesionales.

**4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2020.**

En la actual vigencia la entidad tiene un presupuesto apropiado de recursos de inversión por valor de \$99.024.677.735. Las necesidades de este ente de control para el proyecto de presupuesto de la vigencia 2020 es inferior a la apropiación vigente en \$40.874.428.000 por concepto de presupuesto de inversión.

**5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.**

Con correo electrónico de la fecha, la Doctora Sandra Patricia Bohórquez González, Gerente de Gestión Administrativa y Financiera, resalta que para dar cumplimiento al plan de austeridad establecido por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2467 de 2018- Artículo 84, la Entidad desde el mes de enero de 2019, emitió circular para las Gerencias Departamentales y Nivel Central de la C.G.R. informando la abstención en la realización de las actividades descritas en el mismo artículo. A la fecha la Entidad por medio de la Oficina de Control Interno ha verificado en forma trimestral el cumplimiento de las disposiciones contenidas.

**6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).**

A través de correo electrónico de la fecha, la Doctora Sandra Patricia Bohórquez González, Gerente de Gestión Administrativa y Financiera, indica que la ejecución presupuestal de los años 2018 y 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas es:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EJECUCION VIGENCIA 2018 Y 2019 (a 2 septiembre ) Expresado en pesos		
RUBRO PRESUPUESTAL	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019
	EJECUCION DEFINITIVA	EJECUCION A 2 SEPT
GASTOS DE PERSONAL	388.737.808.446,00	242.182.175.698,00
GASTOS GENERALES	54.746.375.531,00	
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		47.291.806.477,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.814.086.322,00	2.044.335.192,00
IMPUESTOS, MULTAS, TRIBUTOS		956.000.762,00
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>445.298.250.299,00</b>	<b>292.474.318.149,00</b>
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>150.715.492.349,00</b>	<b>31.121.105.328,00</b>
<b>TOTAL APROPIACIONES CGR</b>	<b>\$ 596.013.742.648,00</b>	<b>\$ 323.595.423.477,00</b>

Cifras expresadas en pesos, fuente de información SIF NACION 2

**Resultados misionales**

De conformidad con el informe de gestión presentado al H. Congreso de la República, correspondiente al primer

- Se consolida e implementa actualmente el nuevo enfoque del control fiscal, atendiendo las normas internacionales de auditoría e ISSAIs (por sus siglas en inglés), que permiten prevenir y contrarrestar la corrupción, fortalecer el buen uso y rendimiento de los recursos públicos y adecuar las metodologías de las auditorías a las necesidades del país.
- Se llevó a cabo la evaluación de la CGR conforme con el Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores-MMD-EFS.
- Avances en la interiorización y aprehensión de las nuevas formas de trabajo y metodologías por parte de los funcionarios, producto del fortalecimiento institucional, así como en la adaptación de los cambios a través de mejores prácticas; además, ha propiciado la definición del alcance y las competencias del control fiscal macro para la mejora de los procesos y procedimientos relacionados con este control, lo que permitió tener un modelo de procesos integrado con claras relaciones de trabajo entre los procesos y las dependencias.
- Se implementó el Observatorio de Control y Vigilancia del Gasto Público el cual permite fortalecer la transparencia y la gestión de observación sobre el uso de los recursos públicos, mediante la disposición en línea para toda la ciudadanía de la información sobre la destinación de los recursos del

Estado, estudios fiscales, investigaciones y novedades del control macro fiscal y macro sectorial.

- Se adelantó un diagnóstico para determinar el modelo de competencias requeridas para los recursos humanos asociados a los procesos misionales de la Contraloría General de la República y a su direccionamiento estratégico.
- Se inició el proceso de integración de sistemas y aplicaciones para responder a las necesidades que exige un ejercicio eficiente en el reporte y manejo de información en la Entidad, así como la automatización de procesos en la CGR; la implementación del sistema integrado para la planeación, monitoreo, seguimiento y control a la gestión institucional (SIPLANEA); la implementación de la estrategia de datos abiertos según los criterios definidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MINTIC.
- Se avanza en el fortalecimiento del control fiscal participativo y gestión de denuncias, adecuándolo al marketing social, a la gestión del conocimiento y al modelo de trámite de derechos de petición y denuncias.
- Se desarrollaron dos metodologías y criterios de análisis asociados al informe de posconflicto y el de víctimas y restitución de tierras.
- Se realizaron nueve (9) informes de ejecución de modelos de seguimiento de control fiscal.
- Se adelantó un estudio de fracking en Colombia y, mediante la realización del seminario internacional "Control Fiscal Ambiental para el Desarrollo Sostenible", se socializaron dichos resultados en el marco de los modelos de seguimiento a política pública.
- Se realizaron treinta y dos (32) actividades para fortalecer competencias de la ciudadanía y un encuentro nacional de participación. La realización de los eventos permitió mejorar las competencias y habilidades de los funcionarios de la CGR para fortalecer el ejercicio del control fiscal y el control fiscal participativo.
- Fortalecimiento de licencias de software y de los sistemas institucionales. Renovación del servicio de actualización y soporte técnico denominado software Update License & Support para los productos ORACLE, de propiedad de la CGR.
- Se llevó a cabo el pago del saldo total de la deuda por la adquisición de la sede del nivel central en la ciudad de Bogotá.

- Se han diseñado insumos de investigación para la política pública de posconflicto cada uno de los puntos del Acuerdo Final. Así mismo, se están adelantando acciones de seguimiento a la política pública de víctimas en temáticas de generación de ingresos, educación superior y coordinación nación territorio.
- Se está avanzando en la construcción de metodologías para la intervención con la ciudadanía e instrumentos para evaluar aspectos de enfoque diferencial en el territorio.
- Implementación del Sistema Estratégico de Vigilancia y Control Fiscal de Mediano Plazo, en la implementación del Plan de Gestión de Calidad a las Auditorías basadas en ISSAIs; la implementación del Sistema de Monitoreo de las recomendaciones hechas a las entidades auditadas; la implementación del plan de fortalecimiento de capacidades de la CGR para auditar los programas financiados por proveedores externos de apoyo financiero, y la implementación del Centro Integrado de Análisis de Información.

7. *Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2018 y 2019 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.*



8. *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2020, indicando uso de los recursos.*

En la siguiente tabla se detallan los principales rubros presupuestales incorporados en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2020:

RUBROS	
FUNCIONAMIENTO	
Gastos de personal	
Adquisición de Bienes y servicios	
Transferencias corrientes	
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	
INVERSION	

A nivel funcionamiento el uso de los recursos se destinará para lo siguiente:

**Gastos de personal**

La estimación de los gastos del presente rubro se destinara a los conceptos como asignaciones básicas, gastos de representación, prestaciones legales, primas con y sin factor salarial, contribuciones inherentes a la nómina, horas extras e indemnizaciones, entre otros; la proyección del 3.3% que se prevé es la inflación para el año 2019, según el escenario macroeconómico comunicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; así mismo, la prima técnica salarial de funcionarios con derecho a este beneficio, proyectada con un porcentaje del 45%, y la prima de localización para aquellos que laboran en los departamentos que conforman los antiguos territorios nacionales, incluyendo Caquetá.

**Adquisición de bienes y servicios**

La estimación de los gastos del presente rubro, se destinará a la adquisición de los compromisos dirigidos al mantenimiento del inmueble del nivel central y sedes en algunas Gerencias Departamentales; a los equipos de aire acondicionado, así como un incremento en el servicio de administración, de aseo y de seguridad y vigilancia; así mismo, se atenderán gastos del nivel desconcentrado en equipo de cafetería, médico, de comunicaciones y otras compras de equipo. En el nivel central los compromisos con mayor representación son la adquisición de licenciamientos de software y programas de informática, con los cuales se da continuidad a la operación de servicios de tecnología como soporte y mantenimiento de aplicaciones, software, base y de seguridad, correo electrónico, hardware, entre otros. Igualmente, la adquisición de archivadores rodantes,

mobiliario y enseres, aires acondicionados, por mencionar algunas necesidades, que cumplan con las especificaciones previstas en la Ley 594 de 2000 o Ley General de Archivos.

En general, los parámetros de programación del rubro adquisición de bienes y servicios tenidos en cuenta son el incremento en los impuestos, servicios públicos, mantenimiento y otros derivados de la adquisición de nuevos bienes inmuebles.

**Transferencias corrientes**

La estimación de los gastos del presente rubro es correspondiente a posibles fallos desfavorables ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo originadas en obligaciones de origen laboral y sanciones de naturaleza disciplinaria y fiscal

**Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora**

La estimación de los gastos del presente rubro corresponde al pago de impuestos prediales de las Gerencias Departamentales y de la sede del Nivel Central; adicionalmente, los impuestos de los vehículos de la Entidad del parque automotor del nivel central y desconcentrado. El uso de los recursos de inversión se desarrolló en los siguientes proyectos:

**Usos de inversión**

Nombre del Proyecto
MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A NIVEL NACIONAL - [PREVIO CONCEPTO DNP]
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - PRÉSTAMO BID NACIONAL - [PREVIO CONCEPTO DNP]
DESARROLLO PARA LA FORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CGR, DE OTROS ORGANISMOS DE CONTROL FISCAL Y DE LA CIUDADANÍA, EN INVESTIGACIÓN Y HERRAMIENTAS TÉCNICAS RELACIONADAS CON EL CONTROL FISCAL NACIONAL
ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, FUNCIONAL Y OPERATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR; A NIVEL NACIONAL
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD DE PERSONAS, BIENES E INFORMACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NACIONAL - [PREVIO CONCEPTO DNP]
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA CGR PARA DESARROLLAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA Y LAS RELACIONADAS CON POSCONFLICTO. NACIONAL
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESO, USO Y CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN GENERADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DURANTE EL PERIODO DE 1.923 A 2000 NACIONAL

9. *Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2020. Sírvase explicitar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.*

Proyecto	Monto
MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A NIVEL NACIONAL - [PREVIO CONCEPTO DNP]	16.000.000.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - PRÉSTAMO BID NACIONAL - [PREVIO CONCEPTO DNP]	11.500.000.000,00
DESARROLLO PARA LA FORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CGR, DE OTROS ORGANISMOS DE CONTROL FISCAL Y DE LA CIUDADANÍA, EN INVESTIGACIÓN Y HERRAMIENTAS TÉCNICAS RELACIONADAS CON EL CONTROL FISCAL NACIONAL	1.159.548.230,00
ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, FUNCIONAL Y OPERATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - CGR; A NIVEL NACIONAL	19.000.000.000,00
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE SEGURIDAD DE PERSONAS, BIENES E INFORMACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NACIONAL - [PREVIO CONCEPTO DNP]	1.500.000.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA CGR PARA DESARROLLAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA Y LAS RELACIONADAS CON POSCONFLICTO. NACIONAL	2.000.000.000,00
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESO, USO Y CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN GENERADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DURANTE EL PERIODO DE 1.923 A 2000 NACIONAL	6.990.701.167,00

Atentamente,

MARIA FERNANDA RIVALL ESPARZA  
Directora Oficina de Planeación

Proyector: Aníbal Yifred Suárez López - contratista CGR  
Margarita Armenta Parco Rodríguez - Coordinadora de Gestión Equipo Planeación Presupuestal

# 3



\*20192310026991\*

Radicado No: 20192310026991  
Fecha: 02-09-2019

Bogotá,  
231

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
Secretaría Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes

Referencia: **Respuestas al cuestionario – Proyecto de Ley No. 077-2019, Cámara - 059-2019 Senado "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"**.

Estimada doctora Amparo Yaneth:

La Auditoría General de la República, da respuesta al cuestionario relacionado en el asunto de la referencia en los siguientes términos:

1. *Sírvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubieren sido necesarias, para la ejecución de las mismas año por año.*

Respuesta de la Auditoría:

A continuación, relacionamos los programas y proyectos conforme a nuestros objetivos misionales que no se han podido ejecutar durante las vigencias 2018 y lo corrido del 2019.

Señala  
Sept 31/19  
9:22 AM

**Componente funcionamiento:**

(En millones de pesos)

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Adquisición Mobiliario de la AGR	\$ 250
2. Mantenimiento sedes propias	\$ 200
3. Adquisición de Equipos y servicios de tecnología y comunicaciones	\$ 1.683
4. Actualización de software	\$ 520
5. Actualización del sistema de gestión documental	\$ 740
6. Gastos de personal – costo por empleo para la convocatoria pública para un valor derepresentados en 95 cargos.	\$ 360
7. Convenio ICETEX y fortalecimiento de capacitación de los funcionarios.	\$ 680
8. Sentencias y Conciliaciones	\$ 203
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.636</b>

Cuadro No 1: Componente de Funcionamiento

**Justificación de las prioridades del componente de funcionamiento:**

1. Adquisición Mobiliario de la AGR:

Reposición de puestos de trabajo y mobiliario para los servidores públicos de las gerencias seccionales, teniendo en cuenta que los muebles fueron adquiridos desde hace más de 10 años y han salido del inventario por baja de bienes.

2. Mantenimiento sedes propias:

Reparaciones locativas que no han sido adelantadas por falta de presupuesto en las sedes de propiedad de la AGR ubicadas en Bucaramanga, Armenia, Barranquilla, Neiva, Medellín y Cali; toda vez que estos inmuebles fueron adquiridos entre 2008 y 2011, y por lo tanto se requiere mantenimiento para su conservación y óptimas condiciones funcionamiento.

3. Adquisición de Equipos y servicios de tecnología y comunicaciones:

Esta solicitud corresponde a la necesidad que se presenta en la AGR de actualizar los equipos, toda vez que el inventario de tecnología se encuentra actualizado únicamente en un 35%; es decir que, de los 222 equipos asignados a los funcionarios, 145 de estos fueron adquiridos antes del año 2011; además se requiere equipos para independizar total-

mente la sala de audiencias orales para la AGR y conexión con contralorías territoriales seleccionadas; así mismo se requiere soporte y mantenimiento de planta.

4. Actualización de software

Adquirir herramientas y software para Backup y monitoreo de red, para mantener las competencias en materia de vigilancia fiscal y para un mejor acercamiento con la ciudadanía; se incluye en esta solicitud, la actualización de la plataforma de los módulos de almacén e inventarios, nómina y hojas de vida.

5. Actualización del sistema de gestión documental

Implementación de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA; Actualizar el aplicativo de gestión documental (ORFEO); Conservación del archivo documental; lo anterior para atender la reglamentación exigida por la ley.

6. Gastos de personal – costo por empleo para la convocatoria pública para 95 cargos:

Es importante señalar que la Comisión Nacional de Servicio Civil con oficio Radicado No. 2019110003651 de fecha 3 de enero de 2019 dirigida al señor Auditor General solicitó el inicio de actividades de planeación para proveer las vacantes de la AGR relacionadas con el proceso de selección; lo cual corresponde a una obligación de orden legal. A la fecha la AGR, tiene 95 vacantes.

7. Convenio ICETEX y fortalecimiento de capacitación de los funcionarios:

Se inyectarán recursos al Convenio que se tiene con ICETEX, para capacitación a los funcionarios de carrera y de libre nombramiento y remoción; cabe anotar que solo en el año 2012 le fueron asignados recursos a este convenio.

8. Sentencias y Conciliaciones

En materia de defensa judicial, se presentan tres procesos con una probabilidad alta de ser fallados en contra de la AGR, suma que ascendería a 203 millones de pesos aproximadamente.

**Componente Inversión:**

(En millones de pesos)		
PROYECTO	REQUERIMIENTO	VALOR
Fortalecimiento TIC	Implementación de Sistemas de información.	\$ 1.250
Fortalecimiento TIC	Actualización de Sistemas de información.	\$ 3.880
Fortalecimiento TIC	Capacitación de funcionarios.	\$ 590
Capacitación	Elaboración de documentos de planeación.	\$ 499
Capacitación	Capacitación de funcionarios de las contralorías.	\$ 372
Gestión de conocimiento	Evaluación de resultados de la capacitación.	\$ 85
Gestión de conocimiento	Elaboración de documentos metodológicos.	\$ 454
Gestión de conocimiento	Elaboración de documentos de investigación.	\$ 223
Gestión de conocimiento	Estrategias de posicionamiento institucional.	\$ 196
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7.548</b>

Cuadro No 2: Componente de Inversión

**2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige.**

Respuesta de la Auditoría:

(En millones de pesos)			
COMPONENTE	RUBROS	APROPIACIÓN 2018	APROPIACIÓN 2019
Funcionamiento	Gastos de personal	\$ 22.952	\$ 24.114
	Gastos Generales	\$ 4.965	\$ 4.602
	Setencias y Conciliaciones	\$ 59	\$ 52
	<b>Total Funcionamiento</b>	<b>\$ 27.966</b>	<b>\$ 28.968</b>
Inversión - Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión Fiscal Nacional	\$ -	\$ 1.480
	Capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios en el control fiscal y de la ciudadanía en control social nacional	\$ 1.520	\$ 400
	Implementación Plan General de Auditorías Nacional	\$ 1.170	\$ 1.350
	Fortalecimiento de la gestión de la información y las TIC que soportan el control fiscal a nivel nacional	\$ 1.986	\$ 3.250
	<b>Total de Inversión</b>	<b>\$ 4.676</b>	<b>\$ 6.480</b>
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>\$ 32.642</b>	<b>\$ 35.448</b>

Cuadro No 3: Presupuesto definitivo aprobado años 2018 y 2019

Por lo anterior, las disminuciones en los valores programados para los proyectos de inversión, ponen en riesgo el cumplimiento de las metas establecidas para cada una de las actividades. Una vez definido el valor del presupuesto de inversión la Entidad hará la distribución respectiva con la actualización en el sistema SUIFP del Departamento Nacional de Planeación.

A continuación, se relaciona los planes, programas y proyectos prioritarios conforme a nuestros objetivos misionales:

PROYECTOS	(En millones de pesos)	PND 2019-2022		MGMP 2020-2023		
		2020	2023	2020	2023	
<b>Metas de AGR</b>			65		65	
PGA	Indicador 1 - Recursos auditados	Meta				
		Unidad de Medida				
		Avance			0	
	Indicador 2 - Personas capacitadas	Meta	20	20		
		Unidad de Medida				
		Avance			0	
	Indicador 3 - Informes de auditoría apoyados en análisis macro	Meta	100	100		
		Unidad de Medida				
		Avance			0	
	Indicador 4 - Sistemas de información para el control y vigilancia fiscal actualizados	Meta	2	2		
Unidad de Medida						
Avance				0		
Indicador 5 - Estrategias de comunicación y posicionamiento institucional implementadas	Meta	1	1			
	Unidad de Medida					
	Avance			0		
Indicador 6 - Documentos metodológicos para el control y vigilancia fiscal elaborados	Meta	90	90			
	Unidad de Medida					
	Avance			0		
<b>TOTAL</b>		<b>1.483</b>	<b>1.483</b>			

**3. Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.**

COMPONENTE	RUBROS	PORCENTAJE
Funcionamiento	Gastos de personal	0,00%
	Gastos Generales	1,81%
	Setencias y Conciliaciones	0,00%
Inversión - Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión Fiscal Nacional	72,91%
	Capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios en el control fiscal y de la ciudadanía en control social nacional	0,05%
	Implementación Plan General de Auditorías Nacional	38,22%
	Fortalecimiento de la gestión de la información y las TIC que soportan el control fiscal a nivel nacional	0,16%
<b>Total de Inversión</b>		<b>33,10%</b>

Cuadro No 4: Porcentaje de contratos de prestación de servicios

**4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2020.**

Respuesta de la Auditoría:

El valor del presupuesto de gastos de funcionamiento asignado para la vigencia 2020 cumple con lo mínimo exigido por la ley en cuanto a gastos de personal, toda vez que presenta un incremento del 3,40% con relación a la 2019; en cuanto a gastos de personal se incluyeron los gastos que no fueron aprobados para las vigencias 207 y 2018, que asciende a un valor de \$ 4.636 millones.

Los gastos de inversión que fueron asignados para la vigencia para el año 2020 por el Ministerio de Hacienda por valor de \$4.482 millones, no cubren el 100% de las actividades que fueron programadas para las metas del Plan Nacional de Desarrollo por valor de \$14.041.

TIC	Indicador 1 - Sistemas de información para el control y vigilancia fiscal implementados	Meta	30	30
		Unidad de Medida		
		Recursos	2.850	2.850
	Indicador 2 - Sistemas de información para el control y vigilancia fiscal actualizadas	Meta	1	1
		Unidad de Medida		
		Recursos	5.530	5.530
Indicador 3 - Personas capacitadas	Meta	100	100	
	Unidad de Medida			
	Recursos	590	590	
			8.970	8.970
CAPACITACIÓN	Indicador 1 - Documentos de planeación realizados	Meta	1	1
		Unidad de Medida		
		Recursos	518	518
	Indicador 2 - Personas capacitadas	Meta	1.400	1.400
		Unidad de Medida		
		Recursos	732	732
Indicador 3 - Políticas públicas de control y vigilancia fiscal con procesos de seguimiento realizados	Meta	1	1	
	Unidad de Medida			
	Recursos	105	105	
			1.355	1.355
OBSERVATORIO	Indicador 1 - Documentos metodológicos para el control y vigilancia fiscal elaborados	Meta	15	15
		Unidad de Medida		
		Recursos	859	859
	Indicador 2 - Documentos de investigación realizados	Meta	75	75
		Unidad de Medida		
		Recursos	689	689
	Indicador 3 - Documentos normativos realizados	Meta	1	1
		Unidad de Medida		
		Recursos	53	53
	Indicador 4 - Estrategias de comunicación y posicionamiento institucional implementadas	Meta	1	1
		Unidad de Medida		
		Recursos	652	652
			2.253	2.253
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>14.041</b>	<b>14.041</b>

Cuadro No 5: Planes, Programas, Proyectos de inversión

**5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.**

Respuesta de la Auditoría:

En virtud de lo establecido en el artículo 84. Plan de Austeridad del Gasto del Decreto 2467 de 2018, la Directiva Presidencial No. 9 del 9 de noviembre de 2018 y el Decreto 1068 de 2015, la Auditoría General de la República en su calidad de ente de control ha acogido los lineamientos de austeridad impartidos por el Gobierno Nacional y hace seguimiento a través del informe trimestral de austeridad en el gasto en el cual se deja constancia de los siguiente:

- a) La celebración de contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se ha realizado cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades.
- b) No se han celebrado contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promuevan la gestión.
- c) Las publicaciones impresas obedecan a la misión de la Entidad y son contratadas con la Imprenta Nacional.
- d) No se ha realizado contratación para mejora de bienes inmuebles.
- e) La adquisición de bienes muebles está justificada como necesaria para el normal funcionamiento de la AGR.
- f) No se han adquirido vehículos automotores.
- g) No se ha realizado cambio de sede.
- h) No se han realizado recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Tesoro Público, ni se han otorgado condecoraciones.
- i) No se han adquirido regalos corporativos, souvenir o recuerdos.
- j) En la vigencia 2019 no se han realizado comisiones al exterior con gasto al presupuesto de la AGR.
- k) No se ha realizado la adquisición de nuevos equipos de telefonía celular y los planes vigentes optimizan los recursos.

l) Los gastos de viajes y viáticos, se encuentran justificados en el cumplimiento de la misión de la AGR.

En atención a la naturaleza de la AGR los gastos que podrían verse afectado son los gastos generales del Presupuesto.

**6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).**

Respuesta de la Auditoría:

Componente de Funcionamiento (en Millones)	Vigencia 2018			Vigencia 2019 con corte a 30 de agosto		
	Apropiación	Valor Ejecutado	% de ejecución	Apropiación	Valor Ejecutado	% de ejecución
Gastos de personal	\$ 22.952	\$ 22.738	99%	\$ 24.114	\$ 14.482	60%
Gastos Generales	\$ 4.955	\$ 4.800	97%	\$ 4.802	\$ 4.445	93%
Setencias y Conciliaciones	\$ 59	\$ 58	98%	\$ 52	\$ -	0%

Cuadro No 6: Ejecución presupuestal comparativa 2018 - 2019

Componente de Inversión (en Millones)	Vigencia 2018			Vigencia 2019 con corte a 30 de agosto		
	Apropiación	Valor Ejecutado	% de ejecución	Apropiación	Valor Ejecutado	% de ejecución
Implementación PGA	\$ 1.170	\$ 1.126	96,2%	\$ 1.350	\$ 938	69%
Fortalecimiento de las TIC	\$ 1.986	\$ 1.924	96,9%	\$ 3.250	\$ 3.151	97%
Capacitación en Control Fiscal	\$ 1.520	\$ 1.424	93,7%	\$ 400	\$ 400	100%
Gestión del Conocimiento	No estaba vigente	NA	NA	\$ 1.480	\$ 1.344	91%

Cuadro No 5: Ejecución presupuestal comparativa 2018 - 2019

**Resultados Misionales de la Auditoría:**

Proyecto de inversión: Implementación PGA			
META	LÍNEA DE BASE (2015)	EJECUTADO 2018	%
Actualizar 2 Instrumentos metodológicos.	23	11	550%
Realizar 15 capacitaciones sobre líneas de auditoría del PGA.	20	14	93%
Capacitar 15 funcionarios en temas de control fiscal.	0	33	220%
Diseñar el Plan General de Auditorías.	1	1	100%
Ejecutar las 64 auditorías programadas.	64	71	111%
Realizar 6 seguimiento al cumplimiento de las políticas y directrices definidas en el PGA.	15	18	300%

Cuadro No 7: Resultados Misionales de la AGR 2018-2019

META	LÍNEA DE BASE (2018)	EJECUTADO 2019	%
Capacitar 20 funcionarios en temas de control fiscal.	0	0	0%
Incrementar al 64% el porcentaje de recursos auditados.	0,629	0,65	101%
Producir 100 informes de auditoría apoyados en análisis macro.	0	51	51%
Realizar 2 actualizaciones a los módulos del SIA MISIONAL.	0	1	50%
Aplicar 1 estrategia de comunicación y posicionamiento institucional.	0	0	0%
Elaborar 8 documentos metodológicos para el control fiscal.	23	5	62%

Cuadro No 7.1: Resultados Misionales de la AGR 2018-2019

Proyecto de inversión: Fortalecimiento TIC			
META	LÍNEA DE BASE (2015)	EJECUTADO 2018	%
Mejorar 1 sistema de información.	1	1	100%
Adquirir 22 equipos para modernizar la infraestructura de hardware y comunicaciones.	0	22	100%
Instalar 1 servicio de Conectividad y Hosting.	1	1	100%
Poner en operación el 100% del módulo del sistema único de control fiscal en línea.	1	0,3	30%

Cuadro No 7.2: Resultados Misionales de la AGR 2018-2019

Proyecto de inversión: Fortalecimiento TIC			
META (Proyecto reformulado)	LÍNEA DE BASE (2018)	EJECUTADO 2019	%
Actualizar el 100% de los sistemas de información para el control y vigilancia fiscal.	0	0,6	60%
Implementar los nuevos sistemas de información nuevos en un 20%.	0	0	0%

Cuadro No 7.3: Resultados Misionales de la AGR 2018-2019

Proyecto de inversión: Capacitación en Control Fiscal			
META	LÍNEA DE BASE (2015)	EJECUTADO 2018	%
Avanzar un 3% en la implementación del sistema de gestión del conocimiento del control fiscal.	0,3	0,03	100%
Capacitar 1.000 funcionarios en control fiscal.	325	1000	100%
Realizar 3 capacitaciones o diplomados.	21	3	100%
Elaborar 3 guías de cursos.	18	3	100%
Capacitar a 300 ciudadanos en control fiscal y control social.	200	300	100%
Avanzar un 10% en la actualización de la Biblioteca virtual.	0,15	0,1	100%

Cuadro No 7.4: Resultados Misionales de la AGR 2018-2019

META (proyecto reformulado)	LÍNEA DE BASE	EJECUTADO 2018	%
Realizar 1 documento de planeación.	0	1	100%
Capacitar 1.200 personas en áreas relacionadas con el control fiscal.	300	757	63%
Hacer una evaluación de resultados de la capacitación en control fiscal.	1	0	0%

Cuadro No 7.5: Resultados Misionales de la AGR 2018-2019

Proyecto de inversión: Gestión de Conocimiento en Control Fiscal			
META (proyecto nuevo)	LÍNEA DE BASE	EJECUTADO 2018	%
Elaborar 10 documentos metodológicos para el control y vigilancia fiscal.	29	7	70%
Realizar 70 informes de investigación.	0	32	46%
Elaborar un documento normativo de control y vigilancia fiscal.	0	1	100%
Realizar una estrategia de comunicación y posicionamiento institucional.	1	1	100%

Cuadro No 7.6: Resultados Misionales de la AGR 2018-2019

7. *Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidades para los años 2018 y 2019 (Indicar líneas, base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.*

Respuesta de la Auditoría:

CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES 2018 y 2019				
OBJETIVO INSTITUCIONAL – PLAN ESTRATÉGICO	LÍNEA DE BASE	AVANCE 2018	AVANCE 2019	
1 - Fortalecer el Sistema Nacional de Control Fiscal mediante el liderazgo en la formulación de la política pública de control fiscal.	0	67%	74%	
2 - Coadyuvar al fortalecimiento del control fiscal territorial, por medio de la integración y la armonización del ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal.	0	60%	79%	
3 - Impulsar el control social como parte fundamental en el ejercicio del control fiscal, contribuyendo así a aumentar la transparencia de la gestión pública.	0	48%	81%	
4 - Fortalecer las condiciones organizacionales y administrativas en la AGR para garantizar el cumplimiento de su misión.	0	60%	83%	

Cuadro No 8: Objetivos Institucionales

PLAN DE ACCIÓN POR PROCESO	AVANCE 2018	AVANCE 2019
Evaluación Control y Mejora	100%	100%
Gestión Documental	98%	97%
Gestión Jurídica	100%	89%
Orientación Institucional	100%	100%
Gestión del Proceso Auditor	96%	100%
Participación Ciudadana	100%	98%
Gestión de Procesos Fiscales	100%	93%
Gestión de Recursos Físicos y Financieros	100%	100%
Gestión del Talento Humano	100%	100%
Gestión de las Tecnologías de la Información	100%	100%

Cuadro No 8.1: Objetivos Institucionales

8. *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en los proyectos de Presupuesto del año 2020, indicando uso de sus recursos.*

Respuesta de la Auditoría:

La Auditoría General de la República, presento dentro del anteproyecto 2020 los siguientes componentes y sus principales rubros así:

[En millones de pesos]		
Descripción	2020	
Solicitud	Funcionamiento	35.115
	Inversión	4.482
	Total Proyecto 2020 - MFI	39.597

Cuadro No 9: Presupuesto 2020

**Componente de Funcionamiento**

[En millones de pesos]	
Funcionamiento	2020
Gastos de personal	24.963
Adquisición de Bienes y servicios	9.776
Transferencias corrientes	303
Transferencias de capital	-
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	73
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>35.115</b>

Cuadro No 9.1: Presupuesto 2020

**GASTOS DE PERSONAL**

**PLANTA DE PERSONAL PLANTA**

Según lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 001 del 11 de enero de 2013 de la Auditoría General de la República, la planta de personal está constituida actualmente por doscientos veintidós (222) cargos.

Los Gastos de Personal Planta programados para el año 2020 fueron proyectados a un IPC del 3.18% sobre los salarios vigentes a febrero 28 de 2019, conforme a las directrices dadas por Dirección General de Presupuesto Público Nacional<sup>1</sup> y el Anexo 1 denominado *Supuestos Macroeconómicos, criterios y aspectos a considerar*.

**FACTORES SALARIALES COMUNES**

**Sueldo básico:** Se calculó con base en la planta de personal actual, la cual está conformada por doscientos veintidós (222) cargos y con las asignaciones básicas mensuales vigentes proyectadas a un IPC del 3.18% (año 2018).

**Gastos de representación:** Se calcula teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Número 328 de 19 de febrero de 2018 para los cargos de Auditor General y Auditor Auxiliar.

**Prima técnica salarial:** Para los cargos del Nivel Asesor Grados 01 y 02, podrán percibir mensualmente una prima técnica equivalente hasta el 50% de la asignación básica mensual, para los funcionarios que cumplan con los requisitos establecidos, considerando que las personas vinculadas y las que se vinculen posteriormente, además de cumplir con las exigencias mínimas de estudios y experiencia para cada empleo, deben ser profesionales altamente calificados y con alto nivel de desempeño para satisfacer las expectativas del Plan Estratégico de la Entidad.

**Subsidio de Alimentación:** Se asigna para los empleados que tengan una asignación mensual no superior a un millón seiscientos ochenta y siete mil doscientos noventa y cuatro (\$1.687.294), tendrán derecho al pago de subsidio de alimentación Valor año 2018: \$60.170.

**Auxilio de Transporte:** Este auxilio se otorga en la misma forma, términos y cuantía que el Gobierno Nacional determine para los particulares. Valor año 2019: \$97.032.

**Prima de Servicios:** Los funcionarios de la Auditoría General de la República tienen derecho a una prima de servicio anual equivalente al valor de un mes de sueldo más una doceava de la bonificación por servicios, suma que se pagará en la segunda quincena del mes de junio de cada año.

<sup>1</sup> Circular Externa No. 03 de 28 de febrero de 2019

**Bonificación por servicios prestados:** La bonificación por servicios prestados para los funcionarios de la Auditoría General de la República será equivalente al 50% de la asignación básica mensual que corresponda al empleado en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, siempre que no devengue una asignación básica mensual superior a dos (2) salarios mínimos. Para los demás funcionarios será equivalente al 35% de la asignación básica mensual.

**Horas Extras, dominicales, festivos y recargos:** El artículo 11 del Decreto Número 328 de 2018 reconoce el pago de horas extras a los funcionarios de los grados 01 del nivel técnico, o hasta el grado 05 del nivel asistencial, y se reconocerán y pagarán conforme a las normas legales vigentes.

**Prima de Navidad:** Los funcionarios de la Auditoría General de la República perciben una prima de navidad equivalente a un mes de remuneración o liquidada proporcionalmente al tiempo laborado, que se pagará en la primera quincena del mes de diciembre. Esta prima será equivalente a un mes de salario que corresponda al cargo desempeñado a treinta de noviembre de cada año.

**Prima de vacaciones:** Es equivalente a quince (15) días del salario base de liquidación, por cada año de servicios.

**REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL**

**Prestaciones sociales según definición legal:** Sueldo de vacaciones: Los empleados públicos o trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones, por cada año de servicio, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

**Indemnización de vacaciones:** este rubro incluye la compensación en dinero de las vacaciones en caso de retiro del servicio sin que hubieren causado las vacaciones por año cumplido, por lo cual estas personas tendrán derecho a que estas se les reconozcan y compensen en dinero proporcionalmente por el tiempo efectivamente trabajado.

**Bonificación especial de recreación:** Los empleados de la Auditoría General de la República, que adquieran el derecho a las vacaciones e inicien el disfrute de las mismas dentro del año civil de su causación, tendrán derecho a la bonificación especial de recreación, la cual equivale a cinco (5) días de la remuneración mensual.

**Prima técnica No salarial:** Los cargos Director de Oficina, Director, Auditor Delegado, Secretario General y Gerentes Seccionales, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 223 de 2015, tienen derecho al reconocimiento de una prima técnica del 50% de la asignación básica mensual, la cual no constituye factor salarial para ningún efecto legal. Así mismo, se incluye el cálculo de prima técnica del 50%, para cargos de Asesores Grado 01 y Grado 02, no constitutiva de factor salarial.

De otra parte, en el anteproyecto de presupuesto de gastos de personal se calcula la prima técnica del Auditor Auxiliar la cual NO constituye factor salarial.

Prima de alta gestión: Dentro de este concepto encontramos la Prima de Alta Gestión para el cargo de Auditor General la cual se reconoce conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 328 de 2018.<sup>2</sup>

Así mismo, incluye el valor de la Prima de Alta Gestión correspondiente a los cargos de Auditor Auxiliar, Directivos Grado 03 y 04 y Gerente Seccional Grado 01.

Quinquenios: Esta bonificación se liquida cada vez que el funcionario cumpla sin interrupción cinco (5) años continuos de servicio a la entidad, y que no haya aplicado sanción disciplinaria de ningún orden. Se efectúa con base en el salario que el funcionario devengue en la fecha en que se cause y No constituye factor salarial para ningún efecto legal.

**CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA**

Se calculan con base en los costos de los servicios personales proyectados para los siguientes conceptos: Caja de Compensación Familiar, Fondos Privados de Pensiones, Empresas Promotoras de Salud, Administradoras de Riesgos Laborales, Cesantías Fondo Nacional de Ahorro y fondos privados, ICBF, SENA, Escuelas e Institutos Técnicos y ESAP.

Para el cálculo de la proyección de las Contribuciones Inherentes a la Nómina se consideró el número total de funcionarios (222) y los porcentajes de aportes correspondientes al empleador, proyectados para el año 2020.

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

La distribución planteada en el anteproyecto tiene dos características siguiendo las orientaciones de la circular externa 03 de 2019, la primera se centra en los gastos fijos o recurrentes que soportan las capacidades mínimas para el desarrollo de las operaciones misionales y de apoyo de la Auditoría; la segunda, corresponde a aquellas actividades relacionadas con el mantenimiento, reposición y mejoramiento de la infraestructura física, logística, de información y comunicaciones, que por restricciones presupuestales se han venido aplazando reiteradamente, lo cual ha dado lugar a la configuración de riesgos de orden legal y técnico, afectando directamente el cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Entidad.

Con este preámbulo para la vigencia 2020 con la nueva clasificación presupuestal, la categoría general denominada Adquisición de Bienes y Servicios se clasifican en dos grandes componentes: adquisición de Activos no Financieros y Adquisiciones Diferentes de Activos.

<sup>2</sup> Por el cual se fijan las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos de la Auditoría General de la República.

**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Para este rubro se programó la suma total de \$1.294,3 millones, destinados a la reposición de puestos de trabajo y mobiliario para los servidores públicos de la AGR, así como el soporte tecnológico y de comunicación para mantener las competencias en materia de vigilancia fiscal y para un mejor acercamiento con la ciudadanía. Lo anterior orientado al logro estándares mínimos en materia de seguridad de la información e incremento de los indicadores de eficiencia de los procesos misionales y de apoyo de la Auditoría.

El soporte tecnológico y de comunicación citado, como elemento transversal de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo, se programó para la financiación de varias actividades relacionadas con la infraestructura de la información y de las comunicaciones, las cuales registran un rezago importante de más de cinco años. Esta situación representa varios riesgos que es importante atender de forma oportuna, pues de materializarse, sus costos además de incrementarse, podrían paralizar algunos procesos que se nutren de nuestro sistema SIA, marca registrada de la Entidad.

En materia de hardware, se planea la reposición de aquellos equipos que por culminación de su vida útil es necesario su renovación, a fin de mantener el mismo inventario.

**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**

Este componente presupuestal está clasificado a su vez en dos categorías: Materiales y Suministros y Adquisición de Servicios.

En el primero se estimó en una suma de \$281,5 millones, los cuales se orientan a la financiación de gastos de dotación de personal, papelería, combustible, y cajas menores para atender requerimientos específicos relacionados con objetos fungibles y no fungibles de todas las dependencias de la Auditoría, generalmente de naturaleza técnica, física y logística.

El segundo, proyectado en \$8.200,1 millones, está dirigido a sufragar los gastos de la futura contratación de servicios de tickets, viáticos, correo, seguros, fotocopiado, arrendamientos, pagos de administración, servicio de vigilancia, aseo y cafetería, mantenimiento de vehículos, servicios de tecnología y de información, plan de bienestar social y de capacitación, servicios públicos domiciliarios, mantenimiento de sedes propias, diario oficial, paquetes de software, entre otros, los cuales se constituyen en su mayoría en gastos fijos o recurrentes que soportan las distintas operaciones de la Auditoría. Su financiación es un imperativo dadas las obligaciones de orden legal y la necesaria provisión para el cumplimiento de las competencias de orden misional.

El plan de Bienestar Social y de Capacitación, representando en Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales, de él dependen directamente todos los programas relacionados con administración, promoción, incentivos y profesionalización del

talento humano de la Auditoría, y por tratarse del eslabón más importante en la capacidad instalada de la Entidad, su atención además de estar reglada, es una prioridad de primer orden para responder a todos los retos de la institución en la lucha contra la corrupción. En ese sentido, es imperiosa la financiación del convenio con la Comisión Nacional del Servicio Civil, para realizar el concurso de acceso de los servidores públicos al sistema de carrera administrativa.

Programas como los de capacitación, bienestar social, salud ocupacional, entre otros están encaminados al fortalecimiento de las competencias, la intervención y fortalecimiento del Clima Organizacional, el manejo del estrés, atención del riesgo psicosocial y ocupacional.

Finalmente, en el rubro de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, se programan los recursos por valor de \$21 millones para el pago de impuestos territoriales.

Así las cosas, y con las razones expuestas anteriormente, el anteproyecto de presupuesto para la vigencia de 2020 se estima de la siguiente manera:

A-02. Adquisición de Bienes y Servicios, se estima en la suma de \$9.775.973.310

A-03. Transferencias Corrientes \$303.000.000. Con dos estipendios: Sentencias y conciliaciones por \$ 203 millones y Prestaciones Sociales por \$100 millones. El valor de las sentencias fue calculado a partir del registro que maneja la Oficina Jurídica sobre los procesos de defensa judicial que lleva la Entidad, de los cuales tres presentan una probabilidad alta de ser fallados en contra y la suma ascendería a 203 millones de pesos.

A-8. Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora \$73.000.000, con dos estipendios. Impuestos Territoriales por \$21 millones y cuota de fiscalización por \$52 millones.

**1. Componente de Inversión**

(En millones de pesos)

COMPONENTE DE INVERSIÓN	ASIGNADO/TOPE MINHACIENDA
Implementación Plan General de Auditorías	\$1.300
Fortalecimiento de la Gestión de la Información y de las TIC que Soportan el Control Fiscal	\$2.000
Capacitación y Fortalecimiento de las Competencias de los Funcionarios en Control Fiscal y de los Ciudadanos, en Control Social	\$380
Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento Especializado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal	\$712
<b>VALOR TOPE</b>	<b>\$4.482</b>

Cuadro No 10- Componente de Inversión

El valor del presupuesto de gastos de Inversión, incluido en el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2020, asciende a la suma de \$4.482.211.783,00.

Las disminuciones en los valores programados para los proyectos de inversión, ponen en riesgo el cumplimiento de las metas establecidas para cada una de las actividades.

Una vez definido el valor del presupuesto de inversión la Entidad hará la distribución respectiva con la actualización en el sistema SUJIFP del Departamento Nacional de Planeación.

Finalmente, y en síntesis, el siguiente cuadro muestra los valores totales del presupuesto proyectado para la vigencia 2020.

**Presupuesto 2020 de la Auditoría General de la República**

CONCEPTO	VALOR	DISTRIBUCIÓN
Gastos de funcionamiento	\$35.114.917.311	89%
Gastos de Inversión	\$4.482.211.783	11%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$39.597.129.094</b>	<b>100%</b>

Fuente: Dirección de Planeación

9. *Sírvase informar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que, sin prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2020. Sírvase explicar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.*

Respuesta de la Auditoría:

(En millones de pesos)

Comparación entre presupuesto de inversión apropiado, programado en SUIFF y definido en Anteproyecto 2020

PROYECTO DE INVERSIÓN	SOLICITADO BPIN 2020	ASIGNADO/TOPE MINHACIENDA
Implementación Plan General de Auditorías	\$1.463	\$1.380
Fortalecimiento de la Gestión de la Información y de las TIC que Soportan el Control Fiscal	\$8.970	\$2.000
Capacitación y Fortalecimiento de las Competencias de los Funcionarios en Control Fiscal y de los Ciudadanos en Control Social	\$1.355	\$380
Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento Especializado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal	\$2.253	\$712
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>\$14.041</b>	<b>\$4.482</b>
<b>VALOR TOPE</b>		<b>\$4.482</b>

Cuadro No 11: Proyección Presupuestal 2020

El valor del presupuesto de gastos de inversión, incluido en el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2020, asciende a la suma de \$4.482.211.783,00.

Las disminuciones en los valores programados para los proyectos de inversión, ponen en riesgo el cumplimiento de las metas establecidas para cada una de las actividades. Una vez definido el valor del presupuesto de inversión la Entidad hará la distribución respectiva con la actualización en el sistema SUIFF del Departamento Nacional de Planeación.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

  
**CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA**  
 Auditor General de la República

Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Proyectado por: Nancy Gonzalez Sarmiento		02/09/2019
Revisado por: Nancy Gonzalez Sarmiento		02/09/2019
Aprobado por: Bernarda Hincapié Clares		02/09/2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Radicado No. 2019600007771  
 Oficio No. DE-30000  
 03/09/2019  
 Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
 Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes  
 Congreso de la República  
 Carrera 7 No. 8 - 88 -  
 Bogotá - Bogotá D.C.

**ASUNTO: Respuesta cuestionario Proyecto Presupuesto 2020.**

Apreciada doctora Calderón,

Dando respuesta a su oficio No. C.P.C.P. 3.1.173-19 del 29 de agosto de 2019, recibido en la Fiscalía con radicado interno DFGN No. 2019100033855 del 30 de agosto, de manera atenta me permito anexar documento que contiene las respuestas al cuestionario remitido por esa Corporación, relacionado con información para el estudio del proyecto de presupuesto de la vigencia fiscal 2020.

Cualquier inquietud sobre el particular estaremos atentos a resolverla.

Cordialmente,

  
**JOSÉ TOBIÁS BETANCOURT LADINO**  
 Director Ejecutivo

Proyectó: Luis Alberto Nolasco Gómez - Maestra Carolina Quintero  
 Revisó: Luis Enrique Aguero Rios - Director de Planeación y Presupuesto  
 Luis Alberto Barba Gómez - Subdirector Proceso

Recibido  
 Sept 31/19  
 9:55 AM

**CUESTIONARIO**

1. Sirvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

RTA/ Tomando como referencia el *Direccionamiento Estratégico 2016-2020*, en el cual se plasman los planes y objetivos misionales de la Fiscalía General de la Nación, a continuación se detalla los objetivos estratégicos y proyectos que han sido afectados en su desarrollo e implementación por falta de apropiación presupuestal en la vigencia 2018 y lo corrido 2019:

Objetivo Estratégico	Proyecto	Descripción	Apropiaciones adicionales que hubiesen sido necesarias (Cifras Millones)		TOTAL
			2018	2019	
Fortalecer la Infraestructura Tecnológica.	Implementación de la Arquitectura Institucional.	Mediante la Arquitectura Institucional, la Entidad contará con un nuevo modelo de atención y operación e implementará el Sistema Único de Información Penal-SUIP como parte del objetivo estratégico # 9 establecido en el direccionamiento estratégico. Adicionalmente, a través de la automatización de los procesos misionales se optimizará la gestión institucional. Ahora bien, lo mencionado anteriormente se realizará a través de la implementación de tabuladores tecnológicos (Hardware y Software) y servicios especializados. Es importante precisar que a la fecha se han presentado avances en la automatización de los procesos de Atención al Ciudadano e Investigación y Judicialización.	\$20.036	\$12.000	\$32.036
Desarrollar el talento Humano	Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIFC)	Este Plan busca el fortalecimiento del talento humano y la mejora de la productividad y efectividad de los servidores, quienes son el insumo principal para lograr los objetivos estratégicos de la entidad.	\$3.024	\$8.471	\$8.495
<b>TOTAL</b>			<b>\$23.060</b>	<b>\$18.471</b>	<b>\$41.531</b>

2. Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige.

RTA/ En el siguiente cuadro se presenta la composición del presupuesto de la Fiscalía General de la Nación, vigencias 2018 y 2019:

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
 COMPOSICIÓN PRESUPUESTAL 2018-2019**

(Cifras en millones)

UBRO	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019 (A AGOSTO)
GASTOS DE PERSONAL	2.911.041	2.947.278
GASTOS GENERALES	405.146	424.539
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.973	108.138
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.373.160	3.479.955
EFFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA	22.256	26.000
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALÍA	86.522	104.438
GASTOS DE INVERSIÓN	108.778	130.438
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>3.481.938</b>	<b>3.610.393</b>

3. Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

RTA/ Como política institucional, la Fiscalía General de la Nación no tiene destinado recursos para contratos de prestación de servicios; sus actividades tanto misionales como administrativas, las viene desarrollando con la planta de funcionarios con que cuenta actualmente.

4. Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2020.

RTA/ De conformidad con las cifras presentadas en el proyecto de presupuesto de la FGN para 2020, por \$3.727.017 millones, comparado con la solicitud realizada por la Fiscalía en el Anteproyecto de Presupuesto para dicha vigencia por \$4.285.149 millones, representa una disminución de \$538.132

millones.

Lo anterior representa un impacto negativo frente a las necesidades que tiene la FGN, para cumplir eficientemente con las actividades misionales que le corresponden.

En el caso de Funcionamiento, se ven afectados principalmente los Gastos Generales, que son el soporte logístico de las operaciones e investigaciones que desarrolla la Fiscalía a nivel nacional. Estos gastos han venido sufriendo recortes presupuestales por parte del Gobierno Nacional, en razón al cumplimiento de la regla fiscal y a la política de austeridad en el gasto público.

Dentro de los principales gastos se encuentran los viáticos y gastos de viaje de los funcionarios que adelantan las operaciones misionales y los gastos reservados como instrumento eficaz en el desarrollo de las actividades de investigación criminal. Adicionalmente, se encuentran los gastos recurrentes tales como los servicios de vigilancia y seguridad, aseo, mantenimiento de vehículos, servicios públicos, arrendamientos de sedes, seguros, etc.

El déficit presupuestal de los gastos generales está en el orden de los \$100.000 millones para la vigencia 2020, pues las necesidades se estiman en \$523.000 millones y, de conformidad con los anuncios dados por el Ministerio de Hacienda, estos gastos estarían en el orden de \$423.000 millones, por cuanto no tendrían incremento con respecto a lo apropiado en 2019, lo que afectaría de manera sustancial las actividades de investigación adelantadas por la FGN.

Con respecto a inversión, las necesidades para 2020 suman \$275.152 millones y según el proyecto de presupuesto se están apropiando \$120.077 millones, lo que representa una disminución del 56%.

Los proyectos y actividades afectadas por esta disminución corresponden principalmente a equipos y software especializados requeridos por los laboratorios de criminalística y el CTI para desarrollar sus labores operativas; todo enmarcado dentro de los programas para fortalecer la capacidad técnico-científica de los laboratorios y la tecnología de la policía judicial.

De otra parte, existen necesidades en los proyectos de infraestructura informática relacionadas con la arquitectura insitucional, que permitirán mejorar los sistemas de información y comunicación de la FGN; el proyecto de

capacitación de los funcionarios, que permite el mejoramiento de las competencias misionales de la institución con los cursos y seminarios en áreas relacionadas con las funciones de sus cargos. Igualmente, en la infraestructura física se requiere las intervenciones mayores de algunas sedes a nivel nacional, que permitan ponerlas en condiciones normales para su funcionamiento.

**5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido en el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.**

**RTA/**

La Fiscalía implementó controles en el uso de móviles y parque automotor a través de revistas de inspección mensuales, lo que ha facilitado el ahorro en el consumo y, por ende, en el valor. Por ejemplo, el control de los vehículos ha permitido un ahorro en el consumo, equivalente a \$500 millones mensuales.

**6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido de 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componente de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).**

**RTA/**

(Millones de \$)

RUBRO	PRESUPUESTO 2018	EJECUCIÓN 2018	% EJECUCIÓN	PRESUPUESTO 2019 (A AGOSTO 2019)	EJECUCIÓN (A AGOSTO 2019)	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	2.911.041	2.856.032	98,1%	2.943.278	1.740.963	59,1%
GASTOS GENERALES	405.186	400.558	98,9%	424.529	403.967	95,2%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.973	56.646	96,1%	106.128	36.204	33,9%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.378.180	3.313.236	98,1%	3.473.935	2.179.934	62,8%
EFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA	72.256	19.961	27,6%	26.000	17.961	68,9%
PORTALFORMENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALIA	86.377	35.776	41,4%	204.458	76.186	37,3%
GASTOS DE INVERSIÓN	198.778	105.740	53,2%	330.438	87.527	26,5%
TOTAL PRESUPUESTO	3.481.248	3.438.676	98,8%	3.630.383	2.367.481	65,2%

**7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2018 y 2019 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS GENERALES	2019 (a 30 de Agosto)		
		% DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE FRENTE A VIGENCIA DEL PLAN	% DE CUMPLIMIENTO A HOY
1. Impulsar de forma contundente el crimen organizado	Diseño e implementación del plan de persecución de las frentas y activos de crimen organizado	91%	50%	100%
	Impulsar de forma contundente a las organizaciones del crimen organizado identificadas y priorizadas	71%	73%	100%
	Fortalecer la investigación del hurto para disminuir su ocurrencia y garantizar la seguridad ciudadana	100%	55%	100%
	Fortalecimiento de la investigación y judicialización de la sustitución en sus diversas modalidades	100%	63%	100%
2. Impactar la corrupción de mayor impacto	Diseño e implementación del Plan Nacional Anticorrupción	92%	70%	100%
3. Combatir la violencia como un fenómeno priorizado de la seguridad ciudadana	Diseño e implementación de la intervención en la investigación del homicidio doloso	100%	95%	100%
	Diseño e implementación del plan de intervención en la investigación de la violencia sexual	100%	67%	100%
	Diseño e implementación de la estrategia defensora derechos humanos	100%	63%	91%
	Misera de la investigación y judicialización de la violencia sexual	100%	49%	100%
4. Contribuir a la terminación del conflicto armado sin impunidad	Elaboración de informes e inventario sobre procesos de hechos ocurridos durante el conflicto armado	100%	98%	100%
	Plan para judicializar hechos civiles y agencias estatales que	100%	98%	100%

OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS GENERALES	2019 (a 30 de Agosto)		
		% DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE FRENTE A VIGENCIA DEL PLAN	% DE CUMPLIMIENTO A HOY
5. Mejorar el acceso a la justicia	participaron en el conflicto armado			
	Mejorar la atención al ciudadano	100%	42%	97%
6. Fortalecer la acción penal en el territorio	Misera de la acción de la Fiscalía en el territorio	100%	61%	95%
	Consolidar las políticas de manejo estratégico de la carga de trabajo			
7. Optimizar los recursos financieros	Gestionar y optimizar los recursos financieros	95%	74%	100%
8. Fortalecer la Infraestructura Tecnológica	Fortalecer la Infraestructura Tecnológica	100%	47%	100%
	Sistema de arquitectura institucional	100%	63%	100%
9. Optimización de los Procesos y Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral	Optimizar los procesos de la FGN y fortalecer el Sistema de Gestión Integral (SGI)	100%	74%	100%
10. Desarrollo del Talento Humano	Desarrollar el talento humano	100%	56%	100%
	Plan Institucional de capacitación estratégica de la Fiscalía 2017-2020	100%	35%	100%
Porcentaje total		97%	63%	93,07%

Fuente: SIGOB

Con respecto a 2018, se muestra el porcentaje de cumplimiento total que se obtuvo durante la vigencia. Para 2019, se muestran dos porcentajes, el primero de ellos "% DE AVANCE FRENTE A VIGENCIA DEL PLAN", el cual hace referencia al logro de metas intermedias acumulado a la fecha teniendo en cuenta que varias terminan en el 2020, fin del periodo del Fiscal General.

El segundo de ellos "% DE CUMPLIMIENTO A HOY", corresponde el nivel de cumplimiento de las metas programadas para realizarse a corte de 30/08/2019.

8. **Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2020, indicando uso de los recursos.**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020**

(Cifras en millones)

DESCRIPCIÓN	PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020	USO DE LOS RECURSOS
<b>SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.606.940</b>	Los recursos de funcionamiento se destinan a financiar las necesidades de gastos de personal (nómina a nivel nacional), gastos generales (Adquisición de bienes y servicios para apoyo logístico de la FGN) y transferencias (Sentencias y conciliaciones, seguro de vida y cuota de auditeje). Cabe resaltar que en el caso de gastos de personal, se incluyó para 2020 los costos asociados al funcionamiento de la nueva Dirección Especializada contra los Delitos Fiscales, creada mediante la Ley 1843 de 2018.
<b>EFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA</b>	<b>26.000</b>	Los recursos son destinados para el apoyo de actividades de Policía Judicial (Dotación y mantenimiento de Laboratorios de Criminalística y equipos especializados para actividades de investigaciones de campo).
<b>FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIONAMIENTO DEL SECTOR</b>	<b>94.077</b>	Los recursos son destinados para el fortalecimiento del programa de infraestructura tecnológica (Arquitectura Institucional), capacitación a funcionarios e infraestructura física.
<b>SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>120.077</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>3.727.017</b>	

Es importante aclarar que el proyecto de presupuesto 2020 presentado al Congreso de la República no desagrega los gastos de funcionamiento en los principales rubros o cuentas, por lo cual no es posible determinar los valores para cada uno de ellos.

9. **Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2020. Sírvase explicitar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.**

RTA/ A continuación se indican los gastos de inversión y funcionamiento que la Entidad considera prioritarios, los cuales requieren ser incluidos en el proyecto de presupuesto 2020.

(Cifras en millones)

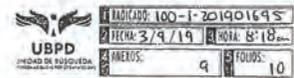
Descripción	Valor	Destinación
Policía Judicial	\$29.680	Se requiere dotar de equipos y software especializados los laboratorios de criminalística y los funcionarios que ejecutan actividades de campo en el CTI. Los equipos especiales son para apoyo a labores investigativas en cubierta.
TICS	\$33.000	Se requiere garantizar la implementación de la arquitectura institucional, el sostenimiento de la infraestructura de comunicaciones – con fortalecimiento de la calidad del servicio, la adecuación de redes locales – como mecanismo de optimización del acceso a servicios de TI; la modernización de los sistemas de información – orientados a plataformas seguras y móviles y; las mejoras en las condiciones de seguridad de la información a partir de la estructuración del Sistema de gestión de Seguridad de la Información.
Infraestructura Física	\$47.869	Se requiere adecuar, dotar con puestos de trabajo y mejorar las sedes de Fiscalía, así como el reordenamiento de la infraestructura física de las sedes en las ciudades donde se han obtenido inmuebles en comodatos o convenios a fin de lograr la reducción de costos de operación. Es importante destacar que por medio de este proyecto se pretende adecuar las sedes propias y compartidas con el Consejo Superior de la Judicatura e inmuebles en sesión distribuidos a nivel nacional, en lo relacionado con las redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas, iluminación, oficina abierta, etc.
Capacitación	\$7.451	Se requiere fortalecer las competencias de los servidores de la Entidad. Para ello se busca ampliar la cobertura nacional de la formación de los servidores, con lo cual se espera generar un impacto positivo en el desarrollo adecuado de los procesos penales y de la investigación como eje misional para aproximadamente 18.200 servidores.
Gastos Generales	100.000	Dentro de los principales gastos se encuentran los viáticos y gastos de viaje de los funcionarios que adelantan las operaciones misionales y los gastos reservados como instrumento eficaz en el desarrollo de las actividades de

Descripción	Valor	Destinación
		investigación criminal. Adicionalmente, se encuentran los gastos recurrentes tales como, los servicios de vigilancia y seguridad, aseo, mantenimiento de vehículos, servicios públicos, arrendamientos de sedes, seguros, etc.
<b>TOTAL</b>	<b>\$218.000</b>	



Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2019

Honorables representantes:  
**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
 Presidente  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
 Vicepresidente  
 Comisión Primera Constitucional  
 Cámara de Representantes  
 Congreso de la República de Colombia  
 Carrera 7 # 8 – 68 oficina 238 B  
 Ciudad



Asunto: Oficio C.P.C.P.3.1. 173-19 recibido el 30 de agosto de 2019. Cuestionario a la UBPD sobre Proyecto de Ley Presupuesto General de la Nación 2020.

Estimados Representantes:

Agradecemos el espacio que se brinda a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, UBPD, para presentar nuestra situación presupuestal y los avances logrados hasta la fecha. A continuación, las respuestas al cuestionario recibido:

1) **Sírvase informar qué planes, programas y proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar el tipo de planes, programas y proyectos, así como las apropiaciones que hayan sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.**

Los recursos asignados en el año 2018 correspondieron únicamente al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, MHCP, asignados mediante operaciones de distribución presupuestal, con las siguientes operaciones:

Mediante Resolución No. 0410 del 13 de febrero de 2018, se asignó a la UBPD la suma de \$400.000.000 para financiar por concepto de Gastos de Personal el cargo de la directora General de la Entidad.

Mediante Resolución No. 1071 del 20 de abril de 2018, se asignó a la UBPD la suma de \$2.783.000.000 por concepto de Gastos de Personal y Gastos Generales, para financiar la planta de personal transitoria establecida mediante Decreto 290 del 15 de febrero de 2018, conformada por 14 cargos, así como los Gastos Generales básicos inherentes a éstos. Esta planta de personal transitoria fue conformada como grupo encargado del diseño organizacional que daría la estructura a la UBPD, mientras se dio la entrada en funcionamiento de la entidad, como lo establece el Decreto 288 de 2018 en su artículo 5: "La Unidad entrará en funcionamiento una vez se adopte la totalidad de la estructura interna y la planta de personal requerida para el cumplimiento de las funciones asignadas a la entidad en el Acto Legislativo 01 de 2017 y en el Decreto

Ley 589 de 2017, plazo que no podrá ser mayor a cinco (5) meses contados a partir de la expedición del presente Decreto\*.

El 2 de agosto de 2018 fueron adoptados los Decretos 1393, 1394 y 1395 de 2018, por medio de los cuales se estableció la estructura interna, nomenclatura, clasificación, remuneración y la planta de personal de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado. Posteriormente, mediante Resolución No. 2687 del 30 de agosto de 2018, se asignó a la UBPD la suma de \$7.120.000.000 por concepto de Gastos de Personal y Gastos Generales, para financiar los cargos de la planta de personal según la gradualidad establecida para su provisión. Para el año 2018 correspondía a 156 cargos (el 30%). Asimismo, se asignaron los recursos para los Gastos Generales inherentes a éstos.

Así las cosas, el presupuesto total asignado a la UBPD en la vigencia fiscal 2018, fue de \$9.723.000.000 para Gastos de Funcionamiento.

Para Gastos de Inversión la UBPD no contó con recursos en el año 2018, dado que durante 2017 no existía aún y por tanto no se tenían formulados proyectos de inversión. La Unidad contó con la aprobación de la estructura organizacional solo desde el 2 de agosto de 2018, con la expedición de los Decretos 1393, 1394 y 1395 de ese año.

Para la vigencia 2019, mediante Decreto 2467 del 28 diciembre de 2018, se asignaron recursos por un monto total de \$81.861.148.000, de los cuales \$33.332.400.000 corresponden a funcionamiento y \$48.328.748.000 a inversión.

Los recursos de inversión apropiados para la vigencia 2019 han sido suficientes para el desarrollo de la operación misional. Sin embargo, es importante recordar que el parágrafo 2 del artículo 2 del Decreto 1395 de 2018 establece la provisión gradual de planta de personal (522 cargos) para la UBPD, de la siguiente manera:

- 30% para la vigencia 2018: 156 cargos
- 50% para la vigencia 2019: 261 cargos
- 20% para la vigencia 2020: 105 cargos.

Lo anterior indicaría que desde el inicio de la vigencia actual la UBPD debería tener los recursos de funcionamiento para contar con el 80% de la planta de personal, es decir 417 cargos. Sin embargo, el MHCP no dispuso los recursos de funcionamiento suficientes para proveer estos cargos desde el 1° de enero de 2019; el pasado 2 de agosto se recibió comunicación 2-2019-028379 del MHCP en la cual se autoriza a la UBPD hacer uso de los recursos disponible a la fecha para iniciar el proceso de vinculación gradual de los cargos de planta que establece el Decreto 1395 de 2018.

El no contar con los recursos suficientes para proveer la planta de personal completa desde el inicio de la vigencia 2019, ha ocasionado retrasos en la operación planeada; por ejemplo, hemos presentado demoras en el despliegue territorial y se ha retrasado la ejecución de actividades asociadas a la operación misional. En principio se tenía previsto iniciar con 17 sedes en territorio, sin embargo, fue necesario realizar presencia escalonada iniciando con 10 sedes territoriales en el mes de mayo, solo con 40 personas, cuando el plan inicial era tener presencia desde marzo, con más de 200 personas.

Tipo de recurso	Monto 2020
Funcionamiento	58.094.500.000
Inversión	51.957.165.888
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>120.051.665.888</b>

5) *Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o proyectos de funcionamiento que se verán afectados*

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, de reciente creación, inició su gestión presupuestal en el año 2018, y hasta la fecha ha venido cumpliendo rigurosamente con el Plan de Austeridad en el gasto público:

- 1) Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas.

Dada la gradualidad para proveer los cargos de la planta de personal, los contratos de prestación de servicios en ejecución, se han realizado exclusivamente para la ejecución de las acciones y/o actividades inmersas en los proyectos de inversión, ya que no se cuenta con perfiles de esta especialidad en los cargos provistos y aunando además a la restricción de los recursos de funcionamiento.

2) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocióne la gestión del Gobierno nacional, (agendas, almanques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.

3) Realizar publicaciones impresas. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse en su espacio web.

Respecto de los numerales 2 y 3, la UBPD no ha efectuado gastos por estos conceptos.

4) Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.

La Entidad no dispone de inmuebles propios y para su funcionamiento cuenta con unas oficinas arrendadas, ubicadas en el Edificio UGI de la Av. Calle 40 A No. 13-09.

5) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.

La Entidad cuenta con algunos equipos y/o elementos tecnológicos provenientes de donaciones de organismos internacionales, y con cargo a los recursos del tesoro se han adquirido algunos bienes estrictamente necesarios para el adecuado funcionamiento de la UBPD.

- 6) Adquirir vehículos automotores.

2) *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige.*

Presupuesto definitivo año 2018	
Gastos de Personal	8.133.000.000
Gastos Generales	1.590.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO UBPD</b>	<b>9.723.000.000</b>

Presupuesto definitivo año 2019	
Gastos de Personal	25.862.305.590
Adquisición de Bienes y Servicios	7.458.694.410
Transferencias Corrientes	100.000.000
Gastos por Inbuitos	101.400.000
<b>Subtotal Funcionamiento</b>	<b>33.332.400.000</b>
<b>Subtotal Inversión</b>	<b>48.328.748.000</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO UBPD</b>	<b>81.661.148.000</b>

3) *Informe el porcentaje y rubro destinada para el pago de los contratos de prestación de servicios y si éste corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.*

En la vigencia 2018, la UBPD no suscribió contratos por prestación de servicios.

Vigencia 2019			
Tipo de recurso	Apropiación	Valor contratos	% Valor contratos / Apr. vigente
Funcionamiento	33.332.400.000	44.394.735	0,1%
Inversión	48.328.748.000	2.761.478.960	5,7%

En 2019, los contratos de prestación de servicios celebrados han permitido apoyar el desarrollo de las actividades previstas en los planes y así cubrir la necesidad de planta de personal que no se pudo proveer desde el comienzo de la vigencia.

4) *Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2020.*

Para la vigencia 2020 los recursos presentados en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2020 radicado en el Congreso de la República el pasado 29 de julio por el MHCP mediante comunicación 280072019(OFI), son suficientes y permiten a la UBPD solventar los gastos de funcionamiento e inversión requeridos para la operación de la entidad. Este proyecto de Ley asigna a la UBPD para la vigencia 2020 un total de \$120.051.665.888, así:

La Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, a la fecha no ha adquirido vehículos automotores.

- 7) Realizar recepciones, fiestas, ágapes o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.
- 8) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

En cuanto a los numerales 7 y 8, la UBPD no ha efectuado gastos por estos conceptos.

- 9) Reducir comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el 20% respecto del año anterior.

Teniendo en cuenta que la Entidad es de reciente creación, y dada la gradualidad para proveer los cargos de la planta de personal, no es posible aplicar reducciones en las comisiones de servicio, ya que en la actual vigencia se dio inicio al despliegue territorial en el marco de la misión institucional. Esto quiere decir, que durante los primeros tres años de operación de la UBPD es muy probable que estos gastos tengan un comportamiento creciente pero coherente con las directrices de austeridad.

6) *Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido en el 2019 por componentes y los principales rubros presupuestales o programas.*

La ejecución presupuestal de la vigencia 2018 se presenta en la tabla a continuación:

Ejecución presupuestal UBPD - vigencia 2018						
Concepto	Apropiación Original	Compromiso	CPA por compromisos	Objetivos	Pagos	% de ejecución
Gastos de personal	8.133.000.000	2.911.535.380	-	2.911.535.380	2.911.535.380	35,80%
Gastos generales	1.590.000.000	1.261.532.583	-	819.503.312	819.503.312	51,23%
Total funcionamiento	9.723.000.000	4.200.057.963	-	3.731.038.692	3.731.038.692	38,23%
<b>Total presupuesto</b>	<b>9.723.000.000</b>	<b>4.200.057.963</b>	<b>-</b>	<b>3.731.038.692</b>	<b>3.731.038.692</b>	<b>38,23%</b>

Fuente: SIF-Naciones  
El 30 de agosto de 2018 la DGPFP distribuyó para la UBPD \$7.120 millones para el Funcionamiento (Res. 2887) mediante Decreto 2470 de 2018 se efectuó reducción por valor de \$580 millones de la cuenta Gastos.

Como se mencionó en la pregunta número uno, para el año 2018 el resultado más importante se traduce en el diseño organizacional y la puesta en marcha de la UBPD, teniendo en cuenta que solo durante los últimos cuatro meses del año la entidad contó con recursos disponibles para la vinculación de la planta.

La ejecución presupuestal de la vigencia 2019 se presenta en la tabla a continuación:

Ejecución presupuestal UBPD - vigencia 2019							
Tipo de rubro	Apropiación Original	CPA	Compromiso	Objetivos	Pagos	% CPA	% Pagos
Funcionamiento	33.332.400.000	31.317.587.238	15.482.068.142	13.634.520.820	13.512.703.178	93,96%	46,39%
Inversión	48.328.748.000	28.645.200.586	16.458.983.531	2.175.921.347	1.931.204.129	59,27%	34,05%
<b>Total</b>	<b>81.661.148.000</b>	<b>60.962.787.824</b>	<b>31.941.051.673</b>	<b>15.810.442.167</b>	<b>15.443.907.307</b>	<b>52,33%</b>	<b>40,44%</b>

Los principales resultados misionales se presentan en la respuesta a la siguiente pregunta (7).

**7) Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a las metas y/o entidad de para los años 2018 y 2019.**

Como se mencionó en la pregunta número uno, para el año 2018 el resultado más importante se traduce en el diseño organizacional y la puesta en marcha de la UBPD, teniendo en cuenta que solo durante los últimos cuatro meses del año la entidad contó con recursos disponibles para para la vinculación de la planta.

Para la vigencia 2019 la UBPD tiene como metas en productos correspondiente a proyectos de inversión las que se presentan en el cuadro a continuación con reporte de cierre del mes de julio de 2019

Metas del proyecto: Implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en contextos de conflicto armado colombiano					
Objetivo general: Mejorar el proceso humanitario y extrajudicial de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano					
Objetivo específico	Meta 2019	Resultado Julio 2019	Asignación 2019	Compromiso 2019	% Ejecución
Documentar la información necesaria para establecer el universo de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano.					
Documento de investigación (2 documentos sobre el universo de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado elaborados en doce meses)	2	0	\$28.497.446.999	\$8.483.836.286	29,81%
Documento metodológico de planes con hipótesis de socialización durante el año 2019	8	8			
Servicio de información para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado	50%	24%			
<b>Subtotal Ejecución: 100,00%</b>					
Objetivo específico: Implementar criterios diferenciados, humanitarios y medios de participación de los familiares en todas las etapas del proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado.					
Producto	Meta 2019	Resultado Julio 2019	Asignación 2019	Compromiso 2019	% Ejecución
Servicio de recuperación de cuerpos	4	0			
Servicio de contacto de personas vivas dadas por desaparecidas	4	0			
Servicio de reintegro de personas vivas dadas por desaparecidas	4	0	\$8.366.367.237	\$1.805.032.022	19,99%
Servicio de validación de los informes de identificación	4	0			
Servicio de entrega digna de cuerpos	4	0			
<b>Subtotal Ejecución: 100,00%</b>					
Objetivo específico: Fortalecer los mecanismos de articulación e interacción entre las entidades, las familias y la sociedad, a nivel nacional y regional.					
Producto	Meta 2019	Resultado Julio 2019	Asignación 2019	Compromiso 2019	% Ejecución
Servicio de socialización	17	16	\$3.672.250.243	\$2.395.020.107	65,23%
<b>TOTAL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN</b>					
	44	22	\$41.928.124.475	\$12.683.888.414	30,25%

Metas del proyecto: Fortalecimiento de la UBPD a través de la Atención Multisectorial -Misión					
Objetivo general: Mejorar la atención multisectorial y la calidad de los servicios de atención de las personas dadas por desaparecidas					
Objetivo específico	Meta 2019	Resultado Julio 2019	Asignación 2019	Compromiso 2019	% Ejecución
Mejorar la capacidad de operación y gestión de la UBPD					
Sedes adecuadas	17	16	\$ 3.350.000.000	\$ 1.115.038.121	33,28%
<b>Objetivo específico: Mejorar los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas a nivel nacional y territorial</b>					
Producto	Meta 2019	Resultado Julio 2019	Asignación 2019	Compromiso 2019	% Ejecución

diseñó un instrumento de recolección de información que contiene 300 variables. Así mismo se contrató y capacitó personal técnico y profesional para el diligenciamiento de este instrumento.

A partir del mes de julio de 2019, se inició una prueba piloto con la información de los departamentos de Nariño y Norte de Santander. Esta acción de impulso de la identificación se va a iniciar en otras seis (06) regiones del país, a partir del último cuatrimestre del año en curso.

De acuerdo a cifras aportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, INMLCF, en Colombia hay aproximadamente 25.000 cuerpos que fueron sometidos a necropsia médica legal y que aún no han sido identificados. Particularmente en el departamento de Nariño son aproximadamente 500 cuerpos no identificados y en Norte de Santander 1.600.

Como resultados del primer mes de ejecución del proyecto, se tienen:

Resultados del primer mes de ejecución del proyecto	Norte de Santander	Nariño	Total
Casos entregados a la fecha por el INMLCF para análisis	454 (de la Unidad básica de Cúcuta)	363 (de Pasto, Tugueeres, Tumaco e Ipiales)	817
Casos ingresados en el instrumento de diagnóstico de la UBPD.	372	188	560
Casos ingresados en el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres, SIRDEC.	237	22	259

NOTA: Los casos corresponden a cuerpos no identificados que fueron sometidos a necropsia entre 1988 y 2006.

Una vez diligenciada la información, se realizará el análisis estadístico y la correlación de la misma, con el fin de diseñar planes de acción de impulso de la identificación. Algunos de ellos son: realización de nuevos análisis interdisciplinarios (médico, odontológico, antropológico, genético), a los cuerpos. Ubicación de los cuerpos en cementerios del país, tomas de muestras biológicas a familiares de personas desaparecidas, análisis genéticos con nuevas tecnologías, entre otros.

En cuanto número de personas dadas por desaparecidas de las que la UBPD ha recabado información se encuentran los siguientes datos:

- Información aportada por organizaciones o colectivos. A continuación, se presenta una relación del número de personas dadas por desaparecidas cuya información ha sido entregada a la UBPD.
  - Colectivo Sociojurídico Orlando Fals Borda, 754 registros
  - Asociación de Familiares de Detenidos - Desaparecidos, ASFADDES, 184
  - Corporación Claretiana Norman Pérez Belló, 62 registros
  - Corporación Desarrollo Regional, 132 registros
  - Corporación Jurídica Libertad, 69 registros
  - Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial, ÉQUITAS, 111 registros

Servicio de implementación del sistema de gestión	50%	3%	\$ 2.887.623.525	\$ 608.947.000	20,39%
<b>TOTAL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN</b>			<b>10.802.623.924</b>	<b>1.178.869.121</b>	<b>10,91%</b>

<b>Total Inversión</b>	<b>1.948.620.748.000</b>	<b>1.674.583.983.931</b>	<b>85,93%</b>
------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------

Es importante tener en cuenta que, además de las metas en productos de proyectos de inversión, la UBPD durante la vigencia actual presenta los siguientes resultados misionales:

En el marco del proceso de participación para la búsqueda humanitaria y extrajudicial, se han asesorado y orientado a 491 personas, que han iniciado el proceso de búsqueda con la UBPD, a partir de la realización de diálogos iniciales con los familiares o allegados de la persona dada por desaparecida.

En total, la UBPD ha tenido relacionamiento con 2.070 personas en el marco del desarrollo de sus acciones, desagregados así:

- Para la construcción de lineamientos de participación y enfoques diferenciales, género y psicosocial participaron en total 1.745 personas, así:
  - Se realizaron dos Consultas Previas con Pueblos Indígenas y Pueblo Rom con la participación de 1.105 personas en total: 100 personas de comunidades indígenas participaron en la consulta previa con Pueblos Indígenas, 15 dignatarios del pueblo Rom participaron en la preconsulta y 990 personas en consulta previa Pueblo Rom.
  - Respecto a los compromisos creados a partir de la consulta con Pueblos Indígenas, ya se inició la implementación del Protocolo de Relacionamiento con la contratación de 11 personas y 5 convenios que están en etapa precontractual.
  - Se logró el relacionamiento con 96 organizaciones, colectivos, movimientos y plataformas de la sociedad civil, familiares y acompañantes, con la participación de 325 personas<sup>1</sup>.

Adicionalmente, 13 organizaciones, colectivos, movimientos y/o plataformas han presentado solicitudes de búsqueda a la UBPD: Los que Faltan, DHOC, Asfaddés, Movice, Poder Paz, Familiares Colombia, Luz de Esperanza, Equitas, Faso!, Colectivo Socio Jurídico Orlando Fals Borda, COFB, Fundación Nydia Erika Bautista, Fundación Visión Desarrollo Social, Funvides, Fundación para la protección de los derechos de víctimas del cautiverio, desaparición forzada y otros hechos victimizantes, Acomides, Orvida – Anorí.

Por último, se logró articulación interinstitucional con la Fiscalía General de la Nación y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV, para la entrega digna del señor Eli Bailesteros por solicitud de sus familiares. Asimismo, en el mes de agosto se avanzó con la UARIV y el Ministerio de Salud en la definición de la coordinación interinstitucional para la presentación de solicitudes de atención psicosocial y en salud física.

Por otra parte, como avance en la segunda fase del proceso de búsqueda, la UBPD realizó una acción de impulso para recolectar y analizar la información de los expedientes de necropsia, bases de datos y otras fuentes de información, con el fin de realizar el diagnóstico del proceso de identificación de los cadáveres que se encuentran en las diferentes entidades del Estado y que no han sido identificados ni entregados a los familiares, para realizar planes de acción que impulsen la identificación. Para cumplir con este objetivo se

<sup>1</sup> Esta información está actualizada a corte del 30 de agosto de 2019.

- Fundación Nydia Erika Bautista, 50 registros
- Partido Comunista Colombiano, 21 registros
- Corporación Reiniciar, 457 registros
- Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, 338 registros
- Asociación Luz de Esperanza, 62 registros
- ACOMIDES y Los que faltan, 76 registros

Al clasificar, depurar e integrar la información, fue posible constatar que la totalidad de estos registros corresponde a 2.189 personas dadas por desaparecidas.

2. Información aportada por el Grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas. El grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas de Naciones Unidas remitió, a través de una comunicación oficial, un listado de víctimas de desaparición forzada que fueron documentadas en el desarrollo de su misión. Dicha información corresponde a 872 personas.

3. Información aportada por el Partido Político FARC -Proceso especial humanitario de recolección de información. En el marco del proceso especial de recolección de información la búsqueda, localización e identificación de las personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado adelantado por los excombatientes que integran la Comisión Nacional de Búsqueda del partido político FARC, este último entregó a la UBPD información correspondiente a 276 personas dadas por desaparecidas.

4. Comunicaciones dirigidas a la UBPD en las que se solicita la implementación de acciones humanitarias para la búsqueda. A 30 de agosto de 2019, la UBPD había recibido 679 solicitudes de búsqueda por medio de los diversos canales que ha dispuesto para el relacionamiento con las personas que buscan a sus seres queridos. De estas, 150 fueron recibidas en los diálogos en territorio que la UBPD desarrolló en 2018 como parte de su estrategia para presentar la misión, la visión y la estructura de la entidad a las familias, organizaciones y demás instancias competentes en la búsqueda. Asimismo, una vez entraron en funcionamiento los equipos territoriales, a través de estos la UBPD ha conocido sobre la desaparición de 214 personas. Por último, se han dirigido 315 solicitudes de búsqueda al nivel central.

5. Instancias judiciales. A partir de la información que la Jurisdicción Especial para la Paz ha remitido a la entidad, se extrajo información correspondiente a 178 personas que hacen parte del caso 01 sobre retenciones ilegales.

6. Información recabada en el desarrollo de los planes de búsqueda. Al implementar las acciones de investigación humanitaria y extrajudicial, la UBPD ha incorporado a sus planes de búsqueda a 195 personas dadas por desaparecidas cuya información fue recabada en el proceso de contrastación de fuentes y recolección de información

**7. Integración de las fuentes:**

Al clasificar, depurar e integrar la información fue posible constatar que la totalidad de estos registros corresponde a 4.085 personas.

Así mismo, al clasificar o agrupar analíticamente los datos disponibles, se construyeron ocho planes de búsqueda construidos a partir del tipo de desaparición, el período de la desaparición y las regiones en las

que ocurrieron. Estos planes, distribuidos territorialmente en el Pacífico colombiano, los Llanos Orientales y el centro del país, involucran la búsqueda de 489 personas desaparecidas entre 1982 y 2016.

De acuerdo con lo anterior el total de personas dadas por desaparecidas en planes de búsqueda en fase de recolección y análisis de información es de 489.

8) **Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2020, indicando uso de los recursos.**

Los montos que se encuentran en el proyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2020, está conformado por los siguientes montos:

Funcionamiento	68.094.500.000
Inversión	51.957.165.888
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>120.051.665.888</b>

9) **Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma y que no hayan sido incluidos en el presente proyecto de presupuesto.**

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta No 4 los recursos de funcionamiento e inversión asignados a la UBPD en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación enunciado, permítenle cumplir con el mandato y solventar las necesidades previstas para la vigencia 2020.

Atentamente,

*[Firma]*  
**LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES**  
 Directora General

Proyectó: Jennifer Díaz – Experto Técnico Oficina Asesora de Planeación  
 Orlando Malave – Experto Técnico Subdirección Administrativa y Financiera  
 Revisó: Sandra Patricia Parra – Jefe Oficina Asesora de Planeación  
 Guillermo Martínez – Subdirector Administrativo y Financiero  
 Edilma Rojas – Secretaria General



DEAJ019-979  
 Al contestar cite este número  
 Bogotá D. C., 2 de septiembre de 2019

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
 Secretaria Comisión Primera Constitucional  
 CAMARA DE REPRESENTANTES  
 Carrera 7 No. 8 – 68 Of. 238 B  
 Bogotá Cundinamarca

Asunto: "Respuesta a cuestionario oficina No. C.P.C.3.1.173-19 del 29 de agosto de 2019"

Respetada doctora Amparo Yaneth:

De manera atenta doy respuesta a oficio C.P.C.3.1.173-19 del 29 de agosto de 2019, sobre el cuestionario formulado por los representantes Juan Carlos Lozada Vargas y Juan Carlos Rivera Peña, como se detalla a continuación:

1. **Sírvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo no han podido implementar durante la vigencia 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año a año.**

**Respuesta.** El comparativo entre las solicitudes de la Rama Judicial y el Presupuesto Asignado refleja que históricamente ha existido una diferencia negativa para la entidad, así:

- En la vigencia 2018 se presentó una brecha de \$733.642 millones, equivalente al 15 % del presupuesto solicitado, distribuidos así: \$674.001 a gastos de funcionamiento y \$59.641 a presupuesto de inversión.
- En la vigencia 2019, sin tener en cuenta los recursos que se deben asignar por el incremento salarial, se registra una diferencia de \$721.989 millones, equivalente al 14 % del presupuesto solicitado, en su totalidad por concepto de gastos de funcionamiento.

**Tabla 1 Comparativo entre solicitud Rama judicial y presupuesto asignado**  
 (\$ cifras millones)

AÑO	SOLICITUD RAMA JUDICIAL (ANTEPROYECTO)			PRESUPUESTO DEFINITIVO ASIGNADO			DIFERENCIA SOLICITADO VS ASIGNADO			% VARIACION REZAGOS EN GASTOS		
	TOTAL	FUNC.	INV.	TOTAL	FUNC.	INV.	TOTAL	FUNC.	INV.	TOTAL	FUNC.	INV.
2018	4.928.084	4.645.237	282.827	4.194.442	3.971.256	223.186	-733.642	-674.001	-59.641	-15%	-15%	-21%
2019	5.081.686	4.697.852	383.834	4.359.697	3.975.863	383.834	-721.989	-721.989	0	-14%	-15%	0%

En este orden, el déficit presupuestal de la Rama Judicial se presenta en el presupuesto de funcionamiento afectando principalmente la creación de los cargos requeridos para mitigar el impacto en la congestión judicial y el pago del pasivo litigioso de la Rama Judicial. Adicionalmente la atención de las necesidades en adquisición de bienes y servicios, honorarios de conjuces, insumos para los jueces de paz, mantenimiento, arrendamiento y adquisición de activos para el normal desempeño de las actividades de la Rama Judicial.

**Tabla 2. Presupuesto de funcionamiento de la Rama Judicial**

RECURSOS ADICIONALES SOLICITADOS EN ANTEPROYECTO	2018	2019
Creación de cargos permanentes (2018: 2.792 cargos / 2019: 2.101 cargos)	257.898	223.250
Costo Prima Especial de Jueces (Sentencia Consejo de Estado)	173.891	182.742
Conjuces	500	4.112
Judicantes	212	212
Jueces de Paz	3.130	3.130
Sentencias y conciliaciones (*)	242.036	234.665
Fondo de Vivienda	9.254	9.481
Permisos sindicales	1.000	1.051
Otras solicitudes en adquisición de bienes y servicios	156.329	63.347

\*Asignado a sentencias y conciliaciones 2018: \$55.917  
 \*Asignado a sentencias y conciliaciones 2019: \$51.885

La disminución del faltante del presupuesto de inversión obedece a la gestión de recaudo por parte de la Rama Judicial en las últimas vigencias donde los ingresos propios (fondos especiales) de la Rama Judicial presentan un incremento acumulado del 121 % pasando

de \$193.950 millones en el 2012 a \$428.072 millones en el 2015, financiando la inversión de la Rama Judicial en su totalidad con estos recursos.

2. **Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente, (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado para los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige.**

**Respuesta.** El presupuesto definitivo de la Rama Judicial en la vigencia 2018 fue de \$4.194.442 millones, de los cuales el 95 % se asignó a gastos de funcionamiento y el 5 % a inversión. La apropiación vigente para el año 2019 es de \$4.329.697 millones (sin tener en cuenta los recursos que se deben asignar por el incremento salarial), distribuidos en un 91 % para gastos de funcionamiento y 9 % para inversión. El comparativo entre las dos (2) vigencias indica que hay un incremento del 4 % (ver tabla 3).

**Tabla 3. Presupuesto definitivo Vigencia 2018 – 2019**

(Cifras en millones de pesos)

NOMBRE DEL PROGRAMA Y PROYECTO	APROPRIACIÓN 2018	APROPRIACIÓN 2019	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.971.256</b>	<b>3.975.883</b>	<b>4.607</b>	<b>0,1%</b>
Gastos de personal	3.008.049	3.023.800	- 78.249	-2%
Adquisición de bienes y servicios	272.173	327.383	55.210	20%
Transferencias (incluye licencias e instalaciones)	66.549	100.015	31.006	49%
Disminución de Pasivos (Cesantías Retiroactivas)	9.017	8.349	- 1.288	-13%
Gastos por tributos, contribuciones, multas y sanciones	11.868	9.716	- 2.162	-18%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>223.186</b>	<b>383.834</b>	<b>160.648</b>	<b>72%</b>
<b>TOTAL RAMA JUDICIAL</b>	<b>4.194.442</b>	<b>4.329.697</b>	<b>165.255</b>	<b>4%</b>

3. **Informe el porcentaje y el rubro destinado para el pago de contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o de gastos de funcionamiento.**

**Respuesta.** El pago de contratos de prestación de servicios de la vigencia 2019 se financia con presupuesto de funcionamiento dentro del rubro de adquisición de bienes y servicios. El monto destinado es de \$4.000 millones que representa el 0,1 % del presupuesto de funcionamiento destinado a contratar con la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

4. **Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto 2020.**

**Respuesta.** El Consejo Superior de la Judicatura presentó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2020 un presupuesto de \$5.704.187 millones, de los cuales \$5.259.681 millones, equivalente al 92 %, corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$444.506 millones, es decir el 8 %, al Presupuesto de Inversión.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público radica en el Congreso el proyecto de presupuesto por la suma de \$ 4.668.081 millones para la vigencia 2020. Esto arroja una diferencia de \$1.036.106 millones con respecto a lo solicitado por la Rama Judicial, es

decir, que no se tiene en cuenta ninguna de las solicitudes adicionales, como se evidencia en la tabla 4.

**Tabla 4 Comparativo anteproyecto y proyecto de presupuesto 2020**  
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	ANTEPROYECTO 2020 RAMA JUDICIAL	PROYECTO PRESUPUESTO 2020 MHCP	FALTANTE
Funcionamiento	5.259.681	4.231.530	- 1.028.151
Inversión	444.506	436.551	- 7.955
<b>TOTALES</b>	<b>5.704.187</b>	<b>4.668.081</b>	<b>- 1.036.106</b>

La reducción presupuestal afecta principalmente la creación de los cargos requeridos para mitigar el impacto en la congestión judicial y el pago del pasivo litigioso de la Rama Judicial. Adicionalmente la atención de las necesidades en adquisición de bienes y servicios, honorarios de conjuces, insumos para los jueces de paz, mantenimiento, arrendamiento y adquisición de activos para el normal desempeño de las actividades de la Rama Judicial.

**5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.**

**Respuesta.** En relación con el plan de austeridad del gasto, previsto en la Ley 1940 de 2018, es pertinente manifestar que la restricción de comisiones ha afectado la gestión misional de la Rama Judicial en la medida que tal limitación impide el desplazamiento territorial para adelantar diligencias judiciales propias de la actividad procesal. Así mismo, la prohibición de adquisición de vehículos obliga a acudir al mecanismo de renting, alternativa que resulta en el mediano plazo más onerosa que la compra misma.

Por otro lado, en la entidad se han desarrollado estrategias de sensibilización hacia los funcionarios en los temas de austeridad del gasto, encaminadas a la disminución del consumo de papel, energía y agua, los cuales se reflejan en la optimización de los recursos para atender mayores necesidades de la entidad.

**6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (Por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes)**

**Respuesta.** En lo referente a la ejecución del presupuesto de la vigencia 2018 se presenta la siguiente situación (ver tabla 5):

- El presupuesto asignado para la vigencia 2018 fue de **\$4.194.441 millones**, de los cuales **\$3.971.256 millones** correspondieron a gastos de funcionamiento y **\$223.186 millones** a presupuesto de inversión.
- La ejecución del presupuesto de funcionamiento fue del 99,4 % mientras que el de inversión ascendió a 96,3 %.
- El comparativo del nivel de ejecución presupuestal de la vigencia 2018 con los demás sectores de la Administración Pública indica que la Rama Judicial se ubicó en el tercer lugar, con un porcentaje total en obligaciones frente a la apropiación vigente del 96 %.

**Tabla 5 Ejecución presupuestal vigencia 2018**  
(Cifras en millones de pesos)

Concepto Gasto	Apropiación Vigente (1)	Compromiso (2)	Obligaciones (3)	Pagos (4)	Comp./Apro (5) = (2/1)	Oblig./Apro (6) = (3/1)	Pago/Apro (7) = (4/1)	Oblig./Comp (8) = (3/2)	Pago/Oblig (9) = (4/3)
Gastos de Personal	3.619.040,0	3.603.188,8	3.593.876,1	3.592.156,3	99,6 %	99,3 %	99,3 %	99,7 %	100,0 %
Gastos Generales	276.537,0	273.104,4	248.134,1	247.428,2	98,8 %	89,7 %	89,5 %	90,9 %	99,7 %
Transferencias	75.669,9	72.857,5	70.228,5	70.151,7	93,3 %	92,8 %	92,7 %	96,4 %	96,9 %
Subtotal Funcionamiento	3.971.256,9	3.949.160,7	3.912.238,7	3.909.736,2	98,4 %	98,5 %	98,5 %	99,1 %	99,9 %
Inversión	223.185,6	214.927,0	151.810,5	114.282,1	96,3 %	68,0 %	51,2 %	70,6 %	75,3 %
<b>Total</b>	<b>4.194.441,5</b>	<b>4.164.087,7</b>	<b>4.064.049,2</b>	<b>4.024.018,3</b>	<b>99,3 %</b>	<b>96,9 %</b>	<b>95,9 %</b>	<b>97,6 %</b>	<b>99,0 %</b>

En lo referente a la ejecución del presupuesto de la vigencia 2019 se presenta la siguiente situación (ver tabla 6):

- El presupuesto asignado para la vigencia 2019 es de **\$4.359.697 millones**, de los cuales **\$3.975.863 millones** corresponden a gastos de funcionamiento y **\$383.834 millones** a presupuesto de inversión.
- En el primer semestre de la vigencia 2019, la ejecución del presupuesto de funcionamiento se encuentra en 50,3 % acorde a la planeación y programación presupuestal de la entidad.
- La ejecución del presupuesto de inversión se encuentra en el 25,8 %, este comportamiento obedece a que en el primer semestre se realiza la etapa inicial de planeación de la ejecución presupuestal, es así que los porcentajes de ejecución comparados con el primer semestre de la vigencia 2018 presentan un comportamiento similar, en ambos períodos. No obstante, es preciso indicar que el presupuesto de inversión de la vigencia 2019 tuvo un incremento del 72 % respecto al presupuesto definitivo de 2018 que fue de \$223.186. En este orden, tomando como base el monto del presupuesto definitivo de 2018 respecto al valor ejecutado en el primer semestre de 2019 se obtiene que el nivel de ejecución es del 44 %.

- El comparativo del nivel de ejecución presupuestal de la vigencia 2019 con los demás sectores de la Administración Pública indica que la Rama Judicial se encuentra ubicada en el cuarto lugar, con un porcentaje total en obligaciones frente a la apropiación vigente del 54 % con corte a agosto.

**Tabla 6. Ejecución presupuestal primer semestre vigencia 2019**  
(Cifras en millones de pesos)

Concepto Gasto	Apropiación Vigente (1)	Compromiso (2)	Obligaciones (3)	Pagos (4)	Comp./Apro (5) = (2/1)	Oblig./Apro (6) = (3/1)	Pago/Apro (7) = (4/1)	Oblig./Comp (8) = (3/2)	Pago/Oblig (9) = (4/3)
Gastos de Personal - Permanente	3.490.016,7	1.719.654,9	1.718.295,8	1.717.408,8	49,3 %	49,2 %	49,2 %	99,9 %	99,9 %
Gastos de Personal - Temporal	46.452,1	18.005,2	17.996,6	17.977,4	38,8 %	38,7 %	38,7 %	99,9 %	99,9 %
Adquisición Bienes y Servicios	427.875,5	217.307,0	175.400,9	124.027,8	50,8 %	40,9 %	37,8 %	58,2 %	86,1 %
Transferencias corrientes	93.647,3	93.792,4	93.089,9	97.533,2	100,2 %	100,5 %	104,2 %	103,2 %	103,6 %
Disminución de pasivos	8.349,4	1.701,8	1.685,4	1.685,4	20,4 %	20,2 %	20,2 %	99,0 %	100,0 %
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	9.716,0	3.993,4	3.966,0	3.946,1	41,1 %	40,8 %	40,6 %	99,3 %	99,5 %
Sub total Funcionamiento	3.975.862,6	2.060.454,6	1.907.423,5	1.902.569,1	51,8 %	48,0 %	47,9 %	95,3 %	99,7 %
Sub Total Inversión	383.834,0	88.897,0	11.023,9	11.050,7	23,2 %	2,9 %	2,9 %	11,2 %	99,9 %
<b>TOTAL RAMA JUDICIAL</b>	<b>4.359.696,6</b>	<b>2.099.351,7</b>	<b>1.918.496,4</b>	<b>1.913.620,8</b>	<b>48,2 %</b>	<b>44,0 %</b>	<b>43,9 %</b>	<b>91,4 %</b>	<b>99,7 %</b>

**7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o entidad para los años 2018 y 2019 (indicar línea de base, meta y cumplimiento de año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades.**

**Respuesta.** El Consejo Superior de la Judicatura, ejerce actualmente las funciones de gobierno de la Rama Judicial. Este rediseño constitucional ha permitido que la Rama Judicial mantenga un órgano de gobierno autónomo, con una visión dirigida a la formulación de políticas y lineamientos institucionales, de la mano de una administración enfocada en implementar tales políticas, es así que han podido obtenerse logros en materia de administración del talento humano y de la carrera judicial, la implementación de la oralidad y otros aspectos, lo que ha permitido fortalecer no solo la operatividad de la organización judicial, sino el legítimo e independiente ejercicio de la administración de justicia.

UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PSD (Fórmula)	META 2018	AVANCE A DIC 31- 2018	% de Cumplimiento	Peso Asignado	Avance Política
M² de Infraestructura Física Adquirida	(Sumatoria de M² de Infraestructura Física Adquirida / M² de Infraestructura Física Programados a adquirir) * 100	3.363	0	0 %	10 %	0 %
Número de Despachos Adecuados y Dotados	(Sumatoria de Despachos Adecuados y Dotados / Número de Despachos Programados a ser Adecuados y Dotados) * 100	90	420	467 %	20 %	93 %
Número de Salas de Audiencias Adecuadas y Dotadas	(Sumatoria de Salas de Audiencia Adecuadas y Dotadas / Número de Salas de Audiencias Programadas a Adecuar y Dotar) * 100	111	315	282 %	30 %	85 %
Número de Sedes con Obras de Mantenimiento y/o Mejoramiento Terminadas	Sumatoria de Sedes con Obras de Mantenimiento y/o Mejoramiento Terminadas / Número de Sedes con Obras de Mantenimiento y/o Mejoramiento Programados	101	142	141 %	10 %	14 %
<b>Avance Política</b>					<b>100 %</b>	<b>192 %</b>

Fuentes: Plan Sectorial de Desarrollo 2015 - 2018, Planes de acción e Informes de Gestión Unidades y/o Dependencias del Consejo Superior de la Judicatura y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

En términos generales, esta política mostró un significativo progreso correspondiente al 192 % frente a las metas previstas para el año objeto de análisis, razonado por un avance superior a lo programado en lo que respecta al número de despachos judiciales adecuados y dotados, a las salas de audiencias para la implementación de la oralidad a nivel nacional y por el incremento en el número de sedes con obras de mantenimiento y/o mejoramiento.

- Política de Desarrollo del Talento Humano:** el avance alcanzado en las metas estimadas para el año 2018 se registra la siguiente tabla:

**Tabla 9. Evaluación avance política de desarrollo del talento humano**

UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PSD (Fórmula)	META 2018	AVANCE A DIC 31- 2018	% de Cumplimiento	Peso Asignado	Avance Política
Aspirantes a funcionarios judiciales formados en el Curso para Ingreso	(No. de Aspirantes a funcionarios judiciales formados en el Curso para Ingreso / No. de aspirantes a funcionarios judiciales programados a ser formados en el Curso para Ingreso) X 100	0	0	0 %	30 %	0 %
Servidores Judiciales Formados	(Discentes formados / Discentes programados a formar) X 100	24.029	10.612	44 %	30 %	13 %
Servidores atendidos	(No. servidores atendidos en programas de salud y prevención / No. servidores proyectados a atender en programas de salud y prevención) * 100	1.585	8.540	538 %	20 %	106 %
Servidores Judiciales en cargos de Carrera Judicial	(No. de Servidores Judiciales en cargos de Carrera Judicial / No. de cargos en régimen de Carrera Judicial) * 100	1.419	1.320	93 %	20 %	19 %
<b>Avance Política</b>					<b>100 %</b>	<b>140 %</b>

Fuentes: Plan Sectorial de Desarrollo 2015 - 2018, Planes de acción e Informes de Gestión Unidades y/o Dependencias del Consejo Superior de la Judicatura y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

La evaluación de 2018 para el Plan Sectorial de Desarrollo permitió al Consejo Superior de la Judicatura determinar su nivel de progreso, con el fin de implementar acciones de mejora para lograr la efectividad y eficiencia en el corto, mediano y largo plazo y dar a conocer a la ciudadanía en general el avance de las políticas públicas propuestas por la Rama Judicial para el periodo.

A continuación, se presentan los principales indicadores que permitieron evaluar el avance de cada una de las siete políticas del Plan Sectorial de Desarrollo durante el 2018:

- Política Tecnológica.** Para la vigencia 2018, la política tecnológica presentó un avance del 108 % frente a las metas estimadas, como se observa en la siguiente tabla:

**Tabla 7. Evaluación avance política tecnológica**

UNIDAD DE MEDIDA	DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PSD (Fórmula)	META 2018	AVANCE A DIC 31-2018	% de Cumplimiento	Peso Asignado	Avance Política
Salas de audiencia dotadas con audio y video	(Sumatoria de Salas de Audiencia equipadas con audio y video / Número de Salas de Audiencia programadas para equipar con audio y video) * 100	802	802	100%	35%	35%
Despachos judiciales con conectividad a Internet	(Número de sedes con conectividad a Internet / Número de sedes totales) * 100	1.275	2.569	201%	25%	50%
Infraestructura de hardware con tecnología de punta adquirida	(Número de equipos de cómputo adquiridos / Número de equipos de cómputo programados a adquirir) * 100	1.240	703	57%	40%	23%
<b>Avance Política</b>						<b>108%</b>

Fuente: Plan Sectorial de Desarrollo 2015 - 2018, Planes de acción e Informes de Gestión Unidades y/o Dependencias del Consejo Superior de la Judicatura y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

El avance en esta política se explica fundamentalmente por el incremento en el número de despachos judiciales con conectividad, el aumento de salas de audiencias dotadas con audio y video y el mejoramiento en la infraestructura de hardware, con relación a la meta establecida en el Plan Sectorial de Desarrollo para la vigencia 2018.

- Política de infraestructura Judicial:** en la siguiente tabla se observó el avance alcanzado en cuanto a las metas fijadas en el 2018 para la política de infraestructura Física:

**Tabla 8. Evaluación avance política de infraestructura judicial**

UNIDAD DE MEDIDA	DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PSD (Fórmula)	META 2018	AVANCE A DIC 31-2018	% de Cumplimiento	Peso Asignado	Avance Política
M <sup>2</sup> de Obra Blanca	(Sumatoria de M <sup>2</sup> de Obra Blanca Terminada / M <sup>2</sup> de Obra Blanca Programadas)	7.153	0	0%	30%	0%
<b>Avance Política</b>						<b>0%</b>

Esta política logró un avance del 140 % frente a las metas previstas en el Plan Sectorial de Desarrollo en el año 2018. Se observa una importante evolución en lo referente al número de servidores judiciales atendidos en programas de salud y prevención con un porcentaje de cumplimiento del 539 % y los servidores judiciales en cargos de carrera judicial con un 93 % de cumplimiento.

- Política de Rediseños Organizacionales:** La actividad programada para dar cumplimiento a esta política durante el 2018 tiene que ver con la revisión, validación y complementación de los requerimientos funcionales de una aplicación en ambiente Web, para el proceso de liquidaciones de crédito, alcanzando un cumplimiento del 100 % durante la vigencia.

**Tabla 10. Evaluación avance política de rediseños organizacionales**

UNIDAD DE MEDIDA	DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PSD (Fórmula)	META 2018	AVANCE A DIC 31-2018	% de Cumplimiento	Peso Asignado	Avance Política
Estudios	(Número de estudios realizados / número de estudios programados) * 100	1	1	100%	100%	100%
<b>Avance Política</b>						<b>100%</b>

Fuente: Plan Sectorial de Desarrollo 2015 - 2018, Planes de acción e Informes de Gestión Unidades y/o Dependencias del Consejo Superior de la Judicatura y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

- Política de Democratización de la Administración Judicial:** En el periodo de análisis se continuó avanzando en integrar, mejorar y aumentar la disponibilidad y acceso a los contenidos y sistemas de información en orientación a la transparencia, visibilidad y democratización de la información judicial, logrando así un cumplimiento del 101 % frente a las metas previstas, explicado por las 14.748.198 vistas realizadas por usuarios al portal web de la Rama Judicial. En términos generales la política logró un avance del 80 %.

**Tabla 11. Evaluación avance política de democratización de la administración judicial**

UNIDAD DE MEDIDA	DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PSD (Fórmula)	META 2018	AVANCE A DIC 31-2018	% de Cumplimiento	Peso Asignado	Avance Política
Consultas de usuarios a página WEB	(Número de consultas realizadas a página Web de la Rama Judicial / Número de consultas estimadas a realizarse en la página Web de la Rama Judicial) * 100	14.565.075	14.748.198	101%	70%	71%
Tarjetas y licencias expedidas	(Tarjetas Profesionales + Licencias Temporales expedidas / Tarjetas Profesionales + Licencias Temporales, programadas a expedir) * 100	75.000	23.005	31%	30%	9%
<b>Avance Política</b>						<b>80%</b>

1 Tomado del contador de visitas portal web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

Fuente: Plan Sectorial de Desarrollo 2015 - 2018, Planes de acción e Informes de Gestión Unidades y/o Dependencias del Consejo Superior de la Judicatura y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

- Política de Protección y Seguridad:** en cumplimiento de esta política se avanzó en el suministro e instalación de sistemas electrónicos para el control y monitoreo de la seguridad y de acceso, así como las comunicaciones en las diferentes sedes, a efectos de velar por la integridad y seguridad individual de los magistrados de Altas Cortes y de otros funcionarios judiciales clasificados con nivel de riesgo.

Durante el 2018 se adquirieron diez sistemas de circuitos cerrados de televisión y adicionalmente, se suscribió un convenio con la Unidad Nacional de Protección para el Renting de veintidós vehículos blindados. En concordancia con lo anterior, al finalizar la vigencia se alcanzó un avance del 64 % en la política de protección y seguridad.

**Tabla 12. Evaluación avance política de protección y seguridad**

UNIDAD DE MEDIDA	DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PSD (Fórmula)	META 2018	AVANCE A DIC 31-2018	% de Cumplimiento	Peso Asignado	Avance Política
Número de Necesidades Atendidas	(Sumatoria de Necesidades Atendidas en Seguridad Colectiva / Necesidades Colectivas Programadas a ser Atendidas) * 100	23	10	43%	45%	20%
Número de Necesidades Atendidas	(Sumatoria de Necesidades Atendidas en Seguridad Individual / Necesidades Individuales Programadas a ser Atendidas)	26	21	81%	35%	44%
<b>Avance Política</b>						<b>64%</b>

Fuente: Plan Sectorial de Desarrollo 2015 - 2018, Plan de acción e Informe de Gestión de la Oficina de Asesoría para la Seguridad de la Rama Judicial. Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

- Política de Calidad de la Justicia:** la política comprendió el mantenimiento, actualización y ampliación de la certificación en normas de calidad NTCCGP 1000:2009, ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 en la totalidad de las dependencias del Consejo Superior de la Judicatura y Despachos Judiciales. Al finalizar el 2018 se logró un avance del 98 % frente a la meta prevista.

**Tabla 13. Evaluación avance política de calidad de la justicia**

UNIDAD DE MEDIDA	DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PSD (Fórmula)	META 2018	AVANCE A DIC 31-2018	% de Cumplimiento	Peso Asignado	Avance Política
Dependencias Certificadas en SIGCMA	(Número de dependencias certificadas en SIGCMA / Número de dependencias programadas para certificación de SIGCMA) * 100	200	196	98%	100%	98%
<b>Avance Política</b>						<b>98%</b>

Fuente: Plan Sectorial de Desarrollo 2015 - 2018, Plan de acción e Informe de Gestión Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico. Cálculos: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

**8. Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de presupuesto 2020, indicando el uso de los recursos.**

El Consejo Superior de la Judicatura presentó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2020 un presupuesto de **\$5.704.187 millones**, de los cuales **\$5.259.681 millones**, equivalente al 92 %, corresponden a Gastos de Funcionamiento y **\$444.506 millones**, es decir el 8 %, al Presupuesto de Inversión.

Los gastos de funcionamiento están compuestos por los costos de las necesidades de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y atención del pasivo litigioso. El valor proyectado en 2020 para gastos de personal no incluye incremento salarial. El incremento en los gastos de personal de 12.13 % se explica principalmente por la solicitud de creación de nuevos cargos permanentes y el valor proyectado en Transferencias incluye \$40.000 millones del Fondo para la Modernización y el costo total por Sentencias y Conciliaciones por valor de \$363.673 millones (ver tabla 7).

El presupuesto de inversión para la vigencia 2020 se encuentra estructurado con fundamento en las necesidades requeridas para el fortalecimiento de la prestación del servicio de justicia por parte de las diferentes jurisdicciones y el sector administrativo de la Rama Judicial. Estas necesidades están relacionadas con el mejoramiento y optimización de la infraestructura física y tecnológica, la capacitación a los servidores judiciales, la divulgación de jurisprudencia, la gestión documental y el desarrollo del mapa judicial.

**Tabla 14. Presupuesto proyectado 2020 vs 2019**

Concepto	(\$ millones)				Crecimiento	
	Apropiación Actual 2019 (1)	Total Proyectado 2019 (2)	Faltante 2019 (2)-(1)	Total Proyectado 2020 (4)	Variación Absoluta (4)-(2)	Variación Relativa (4)-(2)
Gastos de personal	3.529.800	3.915.519	-385.718	4.383.896	475.380	12,13 %
Adquisición de bienes y servicios	327.383	327.383	0	407.725	80.342	24,54 %
Transferencias Corrientes (incluye licencias e incapacidades)	100.615	100.615	0	434.632	334.017	332,26 %
Diminución de Pólizas (Cesantías Retroactivas)	8.349	8.349	0	10.283	1.934	23,16 %
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de Mora	9.716	12.408	-2.692	12.842	434	3,50 %
<b>Subtotal Funcionamiento</b>	<b>3.975.862</b>	<b>4.367.273</b>	<b>-391.411</b>	<b>5.259.681</b>	<b>892.408</b>	<b>20,43 %</b>
Inversión	383.834	383.834	0	444.506	60.672	15,81 %
<b>Total Rama Judicial</b>	<b>4.359.697</b>	<b>4.751.107</b>	<b>-391.411</b>	<b>5.704.187</b>	<b>953.079</b>	<b>20,06 %</b>

- 9. Sirvase indicar el valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto 2020. Sirvase explicar porque es importante los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.**

**Respuesta.** El Consejo Superior de la Judicatura considera prioritario que en el proyecto de presupuesto se incluya la suma de **\$953.079 millones**, más que los cuales son importantes para atender los siguientes gastos:

- **\$475.380 millones**, para Gastos de Personal con el propósito de atender la propuesta de creación de **369 despachos judiciales** así como **2.469 nuevos cargos permanentes** para fortalecer las jurisdicciones y especialidades que aún presentan congestión y que requieren continuar con la implementación de los códigos General del Proceso, Penitenciario y Carcelario, Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Adicionalmente, se consideró la actualización de la remuneración para los conjuces de alta corte y tribunales.

La propuesta de creación de cargos tuvo en cuenta, entre otros, los siguientes referentes: i) las estimaciones estadísticas efectuadas sobre los egresos e inventario final promedio por jurisdicción, competencia, y especialidad de los despachos permanentes existentes actualmente a nivel nacional, ii) el estudio de cargas de trabajo realizado por la firma Avance Organizacional Consultores para el Consejo Superior de la Judicatura, iii) ejercicios de autoevaluación y otros generados por organismos externos y de control y iv) la evolución y crecimiento de la entidad y de sus interrelaciones con el entorno, de sus definiciones de política y de los cambios y transformaciones que se han dado en la ejecución de sus funciones, así como las normas generales que le dan forma y competencia jurídica como institución pública, contenidas en la Constitución, leyes y decretos.

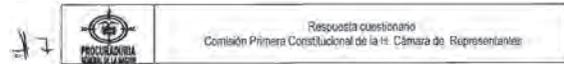
De igual forma, se incluye el costo del impacto anual en la prima especial de servicios para jueces de la República y magistrados de altas cortes, conforme a las sentencias del Consejo de Estado, que ordenan dicho reconocimiento. Por último, se incluyó el costo de reemplazos para permisos sindicales y aportes de riesgos laborales de judicantes.

- **\$80.776 millones** para soportar el incremento del valor de la adquisición de bienes y servicios y el pago de tributos.
- **\$336.251 millones** para transferencias y disminución de pasivos destinado para el pago de sentencias y conciliaciones, y la atención de cesantías retroactivas.
- **\$60.672 millones** para fortalecer los proyectos de fortalecimiento institucional, infraestructura física y modernización tecnológica.

Cordialmente,  
  
**JOSE MAURICIO CUESTAS GOMEZ**  
 Director Ejecutivo

Copia: Max Alejandro Flórez Rodríguez, presidente del Consejo Superior de la Judicatura

Elaboró: Mary Luz Echebilla Aguielo  
 Revisó / Aprobó: Dr. Luis Antonio Suarez Alba



Respuesta cuestionario

Comisión Primera Constitucional - Cámara de Representantes  
 (Vigencia 2018, y Enem - Agosto 30 de 2019)

Procuraduría General de la Nación

Secretaría General  
 Oficina de Planeación  
 Subdirección Financiera

Bogotá, 03 de septiembre de 2019

*Handwritten note:*  
 Seide  
 Sep 21/19  
 10:35 AM

**Respuesta cuestionario**  
**Comisión Primera Constitucional - Cámara de Representantes**

1. *Se pide informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.*

Durante las vigencias fiscales 2018 y 2019 no se asignaron recursos para adelantar tres proyectos que se consideran muy importantes para el cumplimiento de la misión institucional de la entidad:

- ✓ **Reforzamiento Estructural de las sedes de la entidad en Bogotá.** Las edificaciones deberían ser reforzadas para que su estructura cumpliera con los estándares de la norma NSR 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, y de esa manera se ofreciera mayor seguridad a los servidores, los bienes y la información. El valor estimado del reforzamiento a precios de 2012 es de \$27.105<sup>1</sup> millones, a valores de 2020 se estima recursos por el orden de 36.393 millones.
- ✓ **Ampliación del espacio para archivo y almacenamiento de bienes.** La entidad dispone de una bodega en el barrio Samper Mendoza que se encuentra en un 90% de su ocupación total lo cual impide el recibo de archivos del nivel central y regional. Se consideraría oportuno construir una bodega de varios pisos para uso de archivo (documentos que no pueden ser eliminados por disposiciones legales). El valor estimado es de \$5.906 millones para educación del espacio físico.
- ✓ **Mejoramiento del área disponible para algunas dependencias.** Se requiere la reubicación de dependencias que se encuentran disgregadas, disminuir el índice de ocupación y construir de manera urgente al menos una sala de audiencias. El valor estimado es \$1.805 millones

En total se requerirían \$43.904 millones

Es importante destacar que en la vigencia 2018 los recursos de inversión apropiados fueron \$42.332 millones y reducidos por disposición del gobierno en \$10.996 millones, que afectaron los siguientes proyectos:

- ✓ Implementación de la estrategia anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación – Se redujo en \$3.960 millones
- ✓ Fortalecimiento plataforma tecnológica de la Procuraduría General de la Nación – Se redujo en \$216 millones

<sup>1</sup> A costos de hoy es de 36.393 millones de pesos.

- ✓ Adecuación de sedes de la Procuraduría General de la Nación – Se redujo en \$153 millones
- ✓ Fortalecimiento de la Procuraduría General de la Nación para el ejercicio del control público – Se redujo en \$544 millones
- ✓ Mejoramiento de la gestión institucional de la Procuraduría General de la Nación – Se redujo en \$6.120 millones.

En la vigencia 2019, para inversión la apropiación inicial fue \$53.503 millones, de los cuales se encuentran bloqueos en el SIF – Nación \$2.975 millones distribuidos así:

- ✓ Implementación de la estrategia anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación – \$2.165 millones

Actualización de la plataforma tecnológica de la Procuraduría General de la Nación- \$810 millones

2. *Se pide informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige.*

**2.1 Asignación de Recursos a la PGN Vigencia 2018**

De acuerdo al Decreto 2236 de 2017 por el cual se liquida el presupuesto para la vigencia 2018, la asignación presupuestal inicial para la PGN ascendió a la suma de \$612 mil millones, de los cuales se destinaron a gastos de funcionamiento \$570 mil millones y para gastos de inversión \$42 mil millones que corresponde al 7% de la asignación total.

**Gráfico 1. Asignación de recursos a la PGN vigencia fiscal 2018**  
 (Cifras en millones de pesos).



Fuente: Cálculos OPLA con base en el aplicativo SIF del MHC, con corte a 31 de diciembre de 2018.

Así mismo, durante la vigencia presupuestal se realizaron algunos ajustes al monto de funcionamiento como al de inversión, los recursos de funcionamiento se incrementaron en un 8% que corresponde a la suma de \$50 mil millones mientras que los recursos de inversión se redujeron en un 35% que equivale a la suma de \$11 mil millones, para una apropiación vigente de \$651 mil millones para la vigencia, como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 1. Asignación de recursos PGN vigencia 2018**  
(Cifras en miles de millones de pesos)

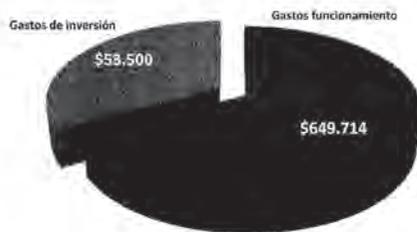
Descripción	Apropiación Inicial	Apropiación adicionada	Apropiación reducida	Apropiación vigente	Variación
Funcionamiento	\$ 570	\$ 50	\$ 0	\$ 620	8%
Inversión	\$ 42	\$ 0	\$ 11	\$ 31	-35%
<b>Total</b>	<b>\$ 612</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 11</b>	<b>\$ 651</b>	<b>6%</b>

Fuente: Cálculos OPLA con base en el aplicativo SIF del MHCP, con corte a 31 de diciembre de 2018

**2.2 Asignación de Recursos a la PGN Vigencia 2019**

De acuerdo con el anexo del Decreto de liquidación 2467 de 2018 por el cual se liquida el presupuesto para la vigencia 2019, la asignación presupuestal inicial para la PGN ascendió a la suma de \$703.218 millones, de los cuales se destinaron a gastos de funcionamiento \$649.714 millones y para gastos de inversión \$53.500 millones que corresponde al 8% de la asignación total.

**Gráfico 2. Asignación de recursos a la PGN vigencia fiscal 2019**  
(Cifras en millones de pesos).



Fuente: Cálculos con base en el aplicativo SIF del MHCP, con corte a 30 de junio de 2019.

Así mismo, con corte a agosto 30 de 2019 se encuentra bloqueada la suma de \$2.975 millones en los gastos de inversión que equivalen al 6% de la apropiación total de dichos gastos, como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Asignación de recursos PGN vigencia 2019**  
(Cifras en millones de pesos)

Descripción	Apropiación Inicial	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	Apropiación disponible
Funcionamiento	649.714	649.714		649.714
Inversión	53.503	53.503	2.975	50.528
<b>Total</b>	<b>703.218</b>	<b>703.218</b>	<b>2.975</b>	<b>700.242</b>

Fuente: Cálculos OPLA con base en el aplicativo SIF del MHCP, con corte a 30 de agosto de 2019

3. Informar el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si éste corresponde a la partida de inversión o gastos de funcionamiento.

**Tabla 2. Porcentaje y rubro destinado para el pago de contratos de prestación de servicios**  
(Cifras en millones de pesos)  
Vigencia 2018

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	% EJECUCIÓN
TOTAL COMPROMISOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS		651.284	14.251 2%
TOTAL COMPROMISOS FUNCIONAMIENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	619.948	8.566	1%
TOTAL COMPROMISOS INVERSIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31.336	5.684	18%

**Tabla 3. Porcentaje y rubro destinado para el pago de contratos de prestación de servicios**  
(Cifras en millones de pesos)  
Vigencia enero a agosto 30 de 2019

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	% EJECUCIÓN
TOTAL COMPROMISOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	703.218	15.172	2%
TOTAL COMPROMISOS FUNCIONAMIENTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	649.714	8.915	1%
TOTAL COMPROMISOS INVERSIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	53.503	6.257	12%

4) Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto del presupuesto del año 2020.

La Procuraduría General de la Nación presentó el anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2020, según lo establecido en el decreto 111 de 1996, en el artículo 11 del Decreto 262 de 2000 y en la Circular Externa No. 03 de 2019 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

El anteproyecto responde a lo estipulado en el capítulo 2 del Título X de la Constitución Política de Colombia que señala la organización y funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación,

estableciendo como deber de la Entidad guardar y promocionar los derechos humanos, proteger el interés público y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

La procuraduría General de Nación estimó un presupuesto para la vigencia 2020, por la suma de \$822.458<sup>2</sup> millones y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público nos fijó un techo presupuestal por la suma de \$687.366 millones enfrentándonos a un déficit por la suma de \$102.778 millones que representa un 16% menos de lo estimado, como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 4. Composición anteproyecto de presupuesto 2020**  
(Cifras en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMACIÓN 2020	ANTEPROYECTO 2020	DÉFICIT	Variación
Funcionamiento	741.563	652.564	88.999	-12%
Gastos de personal	678.081	601.621	76.460	-11%
Adquisición de Bienes y servicios	39.347	33.429	5.918	-15%
Transferencias corrientes	20.000	14.115	5.885	-29%
Disminución de pasivos	2.200	2083	117	-5%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.935	1316	619	-32%
Inversión	80.895	67.116	13.779	-17%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>822.458</b>	<b>687.366</b>	<b>102.778</b>	<b>-16%</b>

Fuente: Cálculos OPLA con base en las necesidades de las dependencias de la PGN.

5) Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto pública establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

Teniendo en cuenta lo contemplado en la Ley 1940 de 2018, artículo 81<sup>o</sup> por medio del se establece el plan de austeridad del gasto; la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal ha venido implementando las siguientes políticas:

5.1 Reducir comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el 20% respecto del año anterior, para lo cual se estableció una meta para la vigencia fiscal 2019 de reducción del 20% frente al presupuesto del 2018 para los gastos de viaje, viáticos y la compra de tiquetes aéreos nacionales e internacionales adoptando los siguientes parámetros con el fin de optimizar y racionalizar los recursos en materia de viáticos y gastos de viaje:

- Para autorizar las comisiones de servicio se dará prioridad al desarrollo de diligencias de carácter misional o de apoyo que resulten estrictamente necesarias conforme a las políticas institucionales, las cuales deben tener una categorización previamente establecida por los respectivos Jefes de Dependencia, y constar en el formato de solicitud

<sup>2</sup> Cifra sin incluir el costo de la Bonificación por compensación de los judiciales que en valores del año 2019 pueden ascender a 99.746 millones.

de comisión más los documentos que justifican el desplazamiento (citación, agenda y/o cronograma de actividades).

- Las comisiones deben programarse para que se realicen en días hábiles y con el menor número de noches por pernoctar. Cuando por estrictas necesidades del servicio deban realizarse en días festivos o fines de semana se hará la respectiva justificación adjuntando todos los soportes que así lo evidencien.
- Cuando la comisión requiera el acompañamiento de más de dos funcionarios, se deberá realizar la justificación técnica del caso para la respectiva autorización.
- Las dependencias deberán controlar y racionalizar el presupuesto de viáticos y gastos de viaje durante la vigencia 2019, teniendo en cuenta que no se efectuarán adiciones ni traslados a este rubro dadas las restricciones presupuestales enmarcadas en la Ley 1940 de 2018.

5.2 Ahorro en el consumo de energía con una meta del 15% respecto del consumo del año 2018 a nivel nacional para lo cual se están realizando campañas de sensibilización y control del consumo mensual.

Adicionalmente se han restringido en 100% todas las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentran especificadas en el artículo 81 del Plan de Austeridad en el Gasto.

6) Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

**6.1. Ejecución de los recursos de funcionamiento de la vigencia 2018**

La siguiente tabla presenta el comportamiento de la ejecución del monto de los recursos asignados para funcionamiento frente a compromisos y pagos por cada uno de los componentes del gasto, donde se evidencia que la mayor ejecución corresponde a los gastos de personal con un 100% a compromisos y 99% a pagos, por otra parte, las transferencias presentan una ejecución total del 98% a compromisos y 91% a pagos.

**Tabla 5. Ejecución de los recursos de funcionamiento de la vigencia**  
(Cifras en miles de millones de pesos)

Descripción	Apropiación vigente	Compromisos	Pagos	% de ejecución compromisos	% de ejecución pagos/compromisos
Gastos de personal	\$ 583	\$ 582	\$ 556	100%	99%
Gastos generales	\$ 34	\$ 33	\$ 29	98%	88%
Transferencias	\$ 23	\$ 23	\$ 21	98%	91%
<b>Total</b>	<b>\$ 620</b>	<b>\$ 618</b>	<b>\$ 607</b>	<b>100%</b>	<b>98%</b>

Fuente: Cálculos con base en el aplicativo SIF del MHCP, con corte a 31 de diciembre de 2018.

**6.1.2 Ejecución de los recursos de inversión de la vigencia 2018.**

El comportamiento de la ejecución del monto de los recursos asignados a inversión frente a compromisos corresponde a un 98.2% mientras que los pagos a un 71%, se constituyeron reservas por la suma de \$8 mil millones de pesos.

Los recursos de inversión asignados para la vigencia 2018 se ejecutaron a través de cinco proyectos de inversión los cuales se detallan a continuación:

**Tabla 7. Ejecución de los recursos de inversión de la vigencia 2018**  
(Cifras en millones de pesos)

Item	Proyecto de inversión	Apropiación vigente	Compromisos	Pagos	Reserva presupuestal	% de ejecución a compromisos	% de ejecución a pagos/compromisos
1	Implementación de la estrategia anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional.	\$ 2.215	\$ 1.715	\$ 1.537	\$ 178	77%	70%
2	Fortalecimiento plataforma tecnológica de la Procuraduría General de la Nación, a nivel nacional.	\$ 9.363	\$ 9.363	\$ 7.263	\$ 2.100	100%	78%
3	Adecuación de sedes de la Procuraduría General de la Nación, a nivel nacional.	\$ 6.589	\$ 6.588	\$ 2.662	\$ 3.927	100%	40%
4	Fortalecimiento de la Procuraduría General de la Nación para el ejercicio del control público nacional.	\$ 10.890	\$ 10.817	\$ 8.680	\$ 2.127	99%	80%
5	Mejoramiento de la gestión institucional de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional.	\$ 2.279	\$ 2.278	\$ 1.773	\$ 507	100%	78%
<b>Total</b>		<b>\$31.336</b>	<b>\$30.782</b>	<b>\$21.924</b>	<b>\$8.839</b>	<b>98%</b>	<b>71%</b>

Fuente: Cálculos con base en el aplicativo SIF del MHCP, con corte a 31 de diciembre de 2018

**6.1.3 Ejecución Presupuestal a agosto 30 de 2019**

**Tabla 8. Ejecución de los recursos de funcionamiento e inversión**  
(Cifras en millones de pesos)

Descripción	Apropiación vigente	Compromisos	Pagos	% de ejecución a compromisos	% de ejecución a pagos/compromisos
Gastos de personal	\$ 591.548	\$ 371.186	\$ 367.101	63%	99%
Gastos generales	\$ 38.116	\$ 30.692	\$ 16.601	60%	54%

El comportamiento de la ejecución del monto de los recursos de inversión frente a compromisos corresponde a un 45% mientras que los pagos a un 25% que equivalen a la suma de \$6.121 millones de pesos.

7) *Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de gobierno y/o entidad para los años 2018 y 2019 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted regenta.*

**AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017 – 2020**

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 / 2020, es una respuesta a los enormes retos que plantea la Colombia del- pos acuerdo de paz y una nueva agenda pública. Sin el humo de la guerra se ve con claridad la gravedad de la catástrofe humanitaria, que se expresa en más de ocho millones de víctimas que reclaman verdad, justicia, reparación y no repetición, mientras el resto de los colombianos reclaman legítimamente sus derechos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales. Está enfocado a recuperar la confianza y fortalecer las capacidades del Estado y de la Procuraduría General de la Nación para identificar, prevenir, intervenir, sancionar y no tolerar la corrupción y la mala administración (gestión indebida de lo público) y garantizar derechos, cumplir deberes y salvaguardar el ordenamiento jurídico.

El PEI establece 3 objetivos estratégicos, 7 específicos y 21 metas de resultados. Se presenta el cumplimiento a nivel porcentual de los objetivos y metas durante la vigencia 2018.

**Objetivo estratégico 1:** Encaminado a desarrollar acciones institucionales que lleven al mejorar la Integridad y la ética público-privada en la gestión de lo público, a través de la implementación una estrategia ciudadana de rechazo total a la corrupción, de lograr mayor corresponsabilidad pública-privada, de transformando las creencias y comportamientos que vulneran lo público, rescatando la ética, revalorizando la justicia y el cuidado de lo público.

**Tabla 8. Ejecución de los recursos de funcionamiento e inversión**  
(Cifras en millones de pesos)

Descripción	Apropiación vigente	Compromisos	Pagos	% de ejecución a compromisos	% de ejecución a pagos/compromisos
Transferencias	\$ 20.051	\$ 7.906	\$ 6.797	39%	86%
Inversión	\$ 53.503	\$ 24.141	\$ 6.121	45%	25%
<b>Total</b>	<b>\$ 73.217</b>	<b>\$ 43.914</b>	<b>\$ 39.620</b>	<b>62%</b>	<b>91%</b>

Fuente: Cálculos con base en el aplicativo SIF del MHCP, con corte a 30 de agosto de 2019.

El análisis presupuestal a la ejecución de los recursos asignados a la PGN para la vigencia 2019, se presenta de acuerdo con los datos registrados en el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera (SIF) del MHCP con corte a 30 de agosto de 2019.

De esta manera, del total de recursos disponibles para la vigencia fiscal 2019 por la suma de \$73.217 millones, se han adquirido compromisos por valor de \$43.914 millones, se han realizado pagos por valor de \$39.620 millones, quedando un saldo por comprometer por la suma de \$269.303 millones, esto representa una ejecución presupuestal del 62%.

**6.2. Ejecución de los Recursos de Inversión a 30 de agosto de 2019.**

Los recursos de inversión asignados para la vigencia 2019 a la PGN, se están ejecutando a través de cinco proyectos de inversión los cuales se detallan a continuación:

**Tabla 6. Ejecución de los recursos de inversión de la vigencia 2019**  
(Cifras en millones de pesos)

Proyecto de inversión	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	Apropiación disponible	Compromisos	Pagos	% de ejecución a compromisos
Implementación de la estrategia anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional	\$ 4.166	\$ 2.165	\$ 2.000	\$ 1.796	\$ 0	43%
Fortalecimiento de la Procuraduría General de la Nación para el ejercicio del control público nacional	\$ 33.460	\$ 0	\$ 33.460	\$ 13.222	\$ 4.745	39%
Mejoramiento de la gestión institucional de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional	\$ 4.250	\$ 0	\$ 4.250	\$ 1.671	\$ 310	39%
Mejoramiento de sedes de la Procuraduría General de la Nación - nivel nacional	\$ 5.000	\$ 0	\$ 5.000	\$ 4.368	\$ 0	86%
Actualización de la plataforma tecnológica de la Procuraduría General de la Nación - nacional	\$ 6.668	\$ 810	\$ 5.758	\$ 3.065	\$ 1.066	46%
<b>Total</b>	<b>\$ 53.503</b>	<b>\$ 2.975</b>	<b>\$ 50.528</b>	<b>\$ 24.142</b>	<b>\$ 6.121</b>	<b>45%</b>

Fuente: Cálculos con base en el aplicativo SIF del MHCP, con corte a 30 de agosto de 2019.

**Tabla 7. Objetivo Estratégico 1 Integridad – Lucha contra la Corrupción**

Objetivo Estratégico 1. INTEGRIDAD – LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	% Alcance	Meta de Resultado No.	% de avance
1. Implementar una estrategia ciudadana de rechazo total a la corrupción.	79,2%	1) Implementar un sistema de gestión de riesgos de corrupción y mala administración de la política implementados, en territorios y sectores.	79,50%
		2) Aumentar en 25% la reparación de casos de corrupción.	100,00%
		3) Lograr 15 ajustes normativos, de arquitectura institucional y de comportamiento por territorios y sectores.	100,00%
		4) Aplicar 100% convenios (intersectoriales en materia de cooperación técnica, financiera y laboral).	50,00%
2. Lograr mayor corresponsabilidad público-privada.	97,7%	5) Implementar 7 alianzas por la transparencia y la integridad, por sector o territorio.	66,67%
		6) Crear 7 instancias de trabajo entre la sociedad civil - PGN - en sus territorios que articulen acciones y responsabilidades.	98,70%
		7) Implementar 3 sistemas permanentes de percepción y rendición de cuentas por territorios y por sectores.	100,00%
3. Transformar en ciudadanos y servidores las creencias y comportamientos que vulneran lo público.	86,90%	8) Aumentar 30% cumplimiento de la Ley de Transparencia en los sujetos obligados.	94,07%
		9) Implementar 1 estrategia territorial y sectorial de sanciones e incentivos.	80,83%
		10) Implementar 1 estrategia de formación pedagógica institucional, ética, cultura ciudadana y de la legalidad.	96,97%

**Objetivo estratégico 2:** Fue diseñado para promover la Promover la efectividad de los derechos y la legitimidad de la justicia, mejorando la capacidad institucional para identificar y responder a la vulneración de los derechos y promover el cumplimiento de los deberes, implementando mecanismos de prevención y respuesta a su vulneración, fortaleciendo la aplicación de los mecanismos de solución de conflictos y mejorando con nuevas estrategias, la capacidad de intervención del ministerio público en el territorio, desarrollando instrumentos preventivos y sancionatorios que mejoren la materialización de los derechos, que hagan efectiva la realización de la paz, la reparación de las víctimas y la profundización de la democracia, con perspectiva territorial y diferencial.

**Tabla 8. Objetivo Estratégico 2 Derechos – Convivencia y Justicia**

Objetivo Estratégico 2. DERECHOS - CONVIVENCIA Y JUSTICIA	% Alcance	Meta de Resultado No.	% de avance
4. Mejorar la capacidad institucional para identificar y responder a la vulneración de los derechos y promover el cumplimiento de los deberes.	64,93%	11) Implementar 1 sistema de gestión de riesgos para promover la efectividad de derechos y prevenir su vulneración.	78,95%
		12) Construir un índice de evaluación del impacto de la intervención para la protección del patrimonio público y el beneficio social.	49,17%
		13) Implementar 1 mecanismo de seguimiento a los acuerdos de paz con los FARC EP.	66,67%
5. Recuperar la confianza en la justicia.	85,00%	14) Promover una propuesta multinivel de reforma y ajustes a la justicia.	88,89%
		15) Construir 1 índice de eficiencia de mecanismos de prevención intervención.	83,81%
		16) Incrementar 20% el uso y efectividad de nuevas estrategias para la gestión de la justicia (preventiva, disciplinaria e interviniente).	82,29%

**Objetivo estratégico 3** cuyo propósito es consolidar una Procuraduría con planeación y gestión estratégicas, contando con talento humano que actúe con integridad, gestión del conocimiento y este respaldado en las TIC's, generando resultados concretos a las necesidades de la ciudadanía.

**Tabla 9. Objetivo Estratégico 3. Gestión para un Estado Moderno, Transparente y en Paz**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. GESTIÓN PARA UN ESTADO MODERNO, TRANSPARENTE Y EN PAZ.			
Objetivo Específico	% Cumplido	Método de Seguimiento	% de avance
6. Lograr una organización articulada y fortalecida.	84,09%	17: Implementar 1 modelo de gobierno corporativo con transparencia, basados en la comunicación multinivel e inteligente y en los principios de estado abierto.	72,73%
		18: Implementar un modelo integrado de planeación y gestión.	81,82%
		19: Implementar 1 esquema de análisis integral preventivo	100,00%
		20: Desarrollar 1 modelo de gestión del talento humano.	81,82%
7. Consolidar una entidad coordinada e integrada territorialmente y con su entorno nacional e internacional.	99,22%	21: Desarrollar 1 estrategia de articulación entre el centro y el territorio.	99,22%

8) *Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto del Presupuesto del año 2020, indicando uso de los recursos.*

La Procuraduría General de la Nación presentó el anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal 2020, en el cual se desglosa los principales rubros para el funcionamiento como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 10. Composición anteproyecto de presupuesto de funcionamiento 2020**  
(Cifras en millones de pesos)

RUBROS FUNCIONAMIENTO	ANTEPROYECTO 2020
Gastos de personal	601.621
Adquisición de Bienes y servicios	33.429
Transferencias corrientes	14.115
Disminución de pasivos	2083
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1316
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>652.564</b>

La Procuraduría General de la Nación realizó la distribución de la cuota en el SUIP de acuerdo a la comunicación por parte del Departamento Nacional Planeación para el presupuesto para la vigencia fiscal 2020, en el cual se desglosa los por los proyectos de inversión registrados, como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 11. Composición anteproyecto de presupuesto de inversión 2020**  
(Cifras en millones de pesos)

BPIN	NOMBRE PROYECTO	Total
2017011000167	Implementación de la estrategia anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación	1.000
2018011000066	Fortalecimiento de la Procuraduría General de la Nación para el ejercicio del control público Nacional	47.631
2018011000459	Actualización de la plataforma tecnológica de la Procuraduría General de la Nación	5.200
2018011000484	Mantenimiento de sedes de la Procuraduría General de la Nación	4.000
2018011000064	Mejoramiento de la gestión institucional de la Procuraduría General de la Nación	2.285
2019011000091	Mejoramiento de la gestión documental y digitalización del fondo documental de la Procuraduría General de la Nación	5.000
2019011000120	Adecuación y dotación de la infraestructura física asociada a la implementación de salas de audiencia y conferencia de la Procuraduría General de la Nación en las procuradurías regionales y provinciales del territorio Nacional	2.000
<b>TOTAL</b>		<b>67.116</b>

9) *Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma y que no hayan sido incluidos en el proyecto del Presupuesto del año 2020. Sírvase explicitar porque es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.*

**a. Déficit en anteproyecto de presupuesto 2020**

Como se indicó en el punto de 4, la procuraduría General de Nación estimó un presupuesto para la vigencia 2020, por la suma de \$822.458 millones y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público nos fijó un techo presupuestal por la suma de \$687.366 millones enfrentándonos a un déficit por la suma de \$102.778 millones que representa un 16% menos de lo estimado, este déficit está dividido de la siguiente manera \$88.999 millones para funcionamiento y \$13.779 millones, como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 12. Composición del déficit en el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión 2020**  
(Cifras en millones de pesos)

RUBRO	DÉFICIT
Funcionamiento	88.999
Gastos de personal	76.460
Adquisición de Bienes y servicios	5.918
Transferencias corrientes	5.885
Disminución de pasivos	117
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	619
Inversión	13.779
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>102.778</b>

Es importante, que los recursos faltantes de acuerdo a la estimación de las necesidades de la PGN, sean incluidos en el actual proyecto de presupuesto para poder realizar las acciones misionales necesarias de la entidad.

**b. Déficit por proyectos no contemplados por falta de techo presupuestal**

Durante las vigencias fiscales 2018 y 2019 no se asignaron recursos para adelantar tres proyectos que se consideran muy importantes para el cumplimiento de la misión institucional de la entidad por un total de \$43.904 millones así:

Reforzamiento Estructural de las sedes de la entidad en Bogotá	36.393
Ampliación del espacio para archivo y almacenamiento de bienes	5.906
Mejoramiento del área disponible para algunas dependencias	1.605
<b>TOTAL</b>	<b>43.904</b>

**c. Déficit para implementación de la oralidad del proceso disciplinario**

En atención a la Ley 1952 de 2019 "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario" que entrará a regir en junio de 2021, se hace necesario para la Procuraduría General de la Nación – PGN, un proceso de adecuación técnica, procedimental, logística, conceptual y de infraestructura tecnológica y física que demanda recursos por el orden de los CIENTO VEINTICINCO MIL MILLONES (\$125.002) de inversión para la Procuraduría, discriminados así:

**i. Recursos de inversión requeridos para la PGN**

Los recursos de inversión solicitados para la implementación de la Oralidad del proceso disciplinario se requieren para atender los siguientes competentes:

- Recursos informáticos:
  - Con el fin de implementar el proceso oral, se requiere la construcción y adecuación de recintos cerrados que permitan el desarrollo de las audiencias orales. Para un funcionamiento óptimo de cada recinto se requiere equipamiento audiovisual moderno y eficiente:
    - Sistemas de audio y video: El proceso oral requiere guardar en videos y audio todo el desarrollo del debate probatorio y procesal, cada sala de audiencias debe proporcionar, mínimo, los siguientes elementos: Por lo menos la instalación de dos cámaras de video giratorias. Instalación de elementos de audio y reproducción de sonido (micrófonos, parlantes, auriculares). Un proyector de diapositivas, video vean, el hardware y software necesario para la grabación y edición de las audiencias, debe contar con acceso a la red interna de la Entidad y acceso a internet y comunicación por redes sociales y videoconferencias. Equipos grabación a medios y un sistema de respaldo de archivos en sistemas de almacenamiento.
    - Sistema de Información Misional: Como quiera que el Sistema de Información Misional, es la principal herramienta de información de la Procuraduría General de la Nación, se debe contratar su actualización normativa que implicará la implementación de procedimientos a través de nuevos formularios que permitan el registro de las audiencias públicas y de la información relevante del proceso. Adquisición de software para el registro, gestión y programación de audiencias públicas en las dependencias.
  - Infraestructura física: Se debe iniciar la construcción y/o adecuación de salas de audiencias cuyas características deben ofrecer espacios apropiados, con iluminación eficiente y una correcta distribución que delimite los intervinientes del proceso disciplinario, a saber: operador disciplinario, intervinientes y público asistente. Implica lo anterior, atendiendo el principio de inmediatez, que el espacio debe estar adaptado y con ubicación estratégica para el estrado del juez disciplinario, su secretario, el lugar para los declarantes o testigos, los puestos de trabajo del defensor(es) y del destinatario(s) de la acción disciplinaria; un lugar para los asistentes a las audiencias públicas. En promedio cada sala debe contar una capacidad de aproximadamente veinte personas. Cada sala podrá tener un cuarto para la administración y manejo de las consolas y equipos audiovisuales.
  - Talento humano: La llegada de la oralidad implica que la entidad debe brindar a sus funcionarios procesos de actualización, capacitación y seminarios que les permitan adquirir los conocimientos y herramientas necesarias para desarrollar la nueva función.
  - Cantidad de recintos: Teniendo en cuenta la división de competencias, el principio del juez natural, cada dependencia con función disciplinaria debe contar con una sala de audiencias.

El monto total de recursos requeridos por la PGN asciende a la suma CIENTO VEINTICINCO MIL MILLONES (\$125.002) de pesos a precios de 2019, distribuidos de acuerdo con la distribución funcional de la Procuraduría así:

Tabla 13. Recursos de inversión requeridos para implementar la oralidad del proceso disciplinario en la PGN  
Millones de pesos de 2019

Componente	No.	V/Unidad	V/Total
<b>1. Infraestructura</b>			<b>\$ 23.742</b>
<b>Planación e intervención logística</b>	<b>158</b>	<b>75,3</b>	<b>11.891</b>
<b>Sala tipo "A" Tribunal (Delegada)</b>	<b>32</b>		<b>3.392</b>
Delegadas	27	106,0	2.862
Distritales	5	106,0	530
<b>Salas Tipo "B" Unipersonal (Regional)</b>	<b>56</b>		<b>4.748</b>
Despacho PGN	1	84,8	84
Despacho V_PGN	1	84,8	84
Regionales	54	84,8	4.579
<b>Salas Tipo "C" Juzgado (Provincial)</b>	<b>70</b>		<b>3.710</b>
Provinciales	70	53,0	3.710
<b>2. Mobiliario</b>			<b>\$ 2.344</b>
Sala tipo "A" Tribunal (Delegada)	32	14,3	456
Salas Tipo "B" Unipersonal (Regional)	56	13,4	751
Salas Tipo "C" Jueces (Provincial)	70	16,2	1.135
<b>3. Informáticos</b>			<b>\$ 82.267</b>
Básica	158	152,3	24.065
Trasferencia	158	361,6	57.132
Actualización SIM	1	1.069,2	1.069
<b>4. Talento Humano</b>			<b>\$ 16.650</b>
Diplomado en oralidad	1.500	2,5	3.750
Capacitación gestión documental oralidad	1.500	2,1	3.150
Capacitación sistema e información	1.500	4,5	6.750
Acompañamiento y sostenibilidad	1.500	2,0	3.000
<b>5. Mantenimiento (Anual)</b>			<b>\$ 6.334</b>
Soporte y mantenimiento Informáticos	158	35,2	5.567
Mantenimiento infraestructura	158	2,0	316
Capacitación y reintroducción	300	1,5	450
<b>TOTAL PGN (INVERSIÓN)</b>			<b>\$ 125.002</b>

Aunado a lo anterior, las oficinas de Control Interno Disciplinario y las Personerías Municipales, en menor proporción pero competentes para adelantar procesos disciplinarios orales requieren inversiones tendientes a garantizar una infraestructura tecnología básica, capacitación y acompañamiento, con inversiones alrededor de los 225.257 millones, para implementar la oralidad en el proceso disciplinario en atención a lo dispuesto por la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.

**d. Proyectos en etapa de formulación:**

Con la expedición del Plan Nacional de Desarrollo, señaló en su artículo 139 que la Procuraduría General de la Nación debe Formular el Plan Decenal del Ministerio Público y extender el Sistema de Información Misional a las personerías distritales y municipales, oficinas de control interno

8. Fase de preparación: Diseñar metodología de recolección de información para que el Gobierno Nacional realice seguimiento periódico de los resultados, Establecer los indicadores definitivos para seguimiento y cuadro de control, Incluir y articular en los planes, programas y proyectos de la PGN los lineamientos del Plan Decenal

El monto total estimado del proyecto en proceso de formulación asciende a DOCE MIL (\$12.000) millones de pesos de 2019.

**• Proyecto SIM \_ Nacional :**

Con la expedición del Plan Nacional de Desarrollo, las personerías distritales y municipales, oficinas de control interno disciplinario de todas las entidades públicas u órganos internos de control disciplinario estarán obligadas a reportar la información de todos los procesos que adelanten como operadores disciplinarios al Sistema de Información Misional de la Procuraduría General de la Nación, o el que haga sus veces, en el marco exclusivo de las leyes 734 de 2002 y 1952 de 2019, de forma que habrá un sistema unificado del registro disciplinario, ello requiere una actualización tecnológica del SIM representada en los siguientes ítems:

- Actualización servidores de Bases de Datos (Hardware y Software)
- Actualización servidores WEB (Hardware y Software)
- Adquisición de canal de comunicaciones exclusivo SIM
- Definición y estandarización de Planes de Contingencia y recuperación de Negocio.
- Adquisición de Software de Mesa de Ayuda
- Capacitaciones operadores de Mesa de Ayuda
- Plan de Capacitaciones a Personerías y Oficinas de Control Interno
- Desarrollo de herramienta Chat en Línea
- Fortalecimiento de Equipo técnico

El monto total estimado del proyecto en proceso de formulación asciende a Diez Mil cuarenta y ocho millones (\$10.048 millones) de pesos de 2019.

**e. Gastos de funcionamiento (Bonificación por compensación y prima especial por servicios) procuradores judiciales:**

De conformidad con la sentencia de unificación de fecha 18 de mayo de 2016, proferida por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Sala de Conjuces, radicado: 25000-23-25-000-201000246-02 (0845-15), y según lo señalado en el artículo 102 de la Ley 1437 de 2011, la procuraduría General de la Nación debe determinar en cada caso en concreto la extensión de los efectos de aquella a la situación fáctica y jurídica de cada solicitante que se ubica en las condiciones advertidas por el fallo judicial.

En ese orden debemos contabilizar para evitar congestiones judiciales que aumenten las contingencias de pleitos iniciados los Procuradores judiciales I y II. Para ello la Administración ha identificado como recursos la suma de \$90.705 millones para la bonificación por intervención judicial de los procuradores judiciales II y la suma de 9.047 para la prima especial por intervención de los Procuradores Judiciales I. Para un total de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES (\$99.746) de pesos.

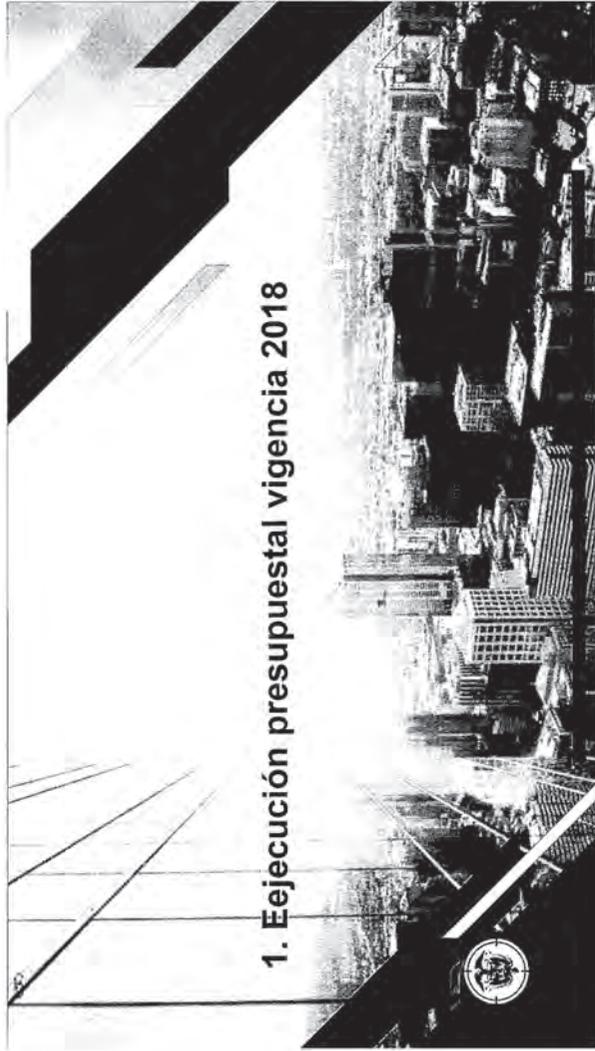
disciplinario de todas las entidades públicas u órganos internos de control disciplinario, proyectos que se encuentran en fase de formulación:

**• Plan Decenal del Ministerio Público:**

Con la expedición del Plan Nacional de Desarrollo, señaló en su artículo 139 que la Procuraduría General de la Nación coordinará con la Defensoría del Pueblo, las personerías distritales y municipales y la Vicepresidencia de la República, la elaboración del Plan decenal del Ministerio Público, el cual deberá formularse dentro de los dos (2) años siguientes a la promulgación de esta ley. El Plan debe contener, por lo menos, los objetivos interinstitucionales, un plan de acción para lograrlos, las metas interinstitucionales, las actividades y la definición de los mecanismos de seguimiento dirigidas a preservar el interés general, luchar contra la corrupción y la efectividad de los derechos en Colombia que debe cumplirse en 7 fases así:

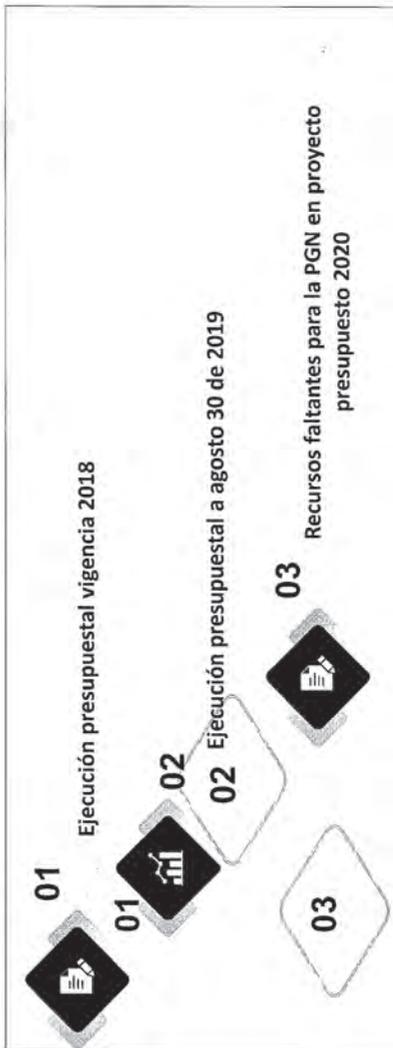
1. Fase de allistamiento: Preparación metodológica de la formulación del Plan Decenal del MP, Gestión Interna del PDMP en la Procuraduría General, Definición de acuerdos conceptuales y metodológicos.
2. Fase de definición técnica: Selección de los temas que conforman la estructura del Plan Decenal, Diagnósticos de los temas relevantes, Priorización de entidades territoriales, Análisis Regional, Metodología de los espacios participativos.
3. Fase de Espacios de participación: Mesas de coordinación formadores del Plan (PGN, Defensoría, Personerías y Vicepresidencia), Mesas de trabajo con direcciones y oficinas de apoyo, Mesas de trabajo otras entidades del gobierno central y actores institucionales, Espacios de participación presencial dirigido a población general, Consolidación de insumos de los espacios de participación y mesas de trabajos, Balance del proceso y presentación ante las entidades del Consejo Directivo
4. Fase de formulación: Replanteamiento de la visión, fines, objetivos general y específicos, metas, estrategias, recursos, metas, responsables e indicadores de gestión y sectorial del MP, Incorporación de los insumos obtenidos en la fase de espacios de participación, Desarrollo de alternativas frente a las problemáticas identificadas y tendencias y Validación de las alternativas a las problemáticas identificadas e incorporación de observaciones de los espacios de participación y experto.
5. Fase Validación: Revisión del documento técnico del Plan Decenal del MP con el Consejo Directivo, Validar el documento con entidades como Universidades, Presentar el Plan a los actores del MP y otras entidades para sentar las bases y compromisos, Producción de documento final
6. Fase de reglamentación: Expedir los reglamentos y manuales para implementación del Plan Decenal MP, Identificar las necesidades específicas de reglamentación y lineamientos, Armonizar la reglamentación con las normas existentes, Expedir los reglamentos y lineamientos.
7. Fase de Presentación y divulgación, Realizar el acto de lanzamiento del Plan Decenal MP al público en general, Convenir con las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales para divulgación del Plan Decenal en sus territorios, Realizar lanzamientos territoriales del PDMP.



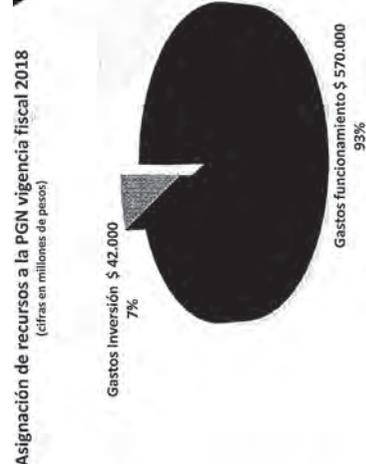
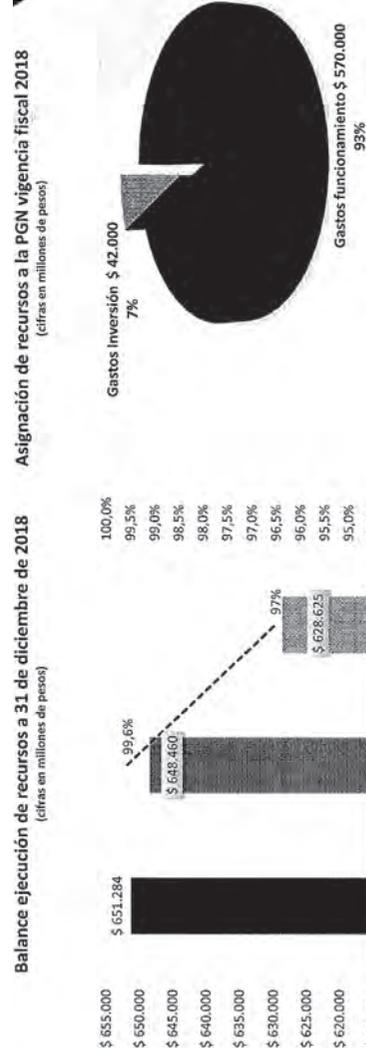
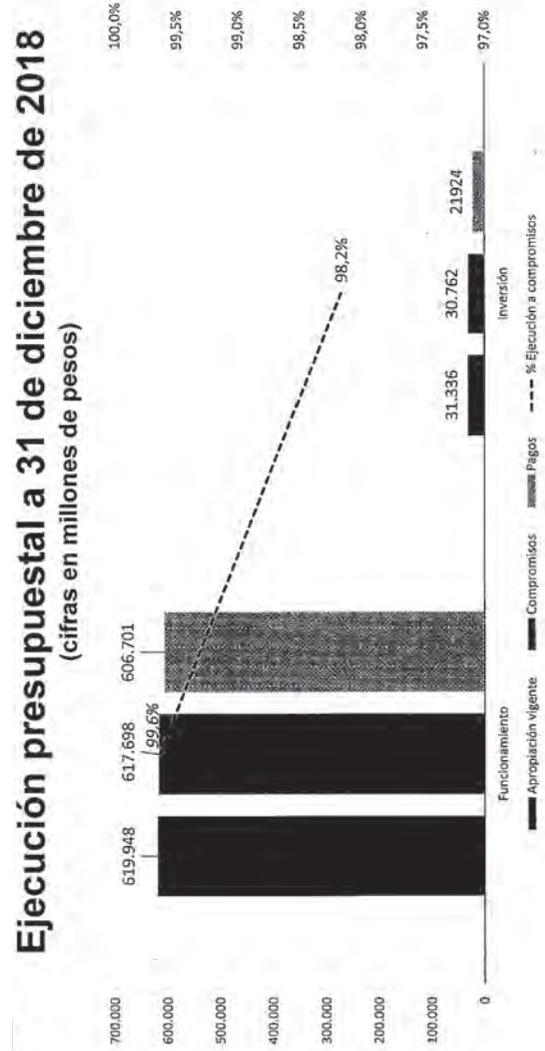


# 1. Ejecución presupuestal vigencia 2018

## CONTENIDO



06



### Ejecución de los recursos de funcionamiento a 31 diciembre 2018 (cifras en millones de pesos)

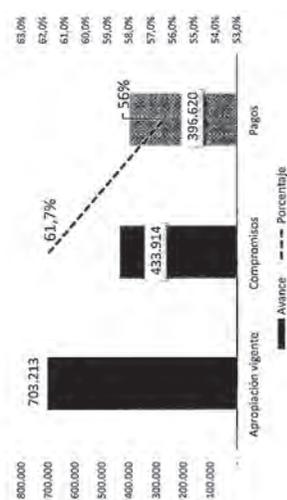
Descripción	Apropiación vigente	Compromisos	Pagos	% de ejecución a compromisos	% de ejecución a pagos
Gastos de personal	\$ 563	\$ 562	\$ 556	100%	99%
Gastos generales	\$ 34	\$ 33	\$ 29	98%	86%
Transferencias	\$ 23	\$ 23	\$ 21	98%	91%
<b>Total</b>	<b>\$ 620</b>	<b>\$ 618</b>	<b>\$ 607</b>	<b>99,6%</b>	<b>98%</b>

### Ejecución de los recursos de inversión a 31 de diciembre de 2018 (cifras en millones de pesos)

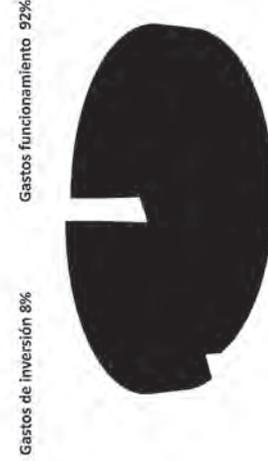
Item	Proyecto de inversión	Apropiación vigente	Compromisos	Pagos	Reserva presupuestal	% de ejecución a compromisos	% de ejecución a pagos
1	Implementación de la estrategia anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional.	\$ 2.215	\$ 1.715	\$ 1.537	\$ 178	77%	69%
2	Fortalecimiento plataforma tecnológica de la Procuraduría General de la Nación, a nivel nacional.	\$ 9.363	\$ 9.363	\$ 7.263	\$ 2.100	100%	78%
3	Adecuación de sedes de la Procuraduría General de la Nación, a nivel nacional.	\$ 6.589	\$ 6.588	\$ 2.662	\$ 3.927	100%	40%
4	Fortalecimiento de la Procuraduría General de la Nación para el ejercicio del control público nacional.	\$ 10.890	\$ 10.817	\$ 8.690	\$ 2.034	99%	80%
5	Mejoramiento de la gestión institucional de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional.	\$ 2.279	\$ 2.279	\$ 1.773	\$ 507	100%	78%
<b>Total</b>		<b>\$ 31.336</b>	<b>\$ 30.762</b>	<b>\$ 21.924</b>	<b>\$ 8.745</b>	<b>98%</b>	<b>70%</b>

## 2. Asignación y ejecución a agosto 30 de 2019

Balance ejecución de recursos a 30 de agosto de 2019  
(cifras en millones de pesos)



Asignación de recursos a la PGN vigencia fiscal 2019  
(cifras en millones de pesos)



### Ejecución de los recursos de funcionamiento a 30 agosto 2019

(cifras en millones de pesos)

Descripción	Apropiación vigente	Compromisos	Pagos	% de ejecución a compromisos
Gastos de personal	\$ 591.548	\$ 371.186	\$ 367.101	63%
Gastos generales	\$ 38.116	\$ 30.682	\$ 16.601	80%
Transferencias	\$ 20.051	\$ 7.905	\$ 6.797	39%
Inversión	\$ 53.503	\$ 24.141	\$ 6.121	45%
<b>Total</b>	<b>\$ 703.217</b>	<b>\$ 433.914</b>	<b>\$ 396.620</b>	<b>62%</b>

### Ejecución de los recursos de inversión a 30 de agosto de 2019

(cifras en millones de pesos)

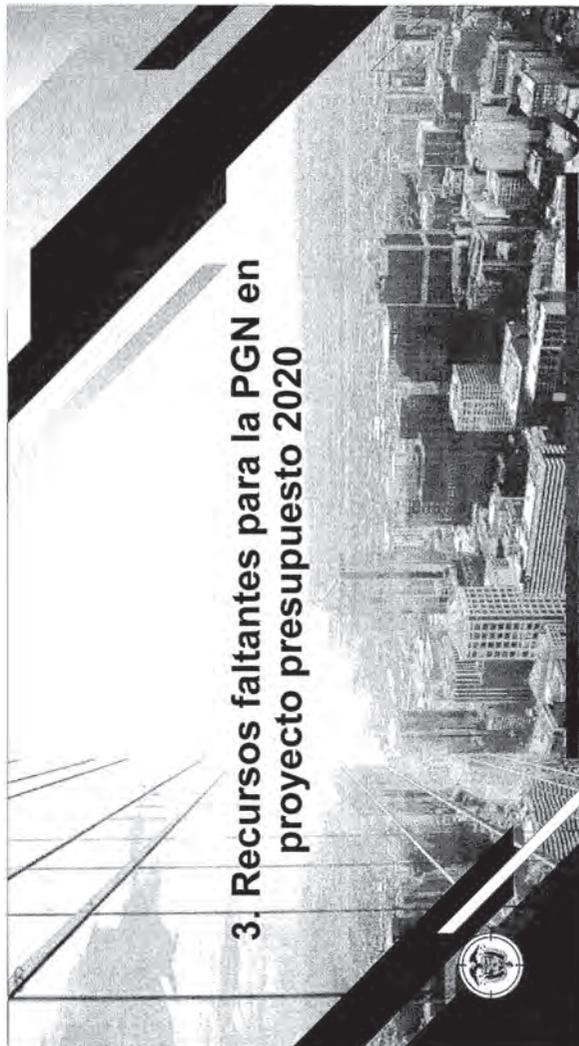
Proyecto de inversión	Apropiación vigente	Apropiación bloqueada	Apropiación disponible	Compromisos	Pagos	% de ejecución a compromisos
Implementación de la estrategia anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional	\$ 4.165	\$ 2.165	\$ 2.000	\$ 1.796	\$ 0	43%
Fortalecimiento de la Procuraduría General de la Nación para el ejercicio del control público nacional	\$ 33.480	\$ 0	\$ 33.480	\$ 13.222	\$ 4.745	39%
Mejoramiento de la gestión institucional de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional	\$ 4.250	\$ 0	\$ 4.250	\$ 1.671	\$ 310	39%
Mantenimiento de sedes de la Procuraduría General de la Nación - nivel nacional	\$ 5.000	\$ 0	\$ 5.000	\$ 4.388	\$ 0	88%
Actualización de la plataforma tecnológica de la Procuraduría General de la Nación - nacional	\$ 6.008	\$ 810	\$ 5.798	\$ 3.065	\$ 1.066	46%
<b>Total</b>	<b>\$ 53.503</b>	<b>\$ 2.975</b>	<b>\$ 50.528</b>	<b>\$ 24.141</b>	<b>\$ 6.121</b>	<b>45%</b>

### Déficit estimado vigencia fiscal 2020

(cifras en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMACIÓN 2020	ANTEPROYECTO 2020	DÉFICIT	Variación
Funcionamiento	741.563	652.564	88.999	-12%
Gastos de personal	678.081	601.621	76.460	-11%
Adquisición de Bienes y servicios	39.347	33.429	5.918	-15%
Transferencias corrientes	20.000	14.115	5.885	-29%
Disminución de pasivos	2.200	2.083	117	-5%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.935	1316	619	-32%
Inversión	80.895	67.116	13.779	-17%
<b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>	<b>822.458</b>	<b>687.366</b>	<b>102.778</b>	<b>-16%</b>

### 3. Recursos faltantes para la PGN en proyecto presupuesto 2020



### REQUERIMIENTOS PARA INVERSIÓN 2020

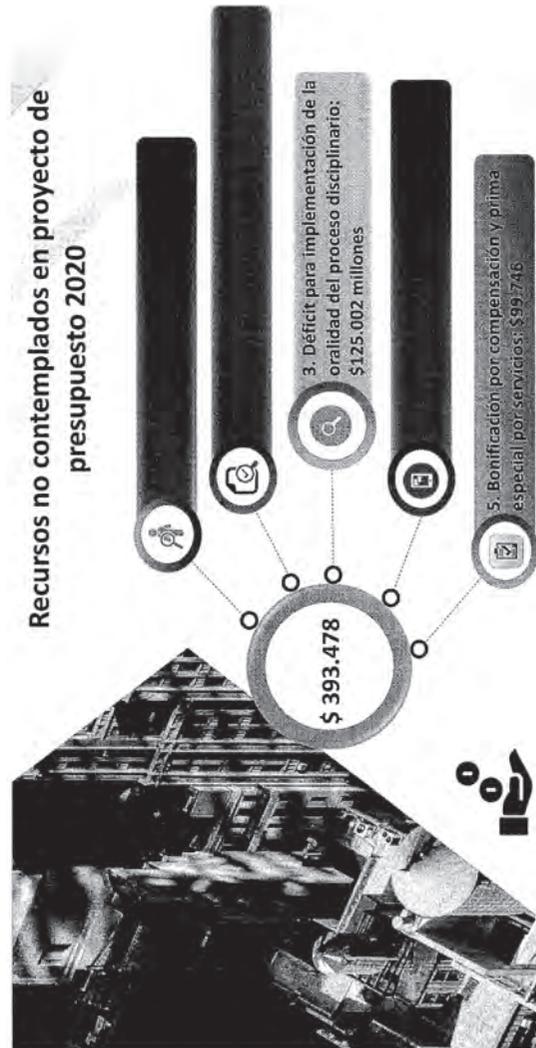
(cifras en millones de pesos)

CÓDIGO	PROG	NOMBRE Proyecto	Solicitud 2020	Cuota distribuida	Déficit	% Afectación
2017010000167	2503	Implementación de la estrategia anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación	1.450	1.000	450	31%
2018010000459	2599	Actualización de la plataforma tecnológica de la Procuraduría General de la Nación	8.848	5.200	3.648	41%
2018010000066	2504	Fortalecimiento de la Procuraduría General de la Nación para el ejercicio del control público Nacional	47.631	47.631	-	0%
2018010000464	2599	Mantenimiento de sedes de la Procuraduría General de la Nación	5.150	4.000	1.150	22%
2018010000064	2599	Mejoramiento de la gestión institucional de la Procuraduría General de la Nación	3.200	2.286	915	29%
2019010000091	2599	Mejoramiento de la gestión documental y digitalización del fondo documental de la Procuraduría General de la Nación	11.082	5.000	6.082	55%
2019010000120	2599	Adecuación y dotación de la infraestructura física asociada a la implementación de salas de audiencia y conferencia de la Procuraduría General de la Nación en las procuradurías regionales y provinciales del territorio Nacional	3.535	2.000	1.535	43%
<b>Total</b>			<b>80.895</b>	<b>67.116</b>	<b>13.779</b>	<b>17%</b>

### Principales componentes desfinanciados en Funcionamiento e Inversión 2020

- El déficit se calcula con base en la estimación real de necesidades frente al valor registrado como anteproyecto de presupuesto.
- Para gastos de personal se estima un déficit de \$76.460 millones, una vez conocidos los porcentajes de incremento salarial para 2019 y 2020.
- Para adquisición de bienes y servicios el déficit es de \$5.918 millones, las mayores necesidades se presentan para compra de mobiliario de oficina, adecuación de inmuebles, mantenimiento de aires acondicionados.
- En pasivos (resantías) el déficit es de \$117 millones.
- En impuestos se estima que el requerimiento adicional asciende a \$618 millones.
- En total el requerimiento adicional para funcionamiento es de \$88.999 millones.
- En proyectos de inversión formulados y registrados se estima requerimiento adicional por la suma de \$13.779 millones.

### Recursos no contemplados en proyecto de presupuesto 2020



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION



Mayor información 5878750 Extensión 10910

**GRACIAS !!**



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
Dirección General

Página 1 de 26

Oficio No. 1040-DG-2019  
Bogotá, 3 de septiembre de 2019

Doctora  
**AMPARO JANETH CALDERON PERDOMO**  
Secretaría Comisión Primera Constitucional  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Cundío

Asunto: **OFICIO C.P.C.3.1. 173-19**

Reciba un cordial saludo Doctora Amparo:

Con relación al oficio de la referencia, mediante el cual la Mesa Directiva de la Comisión solicita responder un cuestionario relacionado con el Proyecto de Ley 077/2019 Cámara 059/19 Senado por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, tenemos el agrado de informarle lo siguiente:

De acuerdo con lo señalado en la Ley 938 de 2004, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses pertenece a la Rama Judicial y se encuentra adscrito a la Fiscalía General de la Nación, como establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

La misión fundamental de la entidad es prestar auxilio y soporte científico y técnico a la administración de justicia en todo el territorio nacional, en lo concerniente a medicina legal y ciencias forenses; igualmente coordina y controla el Sistema Médico Legal colombiano, el cual exige la prestación del servicio en todas las áreas de medicina legal y ciencias forenses, disponer de recursos para el desarrollo y sostenimiento de instancias y verificación técnico científico y la ampliación de cobertura con la creación de nuevos puntos de atención.

En cumplimiento de su misión institucional los peritos de la entidad realizan análisis, acompañan a los fiscales en la preparación de casos y asisten a las audiencias públicas cuando son citados. Además, la entidad ha sido designada para la búsqueda de personas desaparecidas del país, especialmente en lo relacionado con las víctimas del conflicto armado, labores algunas de las cuales

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"  
Calle 7 A No. 12 - 61 Dirección General de Medicina Legal y Ciencias Forenses  
teléfonos 4069677/44 Ext 1501

coordinadas con el Comité Internacional de la Cruz Roja para la recuperación de cuerpos en fosas clandestinas e intervención de cementerios a nivel nacional.

Para el cumplimiento de la misión institucional, la entidad tiene una cobertura nacional organizada así:

- Organización
  - o Nivel central, con sede en la ciudad de Bogotá
  - o 8 Direcciones Regionales: Bogotá, Noroccidente, Nororiental, Occidente, Oriente, Sur, Suroccidente
  - o 25 Direcciones Seccionales: Antioquia, Chocó, Córdoba, Santander, Cesar, Norte de Santander, Arauca, Atlántico, Bolívar, Guajira, Magdalena, Sucre, Risaralda, Caldas, Quindío, Cundinamarca, Meta, Casanare, Boyacá, Valle, Nariño, Cauca, Tolima, Caquetá, Putumayo
  - o 135 Unidades básicas y móviles
- Planta: se cuenta con 2.089 funcionarios

La actividad pericial que realiza el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y que consolida el trabajo que realizan las áreas de clínica, patología, psiquiatría y psicología y los laboratorios forenses se evidencia mediante datos estadísticos, los cuales apoyan y permiten la construcción de políticas públicas y programas de control y prevención de la violencia y la accidentalidad en Colombia.

1. *Si se desea informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.*

PROYECTOS SIN IMPLEMENTAR	NECESIDAD REAL	ASIGNACIÓN	DESFINANCIADO
<b>VIGENCIA 2018</b>			
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL SUR NEIVA	\$ 2.185.000.000		\$ 2.185.000.000
LABORATORIOS A NIVEL NACIONAL MEDELLIN	\$ 3.857.000.000		\$ 3.857.000.000
RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CUCUTA	\$ 100.000.000		\$ 100.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.142.000.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 6.142.000.000</b>

PROYECTOS SIN IMPLEMENTAR	NECESIDAD REAL	ASIGNACIÓN	DESFINANCIADO
<b>VIGENCIA 2019</b>			
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CLINICA ODONTOLOGIA, PSICOLOGIA, PSIQUIATRIA FORENSE EN EL INMLCF	\$ 334.250.000		\$ 334.250.000
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO	\$ 74.919.892.895		\$ 74.919.892.895
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE REGIONAL ORIENTE DEL INMLCF EN EL MUNICIPIO DE SOACHA	\$ 6.549.000.000		\$ 6.549.000.000
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL QUIBDO	\$ 3.334.000.000		\$ 3.334.000.000
RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CUCUTA	\$ 367.000.000		\$ 367.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 85.504.142.895</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 85.504.142.895</b>

2. *Si se desea informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige.*

RECURSOS	DESCRIPCIÓN	Apropiación
NACION	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>183.937.089.793</b>
	Gastos de Personal	163.732.619.812
	Gastos Generales	18.540.295.059
	Transferencias	1.654.174.912
	<b>INVERSIÓN</b>	<b>24.055.015.352</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>207.992.105.145</b>
PROPIOS	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.148.000.000</b>
	Gastos de Personal	271.425.918
	Gastos Generales	876.574.082
	<b>INVERSIÓN</b>	<b>9.500.000.000</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>10.648.000.000</b>

RECURSOS	DESCRIPCIÓN	Apropiación
TOTAL	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>185.085.089.793</b>
	Gastos de Personal	164.004.045.730
	Gastos Generales	19.416.869.151
	Transferencias	1.664.174.912
	<b>INVERSIÓN</b>	<b>33.555.015.352</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>218.640.105.145</b>

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>191.627.826.789</b>
Gastos de personal	165.233.200.000
Adquisición de bienes y servicios	19.400.476.789
Transferencias corrientes	6.325.150.000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	669.000.000
<b>INVERSIÓN</b>	<b>31.330.625.998</b>
<b>TOTAL INSTITUTO</b>	<b>222.958.452.787</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>841.000.000</b>
Adquisición de bienes y servicios	841.000.000
<b>INVERSIÓN</b>	<b>9.751.000.000</b>
<b>TOTAL INSTITUTO</b>	<b>10.592.000.000</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>192.468.826.789</b>
Gastos de personal	165.233.200.000
Adquisición de bienes y servicios	19.400.476.789
Transferencias corrientes	6.325.150.000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	669.000.000
<b>INVERSIÓN</b>	<b>41.081.625.998</b>
<b>TOTAL INSTITUTO</b>	<b>233.550.452.787</b>

**PRESUPUESTO SOLO INVERSIÓN 2019**

C. INVERSION - PROGRAMA PRESUPUESTAL	RECURSOS NACIONALES	RECURSOS PROPIOS
2901 EFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA	16.399.136.130	9.751.000.000
2999 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALIA	14.931.489.868	
<b>TOTAL</b>	<b>31.330.626.998</b>	<b>9.751.000.000</b>

3. Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gastos de funcionamiento.

PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2019	VALOR (\$)	NO. DE CONTRATISTAS
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL	1.307.417.520	26
FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	186.002.819	7
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL - NACION	18.267.712	1
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL-PROPIOS	936.100.000	42
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA ACTUALIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	230.836.018	5
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS	329.373.800	6
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$142.980.000	6
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.150.977.869</b>	<b>93</b>

FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2019	VALOR (\$)	NO. DE CONTRATISTAS
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$301.914.965	10
<b>TOTAL</b>	<b>\$301.914.965</b>	<b>10</b>

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto del año 2020.

N°	PROGRAMA	2020 NECESIDADES REALES	2020 - CUOTA	DESFINANCIADO
	<b>C. INVERSIÓN</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>	
		142.658.736.450	43.845.282.129	100.813.454.321
	2901 EFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA	109.244.745.489	29.911.100.000	81.333.645.489
1	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL + BANCO DE PERFILES GENÉTICOS (Delitos alto Impacto)	10.785.000.000	7.782.300.000	3.002.700.000
2	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL	4.657.400.000	3.901.000.000	756.400.000
3	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL	5.010.000.000	4.700.000.000	310.000.000
4	FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	4.520.000.000	\$ 3.210.000.000	1.310.000.000

N°	PROGRAMA	2020 - NECESIDADES REALES	2020 - CUOTA	DESFINANCIADO
	<b>C. INVERSIÓN</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>	
5	MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL	7.665.000.000	9.507.800.000	
6	FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.000.000.000	550.000.000	350.000.000
7	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES A NIVEL NACIONAL	305.000.000	160.000.000	145.000.000
8	FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO	77.302.345.489		\$ 77.302.345.489

N°	PROGRAMA	2020 NECESIDADES REALES	2020 - CUOTA	DESFINANCIADO
	<b>C. INVERSIÓN</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>	
		142.658.736.450	43.845.282.129	98.813.454.321
	2999 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALIA	33.413.990.961	13.934.182.129	19.479.808.832
9	FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL	9.091.134.019	6.350.000.000	2.741.134.019
10	ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	5.200.686.567	3.234.182.129	1.966.504.438
11	DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.184.432.542	550.000.000	634.432.542

12	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.765.000.000	240.000.000	1.525.000.000
13	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	873.716.550	400.000.000	473.716.550
14	MEJORAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	1.850.000.000	330.000.000	1.520.000.000
15	FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	488.021.283	100.000.000	388.021.283
16	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	1.800.000.000	1.000.000.000	800.000.000

N°	PROGRAMA	2020 NECESIDADES REALES	2020 - CUOTA	DESFINANCIADO
	<b>C. INVERSIÓN</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>	
		142.658.736.450	43.845.282.129	98.813.454.321
	2999 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALIA	33.413.990.961	13.934.182.129	19.479.808.832

**FUNCIONAMIENTO**

N°	PROGRAMA	2020 NECESIDADES REALES	2020 CUOTA A TOPES REGISTRADA EN SIIF. (Sin notificar de manera oficial)	DESFINANCIADO
1	GASTOS DE PERSONAL	181.188.604.432	171.109.363.288	10.079.241.144
2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	30.633.745.589	28.190.444.200	2.443.301.389
3	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1042.303.000	1.042.303.000	0
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2882.257.059	2.882.257.059	0

5. *Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.*

**COMPROMISOS FRENTE A LOS GASTOS DE PERSONAL**

- INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES.** Dado que la liquidación de las vacaciones se realiza frente al periodo en el cual se causan, desde las distintas dependencias se deberá contribuir a que los servidores públicos del INMLCF disfruten de sus vacaciones una vez se cause su derecho, ello con el propósito de evitar acumulación de periodos que generan aumento en la liquidación de las mismas. Se aplazan solo por necesidades del servicio.
- HORAS EXTRAS.** Las horas extras causadas por los servidores del INMLCF se compensarán en dinero o en tiempo, así, en aras de contribuir al ahorro del presupuesto. Así mismo, estas se generan estrictamente por necesidades del servicio debidamente justificadas, siendo ajustadas a las estrictamente necesarias.
- SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS.** Se realizará una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, basada exclusivamente en la inexistencia de personal de planta para desarrollar determinadas actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones.

- VIÁTICOS:** Cuando la totalidad de los gastos para manutención, alojamiento y transporte que genere la comisión sean asumidos por otro organismo o entidad, no habrá lugar al pago de viáticos y gastos de transporte. Si los gastos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad, únicamente se reconocerá diferencia en forma proporcional.
- EVENTOS Y CAPACITACIONES.** Cuando se requiera la realización de eventos o capacitaciones dirigidos a los servidores del INMLCF se envía la documentación vía electrónica, así mismo, deberá hacerse uso de los espacios físicos del Instituto e implementar el uso del Streaming, promoviendo la capacitación virtual efectiva y la plataforma virtual institucional.

Meta: Reducir comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el 20% respecto del año anterior.

- VEHÍCULOS OFICIALES.** Los servidores que tienen asignado el uso de vehículos oficiales garantizarán que los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Así mismo, los vehículos oficiales asignados a los funcionarios no podrán estacionarse en sitios prohibidos en la vía pública.
- Revisión semanal del registro de comparendos y en caso de existir se solicitará al conductor infractor el pago del comparendo.
- Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser netamente por necesidades del servicio debidamente justificadas.
- Control de los gastos de vehículo y combustible en el desarrollo de las actividades misionales y administrativas
- Promover el traslado de dos o más servidores que soliciten servicios en horas similares, en la cual, su destino se encuentre en un trayecto común, se utilizara un solo vehículo para la movilización de los mismos.
- OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE AMBIENTAL.** El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, implementará sitios adecuados para que los funcionarios que deseen utilizar medios alternativos tales como bicicletas y patinetas, puedan contar con un lugar idóneo para la custodia de los mismos.

del Instituto y a los lineamientos internos específicos en la materia, logrando las mejores condiciones de calidad, oportunidad y transparencia en el proceso contractual.

Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines del INMLCF, así mismo, en aras de evitar pagos que vulneren el Tesoro Público, se tendrá en cuenta la tabla de costos para contratistas vigente.

**COMPROMISOS FRENTE A LOS GASTOS GENERALES**

- VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR.**
- COMISIONES DE ESTUDIO.** El Comité de Capacitación, órgano competente para otorgar comisiones de estudios al interior y exterior del país, deberá evaluar las solicitudes frente a la contribución que tiene la misma al mejoramiento directo de la prestación del servicio, ello desde de la función que preste el servidor público del INMLCF.
- COMISIONES DE SERVICIO.** Para este concepto el Instituto ha comunicado reiterativamente la imperiosa necesidad de que las solicitudes de comisiones se deben hacer llegar con 30 días anticipación
- TIQUETES AÉREOS.**
  - Ubicar la tarifa aérea más económica
  - Para el desplazamiento, la solicitud se debe enviar con 30 días de antelación a la fecha del viaje.
  - Asistencia a audiencias de juicio oral, solicitadas por autoridad competente, sobre el tiempo a la fecha del viaje, únicamente se gestionaran aquellas que se alleguen con mínimo 5 días de antelación.
  - Los tiquetes aéreos requeridos para la atención de una fuerza mayor o caso fortuito, se emitirán en su momento y deberán ser legalizados el primer día hábil siguiente a la ocurrencia de la fuerza mayor o caso fortuito,
  - Para atender los requerimientos por necesidades del servicio de tiquetes aéreos de las directivas, por estrictas necesidades del servicio se emitirán con 1 día de anterioridad,
  - No se emitirán tiquetes aéreos, en los trayectos Bogotá - Ibagué - Bogotá y Bogotá - Villavicencio - Bogotá y aquellos destinos donde su desplazamiento por vía terrestre sea inferior a 4 horas,
  - Disminuir en un 10% la adquisición de tiquetes aéreos para atender situaciones no misionales.

- PAPELERÍA Y TELEFONÍA.** Uso de medios digitales de manera preferente y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta, ello a través del uso de papel reciclable y la impresión a doble cara. Reducción en el tamaño de la letra y de las márgenes del documento y no se podrán imprimir correos electrónicos que no sean necesarios.
- Revisión de documentos de forma virtual, utilizando el control de cambios en los mismos,
- Implementación del Sistema DISAC, con el cual, ya se encuentran trabajando en la asignación tareas y registro de consecutivos según el tipo de documento a generar, hasta el momento un total de 15 áreas en la sede central.
- Uso del correo electrónico como medio de envío de informes periciales, desde SIGLICO.
- Envío virtual de informes medico legales, el Grupo Nacional de Gestión de Desarrollo se encuentra realizando las pruebas para el envío de los informes de identificación por Lofoscopia, el informe preliminar de necropsia y el informe de necropsia.
- Se deberá racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares, sometiendo las mismas a exclusivas necesidades del servicio
- SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS, REVISTAS Y BASES DE DATOS.** La suscripción a periódicos, revistas y bases de datos realizado por una dependencia deberá encontrarse debidamente justificado en las necesidades del servicio.
- EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS.** Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público.

6. *Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y la que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes)*

Ejecución presupuestal - vigencia 2018

RECURSOS	DESCRIPCIÓN	Apropiación	Compromisos	% ejecución	Saldo Apropiación
NACION	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	183.937.089.793	183.006.202.565	99,48	930.887.228
	Gastos de Personal	163.732.619.812	162.990.241.189	99,55	742.378.623
	Gastos Generales	18.540.295.069	18.356.563.336	99,01	183.731.733
	Transferencias	1.664.174.912	1.659.398.040	99,71	4.776.872
	<b>INVERSIÓN</b>	24.055.015.352	23.527.663.454	97,81	527.351.898
	<b>TOTAL</b>	207.992.105.145	206.533.866.019	99,30	1.458.239.126
PROPIOS	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	1.148.000.000	1.055.574.116	91,95	92.425.884
	Gastos de Personal	271.425.918	181.690.576	66,94	89.735.342
	Gastos Generales	876.574.082	873.883.540	99,69	2.690.542
	<b>INVERSIÓN</b>	9.500.000.000	9.125.311.850	96,06	374.688.150
	<b>TOTAL</b>	10.648.000.000	10.120.885.966	95,13	467.114.034
	TOTAL	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	185.085.089.793	184.061.776.680	99,45
Gastos de Personal		164.004.045.730	163.171.931.765	99,49	832.113.965
Gastos Generales		19.416.869.151	19.230.446.876	99,04	186.422.275
Transferencias		1.664.174.912	1.659.398.040	99,71	4.776.872
<b>INVERSIÓN</b>		33.555.015.352	32.652.975.305	97,31	902.040.047
<b>TOTAL</b>		218.640.105.145	216.714.751.984	99,12	1.925.353.161

Ejecución presupuestal - vigencia 2019 a julio 31

RECURSOS	DESCRIPCIÓN	Apropiación	Compromisos	% ejecución	Saldo Apropiación
NACION	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	191.627.826.789	106.802.247.038	56%	84.825.579.751
	Gastos de Personal	165.233.200.000	89.828.021.735	54%	75.405.178.265
	Adquisición de bienes y servicios	19.400.476.789	16.118.083.450	83%	3.282.393.339
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	689.000.000	368.162.902	55%	300.837.098
	Transferencias	6.325.150.000	487.978.951	8%	5.837.171.049
	<b>INVERSIÓN</b>	31.330.625.998	19.585.257.523	63%	11.745.368.475
<b>TOTAL</b>	222.958.452.787	126.387.504.561	57%	96.570.948.226	
PROPIOS	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	841.000.000	57.751.907	7%	783.248.093
	Adquisición de bienes y servicios	841.000.000	57.751.907	7%	783.248.093
	<b>INVERSIÓN</b>	9.751.000.000	1.726.477.427	18%	8.024.522.573
	<b>TOTAL</b>	10.648.000.000	10.180.885.966	96%	467.114.034
TOTAL	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	192.468.826.789	106.860.000.000	55%	85.608.827.844
	Gastos de Personal	165.233.200.000	89.828.021.735	54%	75.405.178.265
	Adquisición de bienes y servicios	20.241.476.789	16.175.835.357	80%	4.065.641.432
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	689.000.000	368.162.902	55%	300.837.098
	Transferencias	6.325.150.000	487.978.951	8%	5.837.171.049
	<b>INVERSIÓN</b>	31.081.625.998	21.311.734.950	52%	19.769.891.048
<b>TOTAL</b>	233.550.452.787	128.171.733.895	55%	105.378.718.892	

Resultados misionales 2018  
Reconocimientos médicos

CONCEPTO	AÑO				Participación % año 2018	Variación % 2018 vs. 2017	
	2015	2016	2017	2018			
LESIONES PRIMERA VEZ	Violencia Interpersonal	127.400	116.511	107.474	107.498	28%	0,02%
	Maltrato intrafamiliar	74.812	73.299	71.772	71.643	19%	-0,18%
	Accidentes de transporte	46.182	45.590	41.465	40.875	11%	-1,42%
	Sexológico	21.049	19.093	20.940	22.613	6%	7,99%
	Lesiones Accidentales	5.114	4.578	4.175	3.260	1%	-21,92%
	<b>SUBTOTAL</b>	274.557	259.070	245.628	245.939	64%	0,03%
LESIONES 2a. Y MAS VECES	Lesiones no fatales 2da.	72.512	70.895	65.547	61.631	16%	-5,97%
	Sexológico 2da.	102	87	77	81	0%	5,19%
	<b>SUBTOTAL</b>	72.614	70.982	65.624	61.712	16%	-5,96%
OTROS RECONOCIMIENTOS	Embriaguez	37.682	31.890	30.686	35.630	9%	16,11%
	Relación médico legal	13.666	13.244	12.006	11.325	3%	-5,67%
	Otros exámenes	22.821	18.434	19.941	24.495	6%	22,84%
	Edad	6.185	4.820	4.083	3.901	1%	-4,46%
	Estado de salud	3.436	3.743	3.319	3.114	1%	-6,18%
	<b>SUBTOTAL</b>	83.780	72.180	70.035	78.465	20%	12,04%
<b>TOTAL</b>	358.337	331.250	315.663	324.404	100%	1,20%	
Variación % frente al año anterior		-6,68%	-5,15%	1,20%			

Resultados misionales 2018  
Necropsias 2015 a 2018

Manera de Muerte	AÑO				Participación % año 2018	Variación 2018 vs. 2017
	2015	2016	2017	2018		
Violenta - Homicidio	10.413	10.572	10.351	10.925	36,63%	5,55%
Violenta - Transito	6.013	6.461	5.987	6.273	21,03%	4,78%
Violenta - Accidental	2.323	2.594	3.108	2.746	9,21%	-11,65%
Violenta - Suicidio	1.779	2.017	2.204	2.410	8,08%	9,35%
Violenta por determinar	1.439	1.413	1.106	1.303	4,37%	17,81%
Natural	3.856	4.211	4.010	4.105	13,76%	2,37%
En Estudio	1.080	924	1.447	1.511	5,07%	4,42%
Indeterminada	412	594	79	269	0,90%	240,51%
no digitado*	295	142	118	286	0,96%	142,37%
<b>TOTAL</b>	27.590	28.928	28.410	29.828	100,00%	4,99%
Variación % frente al año anterior		4,85%	-1,79%	4,99%		

**Resultados misionales 2018**  
**Reconocimientos psiquiatría y psicología 2015 a 2018**

AREA	REGIONAL	REGIONAL								Total
		Año	Bogotá	Noroccidente	Nororiental	Norte	Occidente	Oriente	Sur	
Psiquiatría	2015	1.748	828	492	477	767	819	124	788	5.844
	2016	1.235	482	596	505	805	644	123	1.122	5.492
	2017	1.381	760	331	380	705	603	50	927	5.128
	2018	1.340	860	410	410	600	235	0	1.070	5.751
Psicología	2015	189	393	538	104	395	658	346	254	2.877
	2016	395	368	572	81	672	682	186	443	3.400
	2017	477	357	517	67	643	473	208	1.239	3.581
	2018	559	330	457	63	357	435	153	779	3.173
TOTAL	2015	1.938	1.021	1.030	581	1.162	1.477	470	1.042	8.721
	2016	1.630	828	1.168	586	1.477	1.326	312	1.565	8.892
	2017	1.858	1.126	848	427	1.348	1.076	258	2.166	9.107
	2018	1.899	1.190	867	473	957	688	153	1.849	9.224
Variación % 2017 vs 2018	Psiquiatría	-2,97	11,83%	23,87%	-48,61 %	13,62%	55,89%	78,00%	15,43%	-7,32%
	Psicología	17,19%	-7,56%	-11,61%	20,90 %	-44,48%	2,54%	-26,44%	-37,13%	-20,30%
Participación % año 2018	Psiquiatría	28,20	18,10%	8,63%	3,89 %	12,82%	5,60%	0,23%	22,52%	100,00%
	Psicología	17,62	10,40%	14,40%	1,67 %	11,25%	15,29%	4,82%	24,55%	100,00%
	Total	33,87	15,02%	10,94%	3,00 %	12,19%	9,48%	2,07%	23,33%	100,00%

**Resultados misionales 2018**  
**Informes periciales laboratorios forenses y organismos de inspección 2015 a 2018**

AREA	CONCEPTO	AÑO				Participación año 2018	Variación % 2018 vs 2017
		2015	2016	2017	2018		
QUIMICA	Toxicología	25.957	26.283	23.076	18.482	24,21%	-19,91%
	Estupefacientes	12.591	13.793	11.952	11.844	15,51%	-0,90%
	Documentología	591	484	550	495	0,85%	-10,00%
BIOLOGIA	Lofoscopia	28.594	32.981	29.587	28.361	37,15%	-4,14%
	Biología	6.156	6.389	5.963	6.178	8,09%	3,61%
FISICA	Genética	2.704	3.465	4.468	4.916	6,44%	10,03%
	Física	819	785	718	701	0,92%	-2,37%
OTROS	Ballística	4.812	4.572	4.442	4.826	6,32%	8,64%
	Antropología	791	587	645	539	0,71%	-16,43%
<b>TOTAL</b>		<b>83.015</b>	<b>89.309</b>	<b>81.401</b>	<b>76.342</b>	<b>100,00 %</b>	<b>-6,21%</b>
Variación % año anterior			7,58%	-8,85%	-6,21%		

**Resultados misionales 2019**  
**Reconocimientos médicos -Valoraciones directas a agosto 1**

Concepto	Regional								Total
	Bogotá	Noroccidente	Nororiental	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Suroccidente	
Accidente Transporte	4.842	3.528	2.345	2.519	2.182	2.062	1.662	4.058	23.228
Lesiones Accidentales	391	204	141	134	85	182	85	252	1.474
Violencia Pareja	7.322	3.233	2.303	3.376	1.278	3.629	1.565	3.365	26.259
Presunto Delito Sexual	2.648	1.641	1.330	2.207	1.075	1.588	928	1.526	12.823
Violencia Intrafamiliar	4.485	1.975	1.450	1.594	816	2.009	905	1.787	15.401
Violencia Interpersonal	16.105	6.466	6.135	9.390	3.053	7.207	4.014	7.975	60.335
No Violento	9.684	86	667	135	49	696	279	155	11.751
Lesiones segunda vez o mas	8.235	3.953	3.547	4.911	2.779	5.677	2.761	6.470	35.333
Sexológicos segunda vez o mas	10	4	6	7	1	8	4	1	43
Edad	1.721	105	67	49	15	52	10	46	2.065
Embraguez	15.785	166	146	46	18	816	320	60	17.368

Concepto	Regional								Total
	Bogotá	Noroccidente	Nororiental	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Suroccidente	
Estado Salud	419	441	128	129	222	163	148	240	1.897
Relación Médico Legal	1.886	911	312	840	523	957	571	534	6.434
Responsabilidad Profesional	55	10	79	28	53	35	54	24	346
<b>TOTAL</b>	<b>71.565</b>	<b>22.613</b>	<b>18.658</b>	<b>25.762</b>	<b>12.157</b>	<b>25.161</b>	<b>13.336</b>	<b>25.483</b>	<b>214.735</b>

**Resultados misionales 2019**  
**Reconocimientos médicos - Valoraciones indirectas a agosto 1**

Concepto	Regional								Total
	Noroccidente	Nororiental	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Suroccidente		
Accidente Transporte	275	131	1	2	778	168	27	1.380	
Lesiones Accidentales	48	47	0	1	137	65	4	302	
Violencia Pareja	547	387	4	6	1.138	637	38	2.757	
Presunto Delito Sexual	613	308	1	19	710	587	22	2.263	
Violencia Intrafamiliar	493	241	5	5	805	381	31	1.961	
Violencia Interpersonal	1.493	869	4	11	2.224	1.542	83	6.256	
No Violento	25	207	0	0	584	51	0	867	
Total lesiones segunda vez o mas	524	91	0	2	60	226	45	948	
Sexológicos segunda vez o mas	7	2	0	0	2	1	0	12	
Edad	4	7	0	0	10	2	0	23	
Embraguez	433	381	0	11	1.915	801	10	3.651	
Estado Salud	50	9	0	4	121	47	1	232	
Relación Médico Legal	11	17	0	0	19	6	0	55	
Responsabilidad Profesional	0	0	0	0	1	0	0	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4.525</b>	<b>2.728</b>	<b>15</b>	<b>61</b>	<b>8.502</b>	<b>4.516</b>	<b>281</b>	<b>20.608</b>	

**Resultados misionales 2019**  
**Reconocimientos psiquiátricos y psicológicos**

REGIONAL	TOTAL PSIQUIÁTRICAS	TOTAL PSICOLÓGICAS
Bogotá	223	1
Noroccidente	386	58
Nororiental	221	196
Norte	239	112
Occidente	369	230
Oriente	348	278
Sur	45	98
Suroccidente	610	198
<b>Total</b>	<b>2.441</b>	<b>1.171</b>

**Resultados misionales 2019**  
**Necropsias directas a agosto 1**

Manera de muerte	Regional									Total
	Bogotá	CUVI	Noroccidente	Nororiental	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Suroccidente	
Violencia Homicidio	969	2	1.070	819	364	422	426	391	1.618	5.481
Violencia Transporte	350	0	489	502	454	218	516	260	781	3.550
Violencia Accidental	179	0	247	233	175	143	225	135	331	1.689
Violencia - Suicidio	237	0	233	202	139	135	157	94	230	1.427
Violencia - Sin determinar	189	0	104	57	61	80	118	78	146	833
Natural	581	0	307	223	176	174	223	255	439	2.376
En estudio	390	0	133	108	78	28	114	42	93	956

Manera de muerte	Regional									
	Bogotá	CUVI	Nor occidente	Nor oriente	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Sur occidente	Total
Indeterminada	13	0	24	7	12	5	13	25	10	110
En proceso	0	121	45	32	0	1	7	13	9	228
<b>Total</b>	<b>2.608</b>	<b>123</b>	<b>2.632</b>	<b>2.183</b>	<b>1.959</b>	<b>1.207</b>	<b>1.800</b>	<b>1.293</b>	<b>3.827</b>	<b>17.632</b>

**Resultados misionales 2019  
Necropsias indirectas a agosto 1**

Manera de muerte	Regional								Total
	Cuvi	Noroccidente	Nororiente	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Suroccidente	
Violenta - Homicidio	34	447	29	5	4	26	110	24	679
Violenta - Transporte	0	156	17	3	2	42	63	9	292
Violenta - Accidental	0	98	13	1	3	28	44	3	190
Violenta - Suicidio	0	61	7	1	1	16	26	1	115
Violenta - Sin determinar	60	38	2	0	0	9	16	0	125
Natural	0	36	4	1	3	16	16	0	76
En estudio	0	10	4	2	0	7	5	0	28
Indeterminada	14	2	0	0	0	0	0	0	16
En proceso	42	40	10	0	0	29	11	5	137
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>868</b>	<b>86</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>175</b>	<b>291</b>	<b>42</b>	<b>1.558</b>

**PLAN ESTRATEGICO 2019-2022**

El Plan Estratégico del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2019 - 2022 "Ciencia con sentido humanitario, un mejor país", y con corte a 31 de julio se encuentra la ejecución como se aprecia en el siguiente cuadro

UNIDAD ORGANIZACIONAL	RECURSOS	ASIGNACIÓN	FINANCIACIÓN
DIRECCION GENERAL	14	43	8%
SECRETARIA GENERAL	13	41	7%
SUBDIRECCION DE SERVICIOS FORENSES	12	47	7%
SUBDIRECCION INVESTIGACION CIENTIFICA	4	17	2%
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	15	36	8%
REGIONAL BOGOTA	16	21	9%
REGIONAL NOROCCIDENTE	14	42	8%
REGIONAL NORORIENTE	22	38	12%
REGIONAL NORTE	13	49	7%
REGIONAL OCCIDENTE	13	53	7%
REGIONAL ORIENTE	10	34	5%
REGIONAL SUROCCIDENTE	24	44	13%
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>552</b>	<b>100%</b>

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o entidad para los años 2018 y 2019 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted regenta.

**PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2018**

El Plan Estratégico del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2015 - 2018 "Servicio Forense para una Colombia Diversa y en Paz" está elaborado bajo el esquema del Balanced Scorecard.

El Balanced Scorecard, el cual fue formulado durante el año 2014 e inició su implementación a partir del año 2015 con los planes operativos de todas las unidades organizacionales a nivel nacional.

Para el año 2018 el siguiente fue el resultado de ejecución de los planes operativos anuales de las unidades organizacionales

UNIDAD ORGANIZACIONAL	RECURSOS	ASIGNACIÓN	CUOTA	DESFINANCIACIÓN
DIRECCION GENERAL	12	100	8%	
SECRETARIA GENERAL	7	100	4%	
SUBDIRECCION DE SERVICIOS FORENSES	10	100	5%	
SUBDIRECCION INVESTIGACION CIENTIFICA	4	99	2%	
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	14	100	7%	
REGIONAL BOGOTA	18	100	10%	
REGIONAL NOROCCIDENTE	17	99	9%	
REGIONAL NORORIENTE	22	100	12%	
REGIONAL NORTE	14	100	7%	
REGIONAL OCCIDENTE	21	100	11%	
REGIONAL ORIENTE	15	100	8%	
REGIONAL SUR	18	100	10%	
REGIONAL SUROCCIDENTE	17	100	9%	
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>	<b>1000</b>	<b>100%</b>	

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de presupuesto del año 202, indicando uso de los recursos.

RECURSOS DE LA NACIÓN VIGENCIA 2020		
DESCRIPCIÓN	Registrado en SIF a tope	PENDIENTE DE APROBACIÓN (Sin notificar por MHCP)
A	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>203.224.367.547</b>
A01	Gastos de personal	171.109.363.288
A02	Adquisición de bienes y servicios	28.190.444.200
A03	Transferencias corrientes	2.882.257.059
A08	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.042.303.000

RECURSOS DE LA NACIÓN VIGENCIA 2020		
DESCRIPCIÓN	APROPiación	
C	<b>INVERSIÓN</b>	<b>43.845.282.129</b>

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos e inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2020. Sírvase explicitar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto

PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORITARIOS SIN ASIGNACIÓN DE CUOTA 2020	ASIGNACIÓN NECESARIA	CUOTA 2020	DESFINANCIACIÓN
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO.	\$ 77.302.345.489	\$ -	77.302.345.489

CONSTRUCCIÓN Y DOTACION SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL SUR HUILA NEIVA	\$ 2.000.000.000	\$ -	2.000.000.000
CONSTRUCCIÓN Y DOTACION SEDE MEDICINA LEGAL SECCIONAL QUIBODÓ	\$ 400.000.000	\$ -	400.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$79.702.345.489</b>	<b>\$0</b>	<b>\$79.702.345.489</b>

• PROYECTOS CON FINANCIACIÓN DISMINUIDA

PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORITARIOS SIN ASIGNACIÓN DE CUOTA 2020	ASIGNACIÓN NECESARIA	CUOTA 2020	DEFINANCIADO
1 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL + BANCO DE PERFILES GENÉTICOS (Delitos alto impacto)	\$ 10.785.000.000	\$ 7.782.300.000	\$ 3.002.700.000
2 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS	\$ 4.657.400.000	\$ 3.901.000.000	\$ 756.400.000
4 FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	\$ 4.520.000.000	\$ 3.210.000.000	\$ 1.310.000.000

• PROYECTOS CON FINANCIACIÓN DISMINUIDA

PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIORITARIOS SIN ASIGNACIÓN DE CUOTA 2020	ASIGNACIÓN NECESARIA	CUOTA 2020	DEFINANCIADO
8 FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO	\$ 77.302.345.489	\$ -	\$ 77.302.345.489
9 FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL	\$ 9.091.134.019	\$ 6.350.000.000	\$ 2.741.134.019
10 ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONAL	\$ 5.200.686.567	\$ 3.234.182.129	\$ 1.966.504.438

11 DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 1.184.432.542	\$ 550.000.000	\$ 634.432.542
12 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 1.765.000.000	\$ 240.000.000	\$ 1.525.000.000
16 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 1.800.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 800.000.000
17 CONSTRUCCIÓN Y DOTACION SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL SUR HUILA NEIVA	\$ 2.000.000.000	\$ -	\$ 2.000.000.000
18 REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ	\$ 2.481.000.000	\$ 530.000.000	\$ 1.951.000.000
19 CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE LA SEDE REGIONAL ORIENTE DEL INMLYCF EN EL MUNICIPIO DE SOACHA	\$ 5.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 5.000.000.000
21 RECONSTRUCCIÓN Y DOTACION SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CÚCUTA	\$ 280.000.000	\$ 200.000.000	\$ 80.000.000

FUNCIONAMIENTO

Nº	RUBRO PRESUPUESTAL	CUOTA REGISTRADA ANTEPROYECTO	CUOTA REGISTRADA AN SIF (aún no confirmada por MHGP)	DEFINANCIADO
1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 181.188.604.432	\$ 171.109.363.288	\$ 10.079.241.144*
2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 30.633.745.599	\$ 28.190.444.200	\$ 2.443.301.399

\* Costo de Incorporación de 120 cargos

Cualquier información o inquietud adicional, estaremos atentos para colaborarles

Cordial saludo

*Claudia Adriana García Fino*  
**CLAUDIA ADRIANA GARCÍA FINO**  
 Directora General  
 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

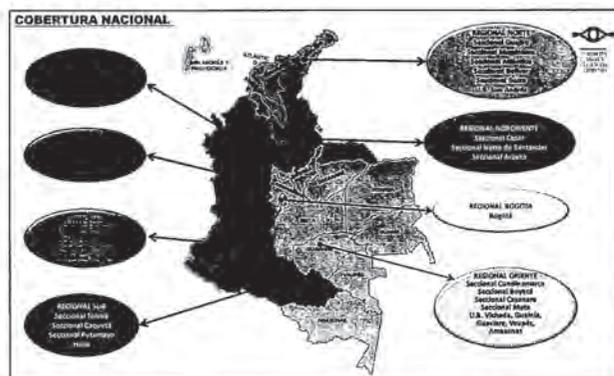


**INFORME COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**PRESUPUESTO RENTAS Y RECURSOS Y LEY APROPIACIONES VIGENCIA 2020**

Claudia Adriana García Fino  
 Directora General  
 Septiembre de 2019

RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO		
		<b>2.089</b>
<b>Química</b>	Toxicología	8
	Estupefacientes	7
	Documentología	6
	Lofoscopia	11
	Evidencia Traza	1
<b>Biología</b>	Biología	11
	Genética	4
<b>Física</b>	Física	5
	Balística	9
<b>Otros</b>	Antropología	7
	<b>TOTAL LABORATORIOS</b>	<b>69</b>
Direcciones Regionales		8
Direcciones Seccionales		25
Unidades Básicas y Móviles		135
Municipios con presencia física		120



ACTIVIDAD PERICIAL - AÑOS 2015 A 2018				
Reconocimientos médicos	430.961	402.184	381.485	386.066
Necropsias	27.590	28.928	28.410	29.828
Reconocimientos psiquiátricos y psicológicos	8.721	8.892	9.107	7.924
Laboratorios	83.739	89.309	81.401	76.719

Informes periciales emitidos por los peritos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (No incluye estadísticas indirectas)

ITEM	2016	2017	2018
NECROPSIAS	27.590	28.928	29.828
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	430.961	402.184	381.485

**1. PROYECTOS QUE NO SE PUDIERON IMPLEMENTAR VIGENCIA 2018**

PROYECTO	VIGENCIA 2018	IMPORTE	IMPORTE
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL SUR HUILA NUEVA	\$ 2.185.000.000	\$ -	\$ 2.185.000.000
LABORATORIOS A NIVEL NACIONAL- MEDELLIN	\$ 3.857.000.000	\$ -	\$ 3.857.000.000
RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CUCUTA	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 100.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 6.142.000.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 6.142.000.000</b>

\* Necesidades reales VS Aprobación Vigencia 2018.

**2. COMPOSICIÓN FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2018 Y 2019**

**Presupuesto año 2018**

CATEGORIA	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
NACION	183.937.089.793		
	Gastos de Personal	163.732.619.812	
	Gastos Generales	18.540.295.069	
	Transferencias	1.664.174.912	
PROPIOS	1.148.000.000		
	Gastos de Personal	271.425.918	
	Gastos Generales	876.574.082	
	INVERSIÓN	9.500.000.000	
TOTAL	10.648.000.000		
	164.004.045.730		
	19.416.869.151		
	1.664.174.912		
<b>TOTAL</b>	<b>218.640.105.145</b>		

**1. PROYECTOS QUE NO SE PUDIERON IMPLEMENTAR VIGENCIAS 2019**

PROYECTO	VIGENCIA 2019	IMPORTE	IMPORTE
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CLINICA ODONTOLOGIA, PSICOLOGIA, PSIQUIATRIA FORENSE EN EL INMILCE	\$ 394.250.000	\$ -	\$ 394.250.000
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO	\$ 74.919.892.895	\$ -	\$ 74.919.892.895
CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA SEDE REGIONAL ORIENTE DEL INMILCE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA	\$ 6.549.000.000	\$ -	\$ 6.549.000.000
CONSTRUCCION Y DOTACION SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL QUIBIA	\$ 3.334.000.000	\$ -	\$ 3.334.000.000
RECONSTRUCCION Y DOTACION SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE CUCUTA	\$ 367.000.000	\$ -	\$ 367.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 85.504.142.895</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 85.504.142.895</b>

\* Necesidades reales VS Aprobación Vigencia 2019.

**2. COMPOSICIÓN FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2018 Y 2019**

**PRESUPUESTO 2019**

CATEGORIA	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	TOTAL
Nación	191.627.826.789		
	Gastos de personal	165.233.200.000	
	Adquisición de bienes y servicios	19.400.476.789	
	Transferencias corrientes	6.325.150.000	
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	669.000.000	
	INVERSIÓN	31.330.625.998	
Propios	222.958.452.787		
	FUNCIONAMIENTO	841.000.000	
	Adquisición de bienes y servicios	841.000.000	
	INVERSIÓN	9.751.000.000	
TOTAL	10.592.000.000		
	165.233.200.000		
	19.400.476.789		
	6.325.150.000		
	669.000.000		
	INVERSIÓN	233.550.452.787	

**2. COMPOSICIÓN FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2018 Y 2019**

**PRESUPUESTO SOLO INVERSIÓN 2019**

INVERSIÓN	IMPORTE	IMPORTE
2901 EFECTIVIDAD DE LA INVESTIGACIÓN PENAL Y TÉCNICO CIENTÍFICA	16.399.136.130	9.751.000.000
2999 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR FISCALIA	14.931.489.868	
<b>TOTAL</b>	<b>31.330.625.998</b>	<b>9.751.000.000</b>

**3. CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

SERVICIO	IMPORTE	IMPORTE
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 301.914.965	10
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 301.914.965</b>	<b>10</b>

\* Información suministrada por el Grupo Nacional de Gestión Empresarial.

**3. CONTRATOS PRESTACION SERVICIOS INVERSIÓN Y FUNCIONAMIENTO 2019**

PROYECTO	IMPORTE	IMPORTE
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL	1.907.417.520	26
FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	185.002.919	7
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL- NACIÓN	18.267.712	1
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL- PROPIOS	936.100.000	42
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA, ACTUALIZACIÓN Y REPOSICIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	230.836.018	5
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS	325.373.800	6
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$ 142.980.000	6
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.936.907.779</b>	<b>83</b>

\* Información suministrada por los líderes responsables de cada proyecto a la Oficina de Planeación con corte a 26 de julio de 2019.

**4. NECESIDADES PRESUPUESTALES - PRESUPUESTO 2020**

PROGRAMA	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
1 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE ADN A NIVEL NACIONAL - BANCO DE PRUEBAS GENÉTICAS (bases de datos)	\$ 10.785.000.000	\$ 7.781.300.000	\$ 3.002.700.000
2 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS, ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS EN EL NIVEL NACIONAL	\$ 4.657.400.000	\$ 3.901.000.000	\$ 756.400.000
3 FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTÍFICA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL	\$ 8.010.000.000	\$ 4.700.000.000	\$ 330.000.000
4 FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	\$ 4.510.000.000	\$ 3.210.000.000	\$ 1.310.000.000
5 MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PSIQUÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL	\$ 7.665.000.000	\$ 9.507.800.000	
6 FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO FORENSE EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONAL	\$ 1.000.000.000	\$ 690.000.000	\$ 310.000.000
7 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES A NIVEL NACIONAL	\$ 305.000.000	\$ 300.000.000	\$ 145.000.000
8 FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO	\$ 77.302.345.485	\$ -	\$ 77.302.345.485

**4. NECESIDADES PRESUPUESTALES PRESUPUESTO 2020**

OP	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
9	FORTEALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL				\$ 9.091.134.019	1	\$ 9.091.134.019
10	ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONALES				\$ 5.300.696.584	1	\$ 5.300.696.584
11	MEJORAMIENTO DE LA SECCIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONALES				\$ 1.184.432.542	1	\$ 1.184.432.542
12	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONALES				\$ 1.765.000.000	1	\$ 1.765.000.000
13	FORTEALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONALES				\$ 878.718.550	1	\$ 878.718.550
14	MEJORAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL				\$ 1.850.000.000	1	\$ 1.850.000.000
15	FORTEALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONALES				\$ 488.021.283	1	\$ 488.021.283
16	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES NACIONALES				\$ 1.800.000.000	1	\$ 1.800.000.000

**4. NECESIDADES PRESUPUESTALES PRESUPUESTO 2020**

OP	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	ALISTOS DE PERSONAL				\$ 181.188.604.433	171.109.363.288	\$ 10.079.241.144
2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				\$ 30.833.745.599	28.190.444.200	\$ 2.443.301.399
3	GASTOS POR TRÁNSITO, ALICATA, SANCIONES E INTERESES DE MORSA				\$ 1.042.303.000	1.042.303.000	\$ 0
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				\$ 2.882.257.059	2.882.257.059	\$ 0

**FUNCIONAMIENTO**

OP	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	ALISTOS DE PERSONAL				\$ 181.188.604.433	171.109.363.288	\$ 10.079.241.144
2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				\$ 30.833.745.599	28.190.444.200	\$ 2.443.301.399
3	GASTOS POR TRÁNSITO, ALICATA, SANCIONES E INTERESES DE MORSA				\$ 1.042.303.000	1.042.303.000	\$ 0
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				\$ 2.882.257.059	2.882.257.059	\$ 0

**5. METAS PLAN AUSTERIDAD**

**COMPROMISOS FRENTE A LOS GASTOS DE PERSONAL**

**INDENIZACIÓN POR VACACIONES.** Dado que la liquidación de las vacaciones se realiza frente al periodo en el cual se causan, desde las últimas dependencias se deberá contribuir a que los servidores públicos del INMLCF disfruten de sus vacaciones una vez se cause su derecho, ello con el propósito de evitar acumulación de periodos que generan aumento en la liquidación de las mismas. Se aplican solo por necesidades del servicio.

**HORAS EXTRAS.** Las horas extras causadas por los servidores del INMLCF se compensarán en dinero o en tiempo, no, en aras de contribuir al ahorro del presupuesto. Así mismo, antes se generan estrictamente por necesidades del servicio debidamente justificadas, siendo ajustadas a las estrictamente necesarias.

**SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS.** Se realizará una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, basada exclusivamente en la necesidad de personal de planta para desarrollar determinadas actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones del Instituto y a los lineamientos internos específicos en la materia, logrando las mejores condiciones de calidad, oportunidad y transparencia en el proceso contractual.

Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines del INMLCF, así mismo, en aras de evitar pagos que valieren al Tesoro Público, se tendrá en cuenta la tabla de costos para contrataciones vigentes.

**5. METAS PLAN AUSTERIDAD**

**COMPROMISOS FRENTE A LOS GASTOS GENERALES**

**1. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR.**

**COMISIONES DE ESTUDIO.** El Comité de Capacitación, Órgano competente para otorgar comisiones de estudio al interior y exterior del país, deberá evaluar las solicitudes frente a la contribución que tiene la misma al mejoramiento directo de la prestación del servicio, ello desde la función que preste el servidor público del INMLCF.

**COMISIONES DE SERVICIO.** Para este concepto el Instituto ha comunicado reiterativamente la imperiosa necesidad de que las solicitudes de comisiones se deban hacer llegar con 30 días anticipación.

**TIQUETES AÉREOS.**

Ubicar la tarifa aérea más económica.

Para el desplazamiento, la solicitud se debe enviar con 30 días de antelación a la fecha del viaje.

Asistencia a audiencias de juicio oral, solicitadas por autoridad competente, sobre el tiempo a la fecha del viaje. Únicamente se gestionarán aquellas que se alleguen con mínimo 5 días de antelación.

Los tickets aéreos requeridos para la atención de una fuerza mayor o caso fortuito, se emitirán en su momento y deberán ser legalizados el primer día hábil siguiente a la ocurrencia de la fuerza mayor o caso fortuito.

Para atender los requerimientos por necesidades del servicio de tickets aéreos de las directivas, por estrictas necesidades del servicio se emitirán con 1 día de antelación.

No se emitirán tickets aéreos, en los trayectos Bogotá - Ibagué - Bogotá y Bogotá - Villavicencio - Bogotá y aquellos destinos donde su desplazamiento por vía terrestre sea inferior a 4 horas.

Disminuir en un 10% la adquisición de tickets aéreos para atender situaciones no misionales.

**VIÁTICOS:**

Cuando la totalidad de los gastos para manutención, alojamiento y transporte que genere la comisión sean asumidos por otro organismo o entidad, no habrá lugar al pago de viáticos y gastos de transporte. Si los gastos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad, únicamente se reconocerá diferencia en forma proporcional.

**5. METAS PLAN AUSTERIDAD**

**EVENTOS Y CAPACITACIONES.** Cuando se requiera la realización de eventos o capacitaciones dirigidos a los servidores del INMLCF, se envía la documentación vía electrónica, así mismo, deberá hacerse uso de los espacios físicos del Instituto e implementar el uso del Streaming, promoviendo la capacitación virtual efectiva y la plataforma virtual institucional.

Meta: Reducir comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el 20% respecto del año anterior.

**VEHÍCULOS OFICIALES.** Los servidores que tienen asignado el uso de vehículos oficiales garantizarán que los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Así mismo, los vehículos oficiales asignados a los funcionarios no podrán estacionarse en sitios prohibidos en la vía pública.

Revisión semanal del registro de comparandos y en caso de existir se solicitará al conductor infractor el pago del comparendo.

Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser netamente por necesidades del servicio debidamente justificadas.

Control de los gastos de vehículo y combustible en el desarrollo de las actividades misionales y administrativas. Promover el traslado de dos o más servidores que soliciten servicios en horas similares, en la cual, su destino se encuentre en un trayecto común, se utilizará un solo vehículo para la movilización de los mismos.

**OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE AMBIENTAL.** El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, implementará sitios adecuados para que los funcionarios que deseen utilizar medios alternativos tales como bicicletas y patinetas, puedan contar con un lugar idóneo para la custodia de los mismos.

**5. METAS PLAN AUSTERIDAD**

**SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.** Obligación de realizarse campañas pedagógicas dirigidas a servidores públicos y contratistas del INMLCF relacionados con el ahorro de agua y energía al interior de la prestación de sus servicios en la entidad.

Meta: Campañas relacionadas con la implementación de medidas del uso de reciclaje por cada una de las dependencias del INMLCF. Se fomentará la instalación de ahorradores y toda tecnología que contribuya al ahorro de recursos.

**PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS.** El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses dará cumplimiento formal y real al Estado de la Contratación Pública, para lo cual se compromete a observar las disposiciones legales de forma tal que las decisiones para celebrar los contratos se tomen exclusivamente realizando una selección objetiva basada en los lineamientos normativos vigentes y en el marco de los principios que rigen la administración pública como son: Igualdad, Moralidad, Eficiencia, Economía, Celeridad, Imparcialidad, Publicidad, Debido Proceso, Buena Fe, Responsabilidad, Planeación y Transparencia.

**5. METAS PLAN AUSTERIDAD**

**PAPELERÍA Y TELEFONÍA.** Uso de medios digitales de manera preferente y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y de tinta, ello a través del uso de papel reciclable y la impresión a doble cara. Reducción en el tamaño de la letra y de los márgenes del documento y no se podrán imprimir correos electrónicos que no sean necesarios.

Revisión de documentos de forma virtual, utilizando el control de cambios en los mismos.

Implementación del Sistema DISAC, con el cual, ya se encuentran trabajando en la asignación de áreas y registro de consecutivos según el tipo de documento a generar, hasta el momento un total de 15 áreas en la sede central.

Uso del correo electrónico como medio de envío de informes periódicos, desde SICLICHO.

Envío virtual de informes médico legales, el Grupo Nacional de Gestión de Desarrollo se encuentra realizando las pruebas para el envío de los informes de identificación por Lofoscopia, el informe preliminar de necropsia y el informe de necropsia.

Se deberá racionalizar llamadas telefónicas internacionales, nacionales y celulares, sometiendo las mismas a exclusivas necesidades del servicio.

**SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS, REVISTAS Y BASES DE DATOS.** La suscripción a periódicos, revistas y bases de datos realizado por una dependencia deberá encontrarse debidamente justificado en las necesidades del servicio.

**EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS.** Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, ágapes o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público.

**6. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS MISIONALES 2018 Y 2019**

**Ejecución presupuestal - vigencia 2018**

OP	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
NACION	FUNCIONAMIENTO				183.997.089.793	183.006.202.565	99,49	930.887.228
	Gastos de Personal				163.732.619.812	162.990.241.189	99,55	742.376.623
	Gastos Generales				18.540.255.069	18.356.563.336	99,01	183.731.733
	Transferencias				1.664.174.912	1.659.398.040	99,71	4.776.872
INVERSIÓN				24.055.015.352	23.527.663.454	97,81	527.351.898	
PROPIOS	FUNCIONAMIENTO				1.148.000.000	1.055.574.116	91,95	92.425.884
	Gastos de Personal				271.425.918	181.680.576	66,94	89.735.342
	Gastos Generales				876.574.082	873.883.540	99,69	2.690.542
	INVERSIÓN				9.500.000.000	9.125.911.850	96,06	374.688.150
TOTAL	FUNCIONAMIENTO				185.085.089.793	184.061.776.680	99,45	1.023.313.113
	Gastos de Personal				164.004.045.730	163.171.931.765	99,49	832.113.965
	Gastos Generales				19.416.869.151	19.230.446.876	99,04	186.422.275
	Transferencias				1.664.174.912	1.659.398.040	99,71	4.776.872
INVERSIÓN				33.555.015.352	32.652.975.305	97,31	902.040.047	

**6. EJECUCION PRESUPUESTAL Y RESULTADOS MISIONALES 2018 Y 2019**  
**Ejecución presupuestal - vigencia 2019 a julio 31**

CONCEPTO	2018	2019	%	2019
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	191.637.876.789	106.802.247.034	56%	54.815.579.751
Gastos de Personal	165.233.200.000	89.828.021.735	54%	75.405.178.255
Adquisición de bienes y servicios	19.400.476.789	16.118.083.450	83%	3.782.293.339
Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora	669.000.000	368.162.902	55%	300.837.098
Transferencias	6.325.150.000	48.978.951	8%	5.837.171.045
<b>INVERSION</b>	31.330.653.998	18.585.257.523	63%	11.745.368.475
<b>TOTAL</b>	222.968.452.787	125.387.504.561	57%	66.560.948.226
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	841.000.000	57.951.907	7%	783.248.093
Adquisición de bienes y servicios	841.000.000	57.951.907	7%	783.248.093
<b>INVERSION</b>	9.733.000.000	3.726.477.447	38%	8.074.523.278
<b>FDIAL</b>	10.644.000.000	10.180.845.949	96%	487.114.034
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	155.233.200.000	89.828.021.735	58%	75.405.178.255
Gastos de Personal	155.233.200.000	89.828.021.735	58%	75.405.178.255
Adquisición de bienes y servicios	20.241.476.789	16.175.835.357	80%	4.065.641.432
Gastos por tributos, multas sanciones e intereses de mora	669.000.000	368.162.902	55%	300.837.098
Transferencias	6.325.150.000	48.978.951	8%	5.837.171.045
<b>INVERSION</b>	31.330.653.998	18.585.257.523	63%	11.745.368.475
<b>TOTAL</b>	233.550.452.787	128.171.733.895	55%	105.378.718.802

Se tiene una apropiación bloqueada por recursos nación - transferencias por \$ 5.000.000.000

**6. EJECUCION PRESUPUESTAL Y RESULTADOS MISIONALES 2018 Y 2019**  
**Resultados misionales 2018**  
**Necropsias 2015 a 2018**

Concepto	2015	2016	2017	2018	%	2018
Violenta - Homicidio	10.413	10.572	10.351	10.925	36,63%	5,55%
Violenta - Tránsito	6.013	6.461	5.987	6.273	21,03%	4,78%
Violenta - Accidental	2.923	2.594	3.308	2.746	9,21%	-11,65%
Violenta - Suicidio	1.779	2.017	2.204	2.410	8,08%	9,35%
Violenta por determinar	1.439	1.413	1.106	1.303	4,37%	17,81%
Natural	3.856	4.211	4.010	4.105	13,76%	2,37%
En Estudio	1.060	924	1.447	1.511	5,07%	4,42%
Indeterminada	412	594	79	269	0,90%	240,51%
no diligido*	795	142	118	286	0,96%	142,37%
<b>Variación % frente al año anterior</b>					4,55%	-1,79%

**6. EJECUCION PRESUPUESTAL Y RESULTADOS MISIONALES 2018 Y 2019**  
**Resultados misionales 2018**  
**Reconocimientos médicos**

Concepto	2015	2016	2017	2018	%	2018
<b>LESIONES PRIMERA VEZ</b>						
Violencia Interpersonal	127.400	116.511	107.474	107.498	28%	0,02%
Maltrato intrafamiliar	74.812	73.299	71.772	71.643	19%	-0,15%
Accidentes de transporte	46.182	45.590	41.465	40.875	11%	-1,42%
Sexológico	21.049	19.093	20.940	22.613	6%	7,59%
Lesiones Accidentales	5.114	4.578	4.175	3.760	1%	-21,92%
<b>LESIONES 2a. y MAS VECES</b>						
Lesiones no fatales 2da.	72.512	70.895	65.547	61.631	16%	-5,97%
Sexológico 2da.	102	87	77	81	0%	5,19%
<b>OTROS RECONOCIMIENTOS</b>						
Embriaguez	37.682	31.890	30.686	35.630	9%	16,11%
Relación médico legal	13.666	13.244	12.006	11.325	3%	-5,67%
Otros exámenes	22.821	18.434	19.941	24.495	6%	22,84%
Edad	6.185	4.820	4.083	3.901	1%	-4,46%
Estado de salud	3.436	3.743	3.319	3.114	1%	-6,18%
<b>Variación % frente al año anterior</b>					-6,68%	-5,15%

**6. EJECUCION PRESUPUESTAL Y RESULTADOS MISIONALES 2018 Y 2019**  
**Resultados misionales 2018**  
**Reconocimientos psiquiatría y psicología 2015 a 2018**

Concepto	2015	2016	2017	2018	%	2018				
<b>Psiquiatría</b>	1.749	628	492	477	767	819	124	788	5.844	
<b>Psicología</b>	1.235	462	596	595	865	644	123	1.172	4.832	
<b>TOTAL</b>	1.381	769	331	960	705	603	50	927	5.126	
<b>Variación % 2017 vs 2018</b>										
Psiquiatría	2015	189	393	538	104	395	658	346	754	2.877
Psicología	2016	395	366	572	81	672	682	189	443	3.400
<b>TOTAL</b>	2017	477	857	517	67	643	473	208	1.239	5.981
<b>Variación % 2017 vs 2018</b>										
Psiquiatría	2015	1.958	1.021	1.030	581	1.162	1.477	470	1.042	8.721
Psicología	2016	1.630	628	1.168	586	1.477	1.328	312	1.565	8.802
<b>TOTAL</b>	2017	1.858	1.155	848	427	1.348	1.076	258	2.166	9.107
<b>Variación % 2017 vs 2018</b>										
Psiquiatría	-9,97	11,83%	23,87%	-48,61%	-13,62%	-55,89%	-78,00%	15,43%	-7,82%	
Psicología	17,19%	-7,56%	-11,61%	-20,90%	-44,48%	2,54%	-26,44%	-37,13%	-30,30%	
<b>Participación % año 2018</b>										
Psiquiatría	28,20	18,10%	8,63%	3,89%	12,82%	5,60%	0,23%	22,52%	100,00%	
Psicología	17,61	10,40%	14,40%	1,87%	11,25%	15,29%	4,83%	24,55%	100,00%	
<b>TOTAL</b>	23,97	15,02%	10,94%	3,00%	11,59%	9,48%	2,07%	23,33%	100,00%	

**6. EJECUCION PRESUPUESTAL Y RESULTADOS MISIONALES 2018 Y 2019**  
**Resultados misionales 2018**  
**Informes periciales laboratorios forenses y organismos de inspección 2015 a 2018**

Concepto	2015	2016	2017	2018	%	2018
<b>QUÍMICA</b>						
Toxicología	25.957	26.283	23.076	18.482	24,21%	-19,91%
Estupefacientes	12.591	13.735	11.952	11.844	15,51%	-0,90%
Documentología	591	484	550	495	0,85%	-10,00%
<b>BIOLOGÍA</b>						
Lofoscopia	28.594	32.981	29.587	28.361	37,15%	-4,14%
Biología	6.156	6.389	5.963	6.178	8,09%	3,61%
Genética	2.704	3.465	4.468	4.916	6,44%	10,03%
Física	819	785	718	701	0,92%	-2,37%
<b>FÍSICA</b>						
Balística	4.812	4.572	4.442	4.826	6,32%	8,54%
<b>OTROS</b>						
Antropología	791	557	645	539	0,71%	-18,43%
<b>TOTAL</b>	83.015	89.309	81.401	76.342	100,00%	-6,21%
<b>Variación % año anterior</b>						
	7,58%	-8,85%	-6,21%			

**6. EJECUCION PRESUPUESTAL Y RESULTADOS MISIONALES 2018 Y 2019**  
**Resultados misionales 2019**  
**Reconocimientos médicos -Valoraciones directas a agosto 1**

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	%			
Accidente Transporte	4.842	3.528	2.345	2.519	2.182	2.062	1.692	4.068	23.228
Lesiones Accidentales	391	204	141	134	85	182	85	252	1.474
Violencia Pareja	3.222	3.233	2.303	3.376	1.276	3.829	1.565	3.355	26.259
Presunto Delito Sexual	2.648	1.541	1.330	2.207	1.075	1.568	928	1.526	12.823
Violencia Intrafamiliar	4.465	1.975	1.450	1.994	816	2.009	905	1.787	15.401
Violencia Interpersonal	16.105	6.456	6.135	9.350	3.053	7.297	4.014	7.975	60.335
No Violento	5.684	86	667	135	49	696	279	155	11.751
Lesiones segunda vez o mas	6.225	3.963	3.547	4.911	2.779	5.677	2.761	5.470	95.333
<b>Sexológicos segunda vez o mas</b>									
Edad	10	4	8	7	1	8	4	1	43
Embriaguez	1.721	105	67	49	15	52	10	46	2.065
Estado Salud	15.785	166	146	45	18	316	320	60	17.356
Relación Médico Legal	416	441	128	129	222	163	148	240	1.887
Responsabilidad Profesional	1.886	911	312	840	529	857	571	534	6.434
<b>TOTAL</b>	71.565	22.613	18.458	25.762	12.157	25.161	13.334	25.483	

**6. EJECUCION PRESUPUESTAL Y RESULTADOS MISIONALES 2018 Y 2019**  
**Resultados misionales 2018**  
**Audiencias de peritos al Sistema Penal Oral Acusatorio Años 2015 a 2018**

Concepto	2015	2016	2017	2018	%	2018
Realizadas	4.478	5.929	6.475	6.533	0,90%	42%
Canceladas	3.280	4.938	6.159	6.206	0,76%	40%
Aplazadas	1.619	2.369	2.657	2.906	5,37%	19%
<b>Variación % frente al año anterior</b>						
	41%	16%	2%			

**6. EJECUCION PRESUPUESTAL Y RESULTADOS MISIONALES 2018 Y 2019**  
**Resultados misionales 2019**  
**Reconocimientos médicos - Valoraciones indirectas a agosto 1**

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	%		
Accidente Transporte	275	131	1	2	776	168	27	1.380
Lesiones Accidentales	48	47	0	1	137	65	4	302
Violencia Pareja	547	387	4	6	1.138	637	38	2.757
Presunto Delito Sexual	615	309	1	19	710	587	22	2.263
Violencia Intrafamiliar	493	241	5	5	805	381	31	1.961
Violencia Interpersonal	1.493	899	4	11	2.224	1.542	83	6.256
No Violento	25	207	0	0	584	51	0	867
Total lesiones segunda vez o mas	524	91	0	2	60	226	45	948
<b>Sexológicos segunda vez o mas</b>								
Edad	4	2	0	0	7	1	0	12
Embriaguez	433	381	0	11	1.915	301	10	3.551
Estado Salud	50	9	0	4	121	47	1	232
Relación Médico Legal	11	17	0	0	19	8	0	55
Responsabilidad Profesional	0	0	0	0	1	0	0	1
<b>TOTAL</b>	4.525	2.728	15	61	8.502	4.516	261	20.608

**6. EJECUCION PRESUPUESTAL Y RESULTADOS MISIONALES 2018 Y 2019**

**Resultados misionales 2019**  
**Reconocimientos psiquiátricos y psicológicos**

REGIONAL	TOTAL PSIQUIÁTRICAS	TOTAL PSICOLÓGICAS
Bogotá	223	1
Noroccidente	386	58
Nororiental	221	196
Norte	239	112
Occidente	369	230
Oriente	348	278
Sur	45	96
Suroccidente	610	198
<b>Total</b>	<b>2.441</b>	<b>1.171</b>

**6. EJECUCION PRESUPUESTAL Y RESULTADOS MISIONALES 2018 Y 2019**

**Resultados misionales 2019**  
**Necropsias indirectas a agosto 1**

Motivo de muerte	CVU	NOR OCCIDENTE	NOR ORIENTAL	NORTE	OC OCCIDENTE	OCCIDENTE	OCCIDENTE	OCCIDENTE	OCCIDENTE	OCCIDENTE	OCCIDENTE
Violenta - Homicidio	34	447	29	5	4	26	110	24	679		
Violenta - Transporte	0	156	17	3	2	42	63	9	292		
Violenta - Accidental	0	98	13	1	3	28	44	3	190		
Violenta - Suicidio	0	61	7	1	1	18	26	1	115		
Violenta - Sin determinar	60	38	2	0	0	9	16	0	125		
Natural	0	36	4	1	3	16	16	0	76		
En estudio	0	10	4	2	0	7	5	0	28		
Indeterminada	14	2	0	0	0	0	0	0	16		
En proceso	42	40	10	0	0	29	11	5	137		
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>888</b>	<b>86</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>175</b>	<b>291</b>	<b>42</b>			

**6. EJECUCION PRESUPUESTAL Y RESULTADOS MISIONALES 2018 Y 2019**

**Resultados misionales 2019**  
**Necropsias directas a agosto 1**

Motivo de muerte	Bogotá	CVU	NOR OCCIDENTE	NOR ORIENTAL	NORTE	OC OCCIDENTE	OCCIDENTE	OCCIDENTE	OCCIDENTE	OCCIDENTE	OCCIDENTE
Violenta - Homicidio	669	2	1.070	819	864	422	426	391	1.818	6.481	
Violenta - Transporte	350	0	469	502	454	218	516	260	781	3.550	
Violenta - Accidental	179	0	247	233	175	143	226	135	331	1.669	
Violenta - Suicidio	237	0	233	202	139	135	157	94	230	1.427	
Violenta - Sin determinar	188	0	104	57	61	80	118	78	146	833	
Natural	581	0	307	223	176	174	223	255	439	2.378	
En estudio	390	0	133	108	78	28	114	42	63	956	
Indeterminada	13	0	24	7	12	6	13	25	10	110	
En proceso	0	121	45	32	0	1	7	13	9	228	
<b>Total</b>	<b>2.608</b>	<b>123</b>	<b>2.632</b>	<b>2.183</b>	<b>1.959</b>	<b>1.207</b>	<b>1.800</b>	<b>1.283</b>	<b>3.827</b>	<b>27.432</b>	

**7. PORCENTAJE CUMPLIMIENTO METAS Y OBJETIVOS 2018 Y 2019**

**PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2018**

El Plan Estratégico del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2015 - 2018 "Servicio Forense para una Colombia Diversa y en Paz" está elaborado bajo el esquema del Balanceo Scorecard.

El Balanceo Scorecard, el cual fue formulado durante el año 2014 e incluyó su implementación a partir del año 2015 con los planes operativos de todas las unidades organizacionales a nivel nacional.

Para el año 2018 el siguiente fue el resultado de ejecución de los planes operativos anuales de las unidades organizacionales del Instituto:

UNIDAD ORGANIZACIONAL	Meta	Logro	Porcentaje
DIRECCION GENERAL	12	100	83%
SECRETARIA GENERAL	7	100	43%
SUBDIRECCION DE SERVICIOS FORENSES	10	100	53%
SUBDIRECCION INVESTIGACION CIENTIFICA	4	99	2%
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	14	100	7%
REGIONAL BOGOTA	18	100	10%
REGIONAL NOROCCIDENTE	17	99	9%
REGIONAL NORORIENTAL	12	100	12%
REGIONAL NORTE	14	100	7%
REGIONAL OCCIDENTE	21	100	11%
REGIONAL ORIENTE	15	100	8%
REGIONAL SUR	19	100	19%
REGIONAL SUROCCIDENTE	17	100	9%
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

**7. PORCENTAJE CUMPLIMIENTO METAS Y OBJETIVOS 2018 Y 2019**

**PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2018**

Para el año 2018 el siguiente fue el resultado de ejecución de los planes operativos anuales por objetivo estratégico

OBJETIVO ESTRATEGICO	Meta	Logro	Porcentaje
Ofertar los servicios y servicios de atención integral para una Colombia diversa, servicios de la salud para la ciudadanía	8	100	9%
Proveer servicios esenciales equitativos a la salud, atención a los usuarios del país	25	100	10%
Mejorar los estándares de calidad y cobertura de los servicios perinatales	60	100	30%
Mejorar los procesos de contratación y comercialización de insumos médicos	19	100	10%
Mejorar la investigación científica asociada con las enfermedades y bienestar del país	3	99	1%
Realizar la capacitación y fortalecimiento de funcionarios para atender las redes del país	5	100	3%
Reformular el sistema de medicina legal mediante procesos de reingeniería, innovación y actualización acorde a las necesidades del país	2	99	1%
Fortalecer los estándares para el cumplimiento de la misión institucional	11	100	0%
Articular y mejorar los procesos administrativos, tecnológicos, de contratación, jurídicos, logísticos, operativos	14	100	7%
Mejorar servicios públicos integrales, competitivos y orientados que respondan a las necesidades de la salud del país	7	100	4%
Construir una cultura institucional, fundamentada en los valores y en las prácticas de bienestar social y sostenibles	2	100	1%
Generar procesos de mejoramiento continuo en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y gestión ambiental con responsabilidad social	6	100	4%
Aplicar estrategias y actividades que fortalezcan la:			
- Innovación institucional			
- Gestión integral de calidad			
- Transparencia			
- Responsabilidad institucional	12	100	0%
- Promoción de la transparencia			
- Métricas contra la corrupción			
Optimizar los procesos de información, que permitan relacionarse e interactuar para generar datos oportunos y de calidad	5	100	3%
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>

**7. PORCENTAJE CUMPLIMIENTO METAS Y OBJETIVOS 2018 Y 2019**

**ESTRATEGICO 2019- 2022**

El Plan Estratégico del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2019 - 2022 "Ciencia con sentido humanitario, un mejor país", y con corte a 31 de julio se encuentra la ejecución como se aprecia en el siguiente cuadro

UNIDAD ORGANIZACIONAL	Meta	Logro	Porcentaje
DIRECCION GENERAL	14	43	0%
SECRETARIA GENERAL	13	41	7%
SUBDIRECCION DE SERVICIOS FORENSES	12	47	7%
SUBDIRECCION INVESTIGACION CIENTIFICA	4	17	3%
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	13	30	6%
REGIONAL BOGOTA	16	21	0%
REGIONAL NOROCCIDENTE	14	42	0%
REGIONAL NORORIENTAL	22	38	10%
REGIONAL NORTE	13	40	7%
REGIONAL OCCIDENTE	13	53	7%
REGIONAL ORIENTE	10	34	0%
REGIONAL SUR	12	17	7%
REGIONAL SUROCCIDENTE	24	44	12%
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>404</b>	<b>23%</b>



**8. COMPOSICIÓN PRESUPUESTO 2020**

CATEGORIA	DESCRIPCION	VALOR
<b>A</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>203.224.367.547</b>
AD1	Gastos de personal	171.109.363.268
AD2	Adquisición de bienes y servicios	28.190.444.200
AD3	Transferencias corrientes	2.882.257.059
AD8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.042.303.000
<b>C</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>43.845.287.129</b>

**9. PROYECTOS INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO PRIORITARIOS PARA 2020**

PROYECTOS SIN FINANCIACIÓN

PROYECTO DE INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO	ASIGNACIÓN DE RECURSOS (MILLONES DE PESOS)	FINANCIACIÓN DISPONIBLE (MILLONES DE PESOS)	FINANCIACIÓN REQUERIDA (MILLONES DE PESOS)
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO.	\$ 77.302.345.489	\$ -	\$ 77.302.345.489
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL SUR HUILA NUEVA	\$ 2.000.000.000	\$ -	\$ 2.000.000.000
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL QUILBOA	\$ 400.000.000	\$ -	\$ 400.000.000
<b>TOTAL</b>			

PROYECTOS CON FINANCIACIÓN DISMINUIDA

PROYECTO DE INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO	ASIGNACIÓN DE RECURSOS (MILLONES DE PESOS)	FINANCIACIÓN DISPONIBLE (MILLONES DE PESOS)	FINANCIACIÓN REQUERIDA (MILLONES DE PESOS)
1 MEDICAMENTO DE LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS EN PRUEBAS DE DNA A NIVEL NACIONAL - BANCOS DE PERFILES GENÉTICOS (Banco Imparte)	\$ 10.785.000.000	\$ 7.762.300.000	\$ 3.022.700.000
2 MEDICAMENTO DE LA CAPACIDAD EN EL DESARROLLO DE LA INICIATIVA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS ENFOQUE DIFERENCIAL Y ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS	\$ 4.637.400.000	\$ 3.901.000.000	\$ 756.400.000
4 FORTALECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS EN LA INVESTIGACIÓN MÉDICO LEGAL DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A NIVEL NACIONAL	\$ 4.520.000.000	\$ 3.210.000.000	\$ 1.310.000.000

**9. PROYECTOS INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO PRIORITARIOS PARA 2020**

PROYECTOS CON FINANCIACIÓN DISMINUIDA

PROYECTO DE INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO	ASIGNACIÓN DE RECURSOS (MILLONES DE PESOS)	FINANCIACIÓN DISPONIBLE (MILLONES DE PESOS)	FINANCIACIÓN REQUERIDA (MILLONES DE PESOS)
8 FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL PARA ATENDER LOS RETOS DEL POSCONFLICTO.	\$ 77.302.345.489	\$ -	\$ 77.302.345.489
9 FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA ARQUITECTURA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO BASADOS EN LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL NACIONAL	\$ 9.093.134.010	\$ 6.350.000.000	\$ 2.743.134.010
10 ASISTENCIA TÉCNICA EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LAS ÁREAS FORENSES NACIONALES	\$ 5.203.688.560	\$ 3.234.382.130	\$ 1.969.306.430
11 DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL EN LAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 1.184.432.540	\$ 500.000.000	\$ 684.432.540
12 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 1.765.000.000	\$ 240.000.000	\$ 1.525.000.000
16 REPARTE Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	\$ 1.800.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 800.000.000
17 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL SUR HUILA NUEVA	\$ 2.000.000.000	\$ -	\$ 2.000.000.000
18 REPARACIÓN ESTRUCTURAL SEDE CENTRAL BOGOTÁ	\$ 2.421.000.000	\$ 530.000.000	\$ 1.891.000.000
19 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE REGIONAL ORIENTE DEL INAVOYER EN EL MUNICIPIO DE SOMA	\$ 6.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 5.000.000.000
21 RECONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN SEDE MEDICINA LEGAL REGIONAL NOR ORIENTE COCAMA	\$ 280.000.000	\$ 200.000.000	\$ 80.000.000

**9. PROYECTOS INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO PRIORITARIOS PARA 2020**

FUNCIONAMIENTO

NÚMERO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTAL	VALOR PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS	DESTINACIÓN DE RECURSOS
1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 181.188.604.432	171.109.363.286	10.079.241.144*
2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 30.633.745.599	28.190.444.200	2.443.301.399

\* Costo de incorporación de 120 cargos

#9

**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

GAF-232

Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2019

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
 Secretaria Comisión Primera Constitucional  
 H. Cámara de Representantes

Asunto: Respuesta OFICIO No. C.P.C.P.3.1. 173-19

Respetada Doctora:

En respuesta a lo solicitado por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Presidente y JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Vicepresidente; de manera atenta me permito adjuntar la respuesta al cuestionario remitido sobre el proyecto de Ley No. 077 de 2019 Cámara 059/19 Senado \* POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Cordial saludo,

  
**CARLOS ALFONSO GARZÓN SABOYA**  
 Gerente Administrativo y Financiero

Revisó y controló: Doctora SONIA FAJARDO MEDINA - Directora Financiera

*Señala  
 Sept 31/19  
 12:50 pm*

**CUESTIONARIO**

1. Sirvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiación necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año

Los Proyectos de Inversión que la Registraduría Nacional del Estado Civil-RNEC, ha solicitado recursos en el Presupuesto de la vigencia de 2018 y 2019, son los siguientes:

En millones de pesos

NOMBRE DEL PROYECTO	VIGENCIA 2018		VIGENCIA 2019	
	SOLICITADO	APROBADO	SOLICITADO	APROBADO
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II nacional	97,372	50,000	91,623	83,518
Fortalecimiento de la seguridad de la información que permita mejorar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información que almacena y administra la Registraduría Nacional del Estado Civil	33,893	0	21,896	0
Implementación fortalecimiento institucional del sistema de servicio al colombiano en la Registraduría Nacional del Estado Civil Nacional	2,786	0	2,851	0
Servicio de resguardo de la información de los procesos de identificación, electorales y administrativos a nivel nacional	1,400	0	0	0
NOMBRE DEL PROYECTO	VIGENCIA 2018		VIGENCIA 2019	
	SOLICITADO	APROBADO	SOLICITADO	APROBADO
Implementación prueba piloto de votación electrónica presencial en elecciones atípicas y mecanismos de participación ciudadana a nivel nacional	43,636	0	45,599	0
<b>TOTAL</b>	<b>179,289</b>	<b>50,000</b>	<b>181,959</b>	<b>83,518</b>

El proyecto "Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica que soporta el Sistema de Identificación y Registro Civil PMT II", tiene recursos aprobados por valor de \$ 83.518.1 millones, de acuerdo al Decreto 2467 de Diciembre 28 de 2018; pero a 30 de agosto de 2019, de los cuales fueron aplazados \$24.539.8 millones, por tal motivo el proyecto cuenta con recursos vigentes por

valor de \$ 58.978,3 millones, en el aplicativo SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**2. Sirvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige.**

A continuación se presenta la composición y principales rubros del presupuesto definitivo aprobado para la Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda de la misma correspondiente a las vigencias 2018 y 2019:

**Presupuesto aprobado Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda vigencia 2018**

En millones de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO APROBADO VIGENCIA 2018		
	RNEC	FR- RNEC	FSV
GASTOS DE PERSONAL	1,011,660	0	0
GASTOS GENERALES	516,157	34,243	210
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198,649	583	25
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	13,684
INVERSIÓN	50,000	50,552	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,778,466</b>	<b>85,459</b>	<b>13,918</b>

**Presupuesto aprobado Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda vigencia 2019**

En millones de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO A 30 DE AGOSTO DE LA VIGENCIA 2019		
	RNEC	FR- RNEC	FSV
GASTOS DE PERSONAL	374,637	0	0
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	681,642	32,961	533
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223,446	412	0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	12,346
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	26,199	0	0
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1,199	1,131	19
INVERSIÓN	83,519	49,833	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,391,141</b>	<b>84,357</b>	<b>12,897</b>

Nota: Debido a la entrada del nuevo catálogo de clasificación presupuestal (Decreto 412 del 2 de marzo de 2018 y Resolución 010 del 7 de marzo 2018), tanto la codificación como los nombres de los rubros cambian con respecto a la vigencia 2018.

Las variaciones entre los años 2018 y 2019, se deben a que en el año 2018 se realizaron las elecciones de Congreso y Presidente de la República primera y segunda vuelta, y la Consulta anticorrupción y en la presente vigencia se llevarán a cabo las elecciones locales.

**3. Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.**

Funcionamiento:

**Vigencia 2018**

En millones de pesos

CONCEPTO	APROPIADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	538,723	536,708	2,015

El rubro destinado para pago de contratos de prestación de servicios en el presupuesto de la Entidad equivale al 30.29% del presupuesto total apropiado a 31 de Diciembre de 2018, es decir de \$1.778.466 millones, se destinaron \$538.723 millones para el pago de contratos de prestación de servicios.

**Vigencia 2019**

En millones de pesos

CONCEPTO	APROPIADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	517,271	472,606	44,665

El rubro destinado para pago de contratos de prestación de servicios en el presupuesto de la Entidad equivale al 37.18% del presupuesto total apropiado a 30 de agosto de 2019, es decir de \$1.391.140.9 millones, se destinaron \$517.271 millones para el pago de contratos de prestación de servicios.

**4. Sirvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2020.**

Las necesidades presupuestales de la Registraduría Nacional del Estado Civil, quedaron parcialmente aprobadas, en consideración a que los siguientes conceptos no quedaron incluidos en el proyecto de presupuesto de gastos para la vigencia 2020 así:

Funcionamiento:

En millones de pesos

CONCEPTO	VALOR
PERSONAL SUPERNUMERARIO REEMPLAZO VACACIONES Y COMPENSATORIOS	5,064
PRIMA GEOGRAFICA AMBIENTE MAL SANO	6,771
CREACIÓN 202 CARGOS PARA ATENDER PLANTA DE LA RNEC	15,287
PROFESIONALIZACIÓN REGISTRADORES MUNICIPALES	15,632
IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA ESPECIAL EN LA RNEC	20,607
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE UDAP Y NORMAL FUNCIONAMIENTO	636
ACUERDO DE PAZ ELECTORAL	628,189
ACUERDO DE PAZ IDENTIFICACIÓN	1,624
NECESIDADES DEL NIVEL CENTRAL Y DELEGACIONES DEPARTAMENTALES EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	33,471
FORTALECIMIENTO INFORMÁTICA	58,409
<b>TOTAL</b>	<b>616,468</b>

Inversión:

La Registraduría Nacional inscribió 4 proyectos de inversión para la vigencia 2020 en el aplicativo SUIFP – DNP. Así mismo, fueron incluidos en el Anteproyecto de Presupuesto – vigencia 2020:

NOMBRE DEL PROYECTO	Inscritos en DNP Vigencia 2020
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II.	\$ 70.325.668.821
Implementación Sistema de Gestión Documental Registraduría Nacional.	\$ 5.760.821.833
Implementación prueba piloto de votación electrónica presencial en elecciones atípicas, mecanismos de participación ciudadana y/o en las que la Comisión Asesora de Voto Electrónico determine a nivel nacional.	\$ 46.956.768.561
Fortalecimiento de la seguridad de la información que permita mejorar la integridad, confiabilidad y disponibilidad de la información que almacena y administra la Registraduría Nacional del Estado Civil.	\$ 19.693.847.632
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 142.737.306.847</b>

El proyecto "Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica que soporta el Sistema de Identificación y Registro Civil PMT II", inscrito con un presupuesto de \$ 70.325.8 millones, tiene financiación de acuerdo a lo programado en proyecto de ley, por valor de \$ 56.552.5 millones, es decir, existe un faltante de \$ 13.773.3 millones y el proyecto Implementación Sistema de Gestión Documental Registraduría Nacional inscrito por valor de \$ 5.760.8 millones tiene aprobados en proyecto de ley \$ 1.400 millones.

Los demás proyectos de inversión no cuentan con financiación.

**5. Sirvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.**

Ahorros generados por la Entidad en vigencias anteriores al 2019.

- ✓ Se generó un ahorro del 39.2% en resmas de papel entre el año 2014 (28.085) y 2018 (17.074), en comparación 2017 (17.334) y 2018 (17.074) fue ahorro del 1.5%.
- ✓ En servicios públicos en comparación 2017 a 2018 tenemos: Energía el 3%, Agua e 10% y teléfono incluido Avantel el 11%.

- Metas trazadas por la Entidad para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional.

Las acciones que ha adelantado la GAF y la DA en cuanto a las medidas de austeridad del gasto emitidas por el Gobierno Nacional, no obstante dentro del plan de austeridad emitido por el gobierno en la vigencia 2018 hay otros temas adicionales que no manejamos nosotros como son viáticos y capacitaciones.

- ✓ Campañas continuas para el uso adecuado del agua, la energía y las líneas telefónicas, que han permitido obtener un ahorro del 11% en dichos servicios.
- ✓ Seguimiento y Control del consumo de los servicios públicos del Nivel Central y Desconcentrado
- ✓ Cambio de la clase de uso de las facturas de las sedes de la Registraduría a Nivel Nacional por "Oficial"
- ✓ Cambio de tubos fluorescentes por bombillas y lámparas led
- ✓ Campañas para el correcto uso de los insumos de papelería, y control y seguimiento a los centros de costos en el ítem "resmas de papel"



- ✓ Creación de la herramienta Sharepoint como consulta de documentos
- ✓ Actualización de los procedimientos del sistema cambiando los documentos físicos a digitales
- ✓ Creación de la guía GDGU04 Guía para manejo de comunicaciones internas mediante correo electrónico y creación de carpetas compartidas
- ✓ Outsourcing de impresión, scanner y fotocopiado con el fin de ahorrar costos en papelería, insumos y mantenimiento de equipos, proceso que se encuentra en etapa precontractual, con el que se pretende generar un ahorro aproximado del 32%.
- ✓ Ejecución de las actividades del Proyecto de Inversión de gestión documental, entre ellas la adquisición del software para la administración y control de la documentación que ingresa y que se produce en la Entidad.

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes)

Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC):

Vigencia 2018:

En millones de pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RNEC 2018			
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%
GASTOS DE PERSONAL	1,011,660	993,813	98.24%
GASTOS GENERALES	518,157	510,779	98.58%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	198,649	190,316	95.81%
INVERSION	50,000	49,896	99.79%
<b>TOTAL</b>	<b>1,778,466</b>	<b>1,744,804</b>	<b>98.11%</b>

La Registraduría Nacional del Estado Civil presentó a 31 de Diciembre de 2018, una ejecución presupuestal del **98.11%** es decir de **\$1.778.466.4 millones** apropiados se comprometieron **\$1.744.803.9 millones**, de los cuales los conceptos más representativos son el pago de la nómina de enero a diciembre, arrendamientos a nivel nacional, viáticos y gastos de viaje, elecciones de Congreso y Presidente de la República primera y segunda vuelta, consulta anticorrupción, creación de cajas menores para el pago de servicios públicos y pago de viáticos comisiones escrutadoras a nivel nacional, y los Gastos de Funcionamiento y reposición de gastos de campaña de los Partidos y Movimientos Políticos.

Los rubros más representativos en ejecución presupuestal fueron los siguientes:

- Acuerdo para la Paz **\$2.800 millones**.
- Nomina funcionarios **\$248.882.5 millones**
- Gastos normal funcionamiento **\$29.42.9 millones**
- Elecciones Congreso y Presidente Primera y segunda vuelta 2018 ascendieron a **\$1.099.978.4 millones** de los cuales **\$248.241.2 millones** se financiaron con recursos de la vigencia 2017 y **\$851.737.2 millones** con recursos de la vigencia 2018. Lo anterior debido a que el proceso de inscripción comenzó en la vigencia 2017 y la contratación del proceso electoral se realizó en su mayoría en la vigencia 2017 con autorización de cupo de vigencias futuras, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Consulta anticorrupción **\$293.334.2 millones**.
- Gastos de Funcionamiento Partidos y Movimientos Políticos **\$ 52.762 millones** y Reposición de gastos de Campañas electorales **\$9.859.4 millones**

De otra parte, la contratación de servicios del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL PMT II NACIONAL" por valor de **\$49.896.4 millones de pesos**.

Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil (FRR):

Vigencia 2018

En millones de pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FRR 2018			
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%
GASTOS GENERALES	34,243	33,784	98.66%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	563	279	49.51%
INVERSION	50,552	47,933	94.83%
<b>TOTAL</b>	<b>85,459</b>	<b>81,997</b>	<b>95.95%</b>

El Fondo Rotatorio de la RNEC presentó a 31 de Diciembre de 2018 una ejecución presupuestal del **95.95%**, es decir de **\$85.459 millones** apropiados se comprometieron **\$81.997 millones**, de los cuales los gastos más representativos corresponden a la adquisición de bienes y servicios de vigilancia, outsourcing de proveduría de insumos para oficina, arrendamientos de inmuebles, pago de impuestos, administraciones mejoramiento y mantenimiento de sedes a nivel nacional, y otros proyectos de inversión que a continuación se detallan:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FRR INVERSION 2018			
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%
IMPLEMENTACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS EN DEMOCRACIA Y ADULTOS ELECTORALES EN COLOMBIA	2,938	2,607	89.01%
FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL NACIONAL	2,624	3,170	120.84%
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN IDENTIFICACIÓN PARA LA POBLACION EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y MANEJO DE EMERGENCIAS	2,604	2,604	100.00%
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL	2,500	3,270	130.79%
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	2,000	1,960	98.00%
CONSTITUCIÓN RED REGIONAL Y RENOVACION PERMANENTE DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA REPUBLICA DEPARTAMENTAL Y CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES - PMT REGION NACIONAL	1,600	1,480	92.50%
AMPLIACION DE LA RED COORDINATORIA DE TELECOMUNICACIONES - PMT REGION NARIÑO	19,697	19,697	100.00%
MEJORAMIENTO DE LA RED ELECTRICA Y DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL	3,300	3,209	97.24%
IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	3,153	3,153	100.00%
FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACION SOCIAL	2,971	2,970	99.97%
SERVICIO DE REPRESENTADO DE LA INFORMACION DE LOS PROCESOS DE IDENTIFICACION ELECTORALES Y	4,300	3,344	77.77%
<b>TOTAL</b>	<b>50,552</b>	<b>47,933</b>	<b>94.83%</b>

12 Proyectos

Fondo Social de Vivienda (FSV):

Vigencia 2018:

El Fondo Social de Vivienda de la RNEC presentó a 31 de Diciembre de 2018, una ejecución presupuestal del **88.40%**, es decir de **\$13.918 millones** apropiados se comprometieron **\$12.303 millones**, de los cuales los gastos más representativos corresponden a los préstamos para adquisición, cambio o pago de hipoteca de vivienda, a los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En millones de pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FSV 2018			
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%
GASTOS GENERALES	210	4	2.01%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25	25	100.00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13,684	12,274	89.70%
<b>TOTAL</b>	<b>13,918</b>	<b>12,303</b>	<b>88.40%</b>

Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC):

Vigencia 2019:

En millones de pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RNEC A 30 DE AGOSTO DE 2019			
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%
GASTOS DE PERSONAL	374,837	184,489	49.22%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	681,942	608,209	89.19%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	223,446	204,841	91.67%
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	26,199	15,675	59.83%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCCIONES E INTERESES DE MORA	1,199	3	0.22%
INVERSION	83,518	51,632	61.82%
<b>TOTAL</b>	<b>1,391,141</b>	<b>1,064,849</b>	<b>76.55%</b>

La Registraduría Nacional del Estado Civil presenta a 30 de Agosto de 2019, una ejecución presupuestal del **76.55%**, es decir de **\$1.391.141 millones** apropiados se han comprometido **\$1.064.849 millones**, de los cuales los conceptos más representativos son el pago de la nómina de enero a agosto, arrendamientos a nivel nacional, viáticos y gastos de viaje normal funcionamiento, publicidad, creación de cajas menores para el pago de servicios públicos a nivel nacional, y los Gastos de Funcionamiento y reposición de gastos de campaña de los Partidos y Movimientos Políticos.

Los rubros más representativos en ejecución presupuestal fueron los siguientes:

- Nómina personal **\$226.265.4 millones**.
- Gastos normal funcionamiento **\$26.450.4 millones**
- Presupuesto elecciones locales **\$819.220 millones**, de los cuales **\$92.698 millones** corresponden al proceso de inscripción de ciudadanos que inició en la vigencia 2018, con una partida de **\$22.300 millones** y en la presente vigencia con **\$70.398 millones**, y para la logística en materia de bienes y servicios del proceso fueron aprobados **\$726.522 millones**. Es decir, en el presupuesto de la vigencia 2019, se apropiaron recursos por valor de **\$796.920 millones**.
- Gastos de Funcionamiento Partidos y Movimientos Políticos **\$ 55.019.5 millones** y Reposición de gastos de Campañas electorales **\$81.690.8 millones**

De otra parte, la contratación de servicios del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL PMT II NACIONAL" por valor de **\$48.136 millones**.

Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

Vigencia 2019:

En millones de pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FRR A 30 DE AGOSTO DE 2019			
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	32,981	32,690	99.12%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	412	143	34.69%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1,131	913	80.76%
INVERSION	49,833	42,612	85.51%
<b>TOTAL</b>	<b>84,357</b>	<b>76,358</b>	<b>90.52%</b>

El Fondo Rotatorio de la RNEC presenta a 30 de agosto de 2019, una ejecución presupuestal del **90.52%**, es decir de **\$84.357 millones** apropiados se han comprometido **\$76.358 millones**, de los cuales los gastos más representativos corresponden a la adquisición de bienes y servicios de vigilancia, outsourcing de proveeduría de insumos para oficina, insumos proceso de identificación de los Colombianos, arrendamientos de inmuebles, pago de impuestos, administraciones mejoramiento y mantenimiento de sedes a nivel nacional, y otros proyectos de inversión que a continuación se detallan:

En millones de pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FRR INVERSION A 30 DE AGOSTO DE 2019			
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%
FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN DEMOCRACIA Y ASUNTOS ELECTORALES - CEDAE - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN IDENTIFICACIÓN PARA LA POBLACION EN CONDICIÓN DE FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DEL ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANI Y SISTEMAS DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO CIVIL NACIONAL	2,626	2,274	86.62%
FORMACION PERMANENTE PARA LOS SERVIDORES DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN LA SERVICIO DE RESPALDO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, MEJORAMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA Y DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL, NACIONAL MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA REGISTRADURIA NACIONAL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL FORTALECIMIENTO DE LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES - PMT, FORTALECIMIENTO DE LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES - PMT, IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL REGISTRADURIA NACIONAL	2,733	2,708	99.07%
	2,060	2,057	99.85%
	2,503	2,452	97.96%
	1,608	1,566	96.86%
	4,522	4,522	100.00%
	3,399	3,399	100.00%
	1,060	0	0.00%
	2,670	447	16.69%
	9,284	9,284	100.00%
	13,904	13,904	100.00%
	3,449	0	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>49,833</b>	<b>42,612</b>	<b>85.51%</b>

Fondo Social de Vivienda:

Vigencia 2019

El Fondo Social de Vivienda de la RNEC presenta a 30 de agosto de 2019, una ejecución presupuestal del **49.20%**, es decir de **\$12.897 millones** apropiados se han comprometido **\$6.346 millones**, de los cuales los gastos más representativos corresponden a los préstamos para adquisición, cambio o pago de hipoteca de vivienda, a los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En millones de pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FSV A 30 DE AGOSTO DE 2019			
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	533	4	0.77%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	12,346	6,341	51.36%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	19	0	0.49%
<b>TOTAL</b>	<b>12,897</b>	<b>6,346</b>	<b>49.20%</b>

Los resultados misionales de la Registraduría Nacional del Estado Civil-RNEC se consolidaron institucionalmente a través del seguimiento a Plan Estratégico RNEC 2015-2019 y la ejecución del Plan de Acción de la vigencia de 2017 y de la vigencia 2018.

CUPLIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO RNEC 2015-2019 "COLOMBIA ES DEMOCRACIA, REGISTRADURIA SU GARANTÍA"

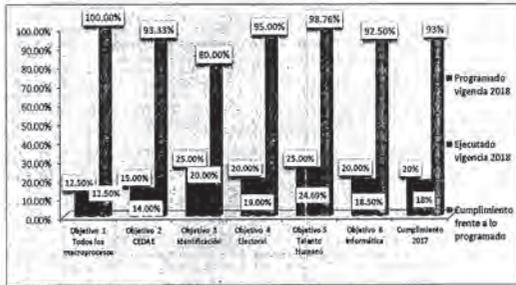
El plan estratégico de la RNEC es el instrumento de planeación de mediano plazo documento que contempla la misión y visión, ejes estratégicos, estrategias, objetivos, metas e indicadores para alcanzar los fines deseados por la RNEC en el periodo 2015-2019, a través del liderazgo del equipo directivo y la participación activa de todos los servidores públicos.

Los 6 objetivos estratégicos formulados para el periodo en mención son los siguientes:

Objetivo estratégico No. 1	Lograr que la Registraduría Nacional del Estado Civil se convierta en la entidad con mejores índices de transparencia, confiabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de sus productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran dentro y fuera del territorio nacional.
Objetivo Estratégico No. 2	Consolidar el CEDAE como centro de investigación, capacitación de las áreas misionales y formación de valores cívicos y democráticos que sirvan a nivel nacional y regional, brindando servicios a los colombianos; a las entidades públicas y privadas, así como a los partidos y movimientos políticos.
Objetivo Estratégico No. 3	Optimizar los procesos de las áreas misionales de registro civil e identificación para asegurar una prestación efectiva del servicio a usuarios internos y externos, reduciendo los tiempos de respuesta y mejorando la calidad, mediante la renovación tecnológica de los sistemas de información del macroproceso.
Objetivo Estratégico No. 4	Fortalecer el proceso electoral, mediante la optimización de los procesos y la innovación tecnológica y la educación sobre ética y valores del recurso humano de la entidad, con el fin de garantizar la transparencia, confiabilidad y eficacia de las elecciones y de los diferentes mecanismos de participación ciudadana, con perspectiva de cambio y adaptación con ocasión de las fases de post conflicto.
Objetivo Estratégico No. 5	Fortalecer la gestión del desarrollo, desempeño, relaciones humanas y sociales de los servidores de la RNEC, para que estos sean más eficaces y eficientes en la realización de sus actividades, a través de los planes, programas y proyectos de la gerencia del talento humano.
Objetivo Estratégico No. 6	Modernizar la infraestructura tecnológica orientada a la optimización de procesos misionales y de apoyo que permitan responder en condiciones de oportunidad y eficacia a la sociedad.

Cumplimiento Plan Estratégico vigencia 2018

El cumplimiento del plan estratégico vigencia 2018 "Colombia es democracia Registraduría su garantía" de acuerdo con la ejecución de sus 6 objetivos estratégicos fue del 93% como se observa en el siguiente gráfico.



Fuente: Informes de cumplimiento 31-12-2018

**Cumplimiento del cuatrienio del plan estratégico:**

En la siguiente tabla se puede observar un avance del plan estratégico - RNEC "Colombia es Democracia Registraduría su Garantía" 2015-2019 respecto a las vigencias 2016, 2017 y 2018.

Se puede observar que del 100% programado en los cuatros años para el plan estratégico, se programó un 79% para ser ejecutado en los 3 primeros y de esta programación con corte al 31 de diciembre de 2018 se cumplió un 75%, concluyendo que la ejecución del plan en su tercer año presenta un nivel muy satisfactorio toda vez que lo que se dejó de cumplir fue un porcentaje mínimo equivalente al 4%.

Objetivo	Programado	Ejecutado
Objetivo 1: Todos los macroprocesos	100.00%	100.00%
Objetivo 2: CEDAE	93.33%	15.00%
Objetivo 3: Identificación	80.00%	25.00%
Objetivo 4: Electoral	95.00%	20.00%
Objetivo 5: Talento Humano	98.76%	24.69%
Objetivo 6: Informática	92.50%	18.50%
Cumplimiento frente a lo programado	93%	20%

PLAN DE ACCIÓN	PROGRAMADO 2018	EJECUTADO 2018
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	100%	99%
GESTIÓN DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y ESTRATÉGICA	100%	100%
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	100%	88%
ELECTORAL	100%	91%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	100%	99%
GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	100%	94%
GESTIÓN JURÍDICA	100%	97%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	100%	90%
GESTIÓN Y CONTROL DISCIPLINARIO	100%	73%
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	100%	99%
IMPLEMENTACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS EN DEMOCRACIA Y ASUNTOS ELECTORALES CEDAE EN COLOMBIA	100%	86%
SECRETARÍA	100%	100%
FONDO SOCIAL DE VIVIENDA	100%	93%

**Plan de acción 2018**

Producto del análisis y seguimiento que realizó la oficina de Planeación a la ejecución de las actividades con base en las metas planteadas durante la vigencia 2018, se concluye que el plan presentó un cumplimiento del 93%, como se detalla a continuación:

PLAN DE ACCIÓN	PROGRAMADO 2018	EJECUTADO 2018
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	100%	99%
GESTIÓN DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y ESTRATÉGICA	100%	100%
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	100%	88%
ELECTORAL	100%	91%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	100%	99%
GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	100%	94%
GESTIÓN JURÍDICA	100%	97%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	100%	90%
GESTIÓN Y CONTROL DISCIPLINARIO	100%	73%
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	100%	99%
IMPLEMENTACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS EN DEMOCRACIA Y ASUNTOS ELECTORALES CEDAE EN COLOMBIA	100%	86%
SECRETARÍA	100%	100%
FONDO SOCIAL DE VIVIENDA	100%	93%

**Plan de acción 2019**

El seguimiento que ha realizado la Oficina de Planeación durante este primer semestre de 2019, se indica que se lleva un avance de ejecución del 44%.

PLAN DE ACCIÓN	PROGRAMADO 2019	EJECUTADO 2019
CEDAE	100%	50%
ASUNTOS INTERNACIONALES	100%	25%
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	100%	49%
GESTIÓN DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y ESTRATÉGICA	100%	17%
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	100%	44%
ELECTORAL	100%	50%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	100%	50%
GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	100%	47%

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de gobierno y/o entidad para los años 2018 y 2019 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted regenta.

**Respuesta:**

Los resultados misionales de la Registraduría Nacional del Estado Civil-RNEC se consolidaron institucionalmente a través del seguimiento a Plan Estratégico RNEC 2015-2019 y la ejecución del Plan de Acción de la vigencia de 2017 y vigencia 2018.

**CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATÉGICO RNEC 2015-2019  
COLOMBIA ES DEMOCRACIA, REGISTRADURIA SU GARANTÍA**

El plan estratégico de la RNEC es el instrumento de planeación de mediano plazo documento que contempla la misión y visión, ejes estratégicos, estrategias, objetivos, metas e indicadores para alcanzar los fines deseados por la RNEC en el periodo 2015-2019, a través del liderazgo del equipo directivo y la participación activa de todos los servidores públicos.

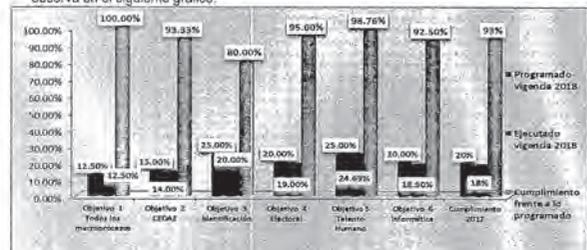
Los 6 objetivos estratégicos formulados para el periodo en mención son los siguientes:

<b>Objetivo estratégico No. 1</b>	Lograr que la Registraduría Nacional del Estado Civil se convierta en la entidad con mejores índices de transparencia, confiabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de sus productos a todas las colombianas y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran dentro y fuera del territorio nacional.
<b>Objetivo Estratégico No. 2</b>	Consolidar al CEDAE como centro de investigación, capacitación de las áreas misionales y formación de valores cívicos y democráticos que sirvan a nivel nacional y regional, brindando servicios a las colombianas, a las entidades públicas y privadas, así como a los partidos y movimientos políticos.
<b>Objetivo Estratégico No. 3</b>	Optimizar los procesos de las áreas misionales de registro civil e identificación para asegurar una prestación efectiva del servicio a usuarios internos y externos, reduciendo los tiempos de respuesta y mejorando la calidad, mediante la renovación tecnológica de los sistemas de información del macroproceso.

<b>Objetivo Estratégico No. 4</b>	Fortalecer el proceso electoral, mediante la optimización de los procesos y la innovación tecnológica y la educación sobre ética y valores del recurso humano de la entidad, con el fin de garantizar la transparencia, confiabilidad y eficacia de las elecciones y de las diferentes mecánicas de participación ciudadana, con perspectiva de cambio y adaptación con ocasión de las fases de post conflicto.
<b>Objetivo Estratégico No. 5</b>	Fortalecer la gestión del desarrollo, desempeño, relaciones humanas y sociales de los servidores de la RNEC, para que estos sean más eficaces y eficientes en la realización de sus actividades, a través de los planes, programas y proyectos de la gerencia del talento humano.
<b>Objetivo Estratégico No. 6</b>	Modernizar la infraestructura tecnológica orientada a la optimización de procesos misionales y de apoyo que permitan responder en condiciones de oportunidad y eficacia a la sociedad.

**Cumplimiento Plan Estratégico vigencia 2018**

El cumplimiento del plan estratégico vigencia 2018 "Colombia es democracia Registraduría su garantía" de acuerdo con la ejecución de sus 6 objetivos estratégicos fue del 93% como se observa en el siguiente gráfico:



Fuente: Informes de cumplimiento 31-12-2018

**Plan de acción 2018**

Producto del análisis y seguimiento que realizó la oficina de Planeación a la ejecución de las actividades con base en las metas planteadas durante la vigencia 2018, se concluye que el plan presentó un cumplimiento del 93%, como se detalla a continuación:

PLAN DE ACCIÓN	PROGRAMADO 2018	EJECUTADO 2018
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	100%	99%
GESTIÓN DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y ESTRATÉGICA	100%	100%
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	100%	88%
ELECTORAL	100%	91%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	100%	99%
GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	100%	94%
GESTIÓN JURÍDICA	100%	97%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	100%	90%
GESTIÓN Y CONTROL DISCIPLINARIO	100%	73%
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	100%	99%
IMPLEMENTACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS EN DEMOCRACIA Y ASUNTOS ELECTORALES CEDAÉ EN COLOMBIA	100%	86%
SECRETARÍA	100%	100%
FONDO SOCIAL DE VIVIENDA	100%	93%

**Plan de acción 2019**

El seguimiento que ha realizado la Oficina de Planeación durante este primer semestre de 2019, se indica que se lleva un avance de ejecución del 44%.

PLAN DE ACCIÓN	PROGRAMADO 2019	EJECUTADO 2019
CEDAÉ	100%	50%
ASUNTOS INTERNACIONALES	100%	25%
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	100%	49%
GESTIÓN DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y ESTRATÉGICA	100%	17%
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	100%	44%
ELECTORAL	100%	50%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	100%	50%
GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	100%	47%
GESTIÓN JURÍDICA	100%	47%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	100%	50%
GESTIÓN Y CONTROL DISCIPLINARIO	100%	50%
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	100%	45%
FONDO SOCIAL DE VIVIENDA	100%	42%
ÉTICA	100%	44%
<b>EJECUCIÓN PROMEDIO</b>	<b>100%</b>	<b>44%</b>

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de presupuesto del año 2020, indicando uso de los recursos.

Respuesta:

**CONSOLIDADO SOLICITUD ANTEPROYECTO DE GASTOS VS PROYECTO 2020**

En millones de pesos

CONCEPTO	ANTEPROYECTO	PROYECTO DE LEY	DIFERENCIA
<b>1. NORMAL FUNCIONAMIENTO:</b>	<b>434.484</b>	<b>457.504</b>	<b>-23.020</b>
FUNCIONAMIENTO GP 3276.075 ASES 828.104, TRANSF. 581.921, CESANTIAS 12.322, CAJONAJE 81.229	301.727	386.351	7.624
INVERSIÓN	142.737	57.653	84.793
<b>FUNCIONALES AL PRESUPUESTO DE NORMAL FUNCIONAMIENTO:</b>	<b>816.200</b>	<b>0</b>	<b>816.200</b>
PERSONAL SUPERNUMERARIO REEMPLAZO VACACIONES Y COMPENSATORIOS	5.084	0	5.084
PRIMA GEOGRÁFICA AMBIENTE MAL SANO	6.771	0	6.771
CREACIÓN 202 CARGOS PARA ATENDER PLANTA DE LA RNEC	16.287	0	16.287
PROFESIONALIZACIÓN REGISTRADORES MUNICIPALES	16.032	0	16.032
IMPLEMENTACIÓN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA ESPECIAL EN LA RNEC	20.807	0	20.807
VIAJES Y GASTOS DE VIAJE UDAP Y NORMAL FUNCIONAMIENTO	636	0	636
ACUERDO DE PAZ ELECTORAL	628.189	0	628.189
ACUERDO DE PAZ IDENTIFICACION	1.624	0	1.624
NECESIDADES DEL NIVEL CENTRAL Y DELEGACIONES DEPARTAMENTALES EN MATERIA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	34.203	0	34.203
FORTALECIMIENTO INFORMÁTICA	88.409	0	88.409
<b>2. ELECCIONES</b>	<b>618.245</b>	<b>0</b>	<b>618.245</b>
ELECCIONES ATÍPICAS MUNICIPIOS REQUERIDOS	7.425	0	7.425
ELECCIONES ATÍPICAS 1 GOBERNACIÓN 3 ALCALDÍAS	84.616	0	84.616
CONSULTAS METROPOLITANAS (CP-ART. 316 LEY 1025 2003)	13.969	0	13.969
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORDEN NACIONAL DEPARTAMENTAL CONSULTA POPULAR	196.398	0	196.398
ELECCIONES JUVENILES	387.982	0	387.982
IMPLEMENTACIÓN PRUEBA PILOTO SISTEMA DE VOTACIÓN ELÉCTRICA PRESENCIAL EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y/O EN LAS QUE LA COMISIÓN ASESORA DEL VOTO ELECTRÓNICO DETERMINE A NIVEL NACIONAL	46.957	0	46.957
GASTOS DE CAMPAÑA ELECCIONES LOCALES 2019	111.122	0	111.122
<b>GRAN TOTAL PRESUPUESTO RNEC 2020</b>	<b>2.179.116</b>	<b>487.304</b>	<b>1.721.866</b>

**Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil:**

**CONSOLIDADO SOLICITUD ANTEPROYECTO VS PROYECTO FR 2020**

En millones de pesos

CONCEPTO	ANTEPROYECTO	PROYECTO DE LEY	DIFERENCIA
FUNCIONAMIENTO	38,485	38,485	0
INVERSIÓN	42,248	45,063	2,815
<b>TOTAL</b>	<b>80,733</b>	<b>83,548</b>	<b>2,816</b>

Nota: El Fondo Rotatorio de la RNEC financia sus gastos con recursos propios, pero en esta vigencia tendrá por disposición del Gobierno Nacional recursos nación, para fortalecer el proyecto de inversión de la población en condición de vulnerabilidad.

**Fondo Social de Vivienda:**

**CONSOLIDADO SOLICITUD ANTEPROYECTO VS PROYECTO FSV 2020**

En millones de pesos

CONCEPTO	ANTEPROYECTO	PROYECTO DE LEY	DIFERENCIA
FUNCIONAMIENTO	13,757	13,770	13
<b>TOTAL</b>	<b>13,757</b>	<b>13,770</b>	<b>13</b>

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2020. Sírvase explicar porque es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Respuesta: planeación

Inversión:

La Registraduría Nacional inscribió 4 proyectos de inversión para la vigencia 2020 en el aplicativo SUJFP – DNP. Así mismo, fueron incluidos en el Anteproyecto de Presupuesto – vigencia 2020:

NOMBRE DEL PROYECTO	Inscritos en DNP Vigencia 2020
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II	\$ 70.325.868.821
Implementación Sistema de Gestión Documental Registraduría Nacional.	\$ 5.760.821.833
Implementación prueba piloto de votación electrónica presencial en elecciones atípicas, mecanismos de participación ciudadana y/o en las que la Comisión Asesora de Voto Electrónico determine a nivel nacional.	\$ 46.956.788.561
Fortalecimiento de la seguridad de la información que permita mejorar la integridad, confiabilidad y disponibilidad de la información que almacena y administra la Registraduría Nacional del Estado Civil.	\$ 19.893.847.632
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 142.737.306.847</b>

El proyecto "Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica que soporta el Sistema de Identificación y Registro Civil PMT II", inscrito con un presupuesto de \$ 70.325.8 millones, tiene financiación de acuerdo a lo programado en proyecto de ley, por valor de \$ 56.552.5 millones, es decir, existe un faltante de \$ 13.773.3 millones y el proyecto Implementación Sistema de Gestión Documental Registraduría Nacional inscrito por valor de \$5.760.8 millones tiene aprobados en proyecto de ley \$1.400 millones.

Los demás proyectos de inversión no cuentan con financiación.



**Defensoría del Pueblo**  
BOGOTÁ D.C. 03 SET. 2019

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
Secretaría Comisión Primera Constitucional  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Carretera 7 # 8-68. - oficina 238B  
Ciudad.

Referencia: Respuesta cuestionario proyecto de Ley 077 de 2019 Cámara y 059 de 2019 Senado

Respetada doctora Calderón.  
Damos respuesta al cuestionario enviado:

1. Sírvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

R: / Para las vigencias 2018 y 2019, acorde a los objetivos misionales, el proyecto que por recursos de inversión no se ha podido implementar es:

BPIN	PROYECTO	APROPiación NECESARIA	
		2018	2019
2017011000184	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN, PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS A LA POBLACIÓN Y GRUPOS DE INTERÉS EN EL TERRITORIO NACIONAL NACIONAL.	10.938.634.890	12.211.076.340

Fuente: Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas - SIUFF

Partida	Rubro	Valor	Apropiación vigente	Porcentaje
	servicios			
Inversión	2017011000181	8.794.822.130,00	18.777.957.624	47%
Funcionamiento	A-03-03-01-007 Defensoría Pública	186.649.966.818	204.978.675.667,00	91,0%

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto de año 2020.

R: / Acorde a los lineamientos expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, y los techos presupuestales destinados a la entidad para la vigencia 2020, las necesidades de funcionamiento se proyectan conforme a las partidas proyectadas, en los términos y límites de la Ley 617 de 1992, haciendo claridad sobre los montos de inversión que han recibido variación a favor de la entidad, frente a las expectativas previstas:

PROYECTO	COD BPIN	FOCALIZACIÓN	VALOR NECESIDADES 2020 ANTEPROYECTO	VALOR DISTRIBUIDO 2020
2502 - PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO			\$47.789.620.048	\$29.105.492.653
Fortalecimiento del conocimiento y exigibilidad de los derechos de las víctimas del conflicto, mediante el acompañamiento, asesoría y seguimiento a la Ley 1448, Dec. reglamentarios, Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y la Ley 1719 de 2014 nacional	2017011000181	Población Víctima	\$30.897.409.900	\$19.341.296.353
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Defensoría Pública y acceso a la Justicia nacional. (Sin Situación de Fondos)	2018011000620	Población General	\$3.000.000.000	\$4.166.580.846
Fortalecimiento de la atención, promoción, divulgación, protección y defensa de derechos humanos a la población y grupos de interés en el territorio nacional	2017011000184	Población General	\$13.892.210.148	\$5.597.615.454
2599 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL			\$44.540.000.000	\$13.166.000.000

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige.

R: / Para las vigencias 2018 y 2019 se presenta la información en las siguientes tablas:

Vigencia 2018

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	RECURSO	APROPiación VIGENTE
A	FUNCIONAMIENTO	Nación	RECURSOS CORRIENTES	486.675.085.751
A-1	GASTOS DE PERSONAL	Nación	RECURSOS CORRIENTES	192.283.226.926
A-2	GASTOS GENERALES	Nación	RECURSOS CORRIENTES	18.228.105.588
A-3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Nación	RECURSOS CORRIENTES	276.163.753.237
C	INVERSION	Nación	RECURSOS CORRIENTES	35.715.760.266

Fuente SIUF Nación

Vigencia 2019 - Corte 30 de Junio de 2019

RUBRO	CONCEPTO	APROPiación VIGENTE DEP. GSTO.
A	TOTAL FUNCIONAMIENTO	485.348.755.283,00
A-01	GASTOS DE PERSONAL	191.722.852.395,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	17.547.871.125,00
A-03	TRANSFERENCIAS	275.248.236.300,00
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS	829.795.463,00
C	TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	34.482.011.316,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>519.830.766.599,00</b>

Fuente SIUF Nación

3. Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento

Partida	Rubro	Valor	Apropiación vigente	Porcentaje
Funcionamiento	A-02 adquisición de bienes y	1.437.684.933,00	17.547.871.125,00	8%

PROYECTO	COD BPIN	FOCALIZACIÓN	VALOR NECESIDADES 2020 ANTEPROYECTO	VALOR DISTRIBUIDO 2020
Adecuación de las condiciones físicas apropiadas para el funcionamiento de las defensorías del pueblo a nivel regional * Nacional	2017011000195	Población General	\$30.040.000.000	\$0
Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Defensoría del Pueblo de Colombia - DPC nacional - CRÉDITO EXTERNO	2018011000596	Población General	\$14.500.000.000	\$13.166.000.000
<b>TOTAL CONSIDERADOS DESPUÉS</b>			<b>\$92.329.620.048,00</b>	<b>\$42.271.492.653</b>

PROYECTO DE INVERSIÓN CONSIDERADO PARA RECURSOS DESPUÉS DE PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO

PROYECTO	COD BPIN	FOCALIZACIÓN	VALOR NECESIDADES 2020 ANTEPROYECTO	VALOR DISTRIBUIDO 2020
Fortalecimiento del sistema integrado de gestión en la defensoría del pueblo a nivel nacional, nacional	2017011000182	Población General	\$680.000.000	\$500.000.000
Adecuación de las condiciones físicas para el funcionamiento de la sede central de la Defensoría del Pueblo en Bogotá	2018011000506	Población General	\$3.000.000.000	\$2.500.000.000

Fuente: Anteproyecto de presupuesto radicado en el MHCP

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se veían afectados

R: / En relación con el plan de austeridad, se dio cumplimiento a las disposiciones generales al Decreto 2467 del 2018 - de liquidación de Presupuesto 2019, se ajustaron frente a la ejecución cierta de la vigencia 2018 los límites de reducción previstos en la norma los gastos de viaje, tiquetes y publicaciones conforme a lo preceptuado por el mencionado decreto, haciendo énfasis que se han adelantado por la entidad las campañas de uso eficiente de los servicios públicos.

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

R: /

Vigencia 2018

Proyecto	Apropiación Inicial	Ejecución presupuestal	Metas misionales	Resultados misionales
FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO A LA LEY 1448, DEC. REGLAMENTARIOS, DECRETOS LEY 4633, 4634 Y 4635 DE 2011 Y LA LEY 1719 DE 2014 NACIONAL	16.953.300.000	67,54%	93 documentos de advertencia	Se emitieron 93 documentos de advertencia por la dinámica del conflicto.
			196.646 víctimas atendidas	Se atendieron 196.646 víctimas en procesos de orientación y atención.
			5 Informes	Se realizaron 5 Informes sobre la política de víctimas
			38.854 víctimas capacitadas	Se capacitaron 38.854 víctimas en conocimientos de sus derechos

Vigencia 2019 Julio

Proyecto	Apropiación Inicial	Ejecución presupuestal	Metas misionales	Resultados misionales
FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO A LA LEY 1448, DEC. REGLAMENTARIOS, DECRETOS LEY 4633, 4634 Y 4635 DE 2011 Y LA LEY 1719 DE 2014 NACIONAL	18.777.957.624	253%	87 documentos de advertencia	Se emitieron 87 documentos de advertencia por la dinámica del conflicto.
			125.470 víctimas atendidas	Se atendieron 125.470 víctimas en procesos de orientación y atención.
			2 Informes	Se realizaron 2 Informes sobre la política de víctimas
			32.243 víctimas capacitadas	Se capacitaron 32.243 víctimas en conocimientos de sus derechos

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2018 y 2019 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

R: /

Vigencia 2018

Objetivo	Meta	% Cumplimiento
Mejorar la capacidad institucional de diagnóstico y prevención de los factores y expresiones de violencia derivados del conflicto armado, así como de los nuevos escenarios de riesgo de violaciones de derechos humanos que surjan en el contexto de post conflicto	93	105.68%
Brindar atención defensorial especializada a víctimas individuales, sujetos colectivos no étnicos y sujetos colectivos étnicos en sus territorios, acorde a las afectaciones y vulneraciones que se presenten en los mismos, para la exigibilidad de sus derechos	196.646	100.84%
Realizar seguimiento a la Política Pública de víctimas del conflicto armado en el marco de la Ley 1448, decretos reglamentarios y los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, así como la Ley 1719 de 2014	5	125%
Promover los derechos de las víctimas garantizando un enfoque diferencial y de género.	38.854	117.74%

Vigencia 2019 corte Julio

Objetivo	Meta	% Cumplimiento
Mejorar la capacidad institucional de diagnóstico y prevención de los factores y expresiones de violencia derivados del conflicto armado, así como de los nuevos escenarios de riesgo de violaciones de derechos humanos que surjan en el contexto de post conflicto	87	87%
Brindar atención defensorial especializada a víctimas individuales, sujetos colectivos no étnicos y sujetos colectivos étnicos en sus territorios, acorde a las afectaciones y vulneraciones que se presenten en los mismos, para la exigibilidad de sus derechos	125.470	63.11%
Realizar seguimiento a la Política Pública de víctimas del conflicto armado en el marco de la Ley 1448, decretos reglamentarios y los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, así como la Ley 1719 de 2014	2	28.57%
Promover los derechos de las víctimas garantizando un enfoque diferencial y de género.	32.243	71.65%

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de Presupuesto del año 2020, indicando uso de los recursos.

R: /

Identificación de posición presupuestal							Rec	Rit	Concepto	Fuente de financiación
Tipo Gasto	Cta Prog	Subo	Subo	Clas Prog	Ord Serv	Sord	Clas		Aporte Nacional	
<b>29-02-00 DEFENSORIA DEL PUEBLO</b>										
FUNCIONAMIENTO										
A	01								\$ 516.434.802.242,00	
A	01							GASTOS DE PERSONAL	\$ 206.809.574.481,00	
A	01	01						PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 206.809.574.481,00	
A	01	01	01					SALARIO	\$ 144.086.798.630,00	
A	01	01	02					CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 56.975.541.481,35	
A	01	01	03					REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 12.146.234.368,65	
A	02							ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 30.066.003.172,00	
A	02	01						ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 6.260.000.000,00	
A	02	02						ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 23.806.003.172,00	

Identificación de posición presupuestal								Rec	Rit	Concepto	Fuente de financiación
Linea Gasto	Cta Prog	Subo	Subo	Clas Prog	Ord Serv	Sord	Clas			Aporte Nacional	
A	03								TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 278.629.137.378,00	
A	03	03							A ENTIDADES DEL GOBIERNO	\$ 276.360.722.537,00	
A	03	03	01						A ORGANOS DEL PGN	\$ 276.360.722.537,00	
A	03	03	01	007				I	DEFENSORIA PUBLICA (LEY 24 DE 1992)	\$ 218.341.406.200,00	
A	03	03	01	008				I	FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS -LEY 472 DE 1998	\$ 39.269.994.021,00	
A	03	03	01	061				I	FONDO ESPECIAL COMISION NACIONAL DE BUISQUEDA (ART. 18 LEY 971 DE 2005)	\$ 538.648.410,00	
A	03	03	01	068				I	COMISION DE BUISQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS LEY 589 DE 2000	\$ 137.634.000,00	
A	03	04							PRESTACIONES SOCIALES	\$ 1.514.389.762,00	
A	03	04	02						PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 1.514.389.762,00	
A	03	04	02	012				I	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (L.O. DE FERTILIDADES)	\$ 1.514.389.762,00	
A	03	10							SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$ 714.015.070,00	
A	03	10	01						FALLOS NACIONALES	\$ 714.015.070,00	
A	03	10	01	001				I	SENTENCIAS	\$ 714.015.070,00	
A	08								GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 1.031.125.210,00	
A	08	01							IMPUESTOS	\$ 464.000.000,00	
A	08	04							CONTRIBUCIONES	\$ 567.125.210,00	
A	08	04	01					I	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	\$ 567.125.210,00	
C									INVERSION	\$ 30.197.955.104,00	
<b>TOTAL</b>										<b>\$ 446.602.355.346,00</b>	

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Presupuesto del año 2020. Sírvase explicar porque es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

R: / Para el logro de objetivos misionales consideramos importante incluir los siguientes recursos:

Programa	Vigencia 2020	Objeto
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector organismos de control	1.500.000.000	Adecuación de sedes regionales de la Entidad para acondicionarse a nuevos requerimientos legales y prestar un mejor servicio a los ciudadanos.

# 11

**JEP** JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN

Bogotá D.C., Martes, 03 de Septiembre de 2019  
Para responder a este oficio cite: 20192000423521

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO**  
Secretaría Comisión Primera Constitucional  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República de Colombia

COMISION I CONSTITUCIONAL  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
FECHA Sept 4 / 19  
HORA 10:00  
FIRMA Esther

Asunto: Respuesta oficio No. C.P.C.P.3.1. 173-19 del 29 de agosto de 2019

Respetada doctora:

En atención a su comunicación de la referencia relacionada con el proyecto de ley No. 077/2019 – Cámara – 059/19 Senado por el cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, me permito responder el cuestionario por cada pregunta, de la siguiente manera:

1. Sírvase informar qué planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no ha podido implementar durante la vigencia 2018 y lo que va corrido de la vigencia 2019, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución.

La Unidad de Investigación y Acusación conforme a sus objetivos misionales en la vigencia 2018 formuló su plan de acción con cuatro actividades a desarrollar que requirieron recursos en inversión por valor de \$5.873 millones de pesos y solo hasta el 5 de octubre de ese mismo año, el Ministerio de Hacienda le asignó recursos a la JEP, la cual a su vez le asignó a la UIA, la suma de \$148 millones de

Al responder este oficio: 20192.10173422 de 31418  
Folios: 15. Fecha: 2019-09-03 14:46:57  
Anexo: 0  
Remite a: JEP  
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Se envía a

pesos, lo que corresponde al 2.5%, es decir que el 97.5% de lo requerido no fue asignado a la UIA.

En el cuadro que aparece a continuación se explica el Plan con sus principales actividades y los recursos requeridos y asignados por actividad, como su puede observar:

VIGENCIA 2018 INVERSIÓN					
PLAN	PROGRAMA	PROYECTO	AFROPIACION REQUERIDA	AFROPIACION ASIGNADA UIA	AFROPIACION ASIGNADA SE
Implementación de los grupos territoriales	4401	Adecuación dotación y puesta en funcionamiento de las sedes de la Jurisdicción Especial para la Paz Nacional	\$ 3.120.000.000,00	0	\$ 117.000.000,00
Protección de víctimas, testigos y demás intervinientes	6401	Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP	0	0	0
Elaboración y socialización del protocolo de comunicación con las víctimas	9401	Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de Justicia Transicional y Restaurativa con enfoques de género y diferenciales Nacional	\$ 100.000.000,00	\$ 58.741.180,00	0
Apoyar actividades judiciales competencia de la UIA	4401	Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de Justicia Transicional y Restaurativa con enfoques de género y diferenciales Nacional	\$ 2.653.026.799,00	\$ 89.326.815,00	0
TOTAL			\$ 5.873.026.799,00	\$ 148.000.000,00	\$ 117.000.000,00

Con el presupuesto asignado se logró elaborar el protocolo de víctimas, el cual fue socializado en cuatro (4) jornadas, todo esto por un valor de \$58.7 millones de pesos.

El rubro de apoyo a la actividad judicial solo conto con \$89 millones de pesos de \$2.653 millones de pesos requeridos para el adecuado funcionamiento de la UIA. Es decir, solo se cubrió el 3% de la necesidad.

Por la falta de un presupuesto estimado en \$3.120 millones de pesos no se llevó a cabo la implementación de los grupos territoriales.

Por otro lado, en el ítem relacionado con la protección de víctimas, testigos y demás intervinientes (proyecto con el que se buscó garantizar la implementación de medidas de protección a favor de estas personas por encontrarse en situación de riesgo) no se contó con los recursos económicos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por cuanto no existía en ese momento la Ley Estatutaria de la JEP (Ley 1957 de 2019).

Frente a los recursos de funcionamiento en la vigencia 2018 relacionados con la planta de personal, es necesario mencionar lo siguiente:

- El personal fue posesionado de forma gradual.
- La JEP funcionaba como una sola unidad ejecutora, por lo que no se tiene información discriminada de cuánto pudo costar la planta de personal de la Unidad de Investigación y Acusación. Se tiene información global de la planta de personal de la JEP con las tres unidades ejecutoras, por valor de \$75.807 millones de pesos durante dicha vigencia fiscal.
- Los gastos de adquisición de bienes y servicios alcanzaron un valor de \$18.266 millones de pesos, lo que permitió el funcionamiento de la entidad en sus gastos recurrentes, entre estos la UIA que es un órgano de los que conforman la Jurisdicción Especial para la Paz.

Para la vigencia 2019 se muestra en el siguiente cuadro:

VIGENCIA 2019					
PLAN	PROGRAMA	PROYECTO	AFROPIACION REQUERIDA	AFROPIACION ASIGNADA UIA	AFROPIACION ASIGNADA SE
Implementar los grupos territoriales	4401	Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de Justicia Transicional y Restaurativa con enfoques de género y diferenciales Nacional	\$ 7.261.901.793,00	\$ 500.000.000,00	0
	4401	Adecuación dotación y puesta en funcionamiento de las sedes de la Jurisdicción Especial para la Paz Nacional	0	0	\$ 3.628.429.851,00
Apoyar a actividades judiciales competencia de la UIA	4401	Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de Justicia Transicional y Restaurativa con enfoques de género y diferenciales Nacional	\$ 5.100.000.000,00	\$ 201.807.411,00	0
Protección a víctimas, testigos y demás intervinientes	4401	Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP Nacional	\$ 13.279.344.613,00	0	\$ 13.279.344.613,00
Elaborar y socializar el protocolo de comunicación con las víctimas	4401	Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de Justicia Transicional y Restaurativa con enfoques de género y diferenciales Nacional	\$ 80.923.860,00	\$ 80.923.860,00	0
Realizar jornadas de atención a víctimas en el marco de la función de la UIA	4401	Integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de Justicia Transicional y	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00	0
Realizar jornadas de atención a víctimas de violencia sexual en el marco de la función de la UIA	4401	Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de Justicia Transicional y Restaurativa con enfoques de género y diferenciales Nacional	\$ 370.362.497,00	\$ 370.362.497,00	0
TOTAL			\$ 26.345.434.703,00	\$ 1.803.096.768,00	\$ 16.707.774.464,00

En el año 2019 la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP presentó su plan de acción con las necesidades reseñadas en el cuadro inmediatamente anterior, por un valor de \$26.345 millones de pesos de los cuales han sido asignados [a la fecha] \$1.503 millones

de pesos, es decir el 6% de lo requerido, lo que significaría que la gestión de la UIA quedaría sin una asignación presupuestal del 94%.

Es importante aclarar que en el ítem "proteger a víctimas, testigos y demás intervinientes" los recursos asignados con esta destinación, por valor de \$13.279 millones de pesos, se encuentran incluidos en los \$26.345 millones de pesos de la apropiación requerida y están cargados en la unidad ejecutora - Secretaría Ejecutiva y no en la UIA a donde deberían pertenecer. Ello significa que los valores necesarios para el cumplimiento del proyecto de protección gerenciado por la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP está siendo ejecutado por medio de la Secretaría Ejecutiva quien no tiene entre sus funciones el cumplimiento de dicha misionalidad.

Es decir, si estos recursos hubieran sido asignados a la unidad ejecutora - Unidad de Investigación y Acusación, actualmente se contaría con una disponibilidad del 53% de lo requerido.

Por falta de apropiaciones presupuestales no se han podido implementar totalmente los grupos de trabajo territorial y los servicios de apoyo a la investigación y acusación, dificultando así las actividades investigativas de la UIA.

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2018 y 2019 de cada una de las entidades que usted dirige.

**Vigencia 2018**

Con respecto al presupuesto asignado para la vigencia 2018 para gastos de funcionamiento, es necesario informar que la JEP funcionaba como una única sección presupuestal. Solo se tiene información de los gastos de personal en forma global y particularmente, en el caso de la UIA, la planta de personal se fue posesionando de manera gradual desde enero de 2018 hasta diciembre del mismo año, así:

Mes	Cargos	Porcentaje
ENERO	1	1%
FEBRERO	8	5%
MARZO	20	13%
JUNIO	66	43%
JULIO	93	60%
AGOSTO	98	64%
SEPTIEMBRE	108	70%
OCTUBRE	117	76%
NOVIEMBRE	135	88%
DICIEMBRE	154	100%

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que la planta de personal de la UIA es de 216 cargos, encontramos que para el 31 de diciembre de 2018 habían sido posesionadas 154 personas, esto es el 72% de los cargos a proveer.

Con respecto a los gastos de adquisición de bienes y servicios, el 100% de los recursos asignados fueron ejecutados por la Secretaría Ejecutiva, como responsable de la gestión administrativa de la JEP. Solo a partir del año 2019, de acuerdo con lo establecido en el decreto 2467 de 2018 fueron asignados recursos por unidad ejecutora, dando participación a la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP.

**Vigencia 2018**

Categoría	Valor	Porcentaje
Inversión	\$ 148.000.000	0,11%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 148.000.000	0,11%

Sobre los gastos de inversión podemos indicar que a la UIA le fueron asignados \$148 millones de pesos que corresponden al 0,11% de total del presupuesto de la JEP. Estos recursos fueron entregados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 5 de octubre de 2018 y cargados a la unidad ejecutora - Secretaría Ejecutiva, en el proyecto de: "(...) Implementación del sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoque de género y diferenciales (...)" que ellos gerencian y en el cual la UIA, tiene el producto servicios de apoyo a la investigación y acusación.

**Vigencia 2019**

Categoría	Valor	Porcentaje
Gastos de Personal	\$ 34.764.766.960	12%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 165.000.000	0,06%
Cuota de auditaje	\$ 0	0%
Total funcionamiento	\$ 34.929.766.960	12%
Inversión	\$ 0	0%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 34.929.766.960	12%

Para la vigencia 2019 le fue asignado a la unidad ejecutora UIA recursos para funcionamiento por valor de \$34.929 millones de pesos, mediante el Decreto 2467 de 2018. De esta cifra, \$34.764 millones de pesos se destinaron para el pago de gastos de personal, valor que representa el 12% del total de los recursos asignados a la JEP. Los \$165 millones de pesos restantes se destinaron a la adquisición de bienes y servicios, específicamente al pago de gastos de viajes (comisiones de servicios) necesarios para el desarrollo de las actividades investigativas fuera de la ciudad de Bogotá, cifra que representa el 0,06% del presupuesto total de la JEP.

A la UIA no le fue aprobado ni asignado en la Ley de Presupuesto recurso alguno para cubrir sus necesidades de inversión. Lo que se ha logrado cubrir en inversión ha sido a través de los recursos entregados a la Secretaría Ejecutiva de la JEP a través del proyecto de inversión "implementación del sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoque de género y diferenciales", del cual la UIA tiene el producto servicio de apoyo a la investigación y acusación por valor de \$4.019 millones de pesos.

3. Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gastos de funcionamiento.

En el rubro de funcionamiento, en los años 2018 y 2019 a la Unidad de Investigación y Acusación no le asignaron recursos para suscribir contratos de prestación de servicios.

En el rubro de inversión para la vigencia 2018 el porcentaje destinado para contratos de prestación de servicios fue del 1%, del total de \$21.885 millones de pesos asignados a la JEP, como se muestra en el siguiente cuadro:

Categoría	Valor	Porcentaje
Inversión	\$ 21.884.891.604	1%

Así mismo, en el rubro de inversión para la vigencia 2019, el porcentaje destinado para contratos de prestación de servicios fue de \$246 Millones de \$90.358 millones, lo que equivale al 0,27% de pesos asignados a la JEP.

Inversión	\$ 90.358.204.914	\$ 246.445.185	0,27%
-----------	-------------------	----------------	-------

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de presupuesto 2020.

La Secretaría Ejecutiva presentó en el anteproyecto de presupuesto 2020, las siguientes necesidades de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP:

Gastos de personal	\$ 52.796.590.044	\$ 35.706.416.879	\$ 16.590.179.169	32%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 10.926.393.218	\$ 350.000.000	\$ 10.376.393.518	97%
Transferencias Corrientes	\$ 46.195.108	\$ 38.403.029	\$ 7.792.079	17%
Contribuciones (Cuota de Auditoría)	\$ 118.000.000	\$ 0	\$ 118.000.000	100%
Pensionamiento	\$ 63.387.194.670	\$ 36.094.909.904	\$ 27.292.274.766	43%
Inversión	\$ 81.209.485.385	\$ 0	\$ 51.009.485.385	100%
Total presupuesto	\$ 114.396.680.055	\$ 36.094.909.904	\$ 78.901.570.151	69%

Como se puede observar, en el cuadro inmediatamente anterior, lo solicitado en el anteproyecto de presupuesto 2020, por parte de la Secretaría Ejecutiva para la UIA fue de \$36.094 millones de pesos, los cuales se especifican así:

- Gastos de personal, \$35.744 millones de pesos que incluyen transferencia de nómina.
- Adquisición de bienes y servicios, \$350 millones de pesos, para gastos de viaje.

Con lo anterior se evidencia que las necesidades de la Unidad de Investigación y acusación, como sección presupuestal, quedan sin cubrir en un 69%.

TOTAL PRESUPUESTO	\$ 148.000.000	\$ 113.589.428	77%
-------------------	----------------	----------------	-----

Con el presupuesto asignado en el 2018, se logró elaborar el protocolo de víctimas y su socialización con 4 jornadas por valor de \$58.7 millones de pesos, así como el apoyo a la actividad judicial, en la que se asignaron \$89 millones de pesos.

VIGENCIA 2018			
PLAN	PROGRAMA	PROYECTO	RESULTADO MISIONAL
Implementación de los grupos territoriales	4401	Adecuación dotación y puesta en funcionamiento de las sedes de la Jurisdicción Especial para la Paz Nacional	No se dio cumplimiento a esta actividad debido a que no asignó presupuesto en la vigencia 2018.
Protección de víctimas, testigos y demás intervinientes	4401	Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP Nacional	Este proyecto en la vigencia 2018 no se pudo cumplir porque no se tenía firmada la ley estatutaria el Ministerio no asignó recursos a este proyecto de inversión.
Elaboración y socialización del protocolo de comunicación con las víctimas	4401	Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de Justicia Transicional y Restaurativa con enfoques de género y diferenciales Nacional	Se elaboró y socializó el protocolo de víctimas
Apoyo a actividades judiciales competencia de la UIA	4401	Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de Justicia Transicional y Restaurativa con enfoques de género y diferenciales Nacional	Un documento de propuesta conceptual y metodológica desde el campo de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, con enfoque de género Construcción del relato organizacional de la UIA en el marco de la JEP.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y proyectos que se verán afectados.

Para dar respuesta a este interrogante, a la fecha no se cuenta con una línea base que permita identificar en términos de eficacia, eficiencia y efectividad, un parámetro comparativo para establecer un plan de austeridad de gasto en los diferentes rubros que son fundamentales para el funcionamiento de la UIA, lo que implica que solo hasta el 2020 se podrá tener un parámetro que permita evidenciar el comportamiento adecuado de la ejecución de los recursos y por ende elementos que le permitan definir la pertinencia de la austeridad.

La Directiva Presidencial No. 9 de 2018, en la que se hace alusión a la austeridad del gasto (aunque no aplique a la JEP) nos permite considerar algunas de buenas prácticas:

- Racionalizar las horas extras de todo el personal, ajustándolas a las estrictamente necesarias.
- Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero
- Austeridad en eventos y regalos corporativos.

Estos lineamientos son cumplidos por la UIA como componente estructural de la JEP.

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

Ejecución Presupuestal-Vigencia 2018.

Resultado misional 2018.

UNIDAD DE INVESTIGACION Y ACUSACIÓN PRESUPUESTO 2018			
Inversión	\$ 148.000.000	113.589.428	77%

Ejecución Presupuestal-Vigencia 2019.

Resultado misional 2019.

UNIDAD DE INVESTIGACION Y ACUSACIÓN PRESUPUESTO ACTUAL 2019			
Gastos de Personal	\$ 38.121.541.191	\$ 18.287.366.682	51%
Adquisición de bienes y servicios	\$ 325.000.000	\$ 204.326.636	63%
Cuota de auditaje	\$ 0	\$ 0	0%
Total funcionamiento	\$ 36.446.541.191	\$ 18.491.693.318	51%
Inversión	\$ 4.019.474.185	\$ 3.426.151.954	85%
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 40.466.015.376	\$ 21.917.845.272	54%

Actualmente la Unidad de Investigación y Acusación ejecuta un presupuesto de \$40.466 millones de pesos, de los cuales dispuso para gastos de funcionamiento una suma de \$36.446 millones de pesos distribuidos así: a) \$36.121 millones para gastos de personal y, b) \$325 millones para adquisición de bienes y servicios específicamente gastos de viaje, relacionado con el apoyo que realiza la UIA, en gestión de investigación, requeridas por las salas y secciones de la JEP.

Para inversión posee un presupuesto de \$4.019 millones de pesos. De estos recursos, \$2.516 millones, la cual se viene ejecutando a través de un convenio interadministrativo celebrado con la UNP para la implementación de medidas de protección de los fiscales y los magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz en el cumplimiento de misión institucional y los restantes \$1.503 millones de pesos, son para el desarrollo de la actividad misional tal como se indica en el siguiente cuadro:

VICENCIA 2019 INVERSIÓN	
Objeto propuesto para FAA	Valor
Protección y aseguramiento fiscales	2.516.378.417,00
Realizar jornadas de atención a víctimas en el marco de las funciones de las UIA	350.000.000,00
Realizar jornadas de atención a víctimas de violencia sexual en el marco de las funciones de las UIA	370.362.497,00
Prestación de servicios profesionales para apoyar y acompañar a la UIA en la divulgación del protocolo de comunicación con las víctimas	75.000.000,00
Prestación de Servicios profesionales para apoyar la UIA en el desarrollo de actividades de relacionamiento institucional para una comunicación adecuada con las víctimas y organizaciones de víctimas	75.000.000,00
Prestación de servicios profesionales para apoyo a la gestión de la UIA en talleres de trabajo y liderazgo transformacional	42.000.000,00
Prestación de servicios profesionales para apoyar y acompañar la formación, capacitación y desarrollo de competencias comunicativas de los servidores de la UIA, para un adecuado relacionamiento con las víctimas, las organizaciones y los grupos de interés	36.924.000,00
Gastos de viaje	13.333.185,00
ARL	4.188.000,00
Para Adición del contrato de tiquetes	36.288.086,00
Aunar esfuerzos institucionales, técnicos y tecnológicos entre la JEP y la Gobernación de Norte de Santander para apoyar la presencia territorial de la JEP en la región para desarrollar sus servicios y el apoyo en la investigación y acusación judicial	17.000.000,00
Implementación de los grupos territoriales	483.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.019.474.185,00</b>

Tenemos que hasta el 31 de julio de 2019 la ejecución del presupuesto era del 54%.

A continuación, presentamos los resultados misionales obtenidos con los recursos asignados en la vigencia 2019:

VICENCIA 2019			
PLAN	PROGRAMA	PROYECTO	RESULTADO MISIONAL
Implementar los grupos territoriales	4401	Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de Justicia Transicional y Restitutiva con enfoque de género y diferencial Nacional	Se suscibió convenio con la Gobernación de Santander para implementar el grupo territorial de Cúcuta y estableció los grupos territoriales de Pasto y Cúcuta sin inversión de recursos.
Apoyar a actividades judiciales competencia de la UIA	4401	Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de Justicia Transicional y Restitutiva con enfoque de género y diferencial Nacional	1. Divulgación del protocolo de comunicación con las víctimas. 2. Desarrollo de actividades de relacionamiento institucional para una comunicación adecuada con las víctimas y organizaciones de víctimas. 3. Apoyar y acompañar la formación, capacitación y desarrollo de competencias comunicativas de los servidores de la UIA, para un adecuado relacionamiento con las víctimas, las organizaciones y los grupos de interés. 4. Apoyo a la gestión de la UIA en talleres de trabajo y liderazgo transformacional.
Proteger a víctimas, testigos y demás intervinientes	4401	Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP Nacional	Una vez firmada la Ley 1997 del 6 de junio de 2019 sustantiva, se procedió a la suscripción del convenio con la UNP para la protección de víctimas, testigos y demás intervinientes.
Socializar el protocolo de comunicación con las víctimas	4401	Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de Justicia Transicional y Restitutiva con enfoque de género y diferencial Nacional	Se suscibió convenio de prestación de servicios con el objeto de socializar el protocolo de comunicación con las víctimas.
Realizar jornadas de atención a víctimas en el marco de las funciones de la UIA	4401	Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de Justicia Transicional y Restitutiva con enfoque de género y diferencial Nacional	Está previsto a partir del mes de septiembre de 2019: 1. Presentación del Protocolo de Comunicación. 2. Jornada en la que participen víctimas con alto componente indígena (Makú). 3. Jornada en la que participen víctimas con alto componente indígena (Tucaní).
Realizar jornadas de atención a víctimas de violencia sexual en el marco de las funciones de la UIA	4401	Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de Justicia Transicional y Restitutiva con enfoque de género y diferencial Nacional	Se han desarrollado los siguientes eventos: 1. Evento con mujeres indígenas de todo el departamento (Cúcuta). 2. Jornada participativa víctimas de los departamentos de Guaviare, Guaviare, Vichada, Vaupés, Amazonas, Meta, Casanare, Tullio, Guainía, Guaporé, Caquetá, Boyacá y Caldas. 3. Jornada participativa víctimas de Bogotá y del municipio de Soacha Cundinamarca. 4. Talleres regionales. 5. Jornada Nacional.

Con respecto a los resultados misionales de los años 2018 y lo que va corrido del año 2019, se relaciona:

Actividades misionales	2018	2019
Comisiones Judiciales ordenadas por Salas y Secciones	925	2013
Órdenes a policía judicial	1358	2319

AÑO	SOLICITUDES DE PROTECCIÓN	PERSONAS	EN ESTUDIO	DINAMI DE EMERGENCIA	AVELACIONES	DESISTOS	CASOS CON MEDIDAS OTORGADAS POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN	PONDERACIÓN	
								EXCELENTE	ORDINARIO
2018	36	55	5	1	7	1	0	0	23
2019	67	112	36	0	8	2	2	0	2
Total	103	167	41	1	15	3	2	0	25

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a las metas de Gobierno y/o entidad para los años 2018 y 2019 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted representa.

Sobre este punto se aclara que a la fecha la Jurisdicción Especial para la Paz no hace parte del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA), ni en el cuatrienio 2014-2018, ni en el nuevo Plan de Desarrollo (2018-2022).

8. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de presupuesto del año 2020, indicando uso de los recursos.

La Secretaría Ejecutiva presentó en el anteproyecto de presupuesto 2020, las siguientes necesidades de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP:

Gastos de personal	\$ 35.706.416.875	\$ 35.706.416.875
Adquisición de bienes y servicios	\$ 255.090.096	\$ 350.000.000
Transferencias - nómina	\$ 38.493.029	\$ 38.493.029
Funcionamiento	\$ 36.000.000.000	\$ 36.094.909.904
Inversión	\$ 0	\$ 0
<b>Total presupuesto</b>	<b>\$ 36.000.000.000</b>	<b>\$ 36.094.909.904</b>

Como las necesidades presentadas por la Secretaría Ejecutiva de esta jurisdicción no permiten garantizar el cumplimiento de nuestra misionalidad, el 9 de julio de 2019 presentamos un anteproyecto que nos permita funcionar como sección presupuestal. Ello, con base en el artículo 141 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo), tal y como a continuación se ilustra:

Gastos de personal	\$ 52.296.596.044
Adquisición de bienes y servicios	\$ 10.926.393.518
Transferencias Corrientes	\$ 46.195.108
Contribuciones (Cuota de Auditoría)	\$ 118.000.000
Funcionamiento	\$ 63.387.184.670
Inversión	\$ 51.209.495.385
<b>Total presupuesto</b>	<b>\$ 114.596.680.055</b>

La Unidad de Investigación y Acusación (UIA) presentó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público una solicitud presupuestal para la vigencia 2020 por valor de \$114.596 millones de pesos, de los cuales \$63.387 millones de pesos corresponden a funcionamiento y \$51.209 millones de pesos a inversión.

Los \$63.387 millones de pesos de gastos de funcionamiento están distribuidos de la siguiente manera:

- a) \$52.343 millones de pesos corresponden a gastos de personal los cuales incluyen:
  - i) \$46 millones de pesos de transferencia (incapacidades y no de pensiones) más las licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones).
- b) \$10.926 millones de pesos corresponden a adquisición de bienes y servicios.
- c) \$118 millones de pesos en contribuciones para el pago de la cuota de auditaje de la Contraloría General.

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considerará que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma y que no han sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2020. Sírvase explicar por qué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Como se informó en la respuesta dada a la pregunta No. 8, la UIA presentó para la vigencia 2020 las siguientes necesidades para funcionar como sección presupuestal:

Gastos de personal	\$ 52.296.596.044
Adquisición de bienes y servicios	\$ 10.926.393.518
Transferencias Corrientes	\$ 46.195.108
Contribuciones (Cuota de Auditaje)	\$ 118.000.000
Funcionamiento	\$ 63.387.184.670
Inversión	\$ 51.209.495.385
<b>Total presupuesto</b>	<b>\$ 114.596.680.055</b>

Asimismo, la Unidad tiene prevista la realización de los siguientes proyectos de inversión:

Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP	\$ 13.279.344.613	\$ 31.398.421.602
Fortalecimiento para el apoyo investigativo y el ejercicio de la acción penal de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP	\$ 4.019.474.185	\$ 8.500.000.000
Implementación y fortalecimiento de las tecnologías de la información de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP	\$ -	\$ 8.811.073.783
Implementación y mejoramiento del modelo integrado de gestión para la Unidad de investigación y Acusación de la JEP	\$ -	\$ 2.500.000.000

- Durante la vigencia presupuestal 2019 la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP tiene a su cargo el proyecto de inversión: "Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP" BPIN 2018011001068, que actualmente está cargado en la unidad ejecutora 440104 Secretaría Ejecutiva, por un valor de 513.279 millones de pesos y que se halla en proceso de ejecución.

Para la vigencia 2020 requiere recursos por valor de \$31.398 millones de pesos, para garantizar la adopción de medidas de seguridad a la vida e integridad de los sujetos de protección de la JEP.

- De otro lado, en el proyecto "(...) implementación del Sistema Integral de Verdad Justicia Reparación y Garantías de No Repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales (...)" la UIA cuenta con el producto denominado "(...) servicios de apoyo a la investigación y acusación (...)" en la vigencia 2019 por un valor de \$4.019 millones de pesos.

Para la vigencia 2020, se está formulando el proyecto "(...) Fortalecimiento para el apoyo investigativo y el ejercicio de la acción penal de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP (...)" por valor de \$8.500 millones de pesos, con el fin de dar cumplimiento al artículo 86 de la Ley 1957 de junio 6 de 2019, en el que se estableció lo siguiente:

"(...) corresponde a la Unidad de investigación y Acusación realizar las investigaciones y adelantar el ejercicio de la acción penal ante el tribunal para la paz respecto a todas las conductas a competencias de la JEP cuando se den los supuestos establecidos en el artículo 79 literal a) de esta ley respecto de los casos que conforme a esta ley le deban ser remitidos, para lo cual podrá solicitar la colaboración de la Defensoría del Pueblo, de la Fiscalía General de la Nación, de otros órganos del estado, y de las organizaciones de víctimas y de derechos humanos colombianas. Valorará la información recibida por las anteriores instituciones y podrá establecer acuerdos de cooperación con todas ellas. La Unidad de Investigación y Acusación mantendrá una comunicación fluida con los representantes de las víctimas. El director de la Unidad elaborará un protocolo para el efecto (...)"

**Proyectos del programa transversal:**

En el programa transversal se requieren recursos por valor de \$11.311 millones pesos, distribuidos en dos proyectos de inversión. Estos son:

- Para el proyecto "(...) Implementación y mejoramiento de las tecnologías de la información de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP (...)" se requieren \$8.811 millones de pesos con el fin de implementar y fortalecer la infraestructura tecnológica existente; desarrollar y mejorar los sistemas de información tanto misionales como de apoyo; generar interoperabilidad entre los sistemas internos de la UIA y las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, así como con los

demás órganos del estado; robustecer la generación de datos abiertos para su publicación en la plataforma existente por parte del Estado. Todo lo anterior enmarcado en una arquitectura empresarial que procure fortalecer de manera transversal la seguridad de la información, mientras brinda servicios administrativos y de consulta de información a los ciudadanos a través de las TIC de la UIA.

- Para el proyecto "(...) Implementación y mejoramiento del modelo integrado de gestión para la Unidad de investigación y Acusación de la JEP (...)", se requieren \$2.500 millones de pesos. Este proyecto se formulará con el fin de implementar como buena práctica pública el modelo integrado de planeación y de gestión en las dimensiones que sean aplicables a la UIA con el propósito de organizarse internamente para generar resultados que atiendan las necesidades de las víctimas, testigos, intervinientes y los ciudadanos.

Cualquier inquietud estará atento.

Cordialmente,

**GIOVANNI ÁLVAREZ SANTOYO**  
 Director Unidad de Investigación y Acusación  
 Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Maritza Adoro Arias - Profesional Especializado  
 Revisó: Liliana María Hurtado - Profesional Experto  
 Rafael Enrique Trujillo Gómez - Fiscal de Acusación  
 Luz Elena Morales - Fiscal ante Tribunal  
 Mauricio Aguirre Patiño - Fiscal ante Sala



**Nilton Córdoba**  
Representante a la Cámara del Chocó

**CONSTANCIA**  
03 de septiembre de 2019

El pasado fin de semana, en el municipio de Bahía Solano (Chocó), se presentaron cuatro (4) muertes violentas y tiroteos producto de combates entre el Ejército de Liberación Nacional – ELN y el Clan del Golfo; una de estas personas fue decapitada.

El hecho más reciente se presentó a la madrugada del domingo primero (1) de septiembre, cuando se registró una balacera en el sector de las Brisas, de Ciudad Mutis. En estos hechos resultó muerto un joven de dieciséis (16) años, y dos (2) personas más resultaron heridas.

Las últimas semanas la violencia en Bahía Solano ha superado todas las dimensiones, y la población se encuentra asustada, razón por la cual las personas que habitan en las zonas que hacen presencia los grupos armados en disputa están a punto de sufrir un desplazamiento masivo.

A la fecha, la fuerza pública se ha desplegado hasta la zona, sin embargo, insisto en la necesidad de ejercer una presencia integral del Estado en estas zonas tan desprotegidas, concretamente en todo el pacífico colombiano, en donde los ciudadanos se encuentran a merced de los grupos armados. Por tanto, no basta con la presencia armada que hoy se lleva a cabo en Bahía Solano, en donde hoy los habitantes saldrán a marchar en defensa de la vida y la dignidad.

Dejo constancia pública de estos hechos ante la Comisión Primera Constitucional Permanente de Cámara de Representantes, y hago un llamado al Gobierno Nacional, concretamente al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa, a la Consejería para la Consolidación y Estabilización, al Ministerio Público, a la Unidad Administrativa para la Reparación y Atención Integral a las Víctimas y a todas las demás entidades competentes, para que realicen acciones en el territorio afectado y ejerzan la presencia del Estado en los lugares más apartados del país.

Además de lo anterior, pido adoptar las medidas de protección necesarias, adecuadas y diferenciales que permitan garantizar la vida e integridad de los habitantes de Bahía Solano y de las demás comunidades chococanas que hoy se encuentran en riesgo, más aun cuando dichas comunidades y sus miembros son sujetos de especial protección constitucional.

Por último, mediante esta constancia le recuerdo al Ministerio de Defensa el compromiso que adquirimos de realizar un Consejo de Seguridad y un Consejo

Social en Quibdó para consolidar acciones diferenciadas en materia de seguridad y presencia estatal para el Departamento del Chocó, compromiso que fue adquirido directamente con el Ministro de Defensa en el mes de julio de la presente anualidad.

Cordialmente,

**NILTON CÓRDOBA MANYOMA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Chocó

Sonre  
Sept 3 19  
10:52 AM

Juan Carlos Zambrano  
Director de la Agencia para la Reconstrucción y Normalización  
Andrés Stapper  
PROPOSICION

CITISE AL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD PARA LAS VICTIMAS, DOCTOR RAMON ALBERTO RODRIGUEZ ANDRADE, EL DIA LUNES 9 DE SEPTIEMBRE EN LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA QUE RESPONDA EL CUESTIONARIO PREVIAMENTE ENVIADO SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 077 DE 2019 CÁMARA – 059 DE 2019 SENADO "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020".

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS  
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA  
AMPARO Y CALBERÓN PERDOMO  
DORA SONIA CORTÉS CASTILLO  
WILDO CESAR TRIANA  
JOSE DANIEL PEREZ  
ELBERT DIAZ  
GABRIEL SANTOS  
JOSÉ ALBERTO MASTIZ  
ANDRÉS VARELA

**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS** Presidente  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA** Vicepresidente  
**AMPARO Y CALBERÓN PERDOMO** Secretaria  
**DORA SONIA CORTÉS CASTILLO** Subsecretaria